



Universidad Michoacana de  
San Nicolás de Hidalgo



Instituto de Investigaciones  
Económicas y Empresariales

Maestría en Políticas Públicas

**Los roles de género y la segmentación laboral como factores  
determinantes de la feminización de la pobreza en México en  
el periodo 2000 - 2019**

**Tesis**

Que para obtener el grado de Maestra en Políticas Públicas

Presenta:

**L.E. Martha Sandra Ramírez Ponce**

Directora de tesis:

**Dra. América Ivonne Zamora Torres**

Morelia, Michoacán, febrero de 2023.

## DEDICATORIA

Para **Tadeo**, que llego a complementar y dar un giro a mi vida durante mi papel de estudiante de la maestría, y, que a pesar de hacer más complejo y difícil mi paso por ella, fue el motor para concluir mi meta profesional. Que encuentre una inspiración en su mamá, que las metas personales son alcanzables sin importar las circunstancias, con perseverancia, acción y fe.

Para **Mauricio**, por compartir la vida conmigo, mis alegrías, mis angustias, mis metas y sueños.

A mis **padres**, por su infinito amor, por ser los pilares de mi vida en todos los sentidos, para quienes solo tengo gratitud y amor infinito.

A mis **hermanas**, mis compañeras de vida.

## AGRADECIMIENTOS

*Primeramente, agradezco al Creador por guiar mi camino hasta lograr cerrar un ciclo más en mi vida cumpliendo mi reto y sueño personal que fue estudiar la maestría.*

*Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por el otorgamiento de la beca para cursar el programa de Maestría en Políticas Públicas, así como al Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales por confiar en mi proyecto de Investigación.*

*A mis maestros, por guiar mi formación profesional, en especial a mi directora de tesis, la Dra. América Ivonne Zamora Torres mi respeto y admiración por su disposición, conocimientos, empatía y paciencia que permitieron la culminación de este proyecto.*

*A mi hijo, Tadeo Gaitán Ramírez, por ser mi inspiración y motivación día a día. Por esos momentos de desvelo y clases que vivió conmigo, por el tiempo que no pude dedicarle, y por los momentos de estrés y cansancio.*

*A mis padres, Martha Elvira Ponce Correa, quien más confía y cree en mí, mi mayor ejemplo de mujer poderosa que logra lo que quiere, personal, académica y profesionalmente; y, Jesús Calderón Valdeolivar (†), quien tenía una gran fe en mis habilidades e inteligencia y me enseñó la autodisciplina en el ámbito académico, quien espero desde el plano donde se encuentre, este orgulloso de mí.*

*A mis hermanas por alentar mi camino académico y creer en mis capacidades para lograr cada meta.*

*Por último, pero no menos importante, a mi pareja Mauricio Gaitán Rodríguez, quien fue testigo de muchos de mis ratos de duda sobre mi capacidad de lograr mi meta, desanimo, cambios de humor, estrés y de mis esfuerzos... por su paciencia y palabras de aliento, porque a pesar de las pruebas del camino a lo largo de los dos años del curso, hoy, es parte de mi logro.*

# Índice general

<b>Relación de tablas, gráficas y diagramas</b>	<b>9</b>
<b>Abreviaturas</b>	<b>14</b>
<b>Resumen</b>	<b>16</b>
<b>Abstract</b>	<b>17</b>
<b>Introducción</b>	<b>18</b>
<b>PARTE I</b>	<b>21</b>
<b>FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>21</b>
Antecedentes	21
Situación problemática	25
Planteamiento del problema	27
Objetivo general de la investigación	35
Pregunta de investigación general	35
Hipótesis general	35
Objetivos específicos de la investigación	36
Preguntas de investigación específicas	36
Hipótesis específicas	36
Identificación de variables	36
Justificación	37
Horizonte temporal y espacial	39

Viabilidad de la investigación	39
Tipos de investigación	40
Método	40
Alcances y limitaciones	41
Análisis exploratorio: la realidad de las mujeres en México y la feminización de la pobreza	42
Conceptualización de la pobreza	42
Feminización de la pobreza	44
Metodologías para la medición de la feminización de la pobreza	51
Revisión de la metodología de medición de la pobreza de Coneval	51
Medición de la feminización de la pobreza	53
La realidad de las mujeres en México	56
<b>PARTE II</b>	<b>75</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b>	<b>75</b>
<b>CAPÍTULO 1. RELACIONES DE GÉNERO, ECONOMÍA FEMINISTA Y DESARROLLO.</b>	<b>75</b>
1.1 Aspectos básicos de la teoría sexo – género	75
1.2 Mujeres, economía y relaciones de género	80
1.2.1 Los roles de género y la segmentación laboral	80
1.2.1.1 Roles de género y su influencia en la vida diaria	80
1.2.1.2 Segmentación laboral y sus impactos	91
1.3 Relación género - desarrollo	125
1.4 Aportes de la economía feminista al desarrollo	128

1.4.1 Economía del cuidado	135
<b>CAPÍTULO 2. POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, SU EVOLUCIÓN Y ESCENARIO ACTUAL EN MÉXICO</b>	<b>137</b>
2.1 Políticas públicas para enfrentar la pobreza de las mujeres	138
2.1.1 Concepto de políticas públicas	138
2.1.2 Definición de políticas públicas de género	139
2.1.3 Marco normativo de las políticas de género	142
2.1.4 Políticas públicas para enfrentar la pobreza de las mujeres	144
2.2 El papel del empoderamiento en las políticas para luchar contra la pobreza	146
2.3 Compromisos de México en el ámbito internacional	148
2.4 Política Pública de género en México	151
2.4.1 Antecedentes	151
2.4.2 Panorama actual	157
<b>CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA</b>	<b>158</b>
3.1 Aspectos metodológicos generales	158
3.1.1 Instrumentos	161
3.1.2 Variables de investigación	163
3.2 Análisis de clúster jerárquico	168
3.2.1 Selección de variables	170
3.2.2 Elección de la medida de proximidad	170
3.2.3 Determinación de la técnica de clúster	172
3.2.4 Análisis de los resultados	172

<b>CAPÍTULO 4. ANÁLISIS Y RESULTADOS</b>	<b>173</b>
4.1 Resultados nacionales	173
4.1.2 Variable roles de género	173
4.1.2 Variable segmentación laboral	193
4.2 Resultados estatales	208
4.2.1 Resultados para el periodo 2000 a 2019	208
4.2.2 Resultados para el año 2019	225
<b>CAPÍTULO 5. ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CONTRARRESTAR LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO, EN EL PERIODO 2000 A 2019.</b>	<b>236</b>
5.1 Ingresos promedio semanales	236
5.2 Salarios diarios	237
5.3 Salarios promedio mensuales	237
5.4 Segregación ocupacional	238
5.5 Uso del tiempo	239
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>246</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>251</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>263</b>
<b>NACIONALES</b>	<b>263</b>
Anexo 1 Matriz de correlaciones, roles de género	263
Anexo 2 Matriz de proximidades, roles de género	267
Anexo 3 Historial de conglomeración nacional roles de género.	271
Anexo 4 Matriz anti – imagen nacional	272

Anexo 5 Historial de conglomeración nacional	273
Anexo 6 Matriz de proximidades nacional	273
Anexo 7 Ingreso promedio semanal según sexo, 2000 a 2019.	278
Anexo 8 Salario promedio diario y promedio mensual por sexo, 2000 a 2019	279
Anexo 9 Horas promedio semanales según sexo destinadas a trabajo doméstico (td), extradoméstico (ted) y de cuidados (cdo), 2000 a 2019.	280
Anexo 10 Población ocupada y tasa de participación económica según sexo, 2000 a 2019.	281
Anexo 11 Tasas de participación en trabajo asalariado, trabajo no remunerado y sector informal según sexo, 2000 a 2019.	282
<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>283</b>
Anexo 12 Matriz de correlaciones estatal	283
Anexo 13 Historial de conglomeración estatal roles de género.	287
Anexo 14 Matriz de correlaciones 2019	299
Anexo 15 Matriz de proximidades estatales 2019, roles de género.	304
Anexo 16 Historial de conglomeración estatal 2019, roles de género.	311

# RELACIÓN DE TABLAS, GRÁFICAS Y DIAGRAMAS

## Índice de tablas

<b>Tabla 1</b> Población no económicamente activa por sexo y ocupación, 2014 a 2019	49
<b>Tabla 2</b> Ingreso laboral real promedio trimestral de los ocupados por sexo, 2005 a 2019	54
<b>Tabla 3</b> Población en situación de pobreza por sexo, 2008 – 2018, millones	59
<b>Tabla 4</b> Población adulta mayor jubilada por sexo, 2005 a 2019	60
<b>Tabla 5</b> Población 15 años y más analfabeta - alfabeta por sexo, 2000 – 2020	61
<b>Tabla 6</b> Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, por sexo, 2000 a 2019	62
<b>Tabla 7</b> Ingreso promedio por nivel de escolaridad según sexo, 2018	62
<b>Tabla 8</b> Porcentaje de ocupados en actividades poco calificadas según sexo y nivel de instrucción, 2014 a 2019	63
<b>Tabla 9</b> Población ocupada de 15 años y más, por nivel de ingreso según sexo, 2005 a 2019	66
<b>Tabla 10</b> Ingreso laboral real promedio trimestral de los ocupados por sexo y brecha en el ingreso. Nacional, 2005 a 2019	67
<b>Tabla 11</b> Porcentaje de mujeres ocupadas con al menos un hijo sin con acceso a guardería, 2010 a 2019	70
<b>Tabla 12</b> Razón del ingreso monetario por hora por sexo y situación conyugal, 2012 – 2018	71
<b>Tabla 13</b> Promedio de horas semanales que dedican los jefes del hogar a actividades seleccionadas según sexo, 2014 a 2018	72
<b>Tabla 14</b> Promedio de horas semanales destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico por sexo, 2000 a 2019	86
<b>Tabla 15</b> Promedio de horas a la semana destinadas por los hijos de 12 a 17 años a trabajo doméstico por sexo. Nacional, 2019	88
<b>Tabla 16</b> Promedio de horas semanales por sexo destinadas a trabajo no remunerado de cuidado de otros. Nacional, 2008 – 2019	89

<b>Tabla 17</b> Promedio de horas semanales destinadas al estudio por sexo, población de 26 y más años, Nacional, 2002, 2009, 2014, 2019	90
<b>Tabla 18</b> Población económicamente activa por sexo, 2000 a 2019	93
<b>Tabla 19</b> Tasa de participación económica por sexo, 2000 a 2019	94
<b>Tabla 20</b> Población ocupada por sexo y ocupación, 2014 a 2019	95
<b>Tabla 21</b> Población ocupada por sexo y posición de la ocupación, 2014 a 2019	97
<b>Tabla 22</b> Porcentaje de mujeres ocupadas según número de hijos y posición en la ocupación, 2018	99
<b>Tabla 23</b> Trabajadores subordinados y remunerados según sexo y tipo de contrato, 2000 a 2019	100
<b>Tabla 24</b> Población ocupada por sexo y duración de la jornada laboral, 2000 a 2019	102
<b>Tabla 25</b> Población ocupada por sector de actividad económica y sexo, 2000 a 2019	105
<b>Tabla 26</b> Tasa de ocupación en el sector informal según sexo, 2005 a 2019	108
<b>Tabla 27</b> Titulares de la administración pública federal según sexo, 2019	109
<b>Tabla 28</b> Ocupación según sexo de cargos políticos en México, 2019	110
<b>Tabla 29</b> Mujeres integrantes de la Cámara de Senadores, 2003 a 2019	112
<b>Tabla 30</b> Mujeres integrantes de la Cámara de Diputados, 2003 a 2019	113
<b>Tabla 31</b> Personal en instituciones de la Administración Pública Federal, por sexo y tipo de contrato, 2016 a 2019	114
<b>Tabla 32</b> Rango de ingresos del personal de la Administración Pública Federal, 2019	115
<b>Tabla 33</b> Matrícula por nivel educativo y sexo, 2000 a 2019	118
<b>Tabla 34</b> Matrícula de licenciatura universitaria y tecnológica por área de estudio, según sexo, 2011 a 2019	120
<b>Tabla 35</b> Salario diario de los trabajadores asegurados por sexo. Nacional, 2000 a 2019	122
<b>Tabla 36</b> Promedio de ingreso por hora trabajada según sexo y ocupación. Nacional, 2015 a 2019	123
<b>Tabla 37</b> Población desocupada según sexo y experiencia laboral, 2014 a 2019	124
<b>Tabla 38</b> Descripción de variables	165
<b>Tabla 39</b> Estadísticos descriptivos nacionales roles de género	174

<b>Tabla 40</b> Comunalidades nacional roles de género	176
<b>Tabla 41</b> Varianza total explicada nacional roles de género	177
<b>Tabla 42</b> Matriz de componente <sup>a</sup> nacional roles de género	179
<b>Tabla 43</b> Matriz de componente rotado <sup>a</sup> nacional roles de género	180
<b>Tabla 44</b> Matriz de transformación de componente nacional roles de género	182
<b>Tabla 45</b> Ingreso promedio por hora trabajada por sexo, 2000 a 2019	187
<b>Tabla 46</b> Estadísticos descriptivos nacional segmentación laboral	193
<b>Tabla 47</b> Matriz de correlaciones nacional segmentación laboral	194
<b>Tabla 48</b> Prueba de KMO y Bartlett	195
<b>Tabla 49</b> Comunalidades nacional segmentación laboral	196
<b>Tabla 50</b> Varianza total explicada nacional segmentación laboral	197
<b>Tabla 51</b> Matriz de componente <sup>a</sup> y componente rotado nacional segmentación laboral	199
<b>Tabla 52</b> Matriz de transformación de componente nacional segmentación laboral	200
<b>Tabla 53</b> Estadísticos descriptivos estatales roles de género	208
<b>Tabla 54</b> Comunalidades estatales roles de género	210
<b>Tabla 55</b> Varianza total explicada estatal roles de género	211
<b>Tabla 56</b> Matriz de componente y componente rotado estatal roles de género	212
<b>Tabla 57</b> Matriz de transformación de componente estatal roles de género	213
<b>Tabla 58</b> Estadísticos descriptivos estatales 2019, roles de género	226

## Índice de gráficos

<b>Gráfico 1</b> Salario promedio mensual por sexo, 2010 a 2019	68
<b>Gráfico 2</b> Distribución del tiempo total de trabajo semanal de hombres y mujeres, 2019	84
<b>Gráfico 3</b> Horas promedio semanales de trabajo para el mercado por sexo y edad, 2019	103
<b>Gráfico 4</b> Promedio de ingreso por hora trabajada según sexo y sector económico, 2014 a 2019	106
<b>Gráfico 5</b> Personal femenino según función de predominio en la Administración Pública Federal, 2019	116
<b>Gráfico 6</b> Gráfico de sedimentación nacional roles de género	178

<b>Gráfico 7</b> Clúster nacional roles de género	183
<b>Gráfico 8</b> Ingreso promedio semanal nacional por sexo, 2000 a 2019	186
<b>Gráfico 9</b> Salario diario nacional por sexo cotización IMSS, 2000 a 2019	188
<b>Gráfico 10</b> Salario promedio mensual nacional por sexo, 2000 a 2019	189
<b>Gráfico 11</b> Promedio nacional semanal de horas destinadas a trabajo doméstico por sexo, 2000 a 2019	190
<b>Gráfico 12</b> Promedio nacional semanal de horas destinadas a trabajo extradoméstico por sexo, 2000 a 2019	191
<b>Gráfico 13</b> Promedio nacional semanal de horas destinadas a trabajo de cuidado de otros por sexo, 2000 a 2019	192
<b>Gráfico 14</b> Gráfico de sedimentación nacional segmentación laboral	198
<b>Gráfico 15</b> Clúster nacional segmentación laboral	201
<b>Gráfico 16</b> Población ocupada nacional desagregada por sexo, 2000 a 2019	203
<b>Gráfico 17</b> Tasa de participación económica nacional por sexo, 2000 a 2019	204
<b>Gráfico 18</b> Tasa de participación en el trabajo asalariado, nacional por sexo, 2000 a 2019	205
<b>Gráfico 19</b> Tasa de participación en el trabajo no remunerado, nacional por sexo, 2000 a 2019	206
<b>Gráfico 20</b> Tasa de ocupación en el sector informal, nacional por sexo, 2000 a 2019	207
<b>Gráfico 21</b> Gráfico de sedimentación estatal roles de género	211
<b>Gráfico 22</b> Clúster estatal roles de género	214
<b>Gráfico 23</b> Ingreso promedio semanal por entidad federativa según sexo, 2000 a 2019	217
<b>Gráfico 24</b> Ingreso semanal femenino según horas trabajadas, 2016 – 2019	219
<b>Gráfico 25</b> Salario promedio diario base IMSS por entidad federativa según sexo, 2000 a 2019	220
<b>Gráfico 26</b> Salario promedio mensual por entidad federativa según sexo, 2000 a 2019	221
<b>Gráfico 27</b> Porcentaje de población en situación de pobreza por entidad federativa según sexo, 2000 a 2019	222
<b>Gráfico 28</b> Promedio nacional semanal de horas totales destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico por sexo y entidad federativa, 2000 a 2019	223
<b>Gráfico 29</b> Promedio nacional semanal de horas totales destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico por sexo y entidad federativa, 2000 a 2019	225

<b>Gráfico 30</b> Clúster estatal 2019 roles de género	228
<b>Gráfico 31</b> Ingreso promedio semanal por entidad federativa según sexo, 2019	230
<b>Gráfico 32</b> Salario promedio diario base IMSS por entidad federativa según sexo, 2019	231
<b>Gráfico 33</b> Salario promedio mensual por entidad federativa según sexo, 2019	232
<b>Gráfico 34</b> Promedio semanal de horas destinadas a trabajo doméstico por sexo y entidad federativa, 2019	233
<b>Gráfico 35</b> Promedio semanal de horas destinadas a trabajo extradoméstico por sexo y entidad federativa, 2019	234
<b>Gráfico 36</b> Promedio semanal de horas destinadas a trabajo de cuidado de otros, por sexo y entidad federativa, 2019	235

## Índice de diagramas

<b>Diagrama 1</b> Clasificación de variables de investigación	163
<b>Diagrama 2</b> Dendograma nacional roles de género	184
<b>Diagrama 3</b> Dendograma nacional segmentación laboral	202
<b>Diagrama 4</b> Dendograma estatal 2019, roles de género	229

## Índice de cuadros

<b>Cuadro 1</b> Composición de factores nacional roles de género	181
--	-----

## **ABREVIATURAS**

ALC: El Caribe y América Latina

CEDAW: Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

CEDEMUN: Centro Estatal para el Desarrollo Municipal

CDMX: Ciudad de México

CONMUJER: Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

CPLADE: Coordinación de Planeación para el Desarrollo

EF: Economía feminista

ELCOS: Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social

ENDIREH: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares

ENIF: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

ENUT: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo

GED: Género en el desarrollo

IAFFE: Internacional Association For Feminist Economics

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

LGAMVLV: Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

LGIMH: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

MED: Mujeres en el desarrollo

MOTRAL: Módulo de trayectorias laborales.

OEA: Organización de Estados Americanos

OIT: Organización Internacional del trabajo

ONU: Organización Mundial de las Naciones Unidas

PCI: Programa de Cultura Institucional

PEA: Población económicamente activa

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PP: Políticas Públicas

PROEQUIDAD: Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres

PRONAM: Programa Nacional de la Mujer Alianza para la Igualdad

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNIFEM: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

SER: Secretaría de Relaciones Exteriores

SISESIM: Seguimiento de la Situación de la Mujer en México

## RESUMEN

La presente investigación tiene el objetivo de analizar el fenómeno que es la feminización de la pobreza en México y algunos de los factores que inciden en ella específicamente la incidencia de roles de género y segmentación laboral en el mismo, mediante la utilización de la metodología de Análisis de Clúster Jerárquico dándole un tratamiento multivariante para realizar una comparación de la situación mujeres – hombres a Nivel Nacional y Estatal.

Los resultados arrojaron la existencia de múltiples disparidades según el sexo, entre ellas, desigualdades en el acceso al mercado laboral por ende en la cantidad de mujeres que desempeñan actividades en el trabajo asalariado y/o no remunerado, en la posición laboral ocupada y áreas académicas y laborales de predominio de la presencia según el sexo, en las diferencias en los ingresos y percepciones salariales reflejadas en periodicidad semanal y mensual, o en la distribución desigual del uso del tiempo entre el trabajo doméstico, el extradoméstico (trabajo para el mercado laboral) y de cuidado de otros, entre otros, que inciden en las posibilidades de alcanzar o no autonomía económica, haciendo más vulnerable a la población femenina de experimentar circunstancias de pobreza, carencias, dependencia económica, problemas de salud, violencia, entre otras realidades que al final influyen también en el bienestar social del país.

A partir de lo anterior, se sugieren estrategias de Política Pública con enfoque de género con la finalidad de plantear alternativas de mejora en el bienestar de las mujeres del país que incidan en el combate de la feminización de la pobreza.

**Palabras clave:** Sexo/ Género/ Roles de género/ División sexual del trabajo/ Feminización de la pobreza/ Segmentación laboral

## ABSTRACT

The present investigation has the objective of analyzing the phenomenon that is the feminization of poverty in Mexico and some of the factors that specifically affect it, the incidence of gender roles and labor segmentation in it, through the use of the Analysis methodology. of Hierarchical Cluster giving a multivariate treatment to make a comparison of the situation women - men at the National and State Level.

The results showed the existence of multiple disparities according to sex, among them, inequalities in access to the labor market, therefore in the number of women who carry out activities in salaried and/or unpaid work, in the occupied labor position and academic areas. and labor of predominance of the presence according to sex, in the differences in income and salary perceptions reflected in weekly and monthly periodicity, or in the unequal distribution of the use of time between domestic work, extra-domestic (work for the labor market) and caring for others, among others, that affect the possibilities of achieving or not achieving economic autonomy, making the female population more vulnerable to experiencing circumstances of poverty, deprivation, economic dependence, health problems, violence, among other realities that at the same time In the end, they also influence the social welfare of the country.

Based on the above, Public Policy strategies with a gender approach are suggested in order to propose alternatives to improve the well-being of the country's women that affect the fight against the feminization of poverty.

**Keywords:** Sex/ Gender/ Gender roles/ Sexual division of labor/ Feminization of poverty/ Labor segmentation.

# INTRODUCCIÓN

El reconocimiento del problema que representa la pobreza en el territorio mexicano no es asunto nuevo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que para el año 2018 en México se registró una población total de 124.9 millones de personas, de las cuales el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) registra que 52.4 millones vivían en situación de pobreza, es decir, el 41.9% de la población tiene dificultades para cubrir por completo sus necesidades. Por ende, es un tema que constantemente y de forma prioritaria se enlista en las agendas gubernamentales, asimismo, alrededor del cual existen muchos estudios que analizan la evolución de la pobreza, las causas que la originan como fenómeno multidimensional, las metodologías para su medición y estrategias para contrarrestarla a nivel estatal, nacional e internacional.

Cabe señalar que dentro de los múltiples factores descriptivos del problema de la pobreza, la realidad en México respaldada en cifras estadísticas refleja no solo que existe una gran disparidad en el acceso a los beneficios del modelo económico actual, por edades, ubicación geográfica, nivel de instrucción, nivel de ingresos, sino también por el género y los roles derivados de éste, es decir, el papel que la mujer viene desempeñando históricamente, específicamente como encargada del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, y el hombre visto y obligado a ser el proveedor responsable de integrarse al mercado laboral con sus respectivas remuneraciones y oportunidades de crecimiento profesional y personal; y, en general las consecuencias de la división social-sexual del trabajo, especialmente respecto a las posibilidades de acceder a los medios, bienes y servicios que permitan satisfacer sus necesidades personales y familiares de diferente índole así como la participación en la toma de decisiones públicas y privadas.

Diversos estudios muestran que el no valorar y reconocer de manera justa las actividades que las mujeres desempeñan en el mercado laboral y en el hogar limita el desarrollo y crecimiento económico, puesto que genera pérdidas económicas, desigualdades en la calidad de vida de las personas, violencia y desigualdades de género y, de la población total que experimenta circunstancias de pobreza las mujeres representan una proporción mayor que crece paulatinamente en contraste con la proporción de hombres pobres, entre otras consecuencias.

En ese sentido, cuando se habla de pobreza es cierto que se pone sobre la mesa un tema complejo abordado históricamente por académicos y políticos, cuyas acciones para contrarrestarla plasmadas en Políticas Públicas tienen como base la conceptualización, origen y medición que se tenga de la misma. Por ello, surge la necesidad de entender la pobreza de una manera más amplia acuñándose lo que se conoce como feminización de la pobreza, dicho término hace referencia a que el fenómeno mencionado afecta en mayor medida a las mujeres e implica el reconocimiento de que tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, el papel que juegan hombres y mujeres respecto de los roles y responsabilidades asignados, en la toma de decisiones, así como sus intereses, necesidades, acceso a recursos y su uso son distintos y ello ha llevado a la discriminación femenina.

Resolver y/o disminuir el problema público que representa la feminización de la pobreza requiere de acciones de gobierno con enfoque de género, en ese sentido Marta Lamas plantea la necesidad de diseñar políticas que consideren las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina, las cuales no son causadas por la biología, sino son resultado de la ideología y prejuicios sociales, que están entrelazadas en el género (Lamas, 1996).

De tal modo que incluir la perspectiva de género en las Políticas Públicas y su institucionalización es necesaria para asegurar igualdad y equidad de género, y, la presencia de los intereses y necesidades de las mujeres en todas las instancias de formación y ejecución de las políticas garantizando su atención equivalente a la que han recibido las necesidades masculinas y para ello, se hace necesaria factibilidad económica, sociocultural, política, administrativa y financiera (García P., 2003).

A partir del reconocimiento de que la feminización de la pobreza constituye un problema público, en la presente tesis se plantea como objetivo general identificar en qué medida el uso del tiempo y la segmentación laboral son los factores determinantes de la población femenina en pobreza en México, en el periodo 2000 a 2019.

La hipótesis de partida radica en que el uso del tiempo y la segmentación laboral incidieron negativamente en la población femenina en pobreza en México, en el periodo de 2000 a 2019.

Se comienza señalando y describiendo los fundamentos de la investigación, que comprende los objetivos, preguntas, hipótesis, justificación, alcances, limitaciones, viabilidad y método. Posteriormente un análisis exploratorio *La realidad de las mujeres en México y feminización de la*

*pobreza* donde se revisa y conceptualiza a la pobreza y medición de CONEVAL, se define a la feminización de la pobreza y se describen sintéticamente las metodologías para medirla; asimismo se describen datos estadísticos recabados de diversas fuentes como INEGI, CONEVAL, INMUJERES que reflejan la situación de desigualdad de la población femenina en contraste con la masculina en diferentes ámbitos, entre ellos los salarios, los niveles de escolaridad, puestos de toma de decisiones, número de mujeres y hombres pobres, la distribución del uso del tiempo en actividades del hogar, trabajo para el mercado laboral, cuidado de hijos, adultos mayores, enfermos, entre otros.

Los resultados de esta investigación se presentan en cinco apartados, el primero *Relaciones de género, economía feminista y desarrollo*, se describen y detalla la diferencia conceptual existente entre sexo y género, el binomio género – desarrollo, se definen y plantean los roles de género y segmentación laboral como factores determinantes de la situación económica y laboral de hombres y mujeres que afecta su posibilidad de experimentar situaciones de pobreza, exponiéndose también, las desigualdades que viven hombres y mujeres derivadas de la asignación histórica, socio-cultural de esos roles basadas en los modelos de “feminidad y masculinidad” que privilegian a la división social-sexual del trabajo; y, se destacan los aportes de la economía feminista para la vida por ser una teoría alternativa al comportamiento destructivo del modelo de desarrollo actual pues está en pro de la satisfacción de las necesidades humanas y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas valorando y reconociendo el papel y aportaciones de la mujer, dando su justo espacio a hombres y mujeres.

El segundo apartado denominado *Políticas Públicas con perspectiva de género, su evolución y escenario actual en México*, inicia con la conceptualización de las Políticas Públicas y específicamente las Políticas Públicas de género y su respectivo marco normativo, haciendo énfasis en aquellas para enfrentar la pobreza de las mujeres y el papel del empoderamiento en el objetivo de reducirla y/o erradicarla. En segunda instancia, en el apartado se mencionan y explican los compromisos a nivel internacional que ha adquirido México bajo el objetivo de contrarrestar las desigualdades de género, además los antecedentes y evolución en materia de acciones de gobierno y la situación actual.

En seguida, la *Metodología* siendo un tercer apartado, donde se explica el enfoque de investigación adoptado, los instrumentos a emplear, descripción de variables y el método de análisis seleccionado, para este caso el de clúster jerárquico.

Los análisis y resultados de la técnica aplicada se presentan en el apartado cuarto para nivel nacional y por entidad federativa. Finalmente, el apartado cinco está destinado a las *Estrategias y recomendaciones de Política Pública para la Feminización de la pobreza en México, en el periodo 2000 a 2019*. Seguido de las conclusiones correspondientes, la bibliografía y anexos estadísticos.

## **PARTE I**

# **FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

Este apartado se plantean los antecedentes del tema de estudio, se comienza la revisión de la situación problemática, y el planteamiento del problema identificado, continuando con el objetivo, hipótesis y preguntas generales establecidas, en seguida se enuncian las variables de la investigación, se exponen los aspectos relacionados con la justificación de este proyecto, y posteriormente el método utilizado, y, finalmente los alcances y limitaciones identificados.

### **Antecedentes**

Bajo la lógica del sistema predominante donde la economía se reduce al mercado considerando el mecanismo más eficiente para la distribución y asignación de recursos desprendidos de los procesos de innovación tecnológica, con la mínima o nula intervención del Estado, asumiendo que el crecimiento económico generaría un incremento de bienestar social a hombres y mujeres, quienes deben ser buenos consumidores surge la Economía Feminista como alternativa a las desigualdades y relaciones de poder jerárquicas existentes que caracterizan la crisis de reproducción que se vive actualmente (González, 2010).

La economía feminista aporta una forma más incluyente de analizar la realidad socioeconómica, integrando las relaciones sociales de género. Es una corriente de pensamiento autónoma que realiza una crítica tanto a la escuela neoclásica, marxista e institucionalista en el pensamiento económico (Carrasco, 2006).

Derivado del reconocimiento y aceptación de las diferencias en las condiciones de vida entre hombres y mujeres derivadas de los roles socio culturales que históricamente se les han asignado a partir del sexo; se parte de una diferenciación de términos clave, sexo y género, donde la primera es la diferencia física, biológica que distingue como hombre o mujer, mientras que el género son las diferencias históricas, sociales y culturales construidas que determinan ideas, actividades, acciones, actitudes, roles, sentimientos, “femeninos” o “masculinos”, en las personas y la sociedad (Ferro, 2001).

Entre los estudios sobre género, se encuentra Boserup que en 1970 mediante una investigación comparada entre naciones de África, Asia, El Caribe y América Latina (ALC), demostró que las mujeres ocupaban una posición central en la vida económica de esas sociedades, al mismo tiempo que describió los efectos negativos provocados en la división sexual del trabajo por la introducción de la economía de mercado en los países menos desarrollados. Concluye que los proyectos de desarrollo en dichas regiones ignoraban a las mujeres por ende las excluían de las oportunidades económicas, afectaban sus posibilidades de conseguir autonomía personal y que los supuestos beneficios del desarrollo no las beneficiaban a ellas (Martínez, 2014).

El estudio de la relación mujer-desarrollo se debe en gran medida a dicha investigación, a los debates promovidos por los movimientos feministas y las organizaciones de mujeres a nivel internacional y a la I Conferencia Internacional de las Mujeres, celebrada en la Ciudad de México (CDMX) en 1975, donde la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró la Década de las Mujeres 1975-1985, surgiendo dos enfoques teóricos para introducir en el diseño de políticas de desarrollo los temas relacionados con la condición social de las mujeres, uno fue “mujeres en desarrollo” (MED) y, “género y desarrollo” (enfoque GED) (Martínez, 2014).

Moser en Martínez (Martínez, 2014) señala que el enfoque MED ha pasado al menos por tres momentos:

1. Basado en la igualdad. Se popularizó durante la Década de la Mujer (1975-1985).

Contribuyó a una mayor comprensión de las necesidades de desarrollo de las mujeres e influyó las políticas públicas respecto a la necesidad de construir indicadores estadísticos del trabajo de las mujeres y permitió reconocer el triple papel de la mujer en la sociedad: reproductivo, productivo y comunitario (Moser en Martínez, 2014).

2. Enfoque MED antipobreza. Surgió en la década de los setenta en el contexto de los movimientos sociales y críticas al desarrollismo realizadas por la Teoría de la Dependencia derivado del incremento de la pobreza en el Tercer Mundo, dichos movimientos influyen en que el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) encaminarán a sus instituciones en estrategias para contrarrestar la pobreza y buscar mecanismos de satisfacción de las necesidades humanas básicas (Moser en Martínez, 2014).

Las especialistas adoptaron el enfoque situando a las mujeres pobres y sus necesidades humanas básicas como el objeto primordial de sus políticas MED, este enfoque antipobreza reconocía e intentaba resolver las necesidades prácticas de género de las mujeres promoviendo su acceso a proyectos productivos en pequeña escala (Moser en Martínez, 2014).

3. Enfoque MED de la eficiencia. Resultado de la recesión mundial inducida por las crisis petroleras y la deuda internacional los países del Tercer Mundo se vieron gravemente afectados, resaltando la fragilidad de sus estructuras económicas, necesitadas de ajustes.

Para ello se diseñaron programas cuya finalidad era reducir el gasto gubernamental e incrementar el poder de las fuerzas del mercado en dichas economías, para aumentar su productividad y eficiencia; lo que implicaba engrandecer la contribución económica de las mujeres y con ello, se incrementaría la eficiencia económica general dando como resultado condiciones de equidad (Moser en Martínez, 2014).

Este enfoque pretende integrar a las mujeres en los procesos económicos y sociales del desarrollo de forma que éstas logren igual oportunidades que los hombres en la educación, trabajo y otras esferas públicas de la sociedad; se concentra en los mecanismos que permitan llegar a esa integración como la creación de departamentos de la mujer, leyes de protección a las mismas, acciones “positivas” (sistemas de cuotas) y Programas sobre Igualdad de Oportunidades.

Por su parte, el enfoque GED, es impulsado por grupos feministas a mediados de los años ochenta con la finalidad de darle una perspectiva de género a la problemática del desarrollo (Martínez, 2014).

El tránsito de mujeres a género se debe a la teoría de género, ésta en base al concepto de sistema de género analiza las relaciones sociales entre mujeres y hombres, determinando una diferencia entre lo que entendemos por sexo (que son las diferencias biológicas y fisiológicas) y género (las diferencias históricas, sociales y culturales impuestas al sexo) (Castorena en Martínez. 2014).

Es decir, mediante el sistema de género se estudian no sólo a las mujeres, sino las relaciones entre mujeres y hombres. A partir de este enfoque surge la idea de vincular la relación entre género y desarrollo en el diseño de políticas públicas y su evolución en México (Martínez, 2014).

Reconoce la existencia y ejecución de un poder patriarcal en los ámbitos nacional, comunitario y de hogar, que a la par de las condiciones materiales que experimentan las mujeres se definen y mantienen por la aceptación de normas y valores que definen los roles y obligaciones de las mujeres y hombres (Martínez, 2014). En ese sentido, señala Moser en Martínez que el enfoque GED reconoce que el género es una construcción social y que los patrones de comportamiento masculinos y femeninos impuestos por la lógica del sistema de género son modificables (Moser en Martínez, 2014).

Se caracteriza porque deja de lado la percepción de la mujer como agente pasivo del desarrollo de una nación, sostiene que es un agente activo que contribuye a alcanzarlo. Haciendo referencia al problema social de la pobreza, en el año 2009 México adopta una medición multidimensional de pobreza oficial definida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Sin embargo por el reconocimiento de las limitaciones de información estadística en materia de pobreza y género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), por una parte, ha apoyado el levantamiento de encuestas estratégicas, como la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) y la ampliación de reactivos en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH); en segunda instancia, ha impulsado la colaboración del INEGI y CONEVAL, la ONU Mujeres e instituciones académicas respecto a la elaboración de documentos sobre la pobreza de las mujeres.

La reforma constitucional en materia de derechos humanos adoptada en el año 2011 obliga a adherir la perspectiva de género a la medición de la pobreza, por lo que la redefinición de la metodología oficial proyectada para el 2018 manifiesta una oportunidad para generar una medición más incluyente, con perspectiva de igualdad y no discriminación; lo cual influenciará la toma de decisiones en relación con las políticas públicas que inciden en la pobreza. Algunos elementos para considerar fueron el trabajo remunerado y no remunerado, participación laboral de las mujeres, calidad del empleo y las limitantes a la participación económica de las mujeres como falta de acceso al cuidado infantil.

## **Situación problemática**

Los efectos sociales cada día más graves del actual modelo de desarrollo socioeconómico y el deterioro del planeta, manifestados en el crecimiento en extensión e intensidad de la pobreza, privatización de servicios, el desempleo, la violencia, la exclusión, la separación entre lo productivo y reproductivo, las desigualdades de género, el déficit de participación ciudadana, el deterioro del planeta, entre otros, origina que muchos sectores de la población no puedan acceder a los recursos requeridos para garantizar su reproducción biológica-social, personal y familiar y su inclusión como ciudadanos con plenos derechos, reflejando la crisis de reproducción que vive México, ALC y la economía en su conjunto (González, 2012).

A pesar de los beneficios que podría considerarse derivan del actual sistema económico, es una realidad que para grandes sectores de la población a nivel nacional e internacional es difícil o incluso imposible acceder a ellos; en ese sentido, cuando se hace referencia a la población vulnerable al acceso a los satisfactores de diversa índole de sus necesidades básicas y no básicas, se habla también de muchos factores causales, pero, el género, se ha convertido en un factor con gran influencia en ello.

Bajo el sistema de producción predominante, hablar de género, no solo en la economía sino en cualquier ámbito de la vida, para muchos aún representa hablar de relación/problemas hombre-mujer, la cual es una idea errónea que aún determina las condiciones de vida de gran parte de la población femenina en el mundo, hablar de género no es hablar únicamente de relaciones sociales entre los sexos (Ferro, 2001).

La asignación y construcción sociocultural e histórica de comportamientos, acciones, actividades, roles, derivada de la diferencia biológica (sexo) entre hombres y mujeres que permea todas las oportunidades en las diferentes áreas de la vida de hombres y mujeres ha generado que cada persona dependiendo de sus características sexuales, ha tenido un lugar en el mercado laboral y en el doméstico, de tal forma, que se asignó una compensación monetaria o en especie, a aquellas actividades no domésticas, que requieran la utilización de fuerza o intelecto, durante un determinado periodo de tiempo; en tanto que actividades domésticas o familiares, que igual requieren la utilización de fuerza o intelecto en un periodo determinado de tiempo, se vieron minimizadas, desvalorizadas e incluso repudiadas, y su responsabilidad, recayó sobre las mujeres de la familia, al servicio de los varones.

Esos estereotipos masculinos y femeninos contruidos y reproducidos históricamente al interior del hogar, así como en el ámbito laboral y social, se han plasmado en los roles de género que hacen alusión básicamente a las conductas que deben regir la forma de ser, sentir y actuar de las mujeres y hombres, es decir, determinan las actividades y/o responsabilidades que “debe” asumir cada persona según su sexo (INMUJERES, 2022). Por ello, es de suma importancia plantear las cuestiones de género en la agenda gubernamental debido al impacto que los roles de género tienen sobre la vida cotidiana de los seres humanos.

El sistema actual capitalista y patriarcal pone en riesgo la vida humana y la vida misma del planeta, puesto que por esencia genera pobreza y desigualdad social. Dicho sistema produce y reproduce inequidades de género, etnia, generación, clase, etc. (siendo la base material del capitalismo). En el caso particular de las mujeres que es la población que interesa estudiar, ha generado que en mayor medida sean excluidas del disfrute de los beneficios del desarrollo invisibilizando los aportes que éstas hacen para alcanzarlo y a la economía, es decir, el género se ha convertido en una variable fundamental que condiciona la situación de pobreza de las personas.

En nuestros días las cuestiones de relaciones de género cobran especial relevancia porque debido al papel de subordinación y a las condiciones de desigualdad que han imperado en este sistema patriarcal existen en el mundo más mujeres pobres que hombres, y dentro de los pobres son también las más pobres (Lagarde en Martínez, 2014). Esto se debe precisamente a los roles que la mujer ha desempeñado históricamente, haciendo referencia específicamente al trabajo doméstico no remunerado, y en general a toda la división social-sexual del trabajo.

En general, se observa que la división sexual-social del trabajo se expresa en que los hombres realizan trabajo productivo, extradoméstico, mientras que la mujer se encarga del trabajo doméstico y reproductivo, no pagado, no reconocido como base de la reproducción ampliada de la vida y no visibilizado, al contrario del asalariado, que si es reconocido, visibilizado y valorizado. El hecho de que las mujeres hagan este trabajo sin remuneración favorece que el salario que pagan los capitalistas evada los costos de la reproducción de la fuerza de trabajo y por tanto una parte de la actividad que se realiza en el hogar sería una condición de existencia del sistema económico.

La ONU en Martínez (2014), señala que se deja de lado que valorar y asumir las responsabilidades de la reproducción y del cuidado de las personas no debe ser una obligación individual y/o sólo del ámbito familiar, sino que debe ser asumida también por las empresas y por el Estado bajo los preceptos del desarrollo humano y las obligaciones en materia de derechos humanos.

## **Planteamiento del problema**

Resultado de la identificación de efectos dispares y desiguales que experimentan hombres y mujeres respecto de la búsqueda irresponsable del sistema predominante de acumulación y crecimiento ilimitado, la necesidad de ampliar la mirada en cuanto a la concepción de la pobreza llevo a acuñar el término feminización de la pobreza alrededor del cual el debate se enfatizó en los años noventa, dicho término hace alusión de forma sencilla a un fenómeno de consecuencias desastrosas para las mujeres, es decir, a que la proporción de mujeres sobre el total de pobres ha aumentado y lo hace de forma constante, siendo mayor respecto a la proporción de hombres (González Río en Tortosa, 2001).

Es bien sabido que la pobreza es un fenómeno histórico y complejo en el país y se ha convertido sino en el origen de muchos otros si es un factor que incide en ellos, de problemas tales como la migración, el narcotráfico, discriminación, trata de blancas, pornografía infantil, muerte materna, etc. entre las múltiples manifestaciones de la misma, la pobreza de las mujeres es más severa que la masculina y exige con urgencia cambios culturales y políticas públicas con perspectiva de género que atiendan no sólo las necesidades particulares de la población femenina también de la masculina.

Estadísticamente en México para el periodo analizado 2000 a 2019 a nivel nacional según los registros de porcentaje de población pobre desagregada por sexo para los años 2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018 con dichos datos, efectivamente las mujeres representaron un mayor porcentaje de pobres en contraste con los porcentajes masculinos. Por ejemplo, analizando el primer año de registro, hubo en primer término, un incremento entre 2006 y 2008 de 4.5 puntos porcentuales en la pobreza multidimensional a nivel nacional, al desagregar los resultados por sexo se traduce en un incremento de 46 a 50% en la pobreza de los hombres, y de 46.3 a 51.3% en la de las mujeres en relación con la medición oficial de la pobreza (INEGI, 2016).

Avanzando cronológicamente, tratándose de población en pobreza, para un año más reciente 2016, INEGI informa que por cada cien hogares con jefatura masculina 27 tienen jefatura femenina en situación de pobreza entre 14 a 44 años, entre 45 y 64 años 41 hogares con jefatura femenina de cada cien masculina son pobres, y en la edad de 65 o más, de cada cien hogares con hombres a cargo existían 64 hogares pobres con jefatura femenina.

En el nivel de ingresos de los hogares las desigualdades de género también se plasman pues derivado del papel de proveedor que se asigna al hombre históricamente del total las mujeres aportan el 33.8%, en los hogares en situación de pobreza aportan el 33.5% del ingreso total.

Para dicho año el porcentaje de mujeres jefas de hogar con rezago educativo es 5.3% en edad de 45 a 64 años mayor que el de los hombres en la misma condición, en edad de 65 años o más, el rezago para las mujeres es 7.1% mayor que para los hombres; asimismo, hablando de hogares con jefas en situación de pobreza, entre 45 a 64 años el 9.7% más que los hombres tienen rezago educativo y de 65 años en adelante el 5.9% más que los hombres.

También se observa que, en el ámbito de la salud, por cada cien hombres derechohabientes en condición de pobreza había 117 mujeres pobres derechohabientes y por cada cien hombres pobres sin acceso al servicio se tenían 82 mujeres no derechohabientes y pobres.

En el caso de hogares con carencia por acceso a alimentación, en situación de pobreza los encabezados por mujeres tienen la carencia en 5.6% más que los hombres en la misma condición, siendo un 36.3% del total de hogares pobres con jefa de familia.

Si se analiza el ámbito del mercado laboral, se observa que referente a la tasa de participación económica entre los 16 y 44 años es mayor para los hombres siendo del 86.8% mientras que la femenina es de 48.6%, en la edad de 45 a 64 años la participación femenina es menor con una tasa del 53.8% a diferencia de la masculina de 91.5%, de los 65 años en adelante los hombres participan económicamente en un 54.5% mientras que las mujeres de la misma edad un 23%.

Existió registro de población ocupada sin percepción de pago por su trabajo realizado, de la cual por cada cien hombres del total de mujeres pobres 137 mujeres no reciben pago y 146 mujeres no pobres por cada 100 hombres no reciben pago por su trabajo.

Según el tiempo de las jornadas de trabajo, se tiene para el mismo año 2016, que en el caso de personas que laboran bajo jornadas de tiempo completo también existen diferencias, el porcentaje de hombres supera en 22.1% al de mujeres ocupadas en jornadas laborales completas y siendo mujeres pobres ocupadas solo el 48.4% tiene tiempo completo mientras que el 51.6% trabaja tiempo parcial, en contraste con los hombres en la misma condición, el 78% tiene tiempo completo y solo un 22% tiempo parcial.

Aunado a ello, como se verá más adelante se identificaron desigualdades entre hombres y mujeres en diferentes áreas para el periodo de estudio (2000 a 2019), por ejemplo, en la cantidad de hombres y mujeres desempeñando actividades económicas y no económicas, donde se encontró una mayor cantidad de trabajadores hombres realizando actividades económicas remuneradas, en ese sentido, las mujeres percibieron 14% menos diariamente de salario cotizado en el IMSS, 19% menos de ingreso semanal, 14% menos mensualmente salarialmente, menor ingreso por hora trabajada, asimismo, se reflejó segregación por sexo respecto del tipo de contrato temporal, de base, sin especificación o sin contrato escrito, en la ocupación desempeñada, la posición ocupada en el trabajo y en el ingreso por hora trabajada según ocupación y posición o sector económico de desempeño a partir del sexo, asimismo, un diferencial en la fuerza de trabajo por sector económico o en actividades informales, el porcentaje de trabajadoras remuneradas sin prestaciones fue mayor que los porcentajes masculinos, o bien, la maternidad incidió no sólo en el porcentaje de mujeres ocupadas sino también en la posición de subordinadas y remuneradas, independientes o no remuneradas; entre otras diferencias significativas.

Específicamente en el caso del desempeño de actividades económicas y no económicas, entre las razones principales por las que en México las mujeres no realizaron actividades económicas por ende no generaron un ingreso monetario para los años 2003 a 2019 fue en primer lugar la realización de quehaceres domésticos, seguido del estudio, percibir pensiones y/o jubilaciones y, tener algún tipo de discapacidad permanente.

Tratándose de la forma en que utilizaron su tiempo, los datos indican que los hombres trabajaron semanalmente menos tiempo que las mujeres (actividades para el mercado laboral y en el hogar) alrededor de 17 horas menos, mientras que, el cuidado de otros sigue siendo una tarea no compartida que corresponde a la mujer desempeñar lo cual se reflejó en el periodo estudiado en el empleo del doble de horas semanales que los hombres; se observó que el tiempo de horas semanales que los jefes del hogar destinaron al cuidado de los miembros del hogar y realizar trabajo doméstico vario según el sexo del jefe y su condición de ocupados o no en el mercado de trabajo formal.

A su vez, otras áreas de desigualdad fueron el sector salud, financiero, en el sector educativo, los hombres registraron mayor grado de escolaridad promedio, la matrícula masculina registrada para la educación básica y nivel posgrado supero a la femenina, ocurriendo lo contrario en nivel técnico, bachillerato, licenciatura y capacitación para el trabajo; el sexo influyo en la matrícula en nivel licenciatura universitaria y tecnológica por área de estudio. Las disparidades entre hombres y mujeres se vieron también en la administración pública federal tanto en las titularidades de las instituciones, en el personal que las constituye y en el rango de ingresos, siendo que básicamente siempre ha estado constituida en los puestos de titularidad por trabajadores masculinos con muy poca o nula participación femenina, mientras que el personal de las instituciones depende no sólo del sexo sino del tipo de contrato.

De los datos anteriores se deriva reconocer que actualmente aún con todo el “desarrollo alcanzado” existen gran parte de la población femenina que no disfruta de los beneficios del desarrollo y que no se valoran las aportaciones que hace a la economía, implica aceptar que existen diferencias y desigualdades no sólo entre los miembros de una sociedad sino entre los integrantes de una familia basadas en el sexo de los mismos; que no se reconoce que las necesidades, intereses, experiencias y deseos no son iguales, sin embargo que hombres y mujeres deben tener igual acceso a los servicios sociales básicos, iguales oportunidades de participación en la toma de decisiones políticas y económicas, igual protección por la Ley, igual acceso al mercado laboral e igual remuneración

por igual trabajo, la eliminación de violencia contra la mujer y la discriminación por sexo, respeto a los derechos de todos los ciudadanos en todos los ámbitos de la vida, lo cual implica el público y privado.

Así, desde la construcción social del género —y de los roles que equivocadamente se piensa son adecuados para la mujer y el hombre— y la división social-sexual del trabajo, es posible visibilizar la situación en desventaja en la que se encuentra la mujer, que se hace palpable en los índices de pobreza que experimenta y las múltiples desigualdades reflejadas en diferentes áreas y grados. Lo cual se deriva del hecho evidente que los procesos de empobrecimiento y exclusión social no afecta de forma uniforme a toda la población, ciertos grupos se han considerado más vulnerables ante procesos como el desempleo, polarización salarial, etc. como los adultos mayores, los jóvenes, las personas con discapacidad, inmigrantes, pero, al interior de esos grupos la desigualdad se enfatiza por razones de género. Por ende, resalta la importancia de entender que como señala Tortosa, las relaciones de género afectan de manera diferente a hombres y mujeres respecto de su participación en los procesos económicos, sociales y políticos que condicionan su vida (Tortosa, 2001).

Por su parte, Cobo y Posada definen a la feminización de la pobreza como el creciente empobrecimiento material de las mujeres, el empeoramiento de sus condiciones de vida y la vulneración de sus derechos fundamentales (Cobo y Posada, 2006).

Esto lleva a la necesidad de medir la pobreza de acuerdo a un enfoque teórico conceptual que rescate todas las variables que influyen en el fenómeno (que implica replantear los conceptos de pobreza y exclusión), pero no sólo para hacerlo constar, sino para diseñar políticas públicas que atiendan y erradiquen el problema, no mediante la asistencia social que lo único que hace es perpetuarlo, sino mediante esquemas de empoderamiento que permitan a la mujer reconocerse en su dimensión de persona —y todo lo que esto implica— y ser la principal actora dentro del proceso de cambio que le permita mejorar sus condiciones de vida.

Implica el reconocimiento de que el avance de la mujer y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social, y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. Únicamente después de alcanzados esos objetivos se podrá instaurar una sociedad viable, justa y desarrollada (Plataforma Beijing, 1995). Es decir, atender el problema de la brecha existente entre hombres y mujeres en los diversos

ámbitos en que se desarrollan sus vidas implica transformaciones y retos de diversa índole, tales como jurídicos, económicas, culturales, familiares y sociales por ende el diseño e implementación de Políticas Públicas (PP) con perspectiva de género.

Partiendo de entender que un problema público es la base de la creación de una Política Pública porque hace referencia a una cuestión que afecta a un sector importante de la población que ella misma no ha podido resolver, como es en este caso, a gran parte de la población femenina en México en una situación de desventaja que se hace palpable en cuestiones como mala salud, no acceso o limitado a la educación, matrimonios no deseados, experimentar hambre, mala nutrición, la mortalidad causada por enfermedades curables, inseguridad, discriminación, dependencia económica del cónyuge y/o familia, violencia, etc. expresando así el carácter público de la feminización de la pobreza que hace necesaria la correspondiente implementación de una PP.

Al observar los datos estadísticos arriba señalados no sólo es evidente que la realidad de la población femenina manifiesta carencias en muchos sentidos y por ende el hogar al que pertenece, y, en conjunto dicha realidad indiscutiblemente tiene efectos en el nivel de desarrollo del país por ello, en México desde tiempo atrás alrededor de los años 70's y 80's comienzan a orientarse las acciones de gobierno a contrarrestar la situación de escasez de los hogares en pobreza, a atender las necesidades de las mujeres y mejorar sus condiciones de vida partiendo específicamente de considerar que su situación tiene como raíz la falta de capital, crédito, propiedad así como en las insuficientes oportunidades y recursos (Tepichin V., 2010).

La feminización de la pobreza es un problema público sumamente complejo que implica o crea muchos otros para este sector de la población, es decir, las mujeres que experimentan pobreza normalmente no tienen acceso a recursos de financiamiento como los créditos, al manejo de tierras e incluso de herencias, se dificulta su acceso a servicios de salud y educación, al mercado laboral y capacitación, su participación en la toma de decisiones en el hogar y comunidad es mínima o nula, pueden vivir violencia, muerte materna, es más difícil acceder a autonomía económica, entre muchos otros.

Sabiendo que las desigualdades de género constituyen uno de los problemas que históricamente han existido en el mundo y la búsqueda de la eliminación de las brechas de género forma parte de la agenda política de muchos países del mundo, todas aquellas acciones encaminadas a mejorar la

calidad de vida de las mujeres de un Estado y/o País son necesarias puesto que los esfuerzos por lograr desarrollo deben incluirlas en igualdad de oportunidades que a la población masculina, de lo contrario, hablaríamos de procesos de desarrollo injustos y discriminatorios.

Al día de hoy la pobreza femenina parece ser un problema que tiende a agravarse como resultado de un capitalismo y patriarcado que definen la realidad de la población femenina reproduciendo una redistribución desigual de los recursos no solo entre ricos y pobres sino según el sexo; entonces integrar el tema en las agendas de desarrollo es esencial si realmente se busca un avance en las condiciones de vida de las mujeres y avanzar hacia el logro de un verdadero desarrollo, pero su papel debe ser tanto el de objeto como sujeto de la Política Pública, es algo más que integrar la palabra género en los documentos de Política Pública y programas gubernamentales sin un sentido real, requiere identificación de las necesidades propias de las mujeres, presupuesto, recursos técnicos y humanos capacitados en el tema.

Aguilar (1992) sustenta que todo aquello que una Política Pública pretende resolver implica el conocimiento del entorno cultural y socioeconómico del que forma parte el problema público identificado, con la finalidad de obtener mayores niveles de bienestar social resultado de procesos de toma de decisiones; en ese sentido, es necesario la consideración de las relaciones de poder al interior de la unidad doméstica como aspecto fundamental que se ha reproducido históricamente derivado de los roles de género puesto que se extienden a otras áreas donde se relacionan las personas, como la social, política y económica. Por ello, en la hechura, implementación y evaluación de las Políticas Públicas debe contemplarse a la mujer como agente activo que aporta a la economía con su doble jornada de trabajo, doméstico y remunerado.

Dicha relación de poder al interior del hogar que radica en la subordinación de la mujer al hombre no desaparece en el mercado laboral, por ello, es necesaria una Política Pública que permita romper con el traslado de la misma, por ejemplo, los programas de autoempleo y/o empleo requieren dejar de calcular sus costos a partir de un estereotipo de trabajador varón, el cual supone un hombre que únicamente destina su tiempo a una jornada laboral completa que no necesita tiempo para realizar actividades propias de la reproducción biológica incluyendo actividades domésticas, de ocio y cuidado de los hijos; aunado a ello, se supone que la familia sobrevive con el salario del mismo.

Ahora bien, los factores determinantes de la feminización de la pobreza, los roles de género y la segmentación laboral, como se determina en este proyecto, señalan algunas de las desventajas que las mujeres enfrentan en el sentido de la doble jornada de trabajo, la invisibilidad y no remuneración del trabajo doméstico y cuidado de la familia, así como la brecha salarial hombre – mujer y la segmentación de actividades vistas como masculinas y femeninas, que inciden en la profundización de la pobreza que viven.

La feminización de la pobreza implica que las mujeres no pueden satisfacer plenamente sus necesidades comenzando por las básicas, por ello los gobiernos tienen que garantizar que las personas accedan a los medios no solo adecuados sino suficientes para atender todas sus necesidades de cualquier índole y lograr los objetivos de desarrollo integral y justo en el país.

Como señala CONEVAL (2011), el fenómeno de la pobreza es de suma importancia al ser un problema social muy complejo que atañe no solo a nuestro país también lo es a nivel internacional, por lo tanto, se requiere conocer su magnitud, ubicación y los procesos a través de los cuales se reproduce y profundiza para instituir políticas destinadas a la erradicación de este problema (CONEVAL, 2011) por ende, esa concepción aplica para una de sus manifestaciones que es la feminización de la pobreza.

Atender el complejo problema que representa la feminización de la pobreza requiere de Políticas Públicas que garanticen recursos públicos etiquetados para utilizar en programas orientados a atender las necesidades particulares de las mujeres, que reduzcan la brecha salarial respecto de los hombres, avancen en el logro de la igualdad de oportunidades entre los sexos, que permitan que el Estado deje de estar al margen de la responsabilidad del cuidado considerada de los hogares y que impulsen su redistribución tanto entre actores de la organización social del cuidado como entre varones y mujeres, que impulsen la conciliación entre la vida laboral y familiar de las personas como la ampliación de licencias paternales, apoyo a padres solteros, los procesos de obtención de patria potestad y/o guardia y custodia de los hijos puesto que no a todos los casos aplica que vivir con la mamá sea lo mejor; asimismo, que permitan la transformación de los estereotipos que reproducen la naturalización de la responsabilidad del cuidado y actividades domésticas al sexo femenino.

Por lo tanto, son necesarias indiscutiblemente las políticas públicas en materia de género y éstas tienen un gran desafío que implica su traducción en programas de prevención, atención, sanción de la violencia de género contra las mujeres, entre otros; pero también en temas como igualdad jurídica y equidad, desnaturalización de la responsabilidad del hogar y cuidados asignada a la mujer. Es decir, las acciones gubernamentales deben abarcar la pertenencia a políticas neutras al género, sensibles al género o género transformadoras.

La visión de género en el diseño de PP radica en ser mecanismos que influyen en los programas, leyes y toda acción pública para eliminar y/o reducir las inequidades, relaciones de poder entre los sexos, lo cual conlleva transformar los contenidos sexistas implícitos en la acción de gobierno e integrar en la administración pública el conocimiento relacionado con conceptos básicos en género, no discriminación, derechos humanos e igualdad y equidad entre hombres y mujeres (Ochoa A., 1999).

## **Objetivo general de la investigación**

Identificar en qué medida el uso del tiempo y la segmentación laboral son los factores determinantes de la población femenina en pobreza en México, en el periodo 2000 a 2019.

## **Pregunta de investigación general**

¿En qué medida el uso del tiempo y la segmentación laboral son los factores determinantes de la población femenina en pobreza en México, en el periodo 2000 a 2019?

## **Hipótesis general**

El uso del tiempo y la segmentación laboral incidieron negativamente en la población femenina en pobreza en México, en el periodo 2000 a 2019.

## **Objetivos específicos de la investigación**

- Determinar de qué manera el uso del tiempo incidió en el incremento de la población femenina en pobreza en México en el periodo 2000 a 2019.
- Analizar de qué manera la segmentación laboral incidió en el incremento de la población femenina en pobreza en México en el periodo 2000-2019.

## **Preguntas de investigación específicas**

- ¿De qué manera el uso del tiempo incidió en el incremento de la población femenina en pobreza en México, en el periodo 2000 a 2019?
- ¿De qué manera la segmentación laboral incidió en el incremento de la población femenina en pobreza en México, en el periodo 2000 a 2019?

## **Hipótesis específicas**

- El uso del tiempo incidió negativamente en la población femenina en pobreza en México, en el periodo 2000 a 2019.
- La segmentación laboral incidió negativamente en la población femenina en pobreza en México, en el periodo 2000 a 2019.

## **Identificación de variables**

Este proyecto de investigación hace alusión a que los niveles de pobreza de la población femenina se vieron influidos por los roles de género y la segmentación laboral, por ende, la identificación de variables queda de la siguiente manera:

## **Dependiente (Y)**

Feminización de la pobreza (número de mujeres viviendo en pobreza) cuya medida sería el ingreso y su indicador el salario promedio mensual.

## **Independientes (X)**

X<sub>1</sub>: Roles de género – indicador: uso del tiempo (horas de trabajo en actividades domésticas, extradomésticas y de cuidados, por sexo).

X<sub>2</sub>: Segmentación laboral – indicador: Población ocupada desagregada por sexo y ocupación.

Por ende, la función se expresa de la siguiente manera:  $Y = f(X_1, X_2)$  y/o Feminización de la pobreza =  $f(\text{roles de género, segmentación laboral})$ .

## **Justificación**

El tema que se propone investigar tiene su importancia en que de los múltiples factores que influyen en el hecho de que un ser humano sea pobre el género ha adoptado un lugar importante. Derivado de ello, se identifica lo que se conoce como feminización de la pobreza que es un cambio en los niveles de pobreza que muestra una tendencia en contra de las mujeres o los hogares a cargo de mujeres en contraste con los hombres.

La importancia de este análisis se fortalece a partir de la existencia de datos cuantitativos que evidencian las desventajas de las mujeres respecto a los hombres en muchos sentidos, ingresos, educación, productos financieros, salud, segregación laboral por sexo según ocupación, posición en la ocupación, sector económico, salarios, distribución desigual del uso del tiempo entre cuidados de los integrantes del hogar, trabajo doméstico, trabajo remunerado, ocio, entre otros.

Por ejemplo, INEGI en 2016 informa que hubo un incremento de 4.5 puntos porcentuales en la pobreza multidimensional a nivel nacional, al desagregar los resultados por sexo se traduce en un incremento de 46 a 50% en la pobreza de los hombres, y de 46.3 a 51.3% en la de las mujeres en relación con la medición oficial de la pobreza en México.

## **Trascendencia**

## **Conveniencia**

Recolección de información cualitativa y cuantitativa respecto a las variables planteadas y su incidencia en el nivel de pobreza que vive una proporción importante de la población femenina en México dentro del periodo estudiado que permita construir al final de la investigación recomendaciones de política pública con perspectiva de género.

## **Relevancia social**

La relevancia resulta del estudio de la influencia de los roles de género y la segmentación laboral en los niveles de pobreza de la población femenina en México en el periodo propuesto, lo cual permitirá realizar recomendaciones de políticas públicas de género y/o mejoras a las existentes, que puedan incidir en la reducción de la feminización de la pobreza.

## **Implicaciones prácticas**

El análisis y la generación de conocimiento que conlleva esta investigación permitirá por un lado, entender y explicar la incidencia que ha tenido en los niveles de pobreza de las mujeres en México en el periodo 2000 a 2019 los actores como los roles de género y la segmentación laboral, por otro, analizar la evolución y situación actual de las políticas públicas con perspectiva de género en el país y, transmitir la importancia de implementar la perspectiva de género en las políticas públicas, asimismo, se buscará construir recomendaciones de política pública en materia de género.

## **Valor teórico**

La información empleada mediante el desarrollo de este proyecto de investigación arrojará nueva información y reforzará conocimientos teóricos en materia de género e implementación de la visión de género en nuestro país, lo cual permitirá explicar cómo los roles de género y la segmentación laboral han incidido en los en la feminización de la pobreza de las mujeres en México en el periodo mencionado.

## **Utilidad metodológica**

La investigación se concentrará en datos para identificar la relación causal y explicativa entre las variables planteadas con la finalidad de fortalecer metodológicamente la influencia de dichas variables en la feminización de la pobreza en México en el periodo a estudiar 2000 a 2019.

## **Horizonte temporal y espacial**

### **Temporal**

La presente investigación se encuentra acotada al periodo 2000 a 2019.

### **Espacial**

Referente al ámbito espacial, el objeto de estudio se enfoca en la República Mexicana.

## **Viabilidad de la investigación**

La presente investigación se desarrollará mediante el programa de Maestría en Políticas Públicas (MPP) del Instituto de Investigaciones Económicas y Empresariales (ININEE), dentro del periodo que abarca marzo 2020 a febrero 2022, tiempo que permitirá de forma adecuada llevar a cabo el estudio mencionado.

Para el desarrollo de la propuesta mencionada existe disposición de recursos financieros y tiempo, información cualitativa y cuantitativa proveniente de fuentes oficiales tales como CONEVAL, INEGI, ONU, INMUJERES, entre otros; asimismo, estudios previos relacionados con el tema en cuestión.

## Tipos de investigación

**Descriptivo:** este tipo de investigación tiene la finalidad de determinar características y/o propiedades significativas de cualquier fenómeno analizado, de tal forma, que recoge información de las variables seleccionadas (Hernández Sampieri, 2014), en ese sentido, esta investigación plantea describir las variables y características del fenómeno de investigación que es la feminización de la pobreza en México.

**Correlacional:** Sampieri (2014) indica que los estudios correlacionales se caracterizan por responder preguntas que plantean una asociación entre variables mediante un patrón predecible para una población. En este proyecto de investigación se busca establecer y/o conocer la relación o grado de asociación entre las variables de estudio para entender y explicar el fenómeno en cuestión.

**Explicativo:** este tipo de investigación tiene como objetivo establecer las causas de los fenómenos de estudio, por ende, porqué se relacionan dos o más variables. El presente trabajo plantea explicar e identificar una relación causal entre las variables de estudio para explicar el fenómeno objeto de análisis, la feminización de la pobreza.

## Método

La presente investigación se apoyará en el uso del método científico para dar respuesta a las interrogantes planteadas, en sus expresiones: racional, deductivo y analítico. Analítico puesto que este proyecto pretende conocer las causas y efectos de la feminización de la pobreza en México, así como la relación entre variables y con el objeto de estudio.

Por su parte, sabiendo que el conocimiento de cualquier índole debe adaptarse a una realidad cambiante, el empleo del método deductivo radica en que se buscará partir de la feminización de la pobreza en general para llegar a determinar la influencia de los roles de género y la segmentación laboral en la misma.

Mientras que la expresión racional del método científico porque se busca obtener conocimiento respecto a un fenómeno no susceptible de comprobación experimental para comprender de forma

más amplia las condiciones de vida reales de las mujeres mexicanas durante el periodo 2000 a 2019.

Además se hace uso del método cuantitativo puesto que se harán las mediciones necesarias de las características del fenómeno estudiado cuantificándose a partir de indicadores específicos seleccionados a partir de las variables establecidas.

## **Alcances y limitaciones**

### **Alcances**

La presente investigación analizará factores que inciden en la feminización de la pobreza, específicamente los roles de género y la segmentación laboral a partir de la comparación y análisis de las horas de trabajo que hombres y mujeres destinan a realizar actividades domésticas, extradomésticas y de cuidados, a su vez, de la población ocupada desagregada por sexo y ocupación; a la par, de comparar los ingresos semanales y mensuales percibidos, población ocupada desagregada por sexo y sector económico, nivel de posición laboral, tipo de contratos, horas totales trabajadas, aspectos educativos, de salud, acceso a servicios financieros, entre otros; realizando un análisis a nivel nacional y estatal con la finalidad de identificar desde una perspectiva descriptiva, explicativa y correlacional la forma en que dichos roles de género y segmentación laboral incidieron en los niveles de pobreza de las mujeres en México en el periodo 2000 a 2019.

### **Limitaciones**

Esta investigación enfrenta ciertas limitaciones: algunas dificultades teóricas y metodológicas de incorporar el enfoque de género en la medición de la pobreza, las limitaciones de las metodologías existentes para medir la pobreza de género y la fuerte necesidad de nuevas formas de medición para entender la complejidad, dinamismo y multidimensionalidad del fenómeno, aunado a ello, la falta de información estadística desagregada por sexo para la totalidad del periodo de estudio a nivel nacional y en mayor medida el registro estatal.

# **ANÁLISIS EXPLORATORIO: LA REALIDAD DE LAS MUJERES EN MÉXICO Y LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA**

## **Conceptualización de la pobreza**

Para lograr medir la pobreza y por ende plantear políticas públicas encaminadas a aminorarla y/o erradicarla, es necesario partir de su conceptualización, de forma sintética y general se mencionan enseguida tres ideologías alrededor de su definición. Una primera definición de la pobreza proviene de Booth (1971) y Ashton (1984) quienes sostienen que la pobreza es básicamente una limitación en el ingreso que permite a una persona tener una vida decente e independiente, siendo entonces la pobreza la capacidad de adquirir por medios monetarios los bienes suficientes para cubrir necesidades básicas (González V., 2018).

Partiendo de dicha definición se implementaron umbrales de ingreso para poder medir dicho fenómeno, los cuales se denominaron Líneas de pobreza y establecieron la cantidad de recursos suficientes para que un individuo asegure su supervivencia. De tal modo que una persona pobre será aquella cuyo ingreso sea inferior al costo de la canasta básica de bienes.

Por otro lado, señala González en 2018 que otros autores (Baratz y Grigsby, Deleeck) manifiestan que la pobreza implica la ausencia tanto de bienestar físico como mental para una persona, incluyendo factores que no siempre puede controlar el individuo, esto es, desde hambruna, falta de vivienda y/o servicios como educación, salud, transporte, esparcimiento.

Esta definición lleva al planteamiento metodológico de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) que permiten la clasificación de la población a partir de criterios no específicos del ingreso, tales como, infraestructura pública, educación, vivienda y salud. Por lo que la población no pobre es aquella que no presenta NBI, la pobre experimenta de una a dos necesidades y en extrema pobreza será la que padezca mínimo tres carencias.

Una tercera línea de pensamiento, empleada en México, es propuesta por Amartya Sen en 1978; quien señala que la pobreza es una negación a la libre elección de funciones y capacidades para poder vivir una vida tolerable, limitando su bienestar. Las funciones hacen referencia al hacer y ser (acciones) y, las capacidades son lo que puede hacerse y ser, el potencial de una persona (González V., 2018). Derivado de ello la pobreza es entonces un fenómeno multidimensional.

Partiendo de entender a la pobreza en un enfoque multidimensional, es claro que alrededor del término pobreza existen miles de definiciones, entre ellas, que está relacionada con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y con la escasa participación en las instituciones sociales y políticas. La naturaleza precisa de la pobreza depende de factores culturales, como los de género, raza y etnia, así como del contexto económico, social e histórico (Bravo, 1998).

Puede ser vista desde dos perspectivas: como la privación de la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas y como la privación de los medios para satisfacerlas; es decir, puede entenderse como una situación que surge como resultado de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, vivienda, educación, asistencia sanitaria o acceso al agua potable; comprende también la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos, marginación entre otros (Arriagada, 2005).

En México, CONEVAL define a la población en situación de pobreza multidimensional como aquella cuyos ingresos sean insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presente carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación (CONEVAL, 2011).

Es decir, de forma sintética, algo común en muchas de las definiciones de lo que es la pobreza, hace alusión a una carencia de posibilidades para poder satisfacer las necesidades básicas, incluyendo la falta de los recursos para atenderlas, asimismo, que implica una limitación de las opciones de vida de las personas.

Los procesos de pobreza son aspectos de fenómenos más amplios que se relacionan con los modelos y las estrategias de desarrollo puestos en marcha, en la actualidad los cambios en el sistema económico mundial afectan los parámetros de desarrollo social en los países. Dichos modelos y estrategias determinan el rumbo de la economía, por ende, todo lo que implica como las opciones de apertura comercial y financiera, las políticas macroeconómicas que son mediadas por instituciones, las normas y prácticas que en conjunto definen el acceso de los individuos y sus familias al uso de los recursos, el acceso al mercado laboral y a los ingresos. Cuando dichas acciones son deficientes o hay crisis los efectos afectan de forma diferente a mujeres y hombres.

## **Feminización de la pobreza**

Entonces, ha quedado claro que es sumamente importante la concepción que se tiene del fenómeno de la pobreza y la metodología para medirla puesto que las políticas encaminadas a reducirla se diseñan en función de dicha concepción, al vivir en un mundo capitalista, de sobreproducción y venta de productos, se ha vendido la idea de que una persona es pobre sino posee el celular de última generación, el mejor de los automóviles, viajes constantes, la ropa y accesorios de diseñador, pero, siendo realistas, ¿se es pobre por no estar a la vanguardia?, en ese sentido ¿qué hay de los verdaderos pobres?, quienes no se alimentan todos los días, cuyo acceso a servicios de salud y educación es irreal, su vivienda y vestido es un lugar improvisado y atuendos recolectados, aquellos para quienes proyectar un futuro es una falacia pues a veces ni si quiera tienen los recursos para comer tres veces al día o sus sueños radican en lograr tener un par de zapatos.

Es cierto que la pobreza tiene grados y múltiples factores que la originan, sin embargo, también es cierto, que alrededor del mundo existen miles de millones de personas en condición de pobreza sobre todo en los países en desarrollo como México y que de esos miles de personas las más afectadas son las mujeres y sus hijas, precisamente por permear en la cultura, la facilidad de estudio, alimentación, salud y vestido al esposo y a los hijos.

El interés hacia el análisis del fenómeno de la pobreza desde una perspectiva de género tiene su origen en el movimiento internacional de mujeres y se basa en la necesidad de reconocer que la pobreza afecta a hombres y mujeres de manera diferente. En la década de 1980, algunas feministas del Tercer Mundo comenzaron a analizar el fenómeno desde una perspectiva de género;

identificaron una serie de fenómenos dentro de la pobreza que afectaban de manera específica a las mujeres y señalaron que la cantidad de mujeres pobres era mayor a la de los hombres, más aguda y que existía una tendencia a un incremento más marcado de la pobreza femenina; este fenómeno fue denominado “feminización de la pobreza” (Godoy, 2004).

La concepción de la feminización de la pobreza tiene su origen en la década de los años sesenta con la búsqueda de una definición de la pobreza de la mujer y determinar su medición, para corregir errores que existían alrededor de su conceptualización que en palabras de Barquet (1994) eran el considerar a la familia como unidad monolítica, a las actividades domésticas como no trabajo que no genera aporte económico por no percibir dinero a cambio de realizarlas y el hecho de ignorar el fenómeno desde las mujeres como categoría, al igual que no considerar la clase y la edad.

El planteamiento de la “feminización de la pobreza” ha sido objeto de debate, ha puesto en evidencia la necesidad de reconocer que hombres y mujeres sufren la pobreza de manera distinta y que el género es un factor, así como la edad, etnia y la ubicación geográfica, entre otros, que incide en la pobreza y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla (Godoy, 2004).

Además de destacar que la pobreza comprende la carencia de recursos materiales, sociales y culturales, la perspectiva de género reafirma su carácter heterogéneo, en tanto hombres y mujeres tienen responsabilidades y experiencias diferentes, y por ende sus intereses y necesidades no pueden ser iguales (Godoy, 2004).

Entonces se puede entender que la feminización de la pobreza hace referencia a la tendencia de incremento más significativo de las tasas de pobreza de las mujeres respecto a la población masculina, o bien, que la pobreza femenina es más severa que la masculina, siendo un fenómeno ascendente en magnitud y en el tiempo.

Es innegable que la pobreza afecta muchas dimensiones: la de alimentación, vivienda, educación, salud, inserción al mercado laboral y participación social; vista desde la perspectiva de género ha permitido construir la categoría pobreza ligada a las clases sociales, castas, regiones del mundo y construirla ligada al género. De tal manera, que la pobreza de género abarca a mujeres de todas las clases, castas, grupos, categorías y regiones del mundo.

En la categoría de inserción al mercado laboral la realidad es que aquellas que logran acceder a él lo hacen en condiciones desfavorables que incluyen que ganen menos que los hombres por diversos factores como el no dejar de asumir la carga del trabajo doméstico no remunerado, la interrupción de su carrera profesional y académica por la atención de hijos y hogar, la participación en el mercado informal que implica poca y/o nula protección social, su mínima o nula participación en los puestos directivos, asimismo, por la desvalorización de su trabajo o las características del puesto desempeñado (largas jornadas, disponibilidad de viajar o cambiar de residencia, movilidad de horarios, etc.). Puesto que la autonomía económica de cualquier persona depende en gran parte de los salarios es de suma importancia considerar todos esos factores y tanto reconocer como visibilizar esta cuestión porque lograr la autonomía y empoderamiento de las mujeres contribuiría a reducir los efectos de los roles de género.

El enfoque de género contribuye con la incorporación de la vulnerabilidad en el análisis de la pobreza, entendida como la inseguridad del bienestar de los individuos, hogares y/o comunidades, ante cambios sociales, políticos, económicos o ecológicos; asociada a la posesión de activos tangibles e intangibles (mano de obra, capital humano, relaciones familiares, capital social) resaltando que no es sinónimo de pobreza, pero contribuye a mostrar ciertos procesos que conducen a ella, esto porque supone el aumento de la fragilidad de las personas o familias respecto a la pobreza y se relaciona con un aspectos externos a los cuales tanto el hogar como el individuo se encuentra expuesto, como pueden ser el aumento de los precios, la pérdida del empleo o los accidentes, a su vez, con un aspecto interno, que apunta a la carencia de recursos para enfrentar los riesgos y evitar mayores pérdidas, este concepto abarca tanto recursos materiales como no materiales, como la inserción en las redes sociales (Clert, en Godoy, 2004).

“La violencia es incorporada al análisis de la pobreza porque se la considera un factor que inhabilita a las personas para gozar de autonomía en la medida en que dificulta el acceso de las mujeres al mercado de trabajo. De esta forma, las mujeres tienen menos posibilidades de alcanzar la autonomía económica y ejercer sus derechos de ciudadanas, lo que erosiona el capital social a causa del aislamiento al que son sometidas y dificulta el logro de la autonomía social” (Godoy, 2004).

Asimismo, frena el desarrollo económico pues al existir altos niveles de violencia de género se generan gastos en sistemas policiales, judiciales y en la prestación de servicios sociales con la

finalidad de atender dicho problema, comprometiendo recursos que podrían destinarse a actividades necesarias.

La perspectiva de género se opone a la idea de definir a la pobreza en base únicamente al ingreso, destaca el hecho de que este fenómeno implica aspectos materiales y no materiales, simbólicos y culturales, y que en él inciden fundamentalmente las relaciones de poder, es decir, las jerarquías sociales, que determinan un mayor o menor acceso de las personas, según su género, a los recursos materiales, sociales y culturales que les permiten satisfacer sus necesidades básicas y no tan básicas y les permiten a su vez mejorar su nivel y calidad de vida. En este sentido, el género de las personas puede determinar el nivel de pobreza y el riesgo de padecerla.

Tepichin (2016) señala que entre las causas de las mujeres en pobreza se encuentran la división sexual del trabajo que lleva a segmentación laboral, sobrecarga de trabajo para las mujeres (doméstico y extradoméstico), pocas posibilidades o alternativas de realizar una actividad económica y la devaluación de la fuerza laboral femenina (Tepichin, Conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género: propuesta de un marco analítico, 2016).

En México dicha concepción de la pobreza femenina mencionada tiene su base en realidades femeninas, por ejemplo, INEGI señala en sus indicadores de género de su encuesta ENOE que para el año 2014 del total de hogares había 221 encabezados por un menor de 15 años teniendo todos una jefatura femenina, cifra que para 2015 aumento a 1620 hogares, para 2016, 2017 y 2018 no registra hogares, mientras que el año 2019 registra 1,147 hogares con un menor de 15 años a cargo siendo la jefatura masculina.

Otro problema público que constituye un freno al desarrollo social y crecimiento económico del país y es una realidad más de las mujeres mexicanas son los embarazos adolescentes, las cifras de la Secretaría de salud indican que en el año 2018 del total de nacimientos con certificado de nacimiento el 18.5% correspondió a niñas y adolescentes entre 10 y 19 años; entre las consecuencias para quienes lo viven esta la deserción escolar por ende mayor dificultad para ingresar al mercado laboral para conseguir un trabajo estable lo cual afecta también sus ingresos y mayor riesgo de muerte materna, disminuye el ingreso estatal por concepto de impuestos por la

reducción de los ingresos aunado al impacto económico por pérdidas ingresos, empleo y actividad laboral.

Respecto al total nacional de población no económicamente activa en México se observa que para periodo 2014 a 2019, las mujeres representan una mayor proporción en comparación con los hombres, hace relativamente poco tiempo, en el año 2019 en particular, el 72.63% de la población no económicamente activa fueron mujeres, de ese porcentaje, es decir, el 71.79% de las mujeres tuvo como ocupación principal los quehaceres domésticos, como segunda actividad se registró el estudio, seguido de mujeres pensionadas y/o jubiladas y después de aquellas con discapacidad permanente; mientras que para el mismo año los hombres que representaron solo el 27.37% de la población no activa económicamente fue por dedicarse a estudiar, seguido de pensionados y/o jubilados, quehaceres domésticos o discapacidad permanente.

Lo anterior se puede ver con mayor claridad en la tabla número 1 anexa enseguida, la cual refleja que para los 6 años analizados la razón principal por la que las mujeres no participan en el mercado laboral radica en dedicarse a realizar quehaceres domésticos en una proporción mucho mayor a la población masculina no activa por dicha ocupación, en contraste con la población masculina no participe del mercado laboral derivado de su principal ocupación para dichos años, la cual fue estudiar.

**Tabla 1***Población no económicamente activa por sexo y ocupación, 2014 a 2019.*

<b>Población no económicamente activa</b>		<b>Estudiantes</b>	<b>Quehaceres domésticos</b>	<b>Pensionados y jubilados</b>	<b>Incapacitados permanentes</b>	<b>Otros no activos</b>
<b>2003</b>						
<b>Nacional</b>	35,012,771	12,486,639	17,358,161	1,491,118	277,977	3,398,876
<b>Hombres</b>	9,119,524	6,028,176	223,997	1,080,969	165,418	1,620,964
<b>Mujeres</b>	25,893,247	6,458,463	17,134,164	410,149	112,559	1,777,912
<b>2004</b>						
<b>Nacional</b>	35,771,438	12,907,300	17,521,413	1,670,144	303,810	3,368,771
<b>Hombres</b>	9,527,625	6,240,645	212,617	1,224,059	190,068	1,660,236
<b>Mujeres</b>	26,243,813	6,666,655	17,308,796	446,085	113,742	1,708,535
<b>2005</b>						
<b>Nacional</b>	30,861,144	6860434	17854543	1696042	535398	2919437
<b>Hombres</b>	7,482,844	3237931	301498	1203093	293344	1737411
<b>Mujeres</b>	23,378,300	3622503	17553045	492949	242054	1182026
<b>2006</b>						
<b>Nacional</b>	30,717,100	6768416	17837785	1732845	450908	2960360
<b>Hombres</b>	7,457,612	3150604	364912	1219248	261030	1750872
<b>Mujeres</b>	23,259,488	3617812	17472873	513597	189878	1209488
<b>2007</b>						
<b>Nacional</b>	30,852,664	6789837	17810641	1841318	420817	3262015
<b>Hombres</b>	7,511,835	3164644	378325	1260619	238558	1835547
<b>Mujeres</b>	23,340,829	3625193	17432316	580699	182259	1426468
<b>2008</b>						
<b>Nacional</b>	32,572,406	7275712	18589157	2005148	435317	3593135
<b>Hombres</b>	8,382,237	3419812	460965	1399867	240630	2170819
<b>Mujeres</b>	24,190,169	3855900	18128192	605281	194687	1422316
<b>2009</b>						
<b>Nacional</b>	32,270,849	7435131	18072478	2225889	458085	3694874
<b>Hombres</b>	8,452,468	3477694	463554	1496156	270831	2183967
<b>Mujeres</b>	23,818,381	3957437	17608924	729733	187254	1510907
<b>2010</b>						
<b>Nacional</b>	33,796,655	7809473	19021036	2466836	470427	3979718
<b>Hombres</b>	9,026,858	3665813	568356	1640834	267357	2418017
<b>Mujeres</b>	24,769,797	4143660	18452680	826002	203070	1561701
<b>2011</b>						

<b>Nacional</b>	32,968,638	7627737	18513728	2426807	446659	3953707
<b>Hombres</b>	8,362,275	3601914	520138	1628187	258629	2353407
<b>Mujeres</b>	24,606,363	4025823	17993590	798620	188030	1600300
<b>2012</b>						
<b>Nacional</b>	34,028,681	7799765	19028982	2604992	480545	4114397
<b>Hombres</b>	8,794,191	3787738	557139	1778870	273905	2396539
<b>Mujeres</b>	25,234,490	4012027	18471843	826122	206640	1717858
<b>2013</b>						
<b>Nacional</b>	33,758,095	7,958,703	19382681	2544351	521012	3351348
<b>Hombres</b>	8,622,703	3,867,299	722689	1689155	303238	2040322
<b>Mujeres</b>	25,135,392	4,091,404	18659992	855196	217774	1311026
<b>2014</b>						
<b>Nacional</b>	35,411,886	8,435,564	20,657,502	2,742,629	467,232	3,108,959
<b>Hombres</b>	9,121,258	4,116,922	951,137	1,816,151	275,174	1,961,874
<b>Mujeres</b>	26,290,628	4,318,642	19,706,365	926,478	192,058	1,147,085
<b>2015</b>						
<b>Nacional</b>	35,245,165	8,214,204	20,297,267	2,962,277	572,257	3,199,160
<b>Hombres</b>	9,235,102	3,972,761	1,004,334	1,936,477	337,647	1,983,883
<b>Mujeres</b>	26,010,063	4,241,443	19,292,933	1,025,800	234,610	1,215,277
<b>2016</b>						
<b>Nacional</b>	36,442,320	8,610,222	21,011,776	3,016,652	521,191	3,282,479
<b>Hombres</b>	9,460,339	4,143,304	969,951	1,959,763	300,417	2,086,904
<b>Mujeres</b>	26,981,981	4,466,918	20,041,825	1,056,889	220,774	1,195,575
<b>2017</b>						
<b>Nacional</b>	37,347,284	8,682,467	21,153,452	3,439,803	581,797	3,489,765
<b>Hombres</b>	9,836,109	4,186,727	946,123	2,179,601	338,805	2,184,853
<b>Mujeres</b>	27,511,175	4,495,740	20,207,329	1,260,202	242,992	1,304,912
<b>2018</b>						
<b>Nacional</b>	37,822,657	8,806,513	21,127,766	3,781,312	586,936	3,520,130
<b>Hombres</b>	10,159,293	4,186,971	1,092,221	2,399,555	318,750	2,161,796
<b>Mujeres</b>	27,663,364	4,619,542	20,035,545	1,381,757	268,186	1,358,334
<b>2019</b>						
<b>Nacional</b>	37,780,060	8,782,621	20,855,896	3,814,122	662,158	3,665,263
<b>Hombres</b>	10,337,210	4,137,827	1,153,120	2,435,168	376,422	2,234,673
<b>Mujeres</b>	27,442,850	4,644,794	19,702,776	1,378,954	285,736	1,430,590

Fuente: elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Empleo (2000 – 2004), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2005 a 2019), IV trimestre, INEGI.

# **Metodologías para la medición de la feminización de la pobreza**

## **Revisión de la metodología de medición de la pobreza de CONEVAL**

Para elaborar políticas públicas en pro de erradicar la pobreza es una herramienta esencial la medición de la misma puesto que para el diseño de programas, políticas, estrategias para combatirla deben tener características específicas del problema público que es la pobreza tales como la intensidad y/o cantidad de personas que experimentan la pobreza, edades, sexo, pues son uno de los puntos de partida para el análisis de causas y soluciones; asimismo, tener la mayor información posible de las particularidades del problema permite evaluar las acciones puestas en marcha ya para combatirlo.

Boltvinik, 2020, señala que la medición de la pobreza se caracteriza porque requiere la identificación de los umbrales o normas que separan la carencia de la satisfacción y a los pobres de los no pobres además de los indicadores que permitirán medir y comparar dichos niveles (Boltvinik, 2020).

Es importante señalar también, que cuando se trata de la pobreza y su medición existen dos criterios, por un lado, el unidimensional que radica en partir de que es pobre quien cuenta con un ingreso menor a la línea y/o umbral de pobreza, en dicha línea se parte del ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes indispensables que se adquieren en el mercado de bienes y servicios; y, el criterio multidimensional que implica la combinación de las diversas dimensiones de la misma como los servicios de salud, educación y vivienda, seguridad social, los mismos ingresos, entre otros, lo que implica definir qué se entiende por pobreza sin embargo no existe un único método para medirla ni adoptado internacionalmente (Boltvinik, 2020).

Boltvinik (2020), plantea tratándose de la pobreza ya sea un gobierno, institución u organismo que diseñará y/o ejecutará acciones para combatirla que es importante definir también en su medición si los conceptos base se reducirán a lo requerido para la supervivencia humana, es decir, la atención

de necesidades básicas y/o uno más amplio que abarque la cuestión del acceso a una vida digna y la legislación del país, acuerdos y normas internacionales que ello implique (Boltvinik, 2020).

Uno de los métodos más utilizados como indicador cuantitativo de la pobreza es el ingreso por hogar, pero no refleja completamente el carácter multidimensional de la pobreza, porque la medición de la misma en función del ingreso sólo atiende a la dimensión monetaria del fenómeno, dejando de lado otros importantes aspectos culturales y de relaciones de poder que determinan el acceso de las personas a los recursos, y el trabajo doméstico no remunerado (Godoy, 2004).

Para el caso de México, dicha medición basada en el nivel de ingreso se utilizó de 1992 a 2010 a nivel federal y estatal, a partir del año 2009 CONEVAL adopta un enfoque multidimensional para medir la pobreza, el cual implica tres espacios, a saber: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial. Respecto a los derechos sociales plantea que una persona experimenta carencia cuando no puede ejercer la totalidad de sus derechos sociales partiendo de la concepción de que los derechos humanos son universales, inherentes, indivisibles e interdependientes, por ende, incumplimiento de uno impide la realización efectiva de los otros. hace referencia a salud, vivienda, seguridad social, educación y alimentación. El bienestar económico que mide mediante el ingreso, para conocer la capacidad de acceso de las personas a bienes y servicios con recursos monetarios. Y, el contexto territorial señala el grado de cohesión social de las personas proporcionando el conjunto de relaciones que ofrecen posibilidades y recursos a las personas y hogares para enfrentar sus carencias (CONEVAL, 2011).

La metodología considera como indicadores el ingreso corriente per cápita, el rezago educativo promedio en el hogar, el acceso a los servicios de salud y a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda y a la alimentación y el grado de cohesión social. Señala que las estimaciones deben realizarse cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios, para lo cual se debe utilizar la información generada por INEGI (CONEVAL, 2011).

Dentro del indicador de rezago educativo plantea que son las persona en un rango de edad de 3 a 15 años sin escolaridad y mayores de 16 años sin educación básica completa. Mientras que, una

persona sin afiliación a cualquier servicio médico corresponde a rezago en salud y en el caso de acceso a seguridad social contempla como carencia a todo individuo que no disponga de acceso ya sea directo o indirecto a un programa de pensiones o servicio de seguridad social. Para un cuarto indicador, espacio de vivienda, incluye a cualquier hogar que no tenga agua entubada, electricidad, drenaje o combustibles. Para el caso del indicador, alimentación, encierra a todo individuo que presente inseguridad de ingesta alimentaria moderada o severa. Por último, ingreso corriente per cápita, manifestado en el valor de la canasta de bienestar y, el valor de la canasta mínima más el resto de los productos que no pertenecen a la canasta (González V., 2018).

Con base es esos espacios de medición (ingreso y carencias), plantea una clasificación de las personas en cuatro grupos, que son, pobres multidimensionales, vulnerables por carencias sociales, vulnerables por ingresos, no pobres multidimensionales ni vulnerables, y, al incluir el espacio territorial, los grupos se desdoblán en zonas de alta y baja cohesión social (CONEVAL, 2011).

Se identifican dos tipos de pobreza, extrema y moderada, siendo la primera cuando el ingreso total de la persona no le permite adquirir la canasta alimentaria y experimenta tres o más carencias sociales, mientras que, la pobreza moderada radica en las personas que, siendo pobres, no son pobres extremos (CONEVAL, 2011).

## **Medición de la feminización de la pobreza**

La feminización de la pobreza es un fenómeno fácil de demostrar observando las estadísticas de cualquier país, ya que al hacerlo de entrada es visible que existe un mayor porcentaje de mujeres pobres que de hombres en esta situación.

Como lo señala Godoy (2004), la importancia de medir la pobreza radica en que permite observar el fenómeno y posteriormente elaborar e implementar políticas que lo contrarresten, por ello la visión de género, menciona la necesidad de nuevas formas de medición para entender la complejidad, dinamismo y multidimensionalidad del fenómeno que es, la pobreza.

La autora hace aportaciones respecto a la medición de la pobreza, determinando dos tipos, monetarios y los no monetarios. Los monetarios comprenden la medición de ingreso a nivel individual, la medición combinada de ingresos, indicador sintético de la pobreza económica, indicador de las Jefaturas de hogar y la medición del trabajo no remunerado.

*La medición de ingresos a nivel individual* busca captar la pobreza de las personas que no cuentan con ingresos propios. En este sentido se analiza el nivel de autonomía económica que tienen las mujeres, es decir los ingresos con los que cuentan para satisfacer sus necesidades. En ese rubro las estadísticas en México muestran en la tabla número 2 que para el periodo 2005 a 2019 las variaciones en el ingreso proveniente del trabajo remunerado fueron poco significativas para las mujeres y los montos fueron menores en comparación con el ingreso masculino.

**Tabla 2**

*Ingreso laboral real promedio trimestral de los ocupados por sexo, 2005 a 2019.*

<b>Ingreso laboral real promedio de los ocupados (pesos)</b>		
<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2005	\$ 5,157.79	\$ 3,822.37
2006	\$ 5,206.40	\$ 3,809.48
2007	\$ 5,139.09	\$ 3,746.26
2008	\$ 4,882.11	\$ 3,656.79
2009	\$ 4,549.67	\$ 3,466.87
2010	\$ 4,541.28	\$ 3,550.63
2011	\$ 4,442.56	\$ 3,392.76
2012	\$ 4,485.46	\$ 3,486.14
2013	\$ 4,383.46	\$ 3,389.84
2014	\$ 4,192.68	\$ 3,294.26
2015	\$ 4,352.00	\$ 3,353.83
2016	\$ 4,468.01	\$ 3,483.29
2017	\$ 4,354.96	\$ 3,397.13
2018	\$ 4,410.05	\$ 3,457.31
2019	\$ 4,590.17	\$ 3,548.63

Fuente: elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2000 a 2019), INEGI, CONEVAL (2008 a 2018).

En segundo lugar, la *medición combinada de ingresos* permitiría captar desigualdades de género. Esta medición plantea combinar los ingresos a nivel individual y por hogar (Rodríguez, 2003 en Godoy, 2004) de manera que se pueda distinguir en cuatro categorías que son: pobre absoluta, pobre invisible, autónoma 1 y autónoma 2 (Godoy, 2004).

Otra medición basada en el ingreso es la *elaboración de un indicador sintético* de la pobreza económica de las mujeres por razones de género, calculando el ingreso global por sexo (la suma de los ingresos percibidos por mujeres y hombres) y dividiéndolo entre la población total de mujeres y hombres. Con este cálculo es posible medir el ingreso global por mujer y por hombre, y posteriormente medir la brecha de género en el ingreso global.

*La jefatura femenina del hogar* utilizada como un indicador de la feminización de la pobreza, en atención a la vulnerabilidad en que se encuentran frecuentemente las mujeres que son jefas de hogar, que hace referencia a su grado de autonomía para generar ingresos, así como las transferencias que reciben de otros hogares y las condiciones de dependencia que éstas implican, y la distribución de las cargas hogareñas (Orozco, 2007).

En el año 2018, CONEVAL informa que había un total de 12,909,055 hogares pobres, de los cuales correspondió a hogares con jefatura femenina un total de 3,652,314, número de hogares que incremento respecto al año previo 2016 que fue un total de 3,530,110; frente a 9,256,741 de hogares pobres con jefatura masculina en el 2018, proporción que disminuyo relativamente en comparación con el año 2016 que registro 9,360,603 de hogares pobres con jefatura masculina.

Por último, *el trabajo doméstico no remunerado y su medición* constituyen un concepto central en el análisis de la pobreza desde la perspectiva de género. Existen distintas formas para medirlo, por ejemplo, imputarle un valor monetario mediante su incorporación a cuentas nacionales o aplicándole el valor correspondiente al salario de un trabajador sustituto a la función equivalente en el mercado (Godoy, 2004), o bien, mediante la asignación de tiempo, pues los hombres y mujeres tienen patrones de uso del tiempo diferentes, donde las mujeres destinan más tiempo a actividades no remuneradas.

Dentro de las mediciones no monetarias se encuentra *la medición del uso del tiempo* que permiten visibilizar las distintas actividades que en el día a día desempeñan hombres y mujeres. Otra dimensión no monetaria es *la violencia y la magnitud de la brecha de género en la propiedad de los recursos*, y en particular de la tierra.

Por último, habrá los *métodos cualitativos* para medir la pobreza que puede combinarse con otros de carácter cuantitativo, lo que contribuye a una comprensión más integral de la pobreza y a una mejor caracterización.

## **La realidad de las mujeres en México**

Cuando se hace uso del término “realidad” debe hacerse hincapié que para cada ser humano es distinta, pues cuestiones como deseos, decisiones, metas personales, ideología de vida rigen el rumbo de cada persona, pero, existen aspectos básicos que deben ser cubiertos para ser la base de muchas otras oportunidades; en México esas distinciones de la realidad manifestada en las condiciones de vida particulares para cada persona dependen de muchos factores, incluso existen realidades totalmente polarizadas, puede ser por ejemplo que dos mexicanos sean nacidos en el mismo día y lugar, sin embargo, sus vidas pueden ser tan contrastantes que podría parecer que viven en países y mundos completamente distintos. Entre esos factores, actualmente el sexo de la persona influye fuertemente en las posibilidades de cumplir un año de vida, estudiar o no, integrarse a un trabajo remunerado o depender de una persona económicamente, en los servicios públicos a los que accede o si cuenta con cinco veces más probabilidades de vivir en la pobreza.

Por ello, en México ser mujer tiene distintas representaciones, para muchas es una lucha diaria que implica sobrellevar una serie de injusticias, otras lo viven como una manera de existir o simplemente como un estilo de vida; en ese sentido, actualmente las desigualdades existentes con base al sexo de las personas, se ven plasmadas en múltiples áreas de la sociedad, tal es el caso, de la educación, la salud, la literatura, los ingresos, los puestos de toma de decisión, el cuidado de la familia y el hogar, los beneficios monetarios de los programas sociales, la vulnerabilidad a la pobreza o violencia, entre otras; incluso en las “personalidades, aptitudes y/o habilidades” que debe manifestar un ser humano según el sexo que lo distinga.

Es decir, el sexo, así como la escolaridad, las habilidades y conocimientos, las necesidades familiares, experiencia laboral, etc. se ha convertido en un determinante más de la oportunidad de desempeñar ciertas actividades que permiten y/o dificultan a cada persona su acceso a ingresos y satisfacción de necesidades personales y familiares, incluso las básicas.

Lamentablemente en nuestro país como en muchos otros ha existido una constante búsqueda y acumulación ilimitada de riqueza sin importar el costo, aunado a los patrones patriarcales del sistema económico predominante ha generado que la mujer juegue un papel subordinado respecto de su participación en la sociedad, limitando sus posibilidades de acceder no solo a la propiedad sino a los recursos económicos, sociales y políticos. Su recurso económico fundamental es el trabajo remunerado, al cual acceden en condiciones de mucha desigualdad, dada la actual división del trabajo por género partiendo de que las mujeres asumen el trabajo doméstico y cuidado de los hijos de manera casi exclusiva, debido también a la persistencia de formas tradicionales y nuevas de discriminación para el ingreso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral como las diferencias en jornadas de trabajo, las posibilidades de crecimiento profesional, disparidades por ocupación, posición ocupada, tipo de contrato, acceso a prestaciones laborales, entre otras.

Por supuesto, el hecho de que desde años atrás socioculturalmente la mujer asuma como su destino principal el papel de esposa – madre no quiere decir que la limite o excluya de forma definitiva de realizar actividades extradomésticas, pero, a diferencia del hombre, para la mujer representa doble carga de trabajo porque debe desempeñar tareas al interior del hogar y cuidado de los hijos a la par de cumplir con sus responsabilidades derivadas del trabajo remunerado, o bien, limita sus posibilidades de tener un trabajo con horario y sueldo fijo, de estudiar o capacitarse, hasta de descansar, puesto que aun la responsabilidad del hogar e hijos no se asume equitativamente entre ambos sexos.

Ante esta visión, no es posible una sociedad igualitaria, en la que el reparto de derechos y obligaciones no sea equitativa, por tanto el análisis de género es vital para identificar, nombrar y hacer visible el androcentrismo que permea en México.

La realidad de las mujeres en el país se plasma en un gran porcentaje de ellas que vive en circunstancias de pobreza, expresada de múltiples formas: cuentan con activos materiales más escasos, sus ingresos, sus posibilidades de acceso a bienes y servicios, menor alimentación relativa

en niñas y jóvenes lo cual provoca mayor frecuencia de desnutrición, mayor riesgo de contraer enfermedades infecciosas, retrasa su crecimiento, menor desarrollo tanto físico como intelectual, embarazos adolescentes, violaciones sexuales, prostitución forzada, turismo sexual, promiscuidad, incrementa el riesgo de contraer enfermedades sexuales, genera deserción escolar, menores oportunidades de recibir capacitación adecuada para acceder a los mercados laborales, o bien, la incorporación prematura al mercado laboral en ocupaciones peligrosas y precarias.

Lo anterior se comprueba en cierta forma a partir de la existencia de datos cuantitativos que evidencian las desventajas de las mexicanas respecto a los hombres, por ejemplo:

El INEGI (2018) hace relativamente poco tiempo informa que México cierra el año con una población de 124.9 millones de personas, de las cuales 51.1% son mujeres y 48.9% hombres; el CONEVAL (2018) informa que, del total de la población mencionado, el número de personas en situación de pobreza era de 52.4 millones equivalente al 41.9% de la población total con proyección a aumentar en el año 2020 a 56%, de esos 52.4 millones, 9.3 millones de habitantes en situación de pobreza extrema y 43.1 millones en pobreza moderada, reflejando la crisis del sistema predominante, mientras que, si se habla en términos de mujeres pobres, del total de personas en situación de pobreza, el porcentaje de mujeres pobres era de 42.4% frente a un 41.4% de hombres, es decir, 27.27 millones de mujeres lucharon por poder tener lo esencial para vivir, que pudo ir desde tener alimentos en su mesa, vestido y calzado, hasta un lugar donde dormir, revisión médica, instrucción para aprender a leer y escribir, etc.

Los datos proporcionados por CONEVAL en INEGI 2019, tiene como base la concepción de lo que es una persona pobre, que radica en entender que es aquella que se encuentra en dicha situación cuando tiene al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias (CONEVAL en INEGI, 2019, pág. 208).

Es una verdad que los niveles de pobreza para la población en general han tendido a incrementarse, sin embargo, esa tendencia de pobreza ha sido mayor en la población femenina en México y se ha visto manifestada en los últimos años como lo muestran los datos anexos en seguida.

**Tabla 3**

*Población en situación de pobreza por sexo, 2008 – 2018, millones.*

<b>Año</b>	<b>Población en pobreza multidimensional (millones)</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2008	47.19	23.79	25.69
2010	52.8	25.67	27.13
2012	53.3	25.76	27.58
2014	55.3	26.83	28.51
2016	53.4	25.54	27.87
2018	52.4	25.14	27.27

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2008 – 2018).

La pobreza afecta a las mujeres sin importar edad, en el caso de las mujeres mayores según la trayectoria elegida por convicción o por única opción a partir de esos roles de género la pobreza se asocia, a las pocas posibilidades de acceso a jubilaciones, y el monto de las mismas es inferior al de los hombres, en este rubro, INEGI (2018) en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) refleja que el ingreso por transferencias monetarias en el concepto de jubilaciones y pensiones por retiro, vejez, cesantía, invalidez o riesgo de trabajo, por cada \$100 pesos que recibieron los hombres, las mujeres tan solo \$90.5 pesos; incluso existen marcadas diferencias entre la cantidad de mujeres y hombres que acceden a los beneficios de bonificaciones y/o descuentos, pensión mensual, ahorro, acceso a servicio de salud, entre otros, que se derivan de años de prestar servicios laborales.

INMUJERES proporciona datos que muestran que de la población que accede a jubilaciones representan casi el triple frente a las mujeres jubiladas durante los 15 años analizados, en el año 2019, las mujeres con beneficios de jubilación fueron 1,030,112 en contraste con 2,077,308 hombres. Los datos se anexan enseguida en la tabla 4:

**Tabla 4***Población adulta mayor jubilada por sexo, 2005 a 2019.*

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>2005</b>	1,000,058	320,397	1,320,455
<b>2006</b>	959,157	311,660	1,270,817
<b>2007</b>	1,062,991	351,890	1,414,881
<b>2008</b>	1,070,347	400,838	1,471,185
<b>2009</b>	1,215,581	413,030	1,628,611
<b>2010</b>	1,296,282	476,201	1,772,483
<b>2011</b>	1,390,591	561,466	1,952,057
<b>2012</b>	1,404,575	547,238	1,951,813
<b>2013</b>	1,553,729	589,171	2,142,900
<b>2014</b>	1,462,656	593,147	2,055,803
<b>2015</b>	1,582,654	669,810	2,252,464
<b>2016</b>	1,700,969	697,808	2,398,777
<b>2017</b>	1,730,400	782,806	2,513,206
<b>2018</b>	1,933,580	968,471	2,902,051
<b>2019</b>	2,077,308	1,030,112	3,107,420

Fuente: Elaboración propia con base en datos estadísticos de trabajo del Instituto Nacional de las Mujeres (2000 a 2019).

Respecto a las pensiones de viudez son bajas o reciben montos menores provenientes de programas gubernamentales, la misma encuesta señala que las mujeres recibían \$95 pesos por cada \$100 de los hombres; y, si se trata de las mujeres campesinas, es más complicado acceder a los servicios públicos como educación o salud.

Las disparidades que experimentan hombres y mujeres se manifiestan desde diversos puntos, por ejemplo, en el acceso a educación, en México del porcentaje total de la población de 15 años y más sin escolaridad que fue de 5.8% para el año 2015 con base en su última Encuesta Intercensal, las mujeres representan el 6.6% mientras que los hombres 5%, es decir, aún en esta época moderna, para las mujeres es más complicado acceder a dicho servicio y derecho (INEGI, 2019).

Parte esencial de la educación formal es el aprender a leer y escribir, aun cuando la tendencia del porcentaje de población de 15 años y más que no sabe leer y escribir se redujo a nivel nacional y por sexo dentro de la población analfabeta la porción de mujeres es mayor frente a la de los

hombres, en seguida se muestra en la tabla 5. Asimismo, la realidad muestra para ese periodo de tiempo que el total de personas alfabetas aumento, correspondiendo a las mujeres los mayores aumentos en contraste a los hombres.

**Tabla 5**

*Población 15 años y más analfabeta - alfabeto por sexo, 2000, 2010, 2020.*

	<b>Analfabeta</b>	<b>Alfabeto</b>
<b>2000</b>		
<b>Total</b>	5,942,091	56,841,673
<b>Hombres</b>	2,233,244	27,780,949
<b>Mujeres</b>	3,708,847	29,060,724
<b>2010</b>		
<b>Total</b>	5,393,665	72,425,081
<b>Hombres</b>	2,099,269	35,280,462
<b>Mujeres</b>	3,294,396	37,144,619
<b>2020</b>		
<b>Total</b>	4 456 431	89 320 723
<b>Hombres</b>	1,779,239	43,364,752
<b>Mujeres</b>	2 677 192	45 955 971

Fuente: Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2000, 2010,2020), INEGI, CONEVAL (2000, 2010,2020).

Ligado con lo anterior, de las personas que, si accedieron a una educación básica formal, INEGI reporta también para el periodo 2000 a 2019 cifras respecto al número de años que en promedio aprobaron las personas de 15 años y más en el Sistema Educativo Nacional, observándose con base en la tabla 6 que a nivel nacional su tendencia ha sido al aumento para ambos sexos, sin embargo, los hombres siguen teniendo un mayor grado de escolaridad frente a las mujeres.

**Tabla 6**

*Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo, 2000 a 2019.*

<b>Nacional</b>	<b>2000</b>			<b>2010</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
	7.45	7.72	7.21	8.63	8.79	8.48
	<b>2015</b>			<b>2020</b>		
	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
	9.16	9.33	9.01	9.74	9.84	9.64

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de población y vivienda (2000-2010-2020) y Encuesta Intercensal (2015), INEGI.

Tratándose de ingreso por becas de gobierno o instituciones en 2018, las mujeres recibieron \$88 pesos por cada \$100 de los estudiantes varones (ENIGH, 2018).

A largo plazo la incorporación al mercado laboral se ve influenciada por la preparación académica de las personas, ya sea para integrarse a actividades que requieran contar solo educación básica hasta aquellas que requieren educación superior, especialidades, etc.; entonces, el nivel de escolaridad por sexo incide en el nivel de ingresos y puede verse en la siguiente tabla número 7:

**Tabla 7**

*Ingreso promedio por nivel de escolaridad según sexo, 2018.*

<b>Nivel de escolaridad</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>	18 016	21,962	13,595
Máximo primaria concluida	8,527	11,078	5,890
Secundaria completa o incompleta	13,846	17,386	9,540
Preparatoria completa o incompleta	19,316	22,577	15,518
Profesional completa o incompleta	37,177	43,101	30,440
Posgrado completo o incompleto	86,880	109,452	61,934

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, (2018). INEGI.

La tabla anterior permite percatarse en primera instancia que a mayor nivel de escolaridad mayor ingreso promedio anual para ambos sexos, pero, contrastando las percepciones hombres – mujeres por nivel de escolaridad existió una diferencia monetaria significativa en favor de los hombres, véase en el nivel escolar inferior, suponiendo una persona tan solo con primaria completa o incluso

con unos años cursados, si fue mujer tuvo un ingreso de \$5,890 pesos mientras que, un hombre se benefició con \$11,078 pesos. Tendencia que se repite en una persona con un grado mayor de preparación (posgrado), si fue hombre alcanzo un ingreso promedio anual de \$109,454 pesos y si fue mujer su máximo fue de \$61,934 pesos, cuando en teoría enfrentaron los mismos retos educativos, en promedio los mismos años de estudio, las mismas exigencias académicas, tesis, experimentaron un proceso de desvelos, esfuerzo, estrés, etc. Sin embargo, no ganaron lo mismo.

Ahora bien, el nivel de escolaridad también coloca a las mujeres ocupadas en mayor porcentaje respecto de los hombres en las mismas condiciones de instrucción en actividades poco calificadas. La ENOE para los años 2014 a 2019 que ya desglosa datos por género, muestra lo siguiente:

**Tabla 8**

*Porcentaje de ocupados en actividades poco calificadas según sexo y nivel de instrucción, 2014 a 2019.*

<b>Año</b>	<b>Primaria incompleta</b>	<b>Primaria completa</b>	<b>Secundaria completa</b>	<b>Medio superior y superior</b>	<b>No especificado</b>
<b>2014</b>					
<b>Hombres</b>	63.53	51.30	42.56	21.62	33.50
<b>Mujeres</b>	64.64	62.55	54.04	24.83	63.61
<b>2015</b>					
<b>Hombres</b>	61.46	51.28	42.32	21.93	23.51
<b>Mujeres</b>	63.53	64.04	54.42	25.10	71.47
<b>2016</b>					
<b>Hombres</b>	62.50	50.42	42.38	22.51	37.34
<b>Mujeres</b>	62.61	64.37	54.74	25.17	44.39
<b>2017</b>					
<b>Hombres</b>	61.45	50.06	42.04	22.90	28.62
<b>Mujeres</b>	63.90	64.38	54.78	25.80	52.97
<b>2018</b>					
<b>Hombres</b>	59.74	48.80	41.47	22.60	37.21
<b>Mujeres</b>	64.20	62.03	54.92	26.71	55.02
<b>2019</b>					
<b>Hombres</b>	61.24	51.15	42.45	23.57	46.95
<b>Mujeres</b>	61.76	62.70	54.86	26.73	72.92

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, estadísticas de género (2014 a 2019), IV trimestre, INEGI.

Las mujeres y hombres que desempeñaron actividades poco calificadas en mayor medida su nivel de instrucción para dicho periodo analizado fue de primaria completa y/o incompleta, asimismo, las mujeres representaron mayor porcentaje de población ocupada en contraste con los hombres realizando este tipo de actividades en todos los niveles de instrucción y años comparados.

Otro reflejo de las diferentes realidades que experimentan hombres y mujeres en México es específicamente respecto a la percepción de ingresos promedio trimestrales pues existe una brecha significativa con base al sexo, por ejemplo en el año 2018, la ENIGH plasma que los ingresos para las mujeres de 20 a 29 años de edad fue de \$14,046 pesos mientras que el de los hombres de \$20,906 pesos, dentro de los 30 a 39 años recibieron \$17,662 pesos frente a un ingreso masculino de \$28,157 pesos, la tendencia se repite para el grupo que va de los 40 a 49 años, los hombres tenían un ingreso promedio de \$30,301 pesos superior al ingreso de las mujeres de \$18,538 pesos; por su parte, \$18,987 constituyó el ingreso de mujeres en edad de 50 a 59 años siendo mayor para los hombres en el mismo rango de edad, \$31,275 pesos; a partir de los 60 años disminuye el ingreso promedio para ambos sexos sin desaparecer la disparidad, el femenino fue de \$11,533 pesos y el masculino de \$21,730 pesos. Dicha brecha en los ingresos según el sexo es mayor a partir de características étnicas favoreciendo al sexo masculino.

Asimismo existe una proporción de mujeres de 15 años y más que no tienen ingresos propios, es decir, casi un tercio de esta población depende de otras fuentes para subsistir, hace referencia a la población de 15 años y más que no asiste a la escuela ni percibe ingresos, porque trabaja para el mercado sin recibir un pago o realiza trabajo no remunerado dentro del hogar, situación en la que se encuentran principalmente las mujeres poniendo en evidencia claramente parte de la disparidad de género existente en nuestro país en el acceso a los recursos económicos (INMUJERES, 2016). Es importante señalar que la desigualdad de oportunidades que afecta a las mujeres para acceder al trabajo remunerado perjudica sus posibilidades de alcanzar la autonomía económica; de poder satisfacer sus necesidades de diversa índole con sus ingresos, esta es la situación de muchas mujeres que viven en hogares pobres y no pobres, que debido a la actividad que desarrollan, principalmente doméstica dependen económicamente del jefe del hogar o incrementan los abandonos de bebés por razón de no tener las posibilidades económicas de hacerse cargo de ellos, tristemente el año 2017

registro de acuerdo con información del Senado de la República basado en el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que había 1.6 millones de menores en situación de orfandad.

INMUJERES (2016) sustenta además que los ingresos monetarios de mujeres y hombres en su mayoría tiene como fuente principal de ingresos es el trabajo para el mercado, en su modalidad de subordinado, independiente o ambos. En este sentido, a partir de la ENIGH de INEGI en 2018 el ingreso corriente trimestral de las mujeres y hombres estuvo constituido en un 52.5% y 58.4% respectivamente por remuneraciones de trabajo para el mercado.

En ese sentido, analizando los datos respecto a la población que en el periodo 2005 a 2019 desempeño alguna actividad económica, es posible en primer lugar validar que la población masculina que realizo actividad de ese tipo fue mayor que la femenina todos los años comparando los rangos donde se ubicaron los niveles de ingreso a partir del salario mínimo recibido por la población masculina y femenina; entendiendo que es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir en efectivo por sus servicios prestados en una jornada laboral, que en teoría es una suma que permite al jefe o jefa del hogar satisfacer las necesidades vitales familiares materiales, culturales y sociales, así como la provisión de la educación formal de los hijos.

De tal modo, que para los 15 años mencionados se encuentra que las mujeres recibieron en mayor medida de 1 a 2 salarios mínimos y los hombres de 2005 a 2014 su percepción mayor estuvo en el rango de más de 2 hasta 3 salarios mínimos mientras que para los años 2015 a 2019, el rango disminuyo al de 1 hasta 2 salarios mínimos. Esto es, si para el año 2019 el salario mínimo fue en promedio de \$104,64 pesos según la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), las mujeres recibieron de \$104,64 a \$209.28 pesos, y, los hombres más de \$209.28 hasta \$313.92 pesos.

Asimismo, al estudiar rubro por rubro, la tendencia se repite año con año, la cantidad de hombres frente a la de mujeres respecto de la percepción de salarios es mayor, por un lado, en el último año analizado, una cantidad mayor de hombres ocupados no recibió ingreso en contraste con la de mujeres, 1,716,665 y 1,407,245 respectivamente; sin embargo, en el rubro de recepción de más de 5 salarios mínimos, los hombres fueron 1,274,040 con dicho beneficio frente a 467,451 mujeres.

**Tabla 9***Población ocupada de 15 años y más por nivel de ingreso según sexo, 2005 a 2019.*

Año	Total	No recibe ingreso	Hasta un S.M.	De 1 hasta 2 S.M.	Más de 2 hasta 3 S.M.	Más de 3 hasta 5 S.M.	Más de 5 S.M.	No especificado
<b>2005</b>								
Hombres	<b>26,597,801</b>	2,180,605	3,029,563	5,932,391	5,529,225	5,319,381	3,072,105	1,534,531
Mujeres	<b>14,843,275</b>	1,583,903	3,013,069	4,024,917	2,415,251	1,986,879	1,113,311	705,945
<b>2006</b>								
Hombres	<b>26,913,995</b>	1,893,746	2,888,680	5,234,337	6,491,733	5,352,951	3,468,569	1,583,979
Mujeres	<b>15,826,941</b>	1,602,949	2,954,340	3,964,570	3,067,071	2,141,636	1,345,362	751,013
<b>2007</b>								
Hombres	<b>27,286,572</b>	1,917,944	2,777,625	5,280,323	6,336,737	5,607,470	3,623,940	1,742,533
Mujeres	<b>16,239,553</b>	1,675,153	2,978,784	4,051,505	3,064,919	2,248,238	1,370,647	850,307
<b>2008</b>								
Hombres	<b>27,882,320</b>	1,901,027	2,610,151	5,056,861	7,093,213	5,351,289	3,781,371	2,088,408
Mujeres	<b>16,769,645</b>	1,763,228	2,854,607	4,114,609	3,405,546	2,212,956	1,379,191	1,039,508
<b>2009</b>								
Hombres	<b>28,010,008</b>	1,901,718	2,681,145	5,853,943	6,290,595	5,643,602	3,327,171	2,311,834
Mujeres	<b>16,617,376</b>	1,480,568	2,964,995	4,517,824	2,878,627	2,244,998	1,321,858	1,208,506
<b>2010</b>								
Hombres	<b>28,421,331</b>	1,951,346	2,902,085	6,156,237	6,720,772	5,420,384	2,873,719	2,396,788
Mujeres	<b>17,103,008</b>	1,588,363	3,212,830	4,716,437	2,952,657	2,288,718	1,104,521	1,239,482
<b>2011</b>								
Hombres	<b>28,934,497</b>	1,932,348	2,729,027	6,076,954	7,043,927	5,576,149	2,811,154	2,764,938
Mujeres	<b>17,071,318</b>	1,504,262	2,986,762	4,634,557	3,115,063	2,239,910	1,118,771	1,471,993
<b>2012</b>								
Hombres	<b>29,678,752</b>	2,027,683	3,035,546	6,489,412	7,369,515	5,056,790	2,679,562	3,020,244
Mujeres	<b>18,047,513</b>	1,610,275	3,367,855	4,993,055	3,120,506	2,147,342	1,219,239	1,589,241
<b>2013</b>								
Hombres	<b>30,071,937</b>	2,015,445	2,956,218	6,703,440	6,954,065	5,597,420	2,544,335	3,301,014
Mujeres	<b>18,286,318</b>	1,482,674	3,300,309	5,146,642	3,145,443	2,271,648	1,080,217	1,859,385
<b>2014</b>								
Hombres	<b>30,474,329</b>	2,024,610	3,005,386	6,746,585	7,706,072	5,159,477	2,425,926	3,406,273
Mujeres	<b>18,606,618</b>	1,494,161	3,387,077	5,221,045	3,385,825	2,190,990	965,256	1,962,264
<b>2015</b>								
Hombres	<b>31,009,993</b>	2,028,641	3,103,578	7,202,833	6,998,364	5,488,813	2,389,921	3,797,843
Mujeres	<b>18,796,071</b>	1,408,221	3,554,007	5,363,412	3,164,866	2,149,598	1,008,140	2,147,827
<b>2016</b>								
Hombres	<b>31,481,902</b>	1,803,724	3,713,623	8,134,547	7,362,487	4,503,574	2,088,071	3,875,876
Mujeres	<b>19,296,727</b>	1,375,955	4,181,089	5,654,333	3,108,932	1,845,717	885,485	2,245,216
<b>2017</b>								
Hombres	<b>32,132,937</b>	1,749,970	3,424,645	8,356,402	7,858,069	4,667,946	1,959,585	4,116,320
Mujeres	<b>19,726,958</b>	1,383,827	4,017,818	5,905,758	3,360,732	1,933,449	744,935	2,380,439
<b>2018</b>								
Hombres	<b>32,776,410</b>	1,684,996	4,050,338	9,218,090	6,854,546	4,691,484	1,612,500	4,664,456
Mujeres	<b>20,100,506</b>	1,280,559	4,594,935	6,035,872	2,899,968	2,015,682	659,938	2,613,552
<b>2019</b>								
Hombres	<b>33,269,205</b>	1,716,665	4,933,388	10,583,968	7,065,143	3,156,070	1,274,040	4,539,931
Mujeres	<b>20,883,061</b>	1,407,245	5,709,155	6,557,192	2,753,715	1,366,604	467,451	2,621,699

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de las Mujeres, (2005 a 2019).

Lo anterior deja ver que actualmente existe una brecha salarial entre hombres y mujeres que tiende a favorecer a los primeros, está hace referencia al porcentaje en que los hombres perciben más salario en contraste con las mujeres. De los datos estadísticos sobre el ingreso laboral real promedio trimestral de los ocupados por sexo, se tiene que para los años 2005 a 2019 a partir de la ENOE los hombres percibieron en promedio alrededor de 20% a 26% más ingreso laboral que las mujeres.

Más específicamente para el año 2019 la brecha fue de 0.23 puntos en favor de los hombres, esto es, 23% más de ingreso en contraste con las mujeres, monetariamente fue \$4,590.17 pesos frente a \$3,548.63 pesos femeninos.

**Tabla 10**

*Ingreso laboral real promedio trimestral de los ocupados por sexo y brecha en el ingreso. Nacional, 2005 a 2019.*

<b>Año</b>	<b>Ingreso laboral real masculino promedio</b>	<b>Ingreso laboral real femenino promedio</b>	<b>Brecha</b>	<b>%</b>
2005	\$5,157.79	\$3,822.37	0.26	25.89
2006	\$5,206.40	\$3,809.48	0.27	26.83
2007	\$5,139.09	\$3,746.26	0.27	27.10
2008	\$4,882.11	\$3,656.79	0.25	25.09
2009	\$4,549.67	\$3,466.87	0.24	23.79
2010	\$4,541.28	\$3,550.63	0.22	21.81
2011	\$4,442.56	\$3,392.76	0.24	23.63
2012	\$4,485.46	\$3,486.14	0.22	22.27
2013	\$4,383.46	\$3,389.84	0.23	22.66
2014	\$4,192.68	\$3,294.26	0.21	21.42
2015	\$4,352.00	\$3,353.83	0.23	22.93
2016	\$4,468.01	\$3,483.29	0.22	22.03
2017	\$4,354.96	\$3,397.13	0.22	21.99
2018	\$4,410.05	\$3,457.31	0.22	21.60
2019	\$4,590.17	\$3,548.63	0.23	22.69

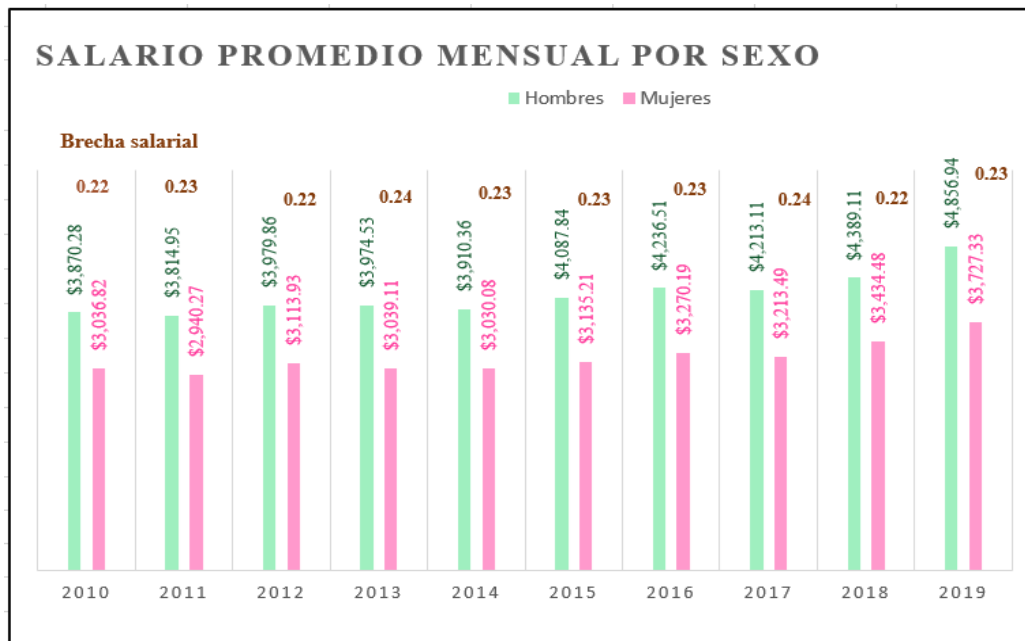
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2005 a 2019), IV trimestre, INEGI.

Es importante señalar que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde el año 1919 reconoce como derecho a la igualdad salarial entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor y elemento esencial de la justicia social. Incluso menciona que años atrás con la participación activa de la mujer en el mercado laboral la desigualdad de salarios se relacionó con roles de género, puesto que se justificaba en que las mujeres no tenían por qué ganar un “salario de subsistencia” porque sus maridos eran los que “llevaban el pan a casa” siendo solamente un complemento lo percibido por la mujer (Oelz, Olney, & Tomei, 2013).

Respecto al rubro mencionado, los salarios, Mendoza y García (2009) mencionan que actualmente el género sigue siendo un factor que incide en su determinación en México, haciendo una comparación para el periodo 2010 a 2019 el salario promedio mensual masculino para cada año fue mayor que el de las mujeres aun cuando el salario para ambos casos tuvo una tendencia al alza desde el año 2014.

### Gráfico 1

Salario promedio mensual por sexo, 2010 a 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2010 – 2019), IV trimestre, INEGI.

La brecha salarial indica que en general los hombres percibieron del 22% a 24% más respecto del salario mensual promedio que las mujeres, simplemente para el año 2019 con toda la modernidad alcanzada, la percepción salarial presentó una diferencia del 23% en favor de los hombres.

La OIT sustenta que la desigualdad en el salario entre mujeres y hombres se relaciona incluso con los nombres distintos que puede recibir un mismo trabajo, por ejemplo: subgerente – asistente de gerencia, chef – cocinera, auxiliar de vuelo – azafata, asistente personal – secretaria, técnico – operadora, entre otros casos (Oelz, Olney, & Tomei, 2013).

INMUJERES (2016) Señala también que las mujeres reciben en menor medida prestaciones sociales derivadas del trabajo formal tales como las jubilaciones, pensiones o indemnizaciones o de becas educativas, en ese aspecto, la ENIGH en el año 2018, recopila que respecto a jubilaciones, pensiones, indemnizaciones por accidentes de trabajo, despido y retiro voluntario las mujeres recibieron \$90.5 por cada \$100 que recibieron los hombres; pero, tienen mayor acceso a recursos económicos provenientes de apoyos gubernamentales, donativos y remesas lo cual se relaciona a su ausencia en su edad productiva del trabajo formal (INMUJERES, 2016). Los datos muestran que las mujeres en este rubro de donativos recibieron \$156.5 por cada \$100 que recibieron los hombres.

Asimismo, las condiciones en las que acceden al trabajo remunerado es desigual, respecto a la población ocupada remunerada que tiene prestaciones, la ENIGH (2018), refleja que el 43% de las mujeres ocupadas no tiene acceso a prestaciones, dicho porcentaje también cambia con base al número de hijos, por ejemplo, el 35.5% con un hijo no las recibe, 41.3% con dos o tres hijos no disfruta de ellas y para el caso de cuatro o más hijos el 63.1% no puede contar con aguinaldo, reparto de utilidades, servicio médico, guarderías, seguro de vida, crédito de vivienda, vacaciones pagadas o prima vacacional.

Existen datos numéricos que reflejan el porcentaje de mujeres ocupadas que tienen al menos un hijo y no pueden acceder a servicios de guardería, alrededor del 80% de las mujeres en dicha circunstancia, en el año 2019 exactamente el 80.8% no contó con servicio de guardería para el cuidado de su hijo, lo cual impide su integración al mercado laboral o bien, lo complica,

obligándolas a trabajar jornadas laborales parciales, pago de guarderías privadas, dejan solos a los niños en casa, concentrarse en actividades informales, etc.

De tal modo que, en el caso de los niños de 0 a 6 años, la principal cuidadora es la mamá en su trabajo, cuando no trabaja, dejando solos a los niños, seguido de la abuela, guardería pública, guardería privada u otra persona y/o familiar.

**Tabla 11**

*Porcentaje de mujeres ocupadas con al menos un hijo sin con acceso a guardería, 2010 a 2019.*

<b>Año</b>	<b>%</b>
<b>2010</b>	78.60
<b>2011</b>	78.81
<b>2012</b>	79.70
<b>2013</b>	80.23
<b>2014</b>	80.26
<b>2015</b>	80.45
<b>2016</b>	81.29
<b>2017</b>	80.58
<b>2018</b>	80.90
<b>2019</b>	80.80

Fuente: Estadísticas de trabajo, (2010 a 2019), INMUJERES.

Para los hombres y mujeres que desempeñan una actividad económica la situación conyugal incide de forma distinta en su percepción monetaria, se tiene que en México para el periodo 2012 a 2018 las mujeres solteras percibieron un ingreso mediano por hora mayor que los hombres, mientras que aquellas casadas, unidas, separadas, divorciadas o viudas tuvieron un ingreso por hora menor al masculino aun teniendo el mismo estado civil, por ejemplo, en el 2018 una mujer soltera en promedio por hora gano \$101.7 pesos por cada \$100 que gano un hombre, pero, una mujer casada o unida recibió \$84.7 pesos por cada \$100 que gano un hombre casado, y, si su estado civil fue separada, divorciada o viuda recibió \$92.3 pesos frente a \$100 que recibió un hombre en el mismo estado civil; existen cifras desagregadas por sexo recopiladas en la ENIGH que dan cuenta de ello:

**Tabla 12***Razón del ingreso monetario por hora por sexo y situación conyugal, 2012 – 2018.*

Situación conyugal	Año			
	2012	2014	2016	2018
Soltero	106.9	112.5	107.9	101.7
Casado o unido	89.6	85.7	85.2	84.7
Separado, divorciado o viudo	88.8	82.6	88.3	92.3

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, (2012 a 2018).  
INEGI.

Si la realidad de las mujeres mexicanas se estudia a partir de los hogares, se tiene que en el año 2018 INEGI registró la existencia de 35,316,306 hogares con un promedio de 2 a 5 integrantes, de los cuales el 27.7% encabezado por mujeres, dichos hogares registraron un ingreso corriente total en promedio trimestral por hogar de \$49,610 siendo el 67.28% del mismo proveniente del trabajo. Analizando el predominio del rango de salarios mínimos percibidos, del total de hogares con jefatura masculina en su mayoría siendo el 28.3% de ellos percibieron 7 y más salarios mínimos, mientras que, aquellos con jefatura femenina su máximo se encontró en un rango de 3 a 5 salarios mínimos siendo 26.1% de los hogares, predominando para ambos casos 2 a 3 integrantes con percepciones monetarias.

Un factor importante que resaltar es que la distribución del uso del tiempo al interior de los hogares mexicanos también afecta o beneficia la inserción de las mujeres al mercado laboral, tanto en horas que pueden destinar a una actividad fuera de casa, por ende, en el salario al que acceden, la posición, la ocupación, etc. En ese sentido, la tendencia mayormente en el caso de las mujeres y hombres es a tener una doble jornada laboral, salir a generar bienes y/o servicios en el mercado, realizar trabajo doméstico y cuidar a los integrantes de su hogar, el detalle radica en que el número de horas que dedicaron las mujeres fue mayor, siendo para el año 2018 de 78.5 horas frente a 71.3 horas a la semana.

La única actividad en la que jefes del hogar hombres destinaron mayor cantidad de horas a la semana a realizarla en contraste con las destinadas por las mujeres fue en el caso de salir al mercado laboral, en el resto de las actividades seleccionadas que se muestra en la tabla 13 las horas que

dedicaron fueron menores, es decir, las mujeres en México en su mayoría destinan tiempo a salir de casa a trabajar y otra responsabilidad de familia – hogar, ya sea cuidar de los integrantes, trabajo doméstico o ambas.

**Tabla 13**

*Promedio de horas semanales que dedican los jefes del hogar a actividades seleccionadas según sexo, 2014 a 2018.*

Actividad	2014		2016		2018	
	Jefes Hombres	Jefes Mujeres	Jefes Hombres	Jefes Mujeres	Jefes Hombres	Jefes Mujeres
<b>Es ocupado y cuida miembros del hogar</b>	61.8	68.1	63.6	65.5	63.3	69.4
<b>Solo es ocupado</b>	51.3	44.9	50.4	46.5	50.0	48.4
<b>Realiza trabajo doméstico y cuida miembros del hogar</b>	38.2	57.2	38.5	56.1	38.1	57.7
<b>Es ocupado, trabajo doméstico y cuidado de miembros del hogar</b>	70.0	78.1	71.0	77.8	71.3	78.5
<b>Es ocupado y realiza trabajo doméstico</b>	54.5	57.2	54.3	57.6	54.7	57.0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, (2014 a 2018). INEGI.

Dentro del contexto de los hogares, es importante señalar también la prevalencia y reproducción de las jerarquías de poder por cuestiones de sexo, que someten, dañan y limitan al sexo femenino de manera significativa. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en su versión más reciente de acuerdo con el periodo 2000 a 2019 analizado por este trabajo, señala que total de mujeres de 15 años y más en el país, el 10.3 menciono vivir incidentes de violencia familiar, ya fuera económica, física, sexual o emocional; siendo en mayor cantidad mujeres de 15 a 24 años, predominando como ocupaciones estudiantes o sin trabajo y/o búsqueda de uno.

Haciendo referencia a los agresores familiares identificados, resaltaron el padre 15.5%, madre 14.1%, hermanos 25.3%, tíos 6.7% y primos 5.9% llevándose a cabo al interior de la casa familiar en un 67.1% guardando silencio respecto a la situación de violencia el 36.7% de ellas.

Los roles de género siguen permeando y reproduciendo desigualdades en beneficio de los hombres, siguiendo en el contexto de su influencia en la violencia, para el año 2016 por increíble que parezca en el caso de las mujeres casadas o unidas una de las razones de dicho estado civil fue que la mujer fue obligada porque se embarazó, se la robaron o sus padres la vendieron a cambio de dinero, fue el caso de 2.7% de las mujeres casadas.

Asimismo entre las razones principales de conflictos de pareja que incitaron casos de violencia que pasaron de no dirigirle la palabra a la esposa, gritar, ofender, insultar, agredir físicamente hasta dejar de darle dinero para ella o la casa, la ENDIREH 2016 muestra que se encontraron: enojo del marido porque la mujer estudiaba o trabajaba, justificación de no recibir el esposo suficiente atención de la esposa, porque la mujer trabaja demasiado, porque es demasiado sentimental y llora por todo, porque la esposa salió con amistades sin pedir permiso y/o avisar, porque habla con otros hombres, porque no obedece al marido o porque la esposa no quería tener relaciones sexuales, seguidas de algunas causas más, llevando a un registro en el 2016 de 15,314 lesiones en mujeres a causa de violencia familiar frente a 4,924 de hombres por la misma causa.

Ahora bien, la prevalencia de la violencia no solo se manifiesta en el ámbito familiar, la encuesta señala como otros y en mayor porcentaje que el familiar, el escolar, laboral y comunitario. En el ámbito escolar simplemente 25.3% de las mujeres de 15 años y más vivieron algún incidente de violencia, desagregada en 10.4% emocional, 16.7% física, 10.9% sexual.

Todas las diferencias mencionadas en ingreso, prestaciones laborales, distribución del uso del tiempo afectan las posibilidades de las mujeres de acceder no sólo a satisfactores de sus necesidades básicas y no básicas familiares y personales, experimentar violencia, sino también la posibilidad de adquirir otros activos materiales o ahorrar, en México la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) señala que el año 2018 aún se refleja una disparidad entre hombres y mujeres respecto de la tenencia de activos como vivienda, vehículo, terreno o tierras de cultivo, presentando una diferencia en favor de los hombres; de las mujeres de 18 a 70 años el 65% no poseía ningún

tipo de activo de los mencionados frente a un 58.1% de hombres que sí poseía alguno. Del 35% de mujeres con alguno, su propiedad radica básicamente en un automóvil, camioneta, moto, camión etc., o bien, departamento o vivienda.

Trasladando el análisis de la realidad hombres – mujeres, al ámbito de la salud, el censo de población y vivienda del año 2018 de INEGI señala que el total de personas afiliadas a alguna institución proveedora de servicios de salud fue de 103,181,781 siendo 49,066,329 hombres y 54,115,452 mujeres, siendo el seguro social el servicio con predominio de hombres con el 46.5% y el seguro popular para las mujeres siendo un 48.4%.

Respecto al origen de la afiliación para los hombres (según la institución de afiliación) en su mayoría radica en su trabajo para quienes tienen IMSS e ISSSTE, PEMEX, Defensa o la Marina, mientras que las mujeres en su mayoría acceden al mismo servicio, pero por afiliación de algún familiar. En el caso del acceso al servicio por medio del seguro popular, para los hombres es por afiliación de un familiar, y, las mujeres por un programa social.

## **PARTE II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **CAPÍTULO 1. RELACIONES DE GÉNERO, ECONOMÍA FEMINISTA Y DESARROLLO.**

El desarrollo de este apartado proporciona información respecto a la descripción teórica del análisis a realizar, parte de la revisión de los aspectos básicos de la Teoría Sexo – Género, la definición de los roles de género y la segmentación laboral y su distinta influencia en la vida diaria de las mujeres y hombres mexicanos sustentado en cifras estadísticas, seguido de la descripción de la relación género y desarrollo, así como los aportes de la Economía Feminista, por ser una corriente de pensamiento heterodoxo que cuestiona el actual modelo económico y visibiliza las dimensiones de género en la economía reconociendo sus implicaciones en la vida de la población femenina, visibilizando realidades diferentes y proponiendo estrategias específicas para la transformación de la dinámica económica buscando sea más igualitaria. Lo anterior con la finalidad de comprender mejor el comportamiento de las variables y la relación entre ellas.

##### **1.1 Aspectos básicos de la Teoría Sexo – Género**

Actualmente se habla mucho de género, por ello es importante definir qué es, comenzando por conceptos básicos, para lo cual se parte de la Teoría Sexo – Género desarrollada por Ferro, la cual aporta una distinción muy importante entre éstas dos categorías. La distinción radica en que el sexo hace alusión a la diferencia biológica (apariencia física) que distingue a hombres de mujeres, diferencia propia de la naturaleza de los seres humanos, el cuerpo permite la capacidad de ser persona humana, capaz de razonar, amar y ser amadas (Ferro, 2001).

Mientras que el género, hace referencia a las características socioculturales que a lo largo de la historia le han sido asignadas a una persona en base a su sexo, es decir, es una identidad asignada desde el nacimiento por el sexo que se tiene, constituida por prototipos de lo que es femenino y

masculino en diversos espacios (jurídico, educativo, laboral, familiar, social, etc.) que llevan a crear expectativas de los comportamientos "apropiados" para las personas, los cuales se aprenden e incluyen habilidades, destrezas, formas de actuar, pensar y sentir atribuidas en base al sexo, ¿Por qué afirmar esto?, porque cada sociedad se ha encargado de crear dichos modelos de feminidad y masculinidad en base a sus intereses y necesidades obligando a todos a ajustarse a ellos, a tal grado, que se han adoptado esas identidades como algo natural a las personas (Ferro, 2001).

Entonces, si el sexo es la diferencia física natural entre hombres y mujeres, el género es todo lo demás: todas las ideas acerca de los sexos, toda la organización social que parte de esas ideas: los criterios para la categorización, las representaciones, la división del trabajo, el reparto de responsabilidades, por lo tanto, al encasillar a las personas en actividades se niegan las individualidades (no todas las mujeres son iguales) y se establece una jerarquía de género que genera relaciones de dominación – sumisión entre el género masculino y femenino (Ferro, 2001). Lo cual podría llevar a cuestionar que la elección individual de prioridades, preferencias, intereses e incluso ocupaciones obedece a un condicionamiento sociocultural, educacional y parental.

Existe una investigación desarrollada por el Dr. Walter Mischel, de la Universidad de Standford, California que implico la participación del cunero de un hospital cercano a la universidad en un experimento de psicología social. El experimento consistía en que grupos de estudiantes, profesionistas y personas con diversas actividades como electricistas, secretarias, choferes, etc. observarían por un rato a los bebés recién nacidos y tomarán nota de sus observaciones, de tal modo que, los recién nacidos fueran observados por un periodo mayor a seis meses por personas con distintas formaciones, niveles socioeconómicos y culturas. El procedimiento radicaba en que previo a la visita de un grupo observador las enfermeras ponían cobijitas rosas a los varones y azules a las niñas, acción que influyo en los reportes de quienes observaban, algunas de las notas fueron: "es una niña muy dulce", cuando era varón"; "es un muchachito muy dinámico", cuando era niña. Por ende, el género de los bebés fue lo que condicionó la respuesta de las personas.

Dicho término (género - *gender*) fue acuñado en los años setenta por el feminismo académico anglosajón para marcar una clara diferencia entre las construcciones socio – culturales y el aspecto biológico, cuyos objetivos fueron dos, por un lado el científico que era comprender mejor la realidad social, y el político que radicó en distinguir que las características humanas consideradas

“femeninas” eran adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, y no se derivaban “naturalmente” de su sexo (Lamas, Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género, 1999).

Scott en Lamas (1999), manifiesta que la categoría género se constituye de cuatro elementos esenciales: a) los símbolos y mitos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples; b) los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, los cuales se plasman en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, así como lo masculino y femenino; c) las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género que son el sistema de parentesco, la familia, el mercado de trabajo segregado por sexos, las instituciones educativas, la política; y, d) la identidad (Lamas, Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género, 1999).

Así mismo, el género en el sentido de un constructo social de comportamientos, atributos, tareas, roles y posiciones que una sociedad considera apropiados para hombres y mujeres se manifiesta en dos direcciones, por un lado en la división sexual del trabajo y medios de producción y en la manera de organizar socialmente el trabajo de procreación.

De ello, se desprenden los estereotipos de género, entendiendo hacen referencia básicamente a una creencia y/o prejuicio hacia una persona o grupo de personas basado en su sexo, que se manifiesta en ciertos aspectos particulares, como características de personalidad (por ejemplo se espera que una mujer sea paciente, emocional, dependiente; mientras que el hombre sea racional, fuerte físicamente, competitivo, poca o nula expresión de sentimientos) comportamientos domésticos (se espera que la mujer limpie, cocine, cuide a los hijos y el hombre las reparaciones de la casa, el mantenimiento del auto, los dineros), ocupaciones (se asume que la mujer se dedique a áreas como la docencia, enfermería, administración que requieren sensibilidad, empatía, organización, limpieza, frente al hombre en áreas de raciocinio, fuerza física, poder como ingeniería, química o cargos políticos); e incluso en el aspecto físico (la mujer ideal debe ser delgada, bonita y elegante, a su vez, el hombre alto y musculoso).

Entonces, dichas creencias de las características adjudicadas según el sexo que se consideran apropiadas (estereotipos) se crean los roles de género, es decir, el papel que debe ser asumido por

hombres y mujeres en vida cotidiana de acuerdo a los mandatos socioculturales que han sido asignados históricamente con base a su sexo, haciendo que la vida se divida entre masculino y femenino más allá de diferencias biológicas, fisiológicas y anatómicas propias del cuerpo humano.

Lo anterior conlleva a establecer una división sexual del trabajo que es la manera en que socialmente se distribuye el trabajo entre hombres y mujeres, con la cual las tareas que se consideran apropiadas para una persona según su sexo colocan a hombres y mujeres en posiciones sociales desiguales pues con lleva jerarquías de poder que se manifiesta en el espacio privado (hogar), público y en el mercado laboral.

Dos componentes constituyen la mencionada división sexual del trabajo, un reparto de las tareas y funciones sociales con base al sexo, donde las mujeres deben desempeñar un conjunto de actividades y roles distintos al que debe realizar el hombre y una valoración diferente y jerarquizada de esas tareas, es decir, las asignadas a las mujeres son socialmente menos valoradas que las realizadas por los hombres siendo la base de la desigualdad social entre mujeres y hombres puesto que esa valoración distinta en beneficio de las actividades masculinas se refleja en la falta de reconocimiento, desprecio, barreras en la obtención de recursos sociales (educativos, económicos, sanitarios) y dominación (Papí G. & Ruíz C., 2007).

El género es entonces una construcción socio cultural y/o lingüística que asigna una dimensión valorativa a la identidad dada: positiva o negativa, dando lugar a un dualismo jerárquico, pues se ha concebido a lo femenino y masculino como polos opuestos y no distintos y/o complementarios, dando a lo “masculino” una valoración positiva y a los aspectos catalogados femeninos una negativa adquiriendo automáticamente un estatus inferior (Perona, 2012).

Esa desvalorización de las actividades desempeñadas por mujeres se traduce en la realidad en diferencias educativas, económicas, de salud, de reparto de responsabilidades y tareas domésticas, violencia, de posiciones en el mercado laboral y puestos de toma de decisiones, entre muchos ámbitos más.

Derivado de la construcción del género, los modelos sociales han impulsado a la personalidad masculina a la realización plena y conquista del futuro, un hombre debe manifestar valentía, fuerza, egoísmo, firmeza, rebeldía, etc. mientras la personalidad femenina se equipara a la pasividad,

sumisión y conformismo, se ha establecido que la mujer expresa sentimientos como la sensibilidad, compasión, amor o miedo, ocultando que desde miles de años atrás, las mujeres han hecho avanzar pueblos pues son creadoras de cultura, han mejorado la calidad de vida de poblaciones a raíz de lo que hacen o inventan para mejorar la crianza de los hijos, descubrir nuevos alimentos, domesticar animales, obtener cosechas abundantes, relacionarse con la naturaleza sin destruirla, etc. (Ferro, 2001).

Así entonces, con la categoría género se busca distinguir lo construido socialmente de lo dado biológicamente, es fundamental entender dicha diferencia ya que “el problema central de las mujeres en la sociedad no es un problema de biología, sino del lugar social que, como género, ocupan, dado que el género es relacional, hace referencia básicamente a las relaciones sociales entre los sexos” (González, 2012). Es decir, la categoría género tiene la posibilidad de analizar las diferencias biológicas con la finalidad de que no se traduzcan en desigualdad. Dicho sistema de género se desarrollado y une a otros (religioso, político y económico).

En consecuencia, cuando se habla de una perspectiva de género se hace referencia a una visión científica, analítica y política creada por el feminismo con la finalidad de comprender los procesos sociales y proporcionar medidas que contribuyan a superar las desventajas entre mujeres y hombres (Lagarde, 1996).

Por su parte, Lamas (1996), sustenta que la perspectiva de género visibiliza y reconoce una diferencia muy importante, que radica en que son dos cosas distintas la diferencia sexual y el conjunto de atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen a partir de esa referencia sexual.

Dicha visión tiene como finalidad dismantelar las situaciones existentes de discriminación de la mujer para transformar a la sociedad, mediante acciones diversas, tales como la redistribución equitativa de las actividades reproductivas y productivas entre hombres y mujeres, la justa valoración y reconocimiento de los trabajos desempeñados por mujeres, que implica tareas domésticas, cuidado de los hijos e integrantes de la familia, así como cambios dentro de las estructuras sociales, mecanismos, reglas y valores que reproducen las desigualdades por sexo, y el fortalecimiento del poder en la toma de decisiones de las mujeres.

Papí Gálvez y Ruiz Cantero (2007) mencionan que dicha visión tiene dos limitaciones, por un lado, que se relacione al término género solamente con la perspectiva feminista y su desarrollo teórico, en segundo lugar, que se utilice el término como sinónimo de mujer y de los estudios de mujeres y hombres, señalando que no todos los estudios de mujeres y hombres son de género; en tercer lugar, la confusión sexo – género, puesto que el segundo es una construcción social del primero que requiere información para la correcta interpretación de las estadísticas por sexo.

## **1.2 Mujeres, economía y relaciones de género**

### **1.2.1 Los roles de género y la segmentación laboral**

#### **1.2.1.1 Roles de género y su influencia en la vida diaria**

Ferro señala que el origen de la imposición de los modelos “femeninos y masculinos” es el hogar, fortalecido y reproducido en la educación formal y medios de comunicación, instituciones como la iglesia y el propio Estado; con lo cual concuerdo, parte del hogar pues es el entorno más inmediato donde las personas adquieren o le son asignados valores, hábitos, costumbres, símbolos e ideas con los que desarrollan actividades, conductas, aptitudes, personalidades de manera diferenciada para hombres y mujeres en las diversas etapas de su ciclo de vida, propiciando con ello relaciones desiguales de género y de generaciones; continúa en la educación formal, se intenta justificar en las iglesias mediante normas religiosas mal aplicadas y se refuerza en los medios de comunicación social convenciéndonos de que la felicidad depende de un cierto comportamiento, físico y reconocimiento social.

Entonces, dichos aprendizajes permeados por la cultura, tradiciones, costumbres se han reforzado en la educación formal, puesto que mediante ella se han transmitido valores sobre la igualdad y equidad de género socialmente, avanzando en la superación de actitudes sexistas y discriminatorias. En ese sentido, Lechuga Jesús y Ramírez Giovanna (2018) expresan que el aula de clases constituye un canal de transmisión de valores que permiten la inclusión, tolerancia y no discriminación en cuestiones educativas y de convivencia diaria, por ende, son valores para abatir la discriminación de género; aunque en la práctica, considero el desempeño de los docentes no siempre se rige bajo esa línea de igualdad de género, esto se plasma en el lenguaje empleado, en las estrategias de

promoción de participación y trabajo de ambos sexos, incluso en la empatía con las realidades de sus alumnas, por ello, se convierte en esencial al ser un medio de cambio, para la transmisión de valores equitativos y antisexistas.

El hecho de obligar culturalmente a las personas a cumplir con ciertos comportamientos derivados de una personalidad asignada a partir de su sexo ha llevado a que la sociedad haya aprendido y aceptado que uno de los principales roles de la mujer es ser madre, que proviene de su capacidad para procrear, pero no por la posibilidad de ser quienes pueden hacerlo forzosamente deben hacerlo, no debe ser impuesta por el hecho de que su estructura biológica naturalmente provee las condiciones para dar vida. En ese sentido, Szmukler en Martínez (2014), señala que el rol de la maternidad debe ser una elección libre de cada mujer puesto que muchas no poseen ese don maternal o bien, no desean seguirlo y para prueba de ello sustenta, son los miles de niños que son abandonados y/o maltratados física y psicológicamente, o bien, criados por las abuelas, problema que lleva a cuestionar, ¿si todas las mujeres nacen con la maternidad tatuada, donde quedó la maternidad de las madres de esos niños? (Martínez, 2014).

Dicho rol de la maternidad se ha reproducido históricamente muchas veces solo de forma automática de tal modo que existen cifras de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), que tristemente dejan ver que en el año 2018 del total de mujeres en un rango de edad de 15 a 49 años, 22,539,329 alguna vez estuvieron embarazadas, pero, conscientemente solo el 20.9% de ellas deseo ser madre, el 68.1% se embarazo porque es parte de ser esposa y mujer, por el modelo ideal social de lo que es una familia, por no quedarse sola, por presión social, familiar o de la pareja, no utilizaron anticonceptivos o fallo.

Los roles de género no solo desencadenan efectos negativos para las mujeres, como el hecho de que aquella que se sale del “molde” debe enfrentarse a no encontrar marido o dificultad para ingresar al mercado laboral o para lograr autonomía económica; también han propiciado que el mundo masculino se limite a vivirse en un modelo único.

Al hombre mexicano se le inculca la ideología de llegar a ser un adulto con la obligación de dar sustento a su esposa e hijos y añadidos (suegros y/o papas), por lo que dentro de sus objetivos de vida debe estar sin opción a negarse el tener un trabajo y destinar completamente su tiempo a él sin importar si alcanza cierto nivel académico o no, si puede disponer de horas de descanso y participar

o no en la crianza de sus hijos o cumplir cualquier otro tipo de metas personales puesto que se espera que se adapte a los patrones de una personalidad dominante que lleva a que muchos hombres midan su valor a partir de la cantidad de dinero que ganan, cuan reconocidos socialmente son e incluso que tan buen desempeño sexual tienen, en ese sentido muchos de ellos fueron obligados a iniciar su vida sexual con prostitutas, por sus padres, tíos o abuelos.

Por otra parte, el hecho de que la sociedad ha aprendido que el principal guía, proveedor y responsable de una familia debería ser el hombre, ha generado que actualmente gran parte de la población masculina enfrente cuestiones de divorcios, desempleo, depresión, incluso ansiedad sobre su desempeño sexual porque creer que el placer de la mujer es su responsabilidad, problemas penales, violencia y suicidios puesto que la crianza les asigna deben ser fuertes, valientes y poco expresivos.

En ese sentido, Szmukler en Martínez (2014), sustenta que para los hombres también es difícil interpretar y seguir su rol en la sociedad, una manifestación de ello, son las cifras respecto de suicidios, inconformidades y falta de felicidad en sus vidas (Martínez, 2014). Esto, se ve plasmado en datos sobre salud mental que proporciona INEGI en el año 2019, en el caso del total de suicidios a nivel nacional que fue de 7,223 personas, 5,906 fueron hombres y tan solo 1,313 mujeres.

Entonces los roles de género encuadran a las personas a seguir ciertos patrones de vida como receta de cocina, de tal modo que quien no actúa siguiendo esas personalidades y/o comportamientos masculinizados y feminizados se “sale “del molde de lo correcto o lo que debería ser, lo que con lleva no sólo efectos económicos personales y para la familia, también emocionales y psicológicos.

Como se señaló arriba, la división del trabajo ha sido resultado de las reglas no escritas que la sociedad ha creado, aceptado y reproducido de forma generacional, y se ha manifestado en distintas formas o roles, en este estudio los considerados son el rol productivo, reproductivo y doble rol.

<b>Rol productivo</b>	<b>Rol reproductivo</b>	<b>Doble rol</b>
Son las actividades desempeñadas por mujeres y hombres en el ámbito público que generan ingresos mediante la creación de bienes y servicios, reconocimiento, poder, autoridad y un estatus económico, social y político.	Hace referencia a las actividades necesarias e imprescindibles para la reproducción social mediante las cuales se garantiza el bienestar y supervivencia personal y de la familia.	Constituido por trabajo fuera del hogar y trabajo doméstico, combinación que crea una sobrecarga laboral.
Asignado socialmente al hombre	Asignado socialmente a la mujer	Asignado socialmente a la mujer

Fuente: Elaboración propia, agosto de 2022.

Lo anterior lleva a la conceptualización del trabajo doméstico y extradoméstico, donde el primero (trabajo doméstico y de cuidados) constituye al rol reproductivo y radica en todas las actividades realizadas al interior del hogar orientas a la reproducción, desarrollo y bienestar de cada persona que integra la familia, que es esencial para la economía. Este trabajo implica las tareas domésticas (lavar, cocinar, limpiar, etc.), cuidado de los hijos y su educación, fortalecimiento y mantenimiento de las relaciones familiares.

Entonces, además de todas las actividades propias del hogar se añade el tiempo que destinan las mujeres al cuidado de los miembros del hogar, que pueden ser niños, adultos mayores ya sea padres, suegros u otros, personas con discapacidad permanente o temporal y/o enfermos sin recibir remuneración, que consumen gran cantidad de su tiempo impidiendo su incorporación al trabajo y remuneración formal. El tiempo promedio de horas semanales destinado tanto al trabajo doméstico como a dichos cuidados varía según sexo, edad, ocupación, cantidad de hijos, nivel educativo, parentesco, lugar de residencia, entre otras cosas.

Asimismo, los roles de género obligan a distribuir inequitativamente el tiempo al interior del hogar destinado a las actividades diarias domésticas pues se supone y naturaliza que el miembro de la pareja con mayor poder o recursos como la educación, ingresos y mejor posición ocupacional realizará menos labores domésticas suponiéndose que esa figura proveedora es el hombre. En ese sentido, la Organización Internacional del trabajo sustenta que ese reparto desigual es un determinante importante de las desigualdades de género en el trabajo.

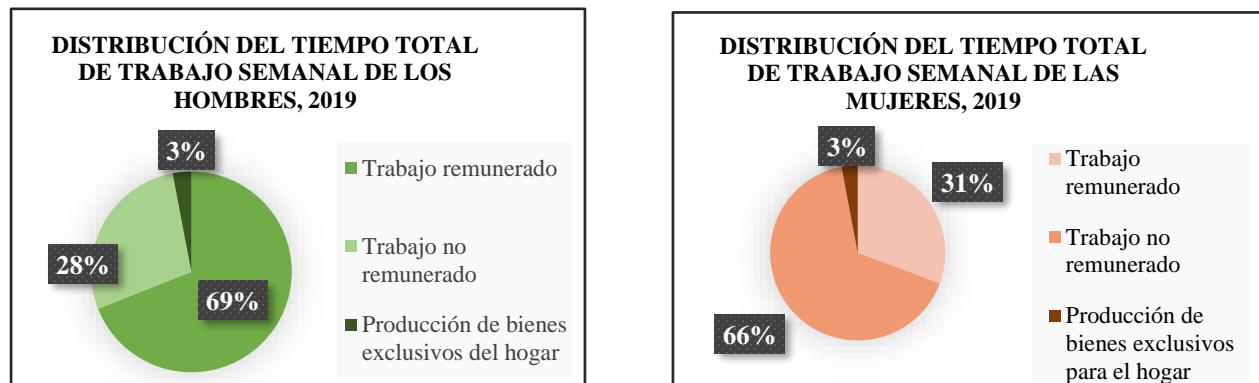
Mientras que, el trabajo extradoméstico se entiende como el conjunto de actividades que regularmente son ejecutadas fuera de la unidad doméstica, particularmente el trabajo para el mercado, recreación y estudio (INEGI, 1998). Éste es reconocido, remunerado y constituye al rol productivo.

Por su parte, se considera un doble rol porque la integración de las mujeres al mercado de trabajo no reduce o las excluye de las actividades del hogar no remuneradas.

La diferencia entre los tipos de trabajo mencionados se puede observar en el año 2019, hace relativamente poco tiempo, puesto que INEGI en la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) registra la distribución del tiempo total de trabajo semanal de la población de 12 años y más por sexo y tipo de trabajo, permitiendo observar lo siguiente:

**Gráfico 2**

*Distribución del tiempo total de trabajo semanal de hombres y mujeres, 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (2019), INEGI.

Cabe resaltar, que las diversas actividades realizadas al interior del hogar (trabajo no remunerado) implican diferentes tiempos, algunas requieren más que otras e implica en muchas ocasiones una limitación para el acceso a las consideradas labores económicas, INEGI (2009) en la ENUT sustenta que derivado de que el tiempo es uno de los recursos más importantes en la satisfacción de necesidades de diversa índole, el hecho de que para una persona sea complicado destinar horas a efectuar actividades remuneradas afecta su bienestar, señalando que esa dedicación al trabajo doméstico no remunerado y escasez de tiempo suponen costos financieros y de oportunidades que perpetúan la pobreza de la mujer.

El hecho de ser trabajo no reconocido y no remunerado realizado mayormente por las mujeres, no se da suficiente importancia y reconocimiento a que ese trabajo genera beneficios para el sistema económico siendo indispensable para la producción y el mercado en sí, porque predominante absorbe costos de producción de la fuerza de trabajo, reduce los salarios y permite que el empresario obtenga mayores ganancias de su producción (Martínez, 2014). Es decir, si las mujeres no realizaran ese trabajo de forma gratuita la esfera pública y/o privada tendrían de forma obligatoria que diseñar e implementar estrategias para garantizar dichas actividades domésticas a la par del cuidado para sostener la reproducción ampliada de la vida.

Entonces, esa división social y sexual del trabajo determina la desigualdad en las oportunidades que tienen como género para acceder a los recursos materiales y sociales que satisfagan sus necesidades (trabajo bien remunerado, educación, capacitación, etc.), a participar en la toma de decisiones sociales, económicas y políticas (Godoy, 2004) concentrándose la participación en ciertos sectores y actividades mientras que en otros es casi nula.

Al existir un desigual reparto de tiempo entre hombres y mujeres para realizar las actividades domésticas y productivas, derivado de los roles de género teniendo entre sus bases las múltiples creencias mexicanas, como la contraposición entre trabajo extradoméstico y la maternidad, que los hijos deben ser criados y cuidados únicamente por sus madres, que el trabajo remunerado es cosa de hombres, que la mujer no debe trabajar o debe hacerlo menos tiempo porque tiene que cumplir con su papel de madre – esposa, entre otras, se ve reflejado en las cifras siguientes:

**Tabla 14**

*Promedio de horas semanales destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico por sexo, 2000 a 2019.*

Año	Horas semanales de		Horas semanales de trabajo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2000	9.59	24.4	45.2	37.2
2001	10.2	25.1	44.9	37.3
2002	9.37	42.36	49	39.3
2003	10	24.8	44.6	37.4
2004	9.8	26.1	44.5	37
2005	11.4	40.5	46.3	35.9
2006	10.9	38.2	45	36.5
2007	11	38.5	43.7	35.6
2008	10.9	37.8	45.6	38
2009	10.8	37.1	53	37.6
2010	10.8	36.7	46	38.1
2011	10.9	36.7	45.9	38.3
2012	7.8	22.1	44.3	36.8
2013	21.7	78.3	43.8	36.4
2014	9.7	29.8	48.1	38
2015	13.6	39	44.4	36.7
2016	13.9	39.2	43.7	36.1
2017	17.6	50.1	48.1	38
2018	8.2	22	44.3	36.6
2019	11.6	42.3	52.5	35.1

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2000 a 2019), INEGI, y CONEVAL.

Las estadísticas indican que son actividades que han recaído en mayor medida en mujeres, adolescentes e incluso niñas, en ese sentido, el INEGI indica en 2019 que las mujeres desempeñan en mayor medida las mismas, en promedio dedican 42.3 horas semanales en contraste con los hombres que destinaron 11.6 horas al trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar. Las cifras anteriores permiten dar cuenta de que la población femenina destina alrededor de 3 veces más de tiempo a las tareas del hogar que la masculina, que, en contraste, pasa la mayor parte de su tiempo semanalmente desempeñando actividades para el mercado laboral, generando ingresos monetarios y una carrera profesional.

Esta distribución del tiempo afecta la posibilidad de las mujeres de acceder a un trabajo remunerado o permanecer en él, a ello se suman otros factores como tener o no hijos y el número, puesto que

no es el mismo el tiempo disponible que una mujer puede dedicar al trabajo remunerado si es soltera sin hijos o casada y teniéndolos.

Mientras que culturalmente el hombre al ingresar al mercado laboral generalmente no se preocupa por quien cuidara a sus hijos o se encargara de las actividades en el hogar, supone que la esposa, madre o hijas asumirán dicha responsabilidad, que las necesidades de comida, aseo, ropa limpia, la despensa y actividades escolares de los hijos serán cubiertas, así como sus necesidades emocionales y afectivas.

Los roles de género afectan también en el desempeño de actividades domésticas de forma distinta a las mujeres según su condición de pobres o no pobres, esto se ve plasmado según datos de INEGI (2014) en que la población femenina pobre destinaba a realizar trabajo no pagado 24 horas semanales mientras que la no pobre 20.8 horas. En contraste, en la población masculina se observa que la condición de pobreza no incide de forma significativa en el desempeño de trabajo no remunerado pues aquellos en situación de pobreza registraban destinar 8.1 horas a la semana y los no pobres 8 horas.

Toda esa herencia de patrones de comportamiento hombre – mujer respecto del “destino” de cada uno relacionado con su participación en las actividades remuneradas o no, se refleja en datos de INEGI (2019), donde la participación de los hogares de las hijas e hijos en las actividades domésticas es desigual como lo muestra la tabla 6, las hijas destinaron casi el doble de tiempo en cocinar, asimismo, su tiempo destinado al aseo de la casa y lavar ropa fue mayor.

**Tabla 15**

*Promedio de horas a la semana destinadas por los hijos de 12 a 17 años a trabajo doméstico por sexo. Nacional, 2019.*

<b>Cocinar y preparar alimentos</b>	
Hombres	3.5
Mujeres	6.5
<b>Limpieza de la vivienda</b>	
Hombres	4.3
Mujeres	6.3
<b>Limpieza y cuidado de ropa</b>	
Hombres	1.9
Mujeres	3
<b>Compras para el hogar</b>	
Hombres	1.8
Mujeres	2
<b>Pagos y trámites</b>	
Hombres	1
Mujeres	0.9
<b>Reparaciones a la vivienda</b>	
Hombres	2
Mujeres	1.2

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, (2019), INEGI.

Respecto al tiempo semanal que en promedio mujeres y hombres dedicaban a cuidar y apoyar a los integrantes de su hogar, las cifras recolectadas por INEGI para el periodo 2008 a 2019 indicaron que las mujeres ocuparon alrededor de 10 horas más semanales que los hombres y sin remuneración, por ejemplo, en el año 2014 de acuerdo con la ENUT las horas promedio semanales que dedicaban a cuidado de otros y trabajo doméstico de un jefe de hogar con trabajo remunerado fue de 17 horas mientras que una jefa destinó 40 horas.

En el caso de cuidados de integrantes de la familia específicamente, para un año más reciente, 2019, las mujeres emplean 28.8 horas y los hombres 12.9 a la semana, aunque es curioso observar

que todo el periodo de tiempo señalado las mujeres dedicaron más tiempo a dicha actividad que los hombres; y en apoyo a otros hogares y/o trabajo voluntario, los hombres destinan solamente 6.6 horas mientras que las mujeres 9.9 horas semanales; horas que aumentan para las mujeres que no forman parte de la población económicamente activa.

**Tabla 16**

*Promedio de horas semanales por sexo destinadas a trabajo no remunerado de cuidado de otros. Nacional, 2008 – 2019.*

<b>Promedio de horas semanales dedicadas al cuidado de otros</b>		
<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2008	13.9	23.8
2009	12.2	24.4
2010	10.6	25.1
2011	13.4	24.3
2012	14.0	26.1
2013	16.8	22.4
2014	12.4	28.8
2015	13.6	39.0
2016	15.6	28.0
2017	14.1	39.1
2018	15.2	27.8
2019	12.9	28.8

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2005 a 2019), VI trimestre INEGI y datos de CONEVAL (2008 a 2018).

Sin embargo, ese trabajo que en su mayoría es realizado por mujeres no se considera como tal, base de la reproducción ampliada de la vida, -la mujer se encarga de lavar, cocinar, planchar, apoya con las tareas escolares, cuidado de adultos mayores, etc. para el hombre que trabaja- no reciben remuneración por el mismo, lo que favorece como se mencionaba arriba, a que el salario que pagan los capitalistas evada dichos costos haciendo que una parte de la actividad realizada en el hogar sea una condición de existencia del sistema económico. De tal modo que la clasificación del trabajo y su categorización en trabajo remunerado o no remunerado tiene como diferencias principales en el sistema económico que el primero implica largas jornadas laborales, bajas remuneraciones en general y prestaciones, mientras que el no remunerado es el realizado en el ámbito privado.

Las diferencias mencionadas, se pueden plasmar también respecto del rol productivo, por ejemplo, comparando los datos de la ENUT para diferentes años correspondientes al promedio de horas semanales que hombres y mujeres destinan a actividades de estudio, se observa que los primeros tuvieron la posibilidad de utilizar mayor número de horas en asistir a clases, tomar cursos, estudiar, hacer tareas, etc. a excepción del año 2019, donde fue un poco mayor para las mujeres.

**Tabla 17**

*Promedio de horas semanales destinadas al estudio por sexo, población de 26 y más años Nacional, 2002, 2009, 2014, 2019.*

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2002	36.8	34.4
2009	21.4	17.4
2014	28.2	27.1
2019	39.9	40.2

Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, (2002, 2009,2014,2019), INEGI.

O bien, la mayoría de las personas conocen a una mujer en la familia, en la colonia, en el trabajo o escuela, que se ha visto en la necesidad de postergar sus metas y/o deseos personales por la naturalización de su papel como mujer responsable de su hogar e integrantes, derivado de esos roles de género, tal es el caso de desempeñar cargos políticos o cualquier cargo en el sector privado que implique una jornada laboral completa, movilidad geográfica temporal o definitiva o disponibilidad de tiempo, continuar su preparación académica ya sea a nivel licenciatura o posgrado, emprender un negocio, incluso integrarse al mercado laboral, entre otros, por esa naturalización de la no distribución equitativa de las laborales domésticas y tienen que posponer su realización hasta que los hijos crezcan, puedan acceder a servicios de guarderías, tengan un familiar que cuide de sus hijos mientras trabajan, estudian o emprenden o simplemente jamás realizado; incluso la libertad de expresar que ese rol puede ser “pesado y/o una carga” se ve limitada porque es mal visto, pues se supone que ser madre es “lo mejor que te puede pasar en la vida”.

### **1.2.1.2 Segmentación laboral y sus impactos**

Lo importante de la clasificación de ámbitos entre masculinos y femeninos es exponer que dentro y fuera del hogar los roles de género segregan entre actividades femeninas, masculinas y mixtas, resaltando lo que se conoce como segregación ocupacional por género, que hace referencia sencillamente a una clara diferencia en el mercado laboral respecto a la distribución de las personas según su sexo, puede aplicar por sector económico, nivel profesional, tipo de contrato, entre otras; la cual influye significativamente en la situación de las mujeres en dicho mercado, cuyas actividades desarrolladas se caracterizan en general por ser menos reconocidas por ende con menor oportunidad de desarrollo profesional, ingreso y posición de poder (jerárquica).

INMUJRES (2007) define a la segregación ocupacional como una “tendencia que limita a mujeres y hombres a cierta gama de empleos y actividades dentro de la estructura ocupacional, establecida más por el sexo de la persona que por sus facultades y opciones” (INMUJERES, 2007, pág. 118). Siendo horizontal cuando la concentración tanto de hombres como mujeres es en ciertos empleos y sectores específicos, y, es vertical cuando la concentración es en grados y niveles con responsabilidades particulares como los cargos de dirección o coordinación de áreas que normalmente son ocupados por hombres.

Adicional, cabe resaltar que la evolución y estructura de los mercados de trabajo se ha encargado de dividir a la población en trabajadores capacitados y rentables que son aquellos que acceden a los trabajos mejores remunerados y con todas o más prestaciones de ley, y, los trabajadores menos capacitados y poco rentables, para los que quedan los empleos mal pagados y en condiciones precarias. Dentro del segundo grupo se encuentran las mujeres, niños, adultos mayores de 45 años y las personas con discapacidad.

Entre las consecuencias de la segregación se encuentra la reproducción de los estereotipos de género, la reducción de las opciones de empleo que fortalece la subvaloración del trabajo realizado por mujeres, así como de las capacidades y habilidades que se relacionan con dicho sexo, además de incidir en las condiciones de trabajo, ingresos, posibilidades de crecimiento profesional y estabilidad laboral de los trabajos donde predominan.

De igual importancia el hecho de invisibilizar características que se ligan a los “empleos y/o actividades femeninas” como los conocimientos que poseen las mujeres relacionados con atención en caso de emergencias en el cuidado de terceros, la operación y mantenimiento de diferentes tipos de equipamiento de oficina, habilidades de redacción o uso de software de computadora, gestión de quejas en el servicio al cliente, recopilación de información y organización del archivo, competencias interpersonales, adaptabilidad al cambio tecnológico, las responsabilidades en el sentido de representación de la empresa ante atención al usuario, supervisión de personal, organización de áreas públicas, manejo de estrés y emociones en general, entre muchos otros requisitos para el desempeño de diversas actividades laborales.

Por su parte, Martha Lamas (1996) tiene un punto de vista muy interesante, sustenta que tratándose del mercado laboral existen presunciones culturales históricamente arraigadas respecto a las mujeres sobre la "debilidad física" y la "vulnerabilidad" que representa su capacidad biológica de procrear que durante el embarazo requiere cuidados especiales y/o ausencias de los espacios de trabajo, o su "papel especial e insustituible" para cierto modelo de familia que llevan a “justificar” y ver como “protección” a las mujeres un trato que es una discriminación realmente.

Lo anterior se refleja en datos numéricos que permiten comparar el grado de participación de la población masculina y femenina en el mercado de trabajo en México en primer término mediante la población económicamente activa que hace alusión al total de personas en edad de trabajar que durante el periodo de referencia contaban con una ocupación o buscaron de forma activa integrarse a un empleo.

La tabla 18 muestra que para el periodo de estudio de 19 años tanto la población de 15 años y más masculina como femenina disponible para realizar una actividad económica creadora de bienes y/o servicios satisfactorios de necesidades tendió a aumentar, pero en distinta proporción, siendo mayor para los hombres, asimismo, comparando año por año hombres - mujeres, fue mayor en beneficio de los hombres.

Podría relacionarse que esa menor disponibilidad de las mujeres para desempeñar una actividad económica se deba a las múltiples actividades que por ser mujer realiza y que no se comparten con la pareja, hijos, papá y/o hermanos, las costumbres y tradiciones.

**Tabla 18***Población económicamente activa por sexo, 2000 a 2019.*

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2000	39,325,442	25,631,491	13,693,951
2001	39,800,112	25,958,904	13,841,208
2002	40,094,511	26,298,466	13,796,045
2003	41,280,968	26,614,088	14,666,880
2004	41,970,528	26,924,798	15,045,730
2005	44,245,519	27,818,743	16,426,776
2006	45,580,994	28,480,590	17,100,404
2007	46,868,952	29,050,404	17,818,548
2008	46,753,657	29,331,671	17,421,986
2009	48,903,792	30,376,415	18,527,377
2010	48,478,718	30,474,744	18,003,974
2011	50,772,496	31,228,279	19,544,217
2012	51,317,999	31,677,784	19,640,215
2013	52,370,886	32,251,285	20,119,601
2014	52,108,400	32,424,460	19,683,940
2015	53,809,017	33,100,078	20,708,939
2016	54,034,800	33,390,425	20,644,375
2017	54,032,400	33,337,843	20,694,557
2018	55,519,394	34,043,549	21,475,845
2019	57,277,858	34,612,160	22,665,698

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2000 a 2019), IV trimestre, INEGI.

Existe otro indicador, la tasa de participación económica, que para el mismo periodo de estudio permite observar que la participación masculina frente a la femenina ha sido mayor, es decir, que la mayoría de las mujeres en edad de trabajar no lo hacen frente a la mayoría de los hombres en edad productiva que sí estaban insertos en el mercado laboral, generando una percepción monetaria, autonomía económica, experiencia profesional, antigüedad laboral para la vejez, entre otros, lo cual se muestra en la tabla 19.

**Tabla 19***Tasa de participación económica por sexo, 2000 a 2019.*

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2000	57.8	79.5	38.3
2001	57.3	79.3	37.7
2002	56.5	78.4	36.9
2003	57.4	78.5	38.5
2004	57.2	77.8	38.9
2005	58.35	80.4	41.6
2006	59.13	80.8	42.6
2007	59.66	80.9	43.4
2008	58.11	79.2	41.9
2009	59.31	79.4	43.6
2010	61.8	78.1	41.7
2011	60.6	78.9	44.3
2012	60.1	78.3	43.8
2013	60.8	78.9	44.5
2014	59.5	78.0	42.8
2015	60.4	78.2	44.3
2016	59.7	77.9	43.3
2017	59.4	77.4	43.2
2018	59.7	77.2	43.9
2019	60.4	77.1	45.4

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2000 a 2019), IV trimestre, INEGI.

Puede analizarse que hace 3 años en el 2019 aproximadamente del total de mujeres que constituyeron la población económicamente activa que fueron 22,665,698 tan solo el 45% es decir, 101, 995.641 participó en el mercado de trabajo, frente a un 77.1% de la población masculina que fue de 34,612,160, siendo 266,859.75 hombres participando en el mercado de trabajo generando una remuneración económica, una diferencia de 164, 864. 1126 personas en favor de los hombres.

Tratándose de la participación en el trabajo remunerado cabe señalar que la segregación laboral a partir de una condición biológica es un problema que se ve plasmado en todos los sectores económicos de distintas maneras, por ocupación, por sector económico, por posición en la

ocupación, por ingreso, tipo de contrato, etc. La tabla número 20 que enseguida se anexa presenta datos comparativos de la presencia de mujeres y hombres por ocupación.

**Tabla 20**

*Población ocupada por sexo y ocupación, 2014 a 2019.*

Total	2014			2015			2016		
	Nacional	Hombres	Mujeres	Nacional	Hombres	Mujeres	Nacional	Hombres	Mujeres
	49,823,798	31,032,132	18,791,666	51,568,519	31,757,776	19,810,743	52,123,674	32,216,131	19,907,543
Profesionales, técnicos y trabajadores del arte	4,636,293	2,807,271	1,829,022	4,907,738	2,966,964	1,940,774	4,950,569	2,927,213	2,023,356
Trabajadores de la educación	1,812,124	704,073	1,108,051	1,802,968	691,788	1,111,180	1,846,455	690,161	1,156,294
Funcionarios y directivos	872,144	577,629	294,515	901,800	585,519	316,281	933,382	613,778	319,604
Oficinistas	4,139,433	1,820,918	2,318,515	4,145,960	1,806,217	2,339,743	4,257,466	1,895,748	2,361,718
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	12,579,381	9,297,234	3,282,147	13,268,799	9,698,650	3,570,149	13,583,916	10,027,536	3,556,380
Comerciantes	9,054,384	4,162,496	4,891,888	9,288,994	4,152,378	5,136,616	9,253,133	4,257,469	4,995,664
Operadores de transporte	2,455,840	2,436,460	19,380	2,603,936	2,573,787	30,149	2,577,530	2,543,636	33,894
Trabajadores en servicios personales	7,017,583	2,732,737	4,284,846	7,394,866	2,875,042	4,519,824	7,494,285	2,877,620	4,616,665
Trabajadores en protección y vigilancia	489,658	438,707	50,951	478,088	418,812	59,276	467,673	407,427	60,246
Trabajadores agropecuarios	6,740,128	6,035,318	704,810	6,738,362	5,962,436	775,926	6,733,046	5,956,557	776,489
No especificado	26,830	19,289	7,541	37,008	26,183	10,825	26,219	18,986	7,233

Total	2017			2018			2019		
	Nacional	Hombres	Mujeres	Nacional	Hombres	Mujeres	Nacional	Hombres	Mujeres
	52,865,845	32,682,875	20,182,970	54,194,608	33,286,552	20,908,056	55,683,450	33,651,195	22,032,255
Profesionales, técnicos y trabajadores del arte	5,140,865	3,004,131	2,136,734	5,472,475	3,202,057	2,270,418	5,561,862	3,191,649	2,370,213
Trabajadores de la educación	1,899,784	721,929	1,177,855	1,915,854	745,144	1,170,710	1,886,099	697,437	1,188,662
Funcionarios y directivos	996,318	615,342	380,976	988,744	611,077	377,667	1,007,520	659,054	348,466
Oficinistas	4,258,636	1,863,188	2,395,448	4,484,230	2,002,188	2,482,042	4,676,901	2,053,222	2,623,679
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	14,055,446	10,341,001	3,714,445	14,278,463	10,399,714	3,878,749	14,156,015	10,215,706	3,940,309
Comerciantes	9,083,067	4,203,409	4,879,658	9,359,420	4,292,447	5,066,973	10,110,126	4,460,485	5,649,641
Operadores de transporte	2,550,659	2,516,633	34,026	2,785,342	2,745,583	39,759	2,814,270	2,763,433	50,837
Trabajadores en servicios personales	7,417,148	2,860,267	4,556,881	7,691,488	2,907,395	4,784,093	8,075,305	3,124,444	4,950,861
Trabajadores en protección y vigilancia	468,850	410,383	58,467	457,170	398,412	58,758	484,539	415,490	69,049
Trabajadores agropecuarios	6,913,814	6,093,609	820,205	6,726,695	5,957,532	769,163	6,881,837	6,052,356	829,481
No especificado	81,258	52,983	28,275	34,727	25,003	9,724	28,976	17,919	11,057

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, estadísticas de género (2014 a 2019), IV trimestre, INEGI

Para el caso de las mujeres de los seis años analizados se observa que las tres principales ocupaciones en las que se desempeñaron más fue la de comerciantes, seguida de trabajadoras en servicios personales y trabajadoras industriales, artesanas y ayudantes; encontrándose su menor presencia en ocupaciones como operadoras de transporte, en protección y vigilancia y, como funcionarias y directivas.

Mientras que, las ocupaciones con más presencia masculina fueron trabajadores industriales, artesanos y ayudantes, trabajadores agropecuarios y comerciantes, desempeñando en menor medida ocupaciones como trabajadores de protección y vigilancia, funcionarios y directivos y como trabajadores de la educación. En el caso del rubro de funcionario y directivos es curioso que para ambos sexos representa una ocupación con menor presencia, sin embargo, presenta una diferencia alrededor del 50% en favor de los hombres.

Por otro lado, analizando la presencia mujeres – hombres por posición en la ocupación específicamente en los años 2014 a 2019 también, la posición ocupada por los hombres fue de trabajadores asalariados y subordinados, seguida de trabajadores por cuenta propia, empleadores y en menor cantidad como trabajadores sin remuneración; por su parte las mujeres ocuparon en mayor medida las posiciones de trabajadoras asalariadas y subordinada, en segundo lugar de trabajadoras por cuenta propia, trabajadoras no remuneradas y por ultimo empleadoras. Nótese que para ambos sexos su primera posición ocupada fue asalariados, pero, con diferencia que beneficia a los hombres representando más del 50% del total de personas en dicho rubro para cada año. Lo señalado, se observa en la tabla 21.

**Tabla 21***Población ocupada por sexo y posición de la ocupación, 2000 a 2019.*

Posición	Año									
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
<b>Trabajadores subordinados y remunerados</b>	<b>25,107,030</b>	<b>25,056,458</b>	<b>25,305,388</b>	<b>23,474,122</b>	<b>24,196,280</b>	<b>27 780 891</b>	<b>28 741 961</b>	<b>29 738 598</b>	<b>30 474 427</b>	<b>30 190 632</b>
Hombres	16,269,621	16,296,714	16,662,038	15,057,827	15,451,127	17 491 210	18 096 084	18 673 792	19 353 691	18 906 838
Mujeres	8,837,409	8,759,744	8,643,350	8,416,295	8,745,153	10 289 681	10 645 877	11 064 806	11 120 736	11 283 794
<b>Empleadores</b>	<b>1,635,587</b>	<b>1,789,488</b>	<b>1,717,521</b>	<b>1,667,492</b>	<b>1,692,186</b>	<b>2 027 317</b>	<b>2 173 431</b>	<b>2 277 608</b>	<b>1 824 004</b>	<b>2 088 232</b>
Hombres	1,410,314	1,528,690	1,463,819	1,415,059	1,426,830	1 675 428	1 772 118	1 842 200	1 467 920	1 692 263
Mujeres	225,273	260,798	253,702	252,433	265,356	351 889	401 313	435 408	356 084	395 969
<b>Trabajadores por cuenta propia</b>	<b>9,462,070</b>	<b>9,677,772</b>	<b>9,860,867</b>	<b>10,235,948</b>	<b>10,361,154</b>	<b>10 064 021</b>	<b>10 043 950</b>	<b>10 114 696</b>	<b>9 582 479</b>	<b>10 891 402</b>
Hombres	6,579,885	6,680,486	6,705,886	6,833,658	6,932,655	6 539 993	6 358 271	6 277 643	5 981 269	6 735 715
Mujeres	2,882,185	2,997,286	3,154,981	3,402,290	3,428,499	3 524 028	3 685 679	3 837 053	3 601 210	4 155 687
<b>Trabajadores no remunerados</b>	<b>3,470,293</b>	<b>3,469,550</b>	<b>3,435,510</b>	<b>3,533,468</b>	<b>3,344,868</b>	<b>2 991 474</b>	<b>2 983 265</b>	<b>3 115 178</b>	<b>2 917 776</b>	<b>3 173 438</b>
Hombres	1,758,905	1,768,392	1,768,586	1,725,152	1,628,235	1 286 757	1 272 996	1 294 141	1 277 974	1 414 875
Mujeres	1,711,388	1,701,158	1,666,924	1,808,316	1,716,633	1 704 717	1 710 269	1 821 037	1 639 802	1 758 563
<b>No especificado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Posición	Año									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Trabajadores subordinados y remunerados</b>	<b>31 926 649</b>	<b>31 973 036</b>	<b>33 962 012</b>	<b>33 614 596</b>	<b>33 836 470</b>	<b>35 143 285</b>	<b>35 665 624</b>	<b>36 212 166</b>	<b>36,935,580</b>	<b>37,972,002</b>
Hombres	20 309 605	19 925 307	21 321 452	20 856 342	21 200 554	21 898 761	22 161 129	22 385 743	22,781,161	23,104,975
Mujeres	11 617 044	12 047 729	12 640 560	12 758 254	12 635 916	13 244 524	13 504 495	13 826 423	14,154,419	14,867,027
<b>Empleadores</b>	<b>1 764 154</b>	<b>2 325 825</b>	<b>1 903 568</b>	<b>2 292 799</b>	<b>2 072 609</b>	<b>2 266 843</b>	<b>2 329 278</b>	<b>2 422 078</b>	<b>2,661,347</b>	<b>2,673,818</b>
Hombres	1 410 414	1 836 280	1 497 385	1 848 951	1 659 918	1 804 473	1 872 284	1 916 946	2,097,354	2,123,023
Mujeres	353 740	489 545	406 183	443 848	412 691	462 370	456 994	505 132	563,993	550,795
<b>Trabajadores por cuenta propia</b>	<b>9 287 728</b>	<b>10 915 950</b>	<b>9 968 460</b>	<b>11 096 188</b>	<b>11 178 627</b>	<b>11 424 808</b>	<b>11 585 507</b>	<b>11 689 029</b>	<b>12,070,766</b>	<b>12,511,112</b>
Hombres	5 670 287	6 619 942	5 914 465	6 746 042	6 959 624	6 843 478	7 095 749	7 286 057	7,354,246	7,374,273
Mujeres	3 617 441	4 296 008	4 053 995	4 350 146	4 219 003	4 581 330	4 489 758	4 402 972	4,716,520	5,136,839
<b>Trabajadores no remunerados</b>	<b>2 933 403</b>	<b>3 092 656</b>	<b>2 988 231</b>	<b>2 942 016</b>	<b>2 736 092</b>	<b>2 733 583</b>	<b>2 543 265</b>	<b>2 542 572</b>	<b>2,526,915</b>	<b>2,526,518</b>
Hombres	1 378 369	1 301 856	1 397 888	1 319 727	1 212 036	1 211 064	1 086 969	1 094 129	1,053,791	1,048,924
Mujeres	1 555 034	1 790 800	1 590 343	1 622 289	1 524 056	1 522 519	1 456 296	1 448 443	1,473,124	1,477,594
<b>No especificado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Hombres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2000 a 2019), IV trimestre,

INEGI

La incidencia de los roles de género en el nivel de participación en las diferentes ocupaciones se plasmó por ejemplo en el periodo 2010 a 2015 respecto al primer trabajo de la población en edad de 18 a 54 años con experiencia laboral, INEGI mediante su Módulo de Trayectorias Laborales (MOTRAL) indica que para las mujeres su primer trabajo fue en ocupaciones de auxiliares administrativas y servicios personales y de vigilancia, seguidas de actividades generales y comerciantes, empleadas de ventas y/o agentes de ventas. En el caso de los hombres, sus primeros trabajos se desarrollaron en actividades generales, seguidas de ocupaciones como funcionarios, directores, jefes, profesionistas y técnicos, y después como trabajadores artesanales, operadores de maquinaria industrial, choferes o conductores de transporte, es decir, aquellas donde sobresalen habilidades como fuerza física, capacidad de raciocinio, manejo de personal, aunado a una preparación académica como requisitos para desempeñarlas.

Continuando con el análisis de la primera actividad formal desempeñada, los datos de INEGI también indicaron que tanto para hombres como mujeres en ese primer trabajo la mayoría no estuvo asegurado y/o afiliado a una institución de seguridad social, asimismo, una vez concluida la relación laboral las mujeres se dedicaron a actividades domésticas, buscar un nuevo trabajo y estudiar, mientras que los hombres a buscar otro trabajo, estudiar o continuar su actividad económica en otro negocio y/o empresa.

Ahora bien, la segregación también se da por rol de madre mostrado en la tabla número 22, es decir, el número de hijos propicia y/o limita el desempeñar una actividad en el mercado formal, en el año 2018 del total de mujeres ocupadas, el 25.5% no tenía hijos y el 41.6% eran madres de 2 a 3 hijos. Dentro de esos grupos de mujeres ocupadas sin hijos, con un hijo, 2 a 3 hijos o 4 o más, la mayoría se encontró en una posición laboral subordinada y remunerada, aunque a mayor cantidad de hijos el porcentaje de mujeres subordinadas fue menor aumentando las actividades económicas independientes posiblemente por la mayor accesibilidad a organizar sus tiempos de trabajo entre hogar, hijos y trabajo.

**Tabla 22**

*Porcentaje de mujeres ocupadas según número de hijos y posición en la ocupación, 2018.*

		Sin hijos	Con un hijo	Dos o tres hijos	Cuatro hijos o más
<b>Total, de ocupadas</b>	<b>100.0</b>	<b>25.5</b>	<b>15.9</b>	<b>41.6</b>	<b>17</b>
Subordinadas y remuneradas	<b>67.8</b>	80.6	76.9	66.7	42.5
Independientes	<b>25.6</b>	9.3	18.7	28.1	50.0
No remuneradas	<b>6.7</b>	10.0	4.4	5.2	7.6

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, tabulados con perspectiva de género (2018), INEGI.

Siguiendo con la población ocupada, para el caso específico de aquella en posición ocupada y remunerada, existen diferencias segregacionales respecto del tipo de contrato que los une a la empresa y/o lugar donde proporcionan sus servicios laborales. De tal modo que, las mujeres han prestado sus servicios bajo contrato escrito de base, planta o tiempo indefinido, mientras que, los hombres trabajaron en mayor proporción sin contrato escrito.

Asimismo, aun cuando del total de hombres realizando alguna actividad económica la mayoría no estuvo en la categoría de contrato escrito indefinido, de planta o base en contraste con la cantidad de mujeres en la categoría fueron más hombres para todo el periodo analizado, esto es, en 2019 fueron 7,068,063 mujeres laborando con un contrato de base frente a 10,373,926 hombres con la misma modalidad de contrato.

Es interesante notar que para los 20 años de estudio tanto modalidad de contrato escrito, no escrito o no especificado los hombres superaron a la cantidad de mujeres ocupadas en cualquiera de ellas, existiendo entonces en la modalidad de contrato escrito temporal en el año 2019 tan solo 1,423,364 mujeres frente a 1,947,836 hombres o incluso aquellos que trabajaron sin contrato escrito fueron 10,394,586 mientras que 6,150,875 mujeres ocupadas como lo muestra la tabla 23.

**Tabla 23***Trabajadores subordinados y remunerados según sexo y tipo de contrato, 2000 a 2019.*

Año	Tipo de contrato				
	Con contrato escrito			Sin contrato escrito	No especificado
	Temporal	Base/planta/tiempo indefinido	Contrato sin especificación		
<b>2000</b>					
Hombres	1,075,639	7,153,847	34,960	7,593,302	4,507
Mujeres	618,132	4,392,390	17,497	3,632,123	6,447
<b>2001</b>					
Hombres	1,028,025	7,016,243	22,100	7,828,315	3,971
Mujeres	623,641	4,317,313	11,292	3,616,493	7,388
<b>2002</b>					
Hombres	1,128,404	7,027,275	14,202	8,099,366	4,727
Mujeres	608,793	4,274,227	6,343	3,575,871	5,715
<b>2003</b>					
Hombres	1,171,678	7,127,114	31,744	8,087,145	4,700
Mujeres	677,187	4,310,723	14,743	3,808,852	11,855
<b>2004</b>					
Hombres	1,211,795	7,241,526	44,145	8,207,563	4,162
Mujeres	719,593	4,435,634	22,635	3,979,885	8,205
<b>2005</b>					
Hombres	1,425,731	7,128,459	38,361	8,740,306	158,353
Mujeres	964,732	4,535,929	17,195	4,695,666	76,159
<b>2006</b>					
Hombres	1,559,263	7,629,470	48,809	8,684,021	174,521
Mujeres	1,008,003	5,016,904	27,559	4,507,096	86,315
<b>2007</b>					
Hombres	1,582,052	7,908,736	51,509	8,946,856	184,639
Mujeres	1,028,890	5,142,563	26,181	4,770,538	96,634
<b>2008</b>					
Hombres	1,609,563	7,971,415	56,997	9,507,549	208,167
Mujeres	1,028,968	5,146,521	36,167	4,805,075	104,005
<b>2009</b>					
Hombres	1,627,541	7,829,224	54,108	9,200,481	195,484
Mujeres	1,061,835	5,142,426	28,284	4,957,436	93,813
<b>2010</b>					

Hombres	1,715,167	8,211,493	56,681	10,144,138	182,126
Mujeres	1,084,689	5,273,861	33,202	5,135,005	90,287
<b>2011</b>					
Hombres	1,719,553	8,325,213	74,060	9,610,284	196,197
Mujeres	1,113,493	5,547,312	35,007	5,238,762	113,155
<b>2012</b>					
Hombres	1,938,629	8,666,465	64,219	10,437,866	214,273
Mujeres	1,223,750	5,642,676	31,136	5,636,433	106,565
<b>2013</b>					
Hombres	3,200,855	14,930,478	117,188	15,050,784	315,291
Mujeres	1,287,975	5,946,439	48,421	5,365,094	110,325
<b>2014</b>					
Hombres	1,926,301	9,139,608	74,860	9,843,598	216,187
Mujeres	1,240,887	5,927,275	43,109	5,328,436	96,209
<b>2015</b>					
Hombres	1,886,581	9,444,006	79,168	10,234,309	254,697
Mujeres	1,287,909	6,088,972	48,402	5,698,315	120,926
<b>2016</b>					
Hombres	2,008,646	9,502,445	84,154	10,337,012	228,872
Mujeres	1,333,020	6,335,550	54,506	5,649,774	131,645
<b>2017</b>					
Hombres	1,922,586	9,721,622	91,651	10,377,947	271,937
Mujeres	1,316,862	6,576,344	59,356	5,731,074	142,787
<b>2018</b>					
Hombres	1,953,114	10,101,068	80,579	10,346,163	300,237
Mujeres	1,305,929	6,825,788	56,455	5,806,366	159,881
<b>2019</b>					
Hombres	1,947,836	10,373,926	109,140	10,394,586	279,487
Mujeres	1,423,364	7,068,063	55,403	6,150,875	169,322

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2010 a 2019), IV trimestre, INEGI.

Las diferencias entre hombres y mujeres en el desempeño de actividades en el mercado laboral se plasmaron también respecto de la duración de la jornada laboral. El trabajo a tiempo completo tuvo la mayor proporción de población masculina y femenina ocupada, sin embargo, en cantidad fueron más hombres que mujeres laborando de 35 a 48 horas; en los extremos de las jornadas laborales, el que comprende menos de 15 horas trabajadas se caracterizó por mayor presencia femenina, por

el contrario, los hombres en mayor medida accedieron a trabajar jornadas que excedieron las 48 horas de igual manera en los trabajos a tiempo parcial, las mujeres ocupadas accedieron más a trabajar de 15 a 34 horas.

**Tabla 24**

*Población ocupada por sexo y duración de la jornada laboral, 2000 a 2019.*

Año	Menor de 15 horas		Tiempo parcial (15 a 34 horas)		Tiempo completo (35 a 48 horas)		Más de 48 horas	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2000	658,446	1,228,183	3,134,667	3,261,840	14,018,968	6,506,954	6,957,364	2,099,709
2001	677,406	1,134,642	2,955,510	3,211,478	14,732,475	6,846,605	6,666,477	1,991,684
2002	671,609	1,115,652	2,866,509	3,144,981	15,262,635	6,809,630	6,414,745	1,963,144
2003	845,080	1,362,864	3,381,091	3,441,549	13,926,616	6,590,422	7,095,747	2,275,897
2004	855,344	1,387,188	3,306,094	3,459,961	13,734,478	6,800,997	7,699,069	2,337,468
2005	909,083	1,551,427	3,392,826	3,800,116	12,295,808	6,854,417	9,666,835	3,263,128
2006	979,546	1,749,041	3,926,787	4,285,440	12,222,093	6,848,333	9,660,132	3,170,431
2007	1,184,219	2,021,901	3,897,851	4,303,372	12,484,051	7,085,086	9,785,423	3,359,351
2008	1,063,669	1,753,411	3,779,146	4,053,431	12,719,394	7,294,087	9,816,968	3,297,745
2009	1,243,036	2 021 098	4,456,346	4,515,891	12,539,499	7,200,504	9,660,250	3,358,575
2010	1,071,679	1 721 876	4,068,270	4,202,160	13,159,964	7,444,968	9,726,985	3,339,010
2011	1,308,197	2 167 756	4,442,896	4,568,520	13,257,477	7,872,716	9,883,038	3,530,429
2012	1,196,819	2 025 424	4,385,127	4,580,258	13,558,794	7,929,293	10,229,038	3,721,645
2013	1,287,499	2 145 632	4,273,866	4,424,390	13,967,158	8,444,728	10,489,176	3,745,196
2014	1,150,584	1 982 954	4,228,961	4,456,270	14,413,592	8,337,038	10,573,626	3,643,653
2015	1,290,541	2 293 624	4,736,877	4,835,800	14,100,010	8,297,740	10,768,412	3,848,065
2016	1,158,699	2 036 178	4,410,733	4,648,840	14,877,073	8,891,734	10,937,317	3,799,341
2017	1,144,576	1 990 660	4,388,815	4,770,787	15,284,865	9,179,316	10,968,098	3,734,904
2018	1,192,893	2,083,734	4,480,295	4,874,801	15,150,589	9,404,810	11,573,024	4,046,594
2019	1,252,512	2,295,263	4,496,706	5,157,260	15,842,069	9,857,013	11,223,811	4,227,696

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2010 a 2019), IV trimestre,

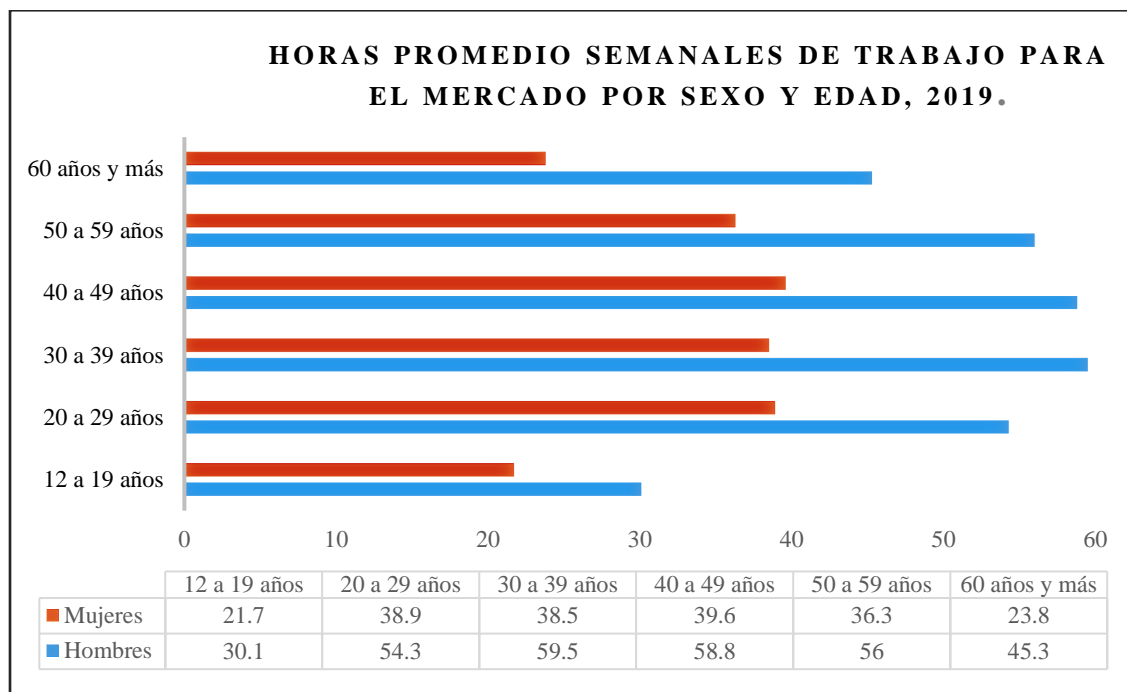
INEGI.

A lo largo de los años, 2000 a 2019, como lo muestran las cifras, la presencia de las mujeres en trabajos tanto a tiempo parcial como completo y mayor a 48 horas ha ido en aumento, empero en menor proporción que la participación masculina.

De igual manera, la combinación de sexo y edad inciden en el tiempo utilizado para realizar actividades para el mercado laboral, en el año 2019 las horas promedio semanales destinadas a realizar actividades en el mercado laboral como la propia actividad, los traslados, búsqueda de trabajo, la creación de bienes y servicios, tanto hombres como mujeres en un rango de 12 a 19 años o 60 y más represento el menor tiempo, mientras que aquellas personas en edad de 20 a 59 años si fueron hombres trabajaron para el mercado de 54 a 58 horas a la semana, por el contrario, si fueron mujeres su tiempo máximo destinado fue de 39.6 al mismo tipo de trabajo como se muestra en el gráfico 3 siguiente:

### Gráfico 3

*Horas promedio semanales de trabajo para el mercado por sexo y edad, 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (2019), INEGI.

Dicha separación hombres – mujeres en el mercado laboral, se plasma también a partir de la clasificación de actividades en masculinas, femeninas y mixtas. En ese sentido, en el año 2016 se observa que del total de trabajadores en actividades “femeninas” había un 38.5% de mujeres realizándolas mientras que solo un 6.1% de hombres; para las actividades masculinizadas, el 64.7%

de sus ejecutores son hombres y 15% mujeres; por su parte, las actividades mixtas eran desempeñadas en un 46.6% por mujeres y 29.2% por hombres.

Si se analiza a partir de los sectores económicos, se tiene que la segregación laboral también se expresa para el periodo de estudio que abarca 2000 a 2019, para el sector primario (agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, caza), secundario (Industria extractiva y de la electricidad, industria manufacturera y construcción) y sector terciario (comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento, servicios profesionales, financieros y corporativos, servicios sociales, servicios diversos, Gobierno y organismos internacionales), resaltando los años 2005 a 2019 INEGI en su encuesta ENOE señala que del total de población ocupada femenina y masculina el sector terciario tuvo la mayor participación con tendencia a l aumento de la proporción de personas en ambos casos, sin embargo la cantidad de hombres desempeñando actividades en dicho sector fue mayor que las mujeres; seguido del sector secundario y terciario respectivamente, de igual forma en ambos sectores fueron más hombres que mujeres, como lo muestra la siguiente tabla número 25:

**Tabla 25***Población ocupada por sector de actividad económica y sexo, 2000 a 2019.*

<b>Año</b>	<b>Mujeres Primario</b>	<b>Hombres Primario</b>	<b>Mujeres Secundario</b>	<b>Hombres Secundario</b>	<b>Mujeres Terciario</b>	<b>Hombres Terciario</b>
2000	887,250	5 989 896	2,979,668	7 739 051	9,413,673	11 394 658
2001	872,151	6 033 606	2,746,727	7 534 917	9,715,772	11 773 818
2002	821,344	6 045 359	2,653,521	7 686 063	9,850,536	11 952 146
2003	806,029	5 709 851	2,768,491	7 710 357	10,437,932	12 373 610
2004	747,944	5 588 921	2,668,274	7 759 798	10,888,102	12 743 071
2005	788,007	5 463 820	2,889,262	7 971 500	12,077,514	13 356 554
2006	787,931	5 424 317	3,071,668	8 263 123	12,485,710	13 589 250
2007	841,322	5 360 809	3,042,636	8 477 720	13,152,578	14 001 745
2008	737,309	5 507 447	2,844,988	8 201 720	13,020,756	14 143 223
2009	764,153	5 820 540	2,809,029	8 037 487	13,910,874	14 685 050
2010	724,999	5 805 708	2,771,800	8 171 990	13,542,573	14 595 057
2011	858,248	5 776 535	2,877,831	8 440 661	14,759,233	15 252 362
2012	819,663	6 065 843	2,977,131	8 560 309	14,791,081	15 286 316
2013	810,246	6 069 093	3,117,488	8 891 502	15,154,629	15 623 570
2014	728,682	6 134 153	3,109,818	9 020 953	14,864,650	15 652 970
2015	803,232	6 092 725	3,290,300	9452904	15,625,644	16 002 486
2016	795,002	6 125 545	3,386,393	9 868 232	15,640,832	16 017 851
2017	847,591	6 209 153	3,529,702	9 995 286	15,706,512	16 262 869
2018	800,317	6,074,374	3,667,973	10,196,931	16,347,645	16,822,596
2019	856,383	6,053,436	3,660,498	10,127,904	17,418,165	17,252,434

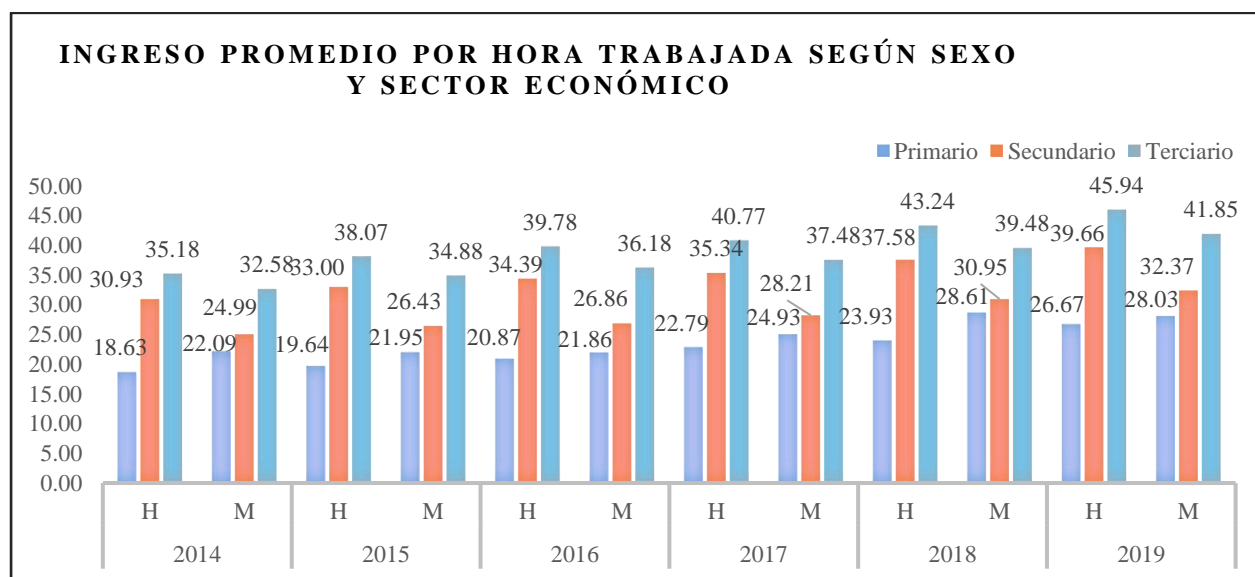
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2010 a 2019), IV trimestre, INEGI

Particularmente en la actividad agrícola los avances tecnológicos se han enunciado masculinos y el trabajo realizado por las mujeres no se ha mecanizado, existe la tendencia a asociar al hombre con la agricultura moderna y a la mujer con la agricultura de subsistencia. Por ejemplo, el INEGI mediante su Encuesta Nacional Agropecuaria en el año 2019 informa que del total de jornaleros empleados en las actividades de este sector solamente el 13.27% fueron mujeres a diferencia de un 86.73% de hombres jornaleros, o bien, que el promedio de horas trabajadas por dichas mujeres fue de 7.47 por jornal y para los hombres es de 7.16 horas, sin embargo, éstos últimos reciben un pago mayor por jornal, siendo de \$178.38 pesos y, para las primeras, de \$163.97 pesos.

Los ingresos analizados por sector económico y sexo, a partir de datos de INEGI se tiene el ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada como se muestra en el gráfico 4 donde se observa que para los años 2014 a 2019 la tendencia en el ingreso por hora percibido por los hombres fue al alza en los tres sectores económicos, al igual que en el caso de las mujeres; sin embargo, en el sector secundario y terciario los hombres ganaron más por hora que las mujeres, que solamente en el sector primario disfrutaron de una diferencia en por hora a su favor. Asimismo, en ambos casos, la población ocupada que trabajo en el sector terciario recibió un ingreso promedio por hora mayor. De tal modo, que para el año 2019 una persona que desempeño alguna actividad en comercio, o servicio de transporte, financiero, profesional, turístico o actividades de gobierno, si fue mujer percibido un ingreso por hora de \$41.85 pesos y, si fue hombre, la cantidad de \$45.94 pesos.

#### Gráfico 4

*Promedio de ingreso por hora trabajada según sexo y sector económico, 2014 a 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, estadísticas de género (2014 a 2019), IV trimestre, INEGI.

Tratándose del sector terciario, servicios, las mujeres desempeñan en mayor medida actividades que son consideradas no especializadas y poco o nada reglamentadas, tal es el caso de atender una tienda, que puede ser parte de su casa, actividades de venta de productos por catálogo, de lo que tejen, vender pasteles, verdura, etc. actividades que siguen siendo economía, pero que el sistema

capitalista imperante no valora en muchas ocasiones como tal y que si bien incrementa los ingresos también lo hace con el trabajo para la mujer, pues eso no la exime de las actividades del hogar y la crianza de los hijos.

En el sector de servicios financieros la mujer vive un mayor grado de dificultad para acceder a préstamos con finalidades productivas y de consumo, la idea de que su ingreso es complementario influye en las decisiones de muchas instituciones financieras en la autorización de los créditos, o bien, el hecho de no tener un ingreso fijo proveniente de trabajo para el mercado es un factor que influye en su acceso los servicios financieros.

En México para el reciente año 2018 respecto al acceso a productos financieros, tales como cuenta de ahorro, tarjeta de crédito, seguro, cuenta de ahorro para el retiro, la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF), del total de población dentro de los 18 a 70 años sin ningún producto de ese tipo las mujeres fueron el 34.8% frente a 28.2% de hombres. En el conocimiento de la existencia de productos financieros incide el nivel de escolaridad, en ambos casos las personas con mayor conocimiento de ellos tenían un grado de estudio de licenciatura.

Se menciono que para las mujeres es más complicado el acceso a créditos formales otorgados por instituciones financieras, de tal modo que de aquellas con algún tipo de crédito en su mayoría (46.4%) accedieron a crédito informal, como caja de ahorro, casa de empeño, préstamo de amigos, préstamos de familiares, siendo este último el más utilizado cuyo uso tuvo principalmente pago de servicios, compra de alimentos, emergencias y/o imprevistos y gastos en salud. Mientras que el producto financiero formal al que más accedieron fue tarjeta de crédito ya sea bancaria o departamental.

Las disparidades hombres – mujeres como se puede observar son muy claras en muchas actividades formales (los trabajadores tienen la prestación de seguro social y contrato de trabajo), pero también es notoria en el desempeño de actividades informales (aquellas remuneradas, pero no reguladas bajo un marco normativo, el trabajador no tienen acceso a seguro por ejemplo) tal es el caso de vendedores ambulantes, trabajadores domésticos, negocios en el domicilio, artesanía, ventas por catálogo, etc.; actividades en las que predominaron más mujeres que hombres en el periodo 2014 a 2019 según lo indica la ENOE en seguida:

**Tabla 26***Tasa de ocupación en el sector informal según sexo, 2005 a 2019.*

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>2005</b>	27.81	29.24
<b>2006</b>	26.06	28.02
<b>2007</b>	26.52	28.72
<b>2008</b>	26.26	28.25
<b>2009</b>	27.17	30.33
<b>2010</b>	25.87	28.65
<b>2011</b>	27.69	30.74
<b>2012</b>	26.34	30.18
<b>2013</b>	26.67	29.78
<b>2014</b>	26.56	28.94
<b>2015</b>	26.47	29.82
<b>2016</b>	26.62	28.16
<b>2017</b>	26.47	27.69
<b>2018</b>	26.49	28.89
<b>2019</b>	26.41	29.03

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2005 a 2019), IV trimestre, INEGI.

La tasa de participación en el sector informal muestra que de las mujeres ocupadas en contraste con los hombres existió un mayor porcentaje de participación femenina en actividades sin contrato laboral y/o sin seguro social, lo que implica gastos en salud en el sector privado personal y/o familiar. Para el año 2019, las mujeres ocupadas en alguna actividad informal se concentraron en áreas de comercio, restaurantes y servicios de alojamiento, industria manufacturera y de electricidad como trabajadoras por cuenta propia y/o asalariadas y cumpliendo jornadas laborales entre 15 y 48 horas. Asimismo, las estadísticas indican que de las mujeres económicamente activas de 15 años y más, el 55.36% no tuvo acceso a trabajos formales en el año 2019, concentrándose en los grupos de 15 a 19 años (76.19%) y de 60 años y más (71.87%) y con nivel escolar de primaria incompleta.

En el ámbito de la estructura política mexicana en general la mujer se encuentra subrepresentada en el gobierno a nivel federal, estatal y municipal; según el Censo Nacional de Gobierno Federal de INEGI, respecto a los titulares de las instituciones de la Administración Pública para el año 2018 se tenía:

**Tabla 27***Titulares de la administración pública federal según sexo, 2019.*

<b>Función</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Vacantes</b>
<b>Presidencia de la República</b>	1	1	0	0
<b>Despacho del ejecutivo</b>	1	1	0	0
<b>Gobierno</b>	8	6	1	1
<b>Asuntos financieros y/o hacendarios</b>	27	15	2	4
<b>Educación</b>	22	16	1	4
<b>Ciencia, tecnología e innovación</b>	34	27	6	1
<b>Arte/cultura</b>	15	10	4	1
<b>Cultura física y deporte</b>	1	1	0	0
<b>salud</b>	38	30	5	3
<b>Seguridad social</b>	4	4	0	0
<b>Comunicaciones y transportes</b>	30	27	2	1
<b>Desarrollo social</b>	14	6	5	3
<b>DIF</b>	1	0	0	1
<b>Desarrollo rural</b>	18	12	3	3
<b>Desarrollo urbano</b>	1	1	0	0
<b>Desarrollo económico</b>	9	7	2	0
<b>Trabajo</b>	5	4	1	0
<b>Turismo</b>	9	5	1	2
<b>Vivienda y servicios a la comunidad</b>	2	1	1	0
<b>Medio ambiente, ecología y protección ambiental</b>	7	3	3	1
<b>Seguridad pública y/o tránsito</b>	5	3	1	1
<b>Procuración de justicia</b>	8	2	1	3
<b>Reclusión y readaptación social</b>	1	1	0	0
<b>Función pública y/o mejora de la gestión gubernamental</b>	2	1	1	0
<b>Igualdad de género y/o derechos de las mujeres</b>	2	0	1	1
<b>Defensa Nacional</b>	1	1	0	0
<b>Energía</b>	25	11	2	2
<b>Relaciones exteriores</b>	6	5	0	1
<b>Marina</b>	1	1	0	0
<b>Justicia laboral para los trabajadores del Estado</b>	1	0	1	0
<b>Seguridad Nacional</b>	1	1	0	0
<b>Otras</b>	10	6	1	3

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno Federal, (2019), INEGI

La tabla anterior muestra que para el año 2019 en todas las funciones de la administración pública federal enlistadas los titulares fueron más hombres que mujeres, como en el caso de asuntos financieros estuvieron a cargo 15 hombres contra 2 mujeres, funciones de energía 11 frente a 2 hombres y mujeres respectivamente, comunicaciones y transportes tuvo 27 titulares hombres y 2 mujeres; también, que la única función donde no hubo un titular hombre fue para asuntos de igualdad de género y/o derechos de las mujeres y las cuestiones de justicia laboral para los trabajadores del Estado; a su vez, la única función con titulares en la misma cantidad 3 hombres y 3 mujeres fue lo relacionado con medio ambiente.

En el caso de los ayuntamientos, la función femenina en gran medida se reduce a Regidoras, pocas Presidentas Municipales, suplentes de los miembros del Ayuntamiento o del cabildo, tesoreras, secretarías, presidentas o integrantes de comités creados por iniciativa de las instituciones públicas, de salud, educación o sociedad de padres de familia, de comités para operar programas sociales o participan en Instituciones Públicas de las mismas áreas (como en el programa desayunos escolares, etc.) (CNDH, 2009). Plasmado en cifras de INMUJERES se tiene lo siguiente:

**Tabla 28**

*Ocupación según sexo de cargos políticos en México, 2019.*

	Año 2019		
	Hombres	Mujeres	Total
Diputados locales	572	554	1126
Presidentes municipales	1484	560	2044
Regidoras	7191	7216	14449
Ministros de la Suprema Corte de la Nación	8	3	11
Síndicos	643	1350	2013
Secretarios de Estado	12	7	19

	Hombres	Mujeres	Total
Diputados federales	259	241	500
Senadores	65	63	128

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de las Mujeres, (diciembre 2020).

Los puestos de poder donde se decide que acciones implementar para la satisfacción de necesidades de la sociedad, sus deseos y/o problemáticas sigue siendo responsabilidad en mayor medida de los hombres, que tienen experiencias, necesidades y problemáticas distintas a las mujeres. Tratándose de la administración pública, el porcentaje de mujeres que estuvo en puestos directivos de la administración pública para 2019 fue tan solo del 39.52%, repitiéndose su poca presencia en 2018 siendo de 38.17%, 2017 de 37.79%, 2016 tan solo 38.53% y 2015 un porcentaje de 37.46%.

No es que no interese hablar respecto del papel de los hombres al interior de la política y sus posibilidades de participación en el proceso de toma de decisiones, la diferencia radica en que ellos siempre han establecido e instrumentado las reglas de la política, además de no tener que enfrentar el negarse o desertar de desempeñar un cargo político como funcionario, diputado o representante de un partido político porque no tiene quien lo apoye a cuidar a sus hijos (Ochoa A., 1999).

Esa presencia permanente y en mayor proporción de los hombres en la estructura política mexicana se refleja en el caso de los Senadores en un periodo de 2003 a 2019, como lo muestra la tabla 14 siguiente donde se observa que, en el caso del Poder Legislativo, específicamente la Cámara de Senadores, sus integrantes para los 17 años analizados a pesar de que ha ido aumentando la cantidad de senadoras han sido en mayor proporción hombres, véase la tabla número 29.

**Tabla 29***Mujeres integrantes de la Cámara de Senadores, 2003 a 2019.*

<b>Año</b>	<b>Senadores</b>	<b>Senadoras</b>	<b>Total</b>	<b>% Senadores</b>	<b>% Senadoras</b>
2003	101	27	128	78.9	21.1
2004	104	24	128	81.3	18.8
2005	101	27	128	78.9	21.1
2006	106	22	128	82.8	17.2
2007	104	24	128	81.3	18.8
2008	103	25	128	80.5	19.5
2009	102	26	128	79.7	20.3
2010	100	28	128	78.1	21.9
2011	98	30	128	76.6	23.4
2012	85	43	128	66.4	33.6
2013	85	43	128	66.4	33.6
2014	85	43	128	66.4	33.6
2015	84	44	128	65.6	34.4
2016	81	47	128	63.3	36.7
2017	79	49	128	61.7	38.3
2018	65	63	128	50.8	49.2
2019	65	63	128	50.8	49.2

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Senado de la República Mexicana, (diciembre 2020).

La tabla 30 muestra la conformación de integrantes respecto a la Cámara de Diputados para el mismo periodo de tiempo cuya tendencia en cuanto a la presencia de mujeres ha sido al incremento respecto a la proporción de hombres sigue siendo menor, incluso en algunos años como 2003, 2006, 2007, 2009, 2010 y 2011 no llegó ni a la mitad de la cantidad de diputados.

Es decir, en mayor medida la organización legal de todos los actos en los que está inmersa la sociedad mexicana como los cambios, iniciativas y aprobaciones de Ley, han sido tarea de hombres, es decir, desde una esfera que supone e interpreta las necesidades y/o problemas de un sector de la sociedad al cual en cierto sentido no pertenece y no vive.

**Tabla 30***Mujeres integrantes de la Cámara de Diputados, 2003 a 2019.*

<b>Año</b>	<b>Diputados</b>	<b>Diputadas</b>	<b>Total</b>
2003	379	120	500
2005	382	118	500
2006	383	117	500
2007	384	116	500
2009	359	140	500
2010	365	135	500
2011	361	139	500
2012	316	184	500
2014	289	211	500
2015	301	199	500
2016	288	212	500
2017	287	213	500
2018	259	241	500
2019	259	241	500

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de las Mujeres, (diciembre 2020).

Continuando en la estructura política mexicana, respecto al personal que trabajo en la administración pública federal, el régimen de contratación donde predominaron tanto hombres como mujeres fue de base o sindicalizados, sin embargo, las mujeres superaron en cantidad a los hombres en ese tipo de contrato. Para el caso del personal de confianza y eventuales los hombres superaron en cantidad a las mujeres, siendo en su mayoría para ambos sexos personal en un rango de edad 30 a 49 años.

**Tabla 31**

*Personal en instituciones de la Administración Pública Federal, por sexo y tipo de contrato, 2016 a 2019.*

Año	Total	Tipo de contrato									
		Confianza		Base o sindicalizado		Eventual		Honorarios		Otro	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2016	1 567 381	189 977	127 902	532 244	584 428	69 713	47 610	8 229	7 278	-	-
2017	1 697 345	218 407	155 294	566 233	613 136	68 027	48 094	14 887	12 959	226	82
2018	1 476 478	180 263	126 742	490 253	570 251	46 154	42 434	9 871	10 510	0	0
2019	1 606 800	161 605	114 994	524 697	574 541	78 566	60 730	9951	10 302	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno Federal, (2019), INEGI.

Ahora bien, como se muestra en la tabla 32, el año 2019 registro que las mujeres empleadas en instituciones de la administración pública federal representaron en mayor cantidad que los hombres al personal con un ingreso en el rango de \$1.00 a \$15,000 pesos, pero, curiosamente, a partir de un ingreso de \$15,001.00 hasta \$70,000 pesos en su mayoría el personal fue masculino recibiendo dichas cantidades, incluso en algunos rubros su percepción monetaria represento casi el doble de la percepción femenina, por ejemplo en el rubro de \$30,000 a \$35,000 el doble de empleados hombres en contraste con las mujeres obtuvo un ingreso en ese rango o en un rango intermedio de \$40,001.00 a \$45,000 pesos las mujeres que percibieron ese ingreso tan solo fueron 6,866 frente a 20,849 hombres, una diferencia bastante significativa.

**Tabla 32***Rango de ingresos del personal de la Administración Pública Federal, 2019.*

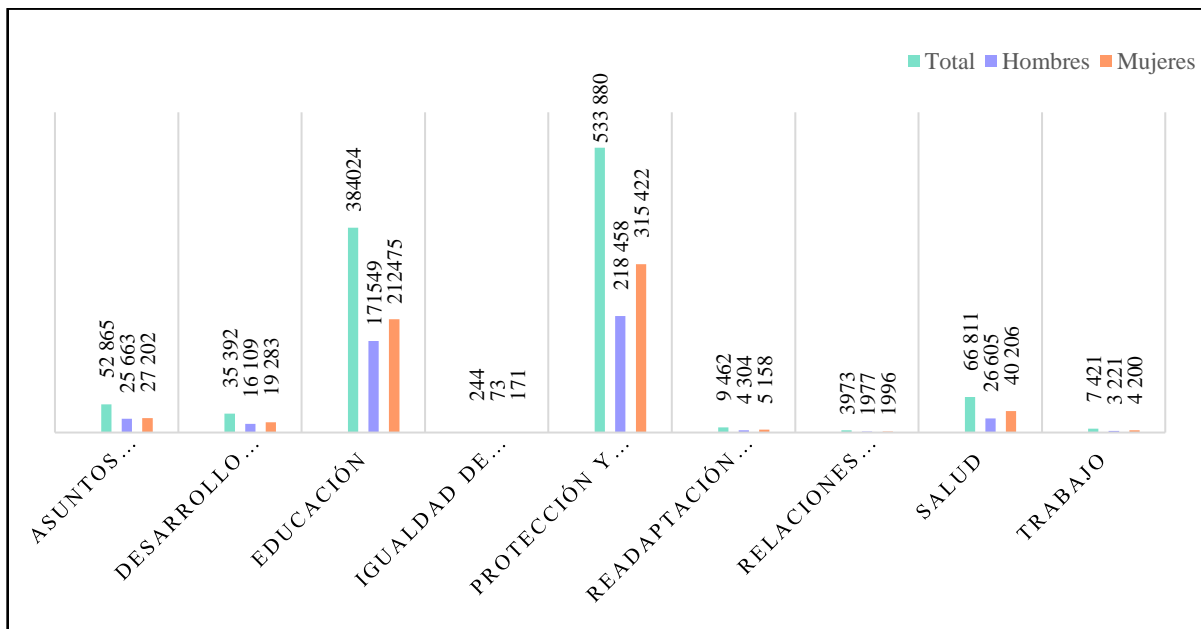
<b>Rango</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Total</b>			
Sin paga	0	0	0
De 1 a 5,000 pesos	279 642	127 241	152 401
De 5,001 a 10,000 pesos	488 211	196 220	291 991
De 10,001 a 15,000 pesos	271 344	124 675	146 669
De 15,001 a 20,000 pesos	88 067	50 098	37 969
De 20,001 a 25,000 pesos	64 309	38 311	25 998
De 25,001 a 30,000 pesos	71 050	44 839	26 211
De 30,001 a 35,000 pesos	100 237	67 217	33 020
De 35,001 a 40,000 pesos	57 586	40 124	17 462
De 40,001 a 45,000 pesos	27 715	20 849	6 866
De 45,001 a 50,000 pesos	22 502	17 966	4 536
De 50,001 a 55,000 pesos	11 314	17 966	3 149
De 55,001 a 60,000 pesos	6 244	17 966	1 586
De 60,001 a 65,000 pesos	5 440	17 966	1 613
De 65,001 a 70,000 pesos	3 008	17 966	862
Más de 70,000 pesos	38 717	17 966	10 234
No especificado	71 414	17 966	14 616

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno Federal, (2019), INEGI.

La segregación por sexo sigue estando presente también de acuerdo al tipo de función desempeñada por el personal, las funciones donde se ubicaron en más mujeres que hombres en el mismo año señalado, fueron: asuntos financieros y hacendarios siendo 27,202 empleadas frente a 25,663 empleados, casualmente en este rubro, titulares fueron más hombres, pero hacia abajo en la posición las mujeres lo fueron. La presencia femenina fue mayor en la función de desarrollo social, educación, igualdad de género y derechos de las mujeres, seguridad social, readaptación social, relaciones exteriores, salud y trabajo, como se muestra en el gráfico en seguida:

## Gráfico 5

Personal femenino según función de predominio en la Administración Pública Federal, 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo Nacional de Gobierno Federal, (2019), INEGI.

Las funciones donde predominaron los hombres como empleados radicaron en aquellas que podrían asociarse a cualidades consideradas de la personalidad masculina como la fuerza física, el raciocinio, inteligencia, capacidad de análisis, habilidad matemática, entre otras, dichas funciones por mencionar algunas fueron agricultura y desarrollo social, asuntos jurídicos, de energía y combustibles, ciencia e innovación, economía o seguridad nacional y pública mismas áreas de función donde los titulares fueron hombres o en su mayoría.

Se ha observado que la división social – sexual del trabajo que parte del hogar se extiende a toda área aunque a simple vista no se vea, donde se desarrollan relaciones de género y son muchas veces un parte aguas en el proyecto de vida de las personas, por ejemplo en la elección de estudios profesionales, tratándose del sector educativo, para el año 2019 a partir de datos de INMUJERES se observa que en gran medida la plantilla de docentes la conforman mujeres, del total que fue de 1,392,123, eran mujeres 820,101 mientras que solamente 572,022 profesores.

En el mismo sector pero desde otra visión, en cuanto a la matrícula por nivel educativo según sexo en México para el año 2019, del total que fue de 36,269,410 la correspondiente a la femenina fue

de 18,246,515 frente a 18,022,895 masculina; en algunos niveles educativos las cifras arrojan que la matrícula masculina supera a la femenina, por ejemplo: en nivel preescolar fue de 2,389,560 mientras que para las mujeres de 2,345,067 o nivel primaria donde el número de mujeres registradas fue de 6,811,454 mientras que el de hombres fue mayor 7,050,867. También se observan niveles donde las mujeres presentan un mayor número de registros como en el profesional técnico, de un total de 60,575 con 34,611, en bachillerato registraron 2, 587,855 de 5,084,098 o en el nivel licenciatura donde los hombres tuvieron una matriculación de 26,639 frente a la femenina de 77,012, incluso en nivel posgrado superan éstas últimas a los hombres pues fue de 130,524 mientras que la masculina de 117,494; pero, la división sexual – social se manifiesta también en el rubro de capacitación para el trabajo de forma notoria puesto que la matriculación de hombres fue de 827,474 y la de mujeres de 1,231,615, podría ser una manifestación de entender que el hombre es quien debe proveer en la casa mientras que la mujer encargarse de las actividades domésticas por lo que requiere saber realizar un oficio para mantener a su familia.

En cuanto a la matriculación de la población en los diferentes niveles educativos en México por ejemplo a partir de datos de INMUJERES para el periodo 2000 a 2019, en los niveles básicos de preescolar, primaria y secundaria se encontró la mayor matriculación para ambos sexos, asimismo al interior de cada nivel los hombres representaron una mayor cantidad que las mujeres en cada año, mientras que niveles como profesional técnico, licenciatura o posgrado registran menor número de estudiantes, asimismo, dentro de éste último nivel, del total matriculado los hombres representan hasta el año 2009 un mayor número respecto de las mujeres y, de 2010 a 2019 son éstas quienes tienen mayor matrícula.

Respecto al acceso de capacitación para el trabajo las mujeres representan un mayor número de registro que los hombres dentro de la serie 2000 a 2019. Lo anterior puede analizarse en la tabla 18 anexa en seguida.

**Tabla 33**

*Matrícula por nivel educativo y sexo, 2000 a 2019.*

Año		Nivel educativo								
		Preescolar	Primaria	Secundaria	Profesional técnico	Bachillerato	Licenciatura	Licenciatura Universitaria y Tecnológica	Posgrado	Capacitación para el trabajo
2000	<b>Total</b>	<b>3,423,608</b>	<b>14,792,528</b>	<b>5,349,659</b>	<b>361,541</b>	<b>2,594,242</b>	<b>200,931</b>	<b>1,718,017</b>	<b>128,947</b>	<b>1,051,702</b>
	Hombres	1,725,370	7,576,000	2,723,358	175,876	1,284,713	69,128	817,378	73,667	446,788
	Mujeres	1,698,238	7,216,528	2,626,301	185,665	1,309,529	131,803	900,639	55,280	604,914
2001	<b>Total</b>	<b>3,432,326</b>	<b>14,843,381</b>	<b>5,480,202</b>	<b>356,251</b>	<b>2,764,224</b>	<b>184,100</b>	<b>1,830,502</b>	<b>132,473</b>	<b>1,092,299</b>
	Hombres	1,730,697	7,597,724	2,781,186	175,440	1,357,073	61,093	952,281	74,489	446,089
	Mujeres	1,701,629	7,245,657	2,699,016	180,811	1,407,151	123,007	878,221	57,984	646,210
2002	<b>Total</b>	<b>3,635,903</b>	<b>14,857,191</b>	<b>5,660,070</b>	<b>359,171</b>	<b>2,936,101</b>	<b>166,873</b>	<b>1,931,631</b>	<b>138,287</b>	<b>1,232,843</b>
	Hombres	1,836,121	7,604,635	2,862,463	180,943	1,434,690	53,745	995,750	76,802	467,764
	Mujeres	1,799,782	7,252,556	2,797,607	178,228	1,501,411	113,128	935,881	61,485	765,079
2003	<b>Total</b>	<b>3,742,633</b>	<b>14,781,327</b>	<b>5,780,437</b>	<b>359,926</b>	<b>3,083,814</b>	<b>155,548</b>	<b>2,023,604</b>	<b>143,629</b>	<b>1,179,676</b>
	Hombres	1,887,942	7,564,891	2,918,082	182,036	1,504,652	47,947	1,035,798	78,538	473,886
	Mujeres	1,854,691	7,216,436	2,862,355	177,890	1,579,162	107,601	987,806	65,091	705,790
2004	<b>Total</b>	<b>4,086,828</b>	<b>14,652,879</b>	<b>5,894,358</b>	<b>362,835</b>	<b>3,185,089</b>	<b>146,308</b>	<b>2,087,698</b>	<b>150,852</b>	<b>1,121,275</b>
	Hombres	2,064,116	7,503,336	2,966,773	185,494	1,546,311	44,239	1,062,441	79,737	458,107
	Mujeres	2,022,712	7,149,543	2,927,585	177,341	1,638,778	102,069	1,025,257	71,115	663,168
2005	<b>Total</b>	<b>4,452,168</b>	<b>14,548,194</b>	<b>5,979,256</b>	<b>357,199</b>	<b>3,301,555</b>	<b>142,257</b>	<b>2,150,562</b>	<b>153,907</b>	<b>1,227,288</b>
	Hombres	2,249,084	7,452,791	3,005,906	182,123	1,592,295	42,056	1,094,752	80,396	511,506
	Mujeres	2,203,084	7,095,403	2,973,350	175,076	1,709,260	100,201	1,055,810	73,511	715,782
2006	<b>Total</b>	<b>4,739,234</b>	<b>14,585,804</b>	<b>6,055,467</b>	<b>352,511</b>	<b>3,390,432</b>	<b>136,339</b>	<b>2,230,322</b>	<b>162,003</b>	<b>1,304,471</b>
	Hombres	2,393,703	7,466,936	3,038,175	179,710	1,632,562	39,443	1,135,068	82,553	553,405
	Mujeres	2,345,531	7,118,868	3,017,292	172,801	1,757,870	96,896	1,095,254	79,450	751,066
2007	<b>Total</b>	<b>4,745,741</b>	<b>14,654,135</b>	<b>6,116,274</b>	<b>358,627</b>	<b>3,471,415</b>	<b>132,084</b>	<b>2,317,001</b>	<b>174,282</b>	<b>1,366,199</b>
	Hombres	2,395,748	7,498,871	3,068,454	185,774	1,665,961	38,064	1,178,346	88,198	580,069
	Mujeres	2,349,993	7,155,264	3,047,820	172,853	1,805,454	94,020	1,138,655	86,084	786,130
2008	<b>Total</b>	<b>4,634,412</b>	<b>14,815,735</b>	<b>6,153,459</b>	<b>366,964</b>	<b>3,556,858</b>	<b>131,763</b>	<b>2,296,381</b>	<b>185,516</b>	<b>1,514,568</b>
	Hombres	2,340,497	7,576,569	3,094,294	192,097	1,705,740	37,694	1,164,934	91,994	643,218
	Mujeres	2,293,915	7,239,166	3,059,165	174,867	1,851,118	94,069	1,131,447	93,522	871,350
2009	<b>Total</b>	<b>4,608,255</b>	<b>14,860,704</b>	<b>6,127,902</b>	<b>372,883</b>	<b>3,681,826</b>	<b>128,731</b>	<b>2,522,248</b>	<b>196,397</b>	<b>1,496,106</b>
	Hombres	2,327,725	7,593,412	3,083,130	197,333	1,788,382	36,898	1,290,806	95,468	618,946
	Mujeres	2,280,530	7,267,292	3,044,772	175,550	1,893,444	91,833	1,231,442	100,929	877,160
2010	<b>Total</b>	<b>4,641,060</b>	<b>14,887,845</b>	<b>6,137,546</b>	<b>376,055</b>	<b>3,811,473</b>	<b>128,891</b>	<b>2,644,197</b>	<b>208,225</b>	<b>1,549,679</b>
	Hombres	2,344,421	7,604,864	3,096,264	198,618	1,858,644	37,019	1,360,986	99,383	644,162
	Mujeres	2,296,639	7,282,981	3,041,282	177,437	1,952,829	91,872	1,283,211	108,842	905,517
2011	<b>Total</b>	<b>4,705,545</b>	<b>14,909,419</b>	<b>6,167,424</b>	<b>383,463</b>	<b>3,950,126</b>	<b>133,770</b>	<b>2,798,484</b>	<b>228,941</b>	<b>1,544,154</b>
	Hombres	2,377,059	7,611,520	3,118,385	203,678	1,943,489	39,192	1,446,675	108,886	642,240
	Mujeres	2,328,486	7,297,899	3,049,039	179,785	2,006,637	94,578	1,351,809	120,055	901,914
2012	<b>Total</b>	<b>4,761,466</b>	<b>14,789,406</b>	<b>6,340,232</b>	<b>386,527</b>	<b>4,057,265</b>	<b>134,420</b>	<b>2,936,034</b>	<b>229,894</b>	<b>1,615,824</b>
	Hombres	2,405,057	7,552,382	3,201,483	205,272	2,004,438	39,371	1,523,055	110,105	666,288
	Mujeres	2,356,409	7,237,024	3,138,749	181,255	2,052,827	95,049	1,412,979	119,789	949,536
2013	<b>Total</b>	<b>4,786,956</b>	<b>14,580,379</b>	<b>6,571,858</b>	<b>79,499</b>	<b>4,602,837</b>	<b>132,205</b>	<b>3,057,985</b>	<b>229,201</b>	<b>1,704,951</b>
	Hombres	2,419,755	7,444,001	3,317,740	31,862	2,306,577	38,226	1,584,357	109,287	729,632
	Mujeres	2,367,201	7,136,378	3,254,118	47,637	2,296,260	93,979	1,473,628	119,914	975,319
2014	<b>Total</b>	<b>4,804,065</b>	<b>14,351,037</b>	<b>6,825,046</b>	<b>72,334</b>	<b>4,740,831</b>	<b>121,342</b>	<b>3,156,969</b>	<b>237,093</b>	<b>1,751,936</b>
	Hombres	2,428,623	7,322,782	3,444,599	29,263	2,377,663	34,625	1,634,184	113,396	737,984
	Mujeres	2,375,442	7,028,255	3,380,447	43,071	2,363,168	86,717	1,522,785	123,697	1,013,952
2015	<b>Total</b>	<b>4,811,966</b>	<b>14,250,425</b>	<b>6,835,245</b>	<b>1,514,955</b>	<b>3,470,125</b>	<b>108,555</b>	<b>3,302,773</b>	<b>237,617</b>	<b>1,861,171</b>
	Hombres	2,430,962	7,265,887	3,454,409	779,723	1,704,802	30,243	1,705,199	112,945	753,550
	Mujeres	2,381,004	6,984,538	3,380,836	735,232	1,765,323	78,312	1,597,574	124,672	1,107,621
2016	<b>Total</b>	<b>4,931,986</b>	<b>14,137,862</b>	<b>6,710,845</b>	<b>66,390</b>	<b>5,062,128</b>	<b>94,241</b>	<b>3,429,566</b>	<b>238,872</b>	<b>1,932,361</b>
	Hombres	2,487,989	7,199,504	3,393,096	27,486	2,515,656	24,709	1,760,557	113,311	766,696
	Mujeres	2,443,997	6,938,358	3,317,749	38,904	2,546,472	69,532	1,669,009	125,561	1,165,665
2017	<b>Total</b>	<b>4,891,002</b>	<b>14,020,204</b>	<b>6,536,261</b>	<b>64,451</b>	<b>5,172,552</b>	<b>88,707</b>	<b>3,536,340</b>	<b>239,948</b>	<b>1,900,985</b>
	Hombres	2,467,636	7,139,080	3,306,928	27,235	2,558,369	22,795	1,799,586	115,228	767,420
	Mujeres	2,423,366	6,881,124	3,229,333	37,216	2,614,183	65,912	1,736,754	124,720	1,133,565
2018	<b>Total</b>	<b>4,780,787</b>	<b>13,972,269</b>	<b>6,473,608</b>	<b>62,396</b>	<b>5,177,279</b>	<b>91,978</b>	<b>3,610,744</b>	<b>240,822</b>	<b>1,958,895</b>
	Hombres	2,409,997	7,107,059	3,272,633	26,701	2,552,339	23,246	1,824,030	115,381	793,665
	Mujeres	2,370,790	6,865,210	3,200,975	35,695	2,624,940	68,732	1,786,715	125,441	1,165,230
2019	<b>Total</b>	<b>4,734,627</b>	<b>13,862,321</b>	<b>6,407,056</b>	<b>60,575</b>	<b>5,084,098</b>	<b>103,651</b>	<b>3,709,975</b>	<b>248,018</b>	<b>2,059,089</b>
	Hombres	2,389,560	7,050,867	3,233,709	25,964	2,496,243	26,639	1,854,945	117,494	827,474
	Mujeres	2,345,067	6,811,454	3,173,347	34,611	2,587,855	77,012	1,855,030	130,524	1,231,615

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de género del Instituto Nacional de las Mujeres (2000 a 2019).

A partir del año 2004, se puede decir que la tendencia de la matriculación en el nivel licenciatura universitaria y tecnológica fue al aumento, sin embargo, los roles de género se han convertido en un factor (así como los intereses, habilidades, la personalidad, la familia, el medio social o la economía) que inciden en la elección de áreas a elegir por los estudiantes; a partir de datos de INMUJERES respecto a la matriculación en México en dicho nivel educativo para 2011 a 2019, es posible observar las áreas donde predominaron tanto mujeres como hombres.

Para el caso de las primeras la elección mayor para los 9 años comparados fue para carreras de ciencias sociales, durante el periodo mencionado las carreras donde se concentró la matrícula también mayormente fueron educación, salud e ingeniería, manufactura y construcción. Tratándose de la primera elección, ciencias sociales, es un área que requisita como perfil del estudiante entre otros, servicio a la comunidad, creatividad, facilidad de comunicarse, tolerancia, compromiso.

En ese sentido, los hombres eligieron en primer lugar carreras de ingeniería, manufactura y construcción durante 2011 a 2016, los números indican que aproximadamente los hombres estuvieron presentes tres veces más que las mujeres en ese rubro, contrastado por ejemplo en el año más reciente, 2019, la matrícula masculina fue de 696, 054 estudiantes frente 295, 123 mujeres matriculadas. Las áreas de estudio que acompañaron a esa primera elección fueron ciencias sociales, ciencias naturales, exactas y de computación, así como salud, es decir, áreas que requieren de largas jornadas laborales, trabajo en oficina y campo, habilidades como fuerza física y destreza numérica.

Pero, para los años 2017, 2018 y 2019 cambio un poco la elección, siendo la mayor matriculación en ciencias sociales, acompañada de ingeniería, manufactura y construcción, ciencias naturales, exactas y de computación y, salud.

Dicha toma de decisiones sobre la carrera adecuada puede estar influenciada por la propia percepción del rol sexual que debe cumplirse o se tiene, es decir, por ejemplo, las mujeres pueden considerar la posible autoeficiencia para combinar la profesión con la responsabilidad asignada que es el hogar y familia; ya sea porque ya sean la esposa – madre o hija que tiene apoyar con las responsabilidades femeninas del hogar, mientras que, los hombres pueden tener como principal factor de elección la percepción económica puesto que no se da por hecho que no consideren la

convivencia familiar pero, al ser considerados principales proveedores el futuro ingreso monetario a acceder es de suma importancia.

**Tabla 34**

*Matrícula de licenciatura universitaria y tecnológica por área de estudio según sexo, 2011 a 2019.*

Área de estudio	2011		2012		2013		2014		2015	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>Total</b>	<b>1,641,383</b>	<b>1,633,256</b>	<b>1,737,091</b>	<b>1,712,275</b>	<b>1,806,309</b>	<b>1,781,732</b>	<b>1,876,017</b>	<b>1,842,978</b>	<b>1,976,811</b>	<b>1,939,160</b>
<b>Agronomía y Veterinaria</b>	43,263	22,110	46,836	24,246	49,926	26,244	53,172	28,786	56,766	31,668
<b>Artes y Humanidades</b>	65,845	83,937	68,698	86,787	69,651	87,236	69,709	88,131	69,672	88,807
<b>Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación</b>	113,546	83,171	115,533	82,692	113,219	81,207	120,369	84,606	122,004	85,367
<b>Ciencias Sociales Administración y Derecho</b>	592,076	792,648	619,812	824,362	644,938	854,912	664,335	883,695	706,643	937,840
<b>Educación</b>	88,852	233,512	92,043	239,554	90,255	239,191	80,872	222,747	72,015	211,321
<b>Ingeniería, Manufactura y Construcción</b>	610,692	220,534	652,640	235,912	682,924	249,336	719,562	267,755	763,879	287,537
<b>Salud</b>	99,824	186,396	109,421	205,395	121,353	228,925	131,277	250,761	142,504	277,115
<b>Servicios</b>	27,285	10,948	32,108	13,327	34,043	14,681	36,721	16,497	43,328	19,505

Área de estudio	2016		2017		2018		2019	
	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>Total</b>	<b>2,055,179</b>	<b>2,040,961</b>	<b>2,092,136</b>	<b>2,118,114</b>	<b>2,142,145</b>	<b>2,201,988</b>	<b>2,216,506</b>	<b>2,330,080</b>
<b>Agronomía y Veterinaria</b>	60,818	35,366	64,984	39,719	66,553	42,576	68,729	46,252
<b>Artes y Humanidades</b>	70,105	89,515	71,600	90,749	74,564	95,283	79,247	102,533
<b>Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación</b>	122,846	85,235	251,501	119,417	258,697	122,164	261,187	125,424
<b>Ciencias Sociales Administración y Derecho</b>	749,102	1,004,796	740,903	997,595	755,384	1,025,975	786,306	1,074,764
<b>Educación</b>	64,504	199,487	70,800	205,241	73,176	216,491	81,941	242,906
<b>Ingeniería, Manufactura y Construcción</b>	792,203	302,813	663,840	266,516	679,162	280,408	696,054	295,123
<b>Salud</b>	153,197	303,173	165,821	337,302	169,111	355,109	174,253	375,420
<b>Servicios</b>	42,404	20,576	62,687	61,575	65,498	63,982	68,789	67,658

Fuente: Elaboración propia con base en estadísticas de género del Instituto Nacional de las Mujeres (2000 a 2019).

Con la tabla anterior es posible dar cuenta que los estereotipos de género y/o creencias sociales, expectativas respecto de lo propio de cada sexo, la familia, la escuela, influyen en la elección de camino que se espera se dedicara de por vida. Lo señalado puede reflejarse en la tabla 34 anexa en seguida.

Continuando con el sector educativo que es esencial para limitar o permitir el acceso a ciertas oportunidades laborales más calificadas y muchas veces mejor pagadas, o bien para emprender negocio grandes o pequeños; desde el punto de vista de Moctezuma (2014), la baja participación de las mujeres en las actividades científicas e innovación tecnológica se relaciona con razones culturales y barreras que enfrentan para realizar investigación de vanguardia en ámbitos tradicionalmente masculinos, lo cual ha sido una constante a nivel mundial, lo cual sustenta en la pequeña proporción de mujeres que han sido reconocidas con el Premio Nobel; del total de premios entregados (954 a individuos u organizaciones) en el periodo 1901 a 2019 tan solo 51 han sido mujeres y más de una de ellas compartieron créditos con su esposo.

INMUJERES en 2007 sostiene que la perspectiva de género en el análisis y comprensión de la pobreza requiere de entender que la incorporación de estas al mercado laboral con menores capacidades y desigualdad salarial se relaciona con la falta de inversión en desarrollo humano destinado al sector femenino o su dificultad como vimos en las cifras anteriores para acceder a la instrucción profesional lo que incide en los niveles de pobreza que experimentan.

Por otra parte, en el sector de transporte el cual es visto como un conjunto de actividades riesgosas, que requiere en sus diversos subsectores se observa una gran disparidad entre el personal que ejecuta las actividades según sexo, respecto al colectivo urbano de pasajeros en autobuses de ruta fija la contratación de personal para 2019 oscila para hombres 79,625 y mujeres de 7,197; en autotransporte de autocarga los hombres empleados fueron 180,515 pero solamente 24,242 mujeres; en el subsector transporte aéreo regular en líneas nacionales la plantilla femenina fue de 6,285 personas mientras que la masculina de 9,524; también en el manejo de ferrocarril se observa la marcada diferencia siendo 7,698 hombres conductores frente a 2,518 conductoras (INEGI, 2019).

Respecto de los salarios a partir de datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) que ha existido una desigualdad en los salarios diarios de los trabajadores asegurados según sexo, para el

periodo 2000 a 2019, la tendencia fue al incremento para ambos sexos, sin embargo, lo percibido por las mujeres en cantidad fue menor que lo percibido por los hombres en todos los años analizado, plasmado en la tabla 35 siguiente:

**Tabla 35**

*Salario diario de los trabajadores asegurados por sexo. Nacional, 2000 a 2019.*

<b>Salario diario base IMSS (pesos)</b>		
<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2000	\$150.39	\$121.80
2001	\$165.77	\$135.95
2002	\$176.06	\$145.15
2003	\$188.58	\$156.55
2004	\$199.39	\$165.70
2005	\$211.15	\$175.82
2006	\$222.42	\$184.95
2007	\$232.14	\$194.29
2008	\$246.32	\$206.80
2009	\$252.66	\$215.26
2010	\$262.94	\$225.65
2011	\$273.92	\$237.22
2012	\$284.99	\$246.13
2013	\$295.67	\$257.16
2014	\$309.21	\$280.96
2015	\$332.77	\$292.28
2016	\$349.11	\$306.20
2017	\$369.72	\$322.88
2018	\$395.14	\$343.96
2019	\$398.22	\$345.87

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Mexicano del Seguro Social, (diciembre 2000 a 2019).

Es posible también analizar gracias a los datos recolectados por INEGI en la ENOE con perspectiva de género para los años 2015 a 2019 el promedio de ingreso por hora trabajada percibido por sexo y ocupación de la población ocupada donde se siguen observando desigualdades significativas. Lo primero que se puede observar es que tanto para hombres como mujeres las ocupaciones que para esos cinco años representaron un mayor ingreso promedio por hora trabajada fueron en primer

lugar, la de funcionarias y directivas de los sectores público, privado y social, en seguida la ocupación de trabajadoras de la educación y el área del arte.

Comparando entre hombres y mujeres la cantidad monetaria percibida en cada rubro de ocupación año por año, es curioso que solamente las ocupaciones de operadoras de transporte y maquinaria móvil, en servicios personales, protección, vigilancia y fuerza armadas y, trabajadoras agropecuarias represento un ingreso mayor en contraste a los hombres para el periodo de tiempo mencionado. El resto de los rubros de ocupación enlistados en la tabla representaron una diferencia en favor de los hombres, por ejemplo, en el área de trabajadores de la educación existió una diferencia en un rango de \$5.51 a \$12.40 pesos o bien, como funcionarias y directivas su percepción fue menor significativamente.

**Tabla 36**

*Promedio de ingreso por hora trabajada según sexo y ocupación. Nacional, 2015 a 2019.*

Total	2015			2016			2017			2018			2019		
	Nacional	Hombres	Mujeres	Nacional	Hombres	Mujeres	Nacional	Hombres	Mujeres	Nacional	Hombres	Mujeres	Nacional	Hombres	Mujeres
Profesionales, técnicos y trabajadores del arte	64.61	67.09	60.70	64.81	67.53	60.94	64.07	66.90	59.77	69.52	73.64	63.79	74.11	78.39	68.22
Trabajadores de la educación	73.09	76.47	70.96	75.43	83.01	70.61	78.65	82.39	76.42	84.16	89.57	80.69	83.58	88.94	80.46
Funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social	91.51	99.76	77.55	93.72	99.30	83.50	89.47	94.18	81.43	106.68	109.89	101.90	98.05	106.88	81.85
Oficinistas	40.13	40.74	39.65	40.51	41.65	39.58	42.78	45.91	40.35	43.45	45.99	41.42	45.52	46.89	44.49
Trabajadores industriales, artesanos y ayudantes	28.98	30.72	24.13	30.55	32.50	25.09	31.63	33.56	26.27	33.49	35.30	28.66	35.70	37.89	29.90
Comerciantes	28.26	29.79	27.04	29.66	31.54	28.10	30.02	31.37	28.90	32.10	33.07	31.29	34.51	35.91	33.41
Operadores de transporte y maquinaria móvil	29.85	29.86	28.66	31.19	30.89	64.11	32.96	32.86	41.54	34.85	34.71	44.74	37.73	37.69	40.06
Trabajadores en servicios personales	26.38	25.66	26.80	28.02	27.50	28.32	30.11	29.79	30.29	30.96	30.91	30.98	33.67	33.25	33.93
Trabajadores en protección y vigilancia y fuerzas armadas	32.69	32.26	35.56	32.97	32.77	34.43	35.89	35.58	39.11	37.94	37.75	39.33	39.36	38.92	42.39
Trabajadores agropecuarios	19.20	19.03	20.92	20.45	20.43	20.68	22.67	22.55	23.90	23.47	23.47	23.49	25.60	25.43	27.18
No especificado	42.36	33.19	61.16	175.17	179.40	81.40	114.86	163.75	48.73	37.47	39.63	22.15	36.02	31.79	44.92

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, estadísticas de género (2014 a 2019), IV trimestre, INEGI.

Continuando con la visibilización de la segregación existente y real en México por género, tratándose de la población desocupada, es decir, aquella que se acerca al mercado laboral para ofertar su trabajo por necesidad y disponibilidad, los datos estadísticos anexos enseguida muestran que para el periodo 2014 a 2019, comparando la experiencia laboral de las personas que buscaron un trabajo, la cantidad de hombres frente a la de mujeres que si tenía experiencia en alguna actividad para el mercado fue mayor.

**Tabla 37**

*Población desocupada según sexo y experiencia laboral, 2010 a 2019.*

Año	Con experiencia		Sin experiencia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2010	1 592 734	749 563	113 335	111 152
2011	1 444 869	783 673	100 025	136 462
2012	1 456 001	825 815	90 593	123 319
2013	1 394 458	816 520	85 765	128 544
2014	1 283 358	758 535	108 970	133 739
2015	1 245 198	782 620	97 104	115 576
2016	1 076 247	630 445	98 047	106 387
2017	1 025 643	645 323	63 281	96 546
2018	1,007,949	651,051	73,694	95,897
2019	1,084,322	660,977	88,354	108,418

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2010 a 2019), IV trimestre, INEGI.

Entre los motivos por los cuales las mujeres en búsqueda de trabajo pudieron tener menor experiencia laboral estuvieron la pérdida o término del empleo, renuncias, cierre de negocios, el no acceso por falta de capacitación técnica, menores niveles de preparación académica, responsabilidades de crianza de los hijos y actividades del hogar, depender económicamente del marido, etc.

Siguiendo con el análisis de datos numéricos que dan cuenta de la real segmentación laboral en el país se observa una tendencia en favor de los hombres también en el sector empresarial, según un estudio realizado en el año 2018 por Ignacio Javier Cruz respecto a la desigualdad numérica entre hombres y mujeres en los consejos de administración en grandes empresas mexicanas cotizantes

en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) la mayoría de los puestos son ocupados por hombres. El estudio plantea una clasificación por tipo de consejero: consejero propietario, consejero suplente y consejero independiente, de tal modo que los resultados arrojaron que en el caso de consejero propietario tan solo 6.7% fueron mujeres, solo 8% consejeras suplentes y 3.8% mujeres consejeras independientes reflejando una desigualdad muy grande.

El mismo estudio también arrojó que el 70% del total de consejos de administración no tienen participación femenina en el rubro de consejeras propietarias mientras que solo el 20% tienen una mujer propietaria y 10% tienen dos o más mujeres propietarias; tendencia repetida en el rubro de miembros suplentes, donde el porcentaje de empresas sin mujeres consejeras fue el 62%, con una mujer suplente el 25% y 13% tuvieron dos o más consejeras suplentes. En el rubro de independientes 80% reportaron cero mujeres miembros, 15% tuvieron solamente una consejera y el 5% dos mujeres o más (Cruz, 2018).

Todas las cifras reales analizadas dejan claro que la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo necesita cambios entre ellos, en las diferencias salariales y la ubicación ocupacional de las mujeres que operan con una división sexual del trabajo donde existe una lógica de subordinación donde las características biológicas (sexo) determinan las actividades apropiadas para hombres y mujeres, es decir, esa subordinación en el hogar que experimenta la mujer no desaparece simplemente se expande al mercado de trabajo y la vida social misma y tanto para hombres como mujeres es parte de los factores que inciden en su realidad pobre o no, puesto que no serán las mismas posibilidades de bienestar para alguien en desigualdad de percepción salarial por hora de trabajo, aunado a menor tiempo laborando, la posición que desempeñe, su edad o experiencia y preparación laboral e incluso el hecho de tener o no descendencia hasta deseos de tenerla.

### **1.3 Relación género - desarrollo**

Cuando se habla de la búsqueda de bienestar de toda la población de un país, estado, comunidad se parte de un concepto de desarrollo para estructurar programas, estrategias, políticas públicas, presupuestos, para lograrlo; para efectos de esta investigación se parte de entender al desarrollo como una condición social dentro de un país, en la cual las necesidades auténticas de su población se satisfacen con el uso racional y sostenible de los recursos naturales. La utilización de los recursos

debe basarse en una tecnología que respete los aspectos culturales, los derechos humanos, y que no dañe al medio ambiente.

Implica que los grupos sociales tienen acceso a organizaciones (participación) y servicios básicos, como educación, vivienda, salud, nutrición y sobre todo que sus culturas y tradiciones son respetadas dentro del marco social de un estado – nación en particular (Reyes, 2001).

El verdadero desarrollo es un conjunto de transformaciones estructurales en el sistema social, en las actitudes de la gente e instituciones que permiten que el sistema social evolucione desde ciertas condiciones de vida que todos perciben como insatisfactorias hacia otra situación en la cual las condiciones materiales y espirituales son mejores; involucra mayor participación de la sociedad civil en la formulación e implementación de las políticas, es decir, es la situación en la que una nación aumenta su nivel de vida mediante un crecimiento económico.

Debe alcanzar a toda la población sin importar cuestiones vanales como raza, etnia, situación económica, apariencia física, edad, escolaridad, género, dichas definiciones no mencionan que los beneficios deben ser mayores para ciertos sectores por predominar hombres en los mismos, llevan implícito que tantos hombres como mujeres deben poder vivir y ser partícipes de las mejoras en su calidad de vida, sea cual sea, el ámbito en el que se refleje dicho desarrollo, político, social, cultural o económico.

Lo anterior lleva a reconocer que el desarrollo y los intentos de alcanzarlo, afectan de manera distinta a hombres y mujeres; el Informe de Desarrollo Humano de 1995 sostiene que el objetivo del desarrollo debe ser la ampliación de las opciones de todas las personas y no sólo de una parte; al excluir a las mujeres de dichos beneficios el proceso de desarrollo se convierte en injusto y discriminatorio (PNUD, La Revolución hacia la igualdad en los sexos, 1995), lo cual es consecuencia del intento irresponsable de avanzar hacia una globalización orientada por la utopía del libre mercado.

Martínez (2014), menciona que la visión de género ha aportado al desarrollo tres enfoques principalmente, el enfoque MED, enfoque GED y el enfoque del empoderamiento (Martínez, 2014).

Mujeres en desarrollo (MED) fue un enfoque que parte de reconocer que las mujeres debían ser partícipes de los beneficios del desarrollo, asimismo, que su papel subordinado en la sociedad limita la búsqueda y logro del desarrollo. Pretendía integrar a la mujer en el desarrollo mediante una serie de medidas culturales, económicas y legales (Martínez, 2014).

Por su parte, el enfoque GED o género en el desarrollo, surge cuando se reconoce que hombres y mujeres son diferentes, por ende, sus necesidades también lo son, por ello debe buscarse igualdad y equidad entre los sexos sin dejar de lado la atención a sus intereses particulares.

Se pasa del enfoque MED a GED, es decir, se busca la igualdad de las mujeres, pero incorporando a su campo de estudio a los hombres como parte de un todo, éste último plantea que las mujeres son agentes activos para lograr el desarrollo, por lo tanto, permite la integración de los objetivos de equidad, igualdad de oportunidades, derechos y participación pública de las mujeres a los programas de desarrollo. Sustenta también que integrar a las mujeres al desarrollo requiere indudablemente de la modificación de las relaciones de poder asimétricas que existen entre hombres y mujeres en todos los ámbitos (Martínez, 2014).

Para entender al desarrollo desde la visión de género, parte de criticar ciertos puntos esenciales de algunas teorías económicas. En ese sentido, en la Teoría Neoclásica los agentes económicos (personas) son racionales y su objetivo es maximizar su bienestar, para lograrlo sus decisiones se basan en los niveles de ingreso y precios imperantes en el mercado, de tal modo que las diferencias como etnia, edad, clase social, o el ser hombre o mujer, no son relevantes.

Mientras que, Appendini en Martínez (2014), manifiesta que el agente económico es un ser neutral respecto a su sexo, es decir el individuo, sea hombre o mujer. Determinarlo como neutral, implica que tanto la producción como la generación de capital no distinguen sexos, lo cual hace necesario un reconocimiento social, económico y político de su contribución, cuyo fin promueva una mejora en las condiciones de vida de mujeres y hombres y sus descendientes, reflejados en mejores oportunidades, en un ambiente libre de violencia y discriminación (Martínez, 2014).

Señala como resultado de un análisis que en dicha teoría se afirma que las mujeres podían elegir como distribuir su tiempo, ya sea en trabajo remunerado o bien, en ocio, definido como trabajo doméstico; cuando elegían el primero, a su vez, encontró respecto a salarios que había una diferencia entre hombres y mujeres, siendo menor para éstas, porque ellas invertían menor tiempo

en su preparación, entonces no alcanzaban grados máximos de productividad y el resultado era un ingreso inferior. Concluyendo así, que para esta teoría las personas podían elegir el tiempo destinado a la inversión propia en su capital humano, y los salarios eran establecidos en función de este (Appendini en Martínez, 2014).

Appendini en Martínez (2014), crítica dicha premisa de la teoría neoclásica señalando que tanto mujeres como niñas no podían realmente elegir entre preparación académica y capacitación y el ocio puesto que sus oportunidades de acceso a la educación básica y superior no eran iguales a la de la población masculina, la razón de ello, era el destino impuesto a las mujeres a casarse y cuidar de sus hijos, personas enfermas, adultos mayores, y el mismo esposo; aunado a ello, la elección de trabajo remunerado muchas veces era complementaria a sus actividades del hogar por ende tomaban trabajos flexibles o de medio tiempo con salarios menores (Appendini en Martínez, 2014).

Appendini encuentra que esa elección de las mujeres entre actividades remuneradas y responsabilidades deriva de los roles de género que han sido impuestos a hombres y mujeres socialmente a partir de las diferencias sexuales y los estereotipos que cada uno posee (Appendini en Martínez, 2014).

## **1.4 Aportes de la economía feminista al desarrollo**

González señala que los efectos sociales cada día más graves del actual modelo de desarrollo socioeconómico y el deterioro del planeta, reflejan la crisis de reproducción que vive México, ALC y la economía en su conjunto (González, 2012).

En este sentido han surgido otras maneras de entender lo económico, la economía feminista (EF), entre otras propuestas con un sentido similar, que ofrecen alternativas frente a la crisis de reproducción, sosteniendo que es necesario una reformulación conceptual de la economía, un redimensionamiento de lo reproductivo y reconocer la influencia e importancia de la dimensión simbólica y cultural (Quiroga, 2009). Sosteniendo que los enfoques convencionales que buscan explicar lo económico no cuestionan el androcentrismo que permea en los modelos económicos, dejan de lado factores no económicos que inciden en la construcción del género y las desigualdades de poder que conlleva.

Carrasco menciona que un hito decisivo para el desarrollo de la economía feminista se puede situar en 1990 cuando la Conferencia Anual de la American Economic Association incluye por primera vez un panel relacionado concretamente con perspectivas feministas en economía, cuyo resultado fueron artículos publicados en Ferber y Nelson 1993. Asimismo, a partir de dicha Conferencia surge la creación de la Internacional Association For Feminist Economics (IAFFE) en 1992 en EEUU que tiene el objetivo de ser un espacio de debate de las diferentes corrientes de economistas feministas permitiendo la publicación desde 1995 de la revista “Feminist Economics”, primera revista de esta naturaleza (Carrasco, 2006).

La EF es una corriente de pensamiento heterodoxo preocupada por visibilizar las dimensiones de género de la dinámica económica y sus implicancias para la vida de las mujeres; visibiliza desigualdad en la posición ocupada por hombres y mujeres como agentes económicos y sujetos de la política económica. Explica las raíces económicas de la desigualdad de género y ha realizado críticas en diferentes campos temáticos de las economías y en los tres niveles meso, macro y micro (Rodríguez, 2015). De tal modo que dicha corriente ha realizado múltiples contribuciones al estudio de la participación económica de las mujeres, descubriendo mecanismos de discriminación por género en los mercados laborales, tales como la diferente participación en las actividades formales, las brechas en los ingresos salariales y la segregación por género, contribuyendo así también a los debates sobre la pobreza, generando evidencia empírica respecto de la feminización de esta.

Su punto de partida radica en sostener que la economía es una ciencia social para la vida no una ciencia al servicio del mercado que dicta que “quien no tiene nada no vale nada”, girando alrededor del proceso mercantil de producción, distribución y consumo y de agentes económicos cuyos comportamientos y decisiones dependen de la maximización de sus beneficios propios; reconociendo con ello la disparidad existente entre la lógica del capital frente a la lógica de la vida.

Evidencia y analiza la coexistencia de dos sistemas que explican la desigualdad, discriminación y las diferentes formas de opresión hacia las mujeres, el capitalismo y el patriarcado, entendido éste último en palabras de Cora Ferro como un sistema simbólico de relaciones de poder, que hace alusión a la distribución desigual del poder entre las personas en la cual hay hombres que oprimen y mujeres subordinadas en cualquier ámbito, dicha toma de poder pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, represión de su sexualidad y la apropiación de la

fuerza de trabajo total del grupo sometido, del cual su primer pero no único producto son los hijos (Ferro, 2001). Es un sistema que posee estructuras, instituciones, ideología y mecanismos que le permiten reproducirse a través del tiempo, siendo la base material-cultural del capitalismo.

González (2012), sostiene que hombres y mujeres son víctimas del patriarcado pues ha creado representaciones culturales de lo que es “femenino y masculino” con el objetivo de mantener una sociedad jerárquica y desigual en lo material y simbólico, desvalorizando a la mujer respecto de las cualidades masculinas neoclásicas propias del *homo economicus*, sin el reconocimiento de comportamientos económicos basados en otras relaciones como las de reciprocidad, solidaridad, altruismo, amor y cuidado entre muchos otros, que además, la cultura patriarcal en el capitalismo asocia con lo femenino (González, 2010).

La EF propone como necesaria la construcción de una realidad en la que ni las personas ni la naturaleza sean explotadas ni destruidas y como primer paso menciona esencial aceptar que la opresión de las mujeres es resultado de las mencionadas relaciones de producción patriarcales capitalistas, de la explotación ilimitada de la naturaleza, producción ilimitada de bienes y servicios, de la constante expansión de los mercados y la búsqueda de la acumulación infinita del capital (Perona, 2012).

Su crítica al actual modelo económico es amplia, un punto es a su percepción de dualidades, lo público - privado, productivo – reproductivo, empleo – no trabajo, mercado – vida, ignorando la interconexión que existe entre esos ámbitos fortaleciendo la separación público-productivo de privado-reproductivo. En ese sentido que dicho modelo da prioridad al mercado y al trabajo asalariado entendiendolo como empleo, no considerando diversas actividades que también aportan a la economía, y; creando la perfecta dicotomía entre la presencia masculina y ausencia femenina en dicho espacio productivo perpetuando así los roles tradicionales de los sexos y la división sexual del trabajo.

Plantea necesaria la eliminación de dicha separación entre el espacio público y privado, sustentando que reproduce una jerarquización de los espacios y roles de género, en la cual el todas las actividades desempeñadas por los hombres en el espacio público – productivo son percibidas como relevantes, mientras que el espacio doméstico – reproductivo con todas las tareas que en él llevan a cabo en mayor medida las mujeres, son vistas como secundarias y complementos de los primeros.

A su vez, el trabajo reproductivo se ha asociado con el amor, emociones, familia, por lo cual es excluido de las agendas de política y economía por considerarse temas privados (Medina V., 2019).

En ese espacio público-productivo surge la premisa de un agente económico con comportamiento universal, el famoso personaje *homo economicus* a partir del cual se generaliza el comportamiento de los agentes económicos caracterizado principalmente por su racionalidad en la toma de decisiones con la finalidad de maximizar su bienestar, su autonomía, egoísmo y la búsqueda de la maximización de sus intereses, así como su heterosexualidad, adultez o salud; ante lo cual la EF elabora una de sus críticas principales señalando que dichas características no deben considerarse universales para la especie humana pues dejan de lado la coexistencia de agentes que actúan y eligen a partir de valores como la reciprocidad y la equidad.

Sustenta que esa premisa de comportamiento humano cuya base es el modelo *homo economicus* plantea que el ser humano es incapaz de ver más allá de su propio interés, haciendo que la teoría económica neoclásica ignore que es un ser que requiere cuidados esenciales para sobrevivir al menos sus primeros años de vida, que envejece, que interactúa con otros estableciendo múltiples y necesarias relaciones, entre ellas emocionales, sin reconocer que ese agente puede existir porque sus necesidades básicas se satisfacen mediante el trabajo doméstico permitiendo así su incorporación al mercado laboral.

En el caso del pensamiento marxista, la EF toma su interpretación de la naturaleza del trabajo doméstico y su papel dentro del modelo económico capitalista, siendo el mantenimiento y reproducción de la fuerza de trabajo como apoyo en el desarrollo de la premisa referente a trabajo para el mercado y reproductivo.

Tratándose de la crítica a este pensamiento, sustenta que su análisis de lucha de clases no llega a comprender la subordinación de las mujeres y las relaciones sociales de poder entre los géneros como tampoco las percepciones individuales e intereses económicos distintos según el sexo.

Parte de su premisa de los intereses de clase como prioritarios al sustentar que oculta las posibilidades de existir conflicto entre personas de una misma clase social, asimismo, que dicha premisa plantea que esos intereses hacen referencia a los intereses de los hombres de clase trabajadora suponiendo que los intereses de todos los miembros de la familia son iguales a los del "hombre jefe de familia" que representa al proveedor monetario. Con esa equiparación de intereses

plantea el pensamiento marxista la explotación en la empresa capitalista, pero niega la posibilidad de que exista explotación en el hogar (Carrasco, 2006, pág. 13).

Una segunda crítica de esta corriente a la ideología marxista es que presenta una limitación al centrarse en el trabajo que se realiza bajo relaciones de producción capitalistas dejando de lado el trabajo doméstico realizado al interior del hogar, al respecto Carrasco señala que la EF cuestiona el origen real de la plusvalía partiendo de entender que la reproducción de la mercancía fuerza de trabajo requiere del salario y una cantidad específica de trabajo no remunerado, haciendo que el valor de la fuerza de trabajo sea mayor del considerado en términos marxistas (Carrasco, 2006).

La economía feminista entonces, pone al centro de su análisis la sostenibilidad de la vida, sustentando que una sociedad no sólo surge y se organiza con la finalidad de producir, distribuir y consumir bienes y servicios, sino que su razón de existir esencial radica en el sostenimiento de la vida humana, siendo su proceso central la satisfacción de necesidades humanas, materiales y no materiales, lo cual implica la realización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado en los hogares, por ende, la finalidad de la economía no es la reproducción del capital sino de la vida y la preocupación no está en la perfecta asignación, sino en la mejor provisión para sostener y reproducir la vida, por ello, contribuye a revelar los mecanismos de discriminación laboral hacia las mujeres (Rodríguez, 2015).

Se concentra en la relación economía – mujeres y cómo se afectan mutuamente, dicho objetivo planteaba el reconocimiento y distinción entre trabajo productivo (para el mercado) y reproductivo (social – biológico) resultado de la división sexual del trabajo colocando a las mujeres en la esfera reproductiva no remunerada, afectando sus posibilidades de acceso y desarrollo en el ámbito público social y político.

Según Carrasco (2006), su propósito no radica en la simple añadidura de las mujeres en las teorías y modelos económicos existentes, sino en una modificación radical y profunda del análisis económico de tal modo que sea posible reconocer la realidad de mujeres y hombres a partir del principio básico de la satisfacción de las necesidades humanas (Carrasco, 2006). Se concentra en reconocer, identificar, analizar y proponer cómo modificar la desigualdad de género como elemento necesario para lograr la equidad socioeconómica (Rodríguez, 2015).

Derivado de ello, uno de sus puntos de estudio radica en la forma en que las sociedades resuelven la reproducción cotidiana de las personas y el rol que ello tiene en la economía y determinantes de la desigualdad, a lo cual asigna el término de economía del cuidado, que se verá más detalladamente en el siguiente apartado (Rodríguez, 2015). Resalta la importancia del papel que juegan los hogares y familias en la economía en dos sentidos, por un lado, por ser agentes que llevan a cabo procesos de producción, distribución, intercambio y consumo; y, por otro, espacios reproductores de relaciones sociales tanto de poder como de cooperación. Implicando el cuestionamiento de supuestos clásicos respecto de la pareja heterosexual, las expectativas del matrimonio, la premisa que dicta que todas las mujeres están o estarán casadas, la dinámica de toma de decisiones y patrones de comportamiento de los integrantes del hogar o la distribución del uso del tiempo entre el hogar y el mercado.

Visibiliza y reconoce que la división sexual del trabajo derivada de la reproducción histórica sociocultural de los roles de género conlleva que al interior de los hogares la distribución de los bienes, del tiempo entre trabajo remunerado y no remunerado, ocio, no sea equitativa, colocando en mayor medida a las mujeres como responsables del trabajo no remunerado y a la par de ello, de una doble jornada de trabajo cuando combinan ambas modalidades, señalando que aunado el mercado formal no hay equidad en salarios y condiciones respecto de los hombres en el mercado laboral, predominan en el sector informal y acceden a menores horas de jornada laboral formal, mayores tasas de desempleo, etc.

Crítica también la concepción neoclásica de los hogares como unidades de consumo dejando de lado el trabajo que se realiza en su interior de socialización de sus miembros y la producción de bienes y servicios para su consumo directo sin el cual las personas no podrían sobrevivir. En el mismo sentido plantea que el trabajo desempeñado en la comunidad provee soluciones a las carencias que las políticas públicas no resuelven, haciendo énfasis en que en ambos espacios de trabajo las mujeres están sobre representadas.

Atribuyendo como un factor de origen de la desigualdad de género en el mercado laboral a la discriminación en la oferta – demanda laboral, que radica por el lado de la demanda en que los empleadores atribuyen estereotipos de género, es decir, a partir de los defectos y virtudes considerados poseen las mujeres y considerados en la toma de decisiones eligen a sus candidatos para cubrir los puestos de trabajo ofertados, donde la naturalización del rol madre-esposa juega un

papel importante que afecta las posibilidades de ser reclutadas y contratadas para ciertos puestos, así como a inversión en su entrenamiento y capacitación; dicho rol conlleva la perspectiva de que la contratación femenina tiene mayores costos indirectos consecuencia de la maternidad.

Mientras que, tratándose de la oferta laboral, la EF plantea que la inserción femenina está condicionada por las decisiones y preferencias de las propias mujeres y las del ámbito familiar, que las limitan o impulsan a elegir ocupaciones según sus características o tipo de actividad de que se trate por su responsabilidad con el trabajo de reproducción.

Las elecciones personales influenciadas por el rol de la mujer en el trabajo doméstico y de cuidados, los condicionamientos culturales sobre lo masculino y femenino, los estereotipos respecto de las conductas y características de hombres y mujeres en el empleo a la par de la desvalorización de lo femenino en el mercado llevan al planteamiento de la EF que radica en que la población femenina no sólo experimenta discriminación en el mercado laboral, sino que lo hace previo a su integración a él (Espino, 2010).

Lo anterior lleva a la segregación ocupacional por sexo, esto es, básicamente la “concentración de las mujeres en un número reducido de ocupaciones, la existencia de ocupaciones predominantemente femeninas o masculinas, y la primacía de los hombres en las posiciones jerárquicas al interior de una ocupación” (Espino, 2010, pág. 19), la cual genera consecuencias importantes como la brecha de ingresos por trabajo entre hombres y mujeres, refuerza la desvalorización de las actividades identificadas como femeninas, dificulta o elimina la posibilidad del acceso de las mujeres a las plazas laborales destinadas para trabajadores masculinos influyendo en la presencia femenina en mayor medida en actividades informales o trabajo doméstico.

Lo anterior influye entonces en el nivel de ingresos al que tienen acceso las mujeres, que desde la teoría económica predominante determinaría la posición o no de pobreza de un ser humano; en ese sentido, la propuesta femenina plantea que el problema de la pobreza es más complejo que solo la carencia de ingresos, implica el uso del tiempo, la falta de vínculos sociales, limitación de libertades políticas y el acceso a oportunidades de diversa índole en la sociedad. A su vez, que los diferentes intereses, problemas y necesidades masculinos y femeninos llevan a que la pobreza sea distinta en formas y posibilidades de padecerla así como en las características que asume y las maneras de salir de ella para hombres y mujeres (Espino, 2010).

Aunado a lo anterior, que la manera tradicional de medirla no reconoce ni las brechas de género ni las relaciones de poder desiguales al interior de los hogares, las cuales contribuyen al empobrecimiento de grupos marginados, entre los cuales se encuentra la población femenina porque no permiten un acceso equitativo a los recursos. Sustentando que la comprensión del fenómeno que es la pobreza debe considerar que las diferencias jerárquicas entre hombres y mujeres conllevan inequidad tanto en el acceso a los recursos como en su uso y la existencia de obstáculos socioculturales que impiden el pleno ejercicio de sus derechos a las mujeres.

Plantea que el combate a la pobreza requiere de la libertad para hacer, en el sentido de poder llevar a cabo acciones en el logro de lo que cada persona elige lograr; y, empoderamiento no sólo económico, de control de la vida propia, planteamiento de sus intereses y prioridades, sino de participación en la toma de decisiones en el ámbito público y privado, por ende, las Políticas Públicas tendrían que incorporar la necesidad de equilibrar oportunidades y recursos entre los géneros y la participación equitativa en el mercado laboral y en los procesos sociales y políticos, así como la eliminación de barreras sociales provenientes de discriminaciones por razón de género (Espino, 2010).

### **1.4.1 La Economía del cuidado**

Uno de los aportes más importantes de la EF radica en la necesidad de visibilizar el rol del trabajo doméstico no remunerado en el funcionamiento económico, llevando a la acepción del concepto de economía del cuidado, la finalidad de su conceptualización radica en visibilizar el rol sistémico del trabajo del cuidado en la economía, su contribución y los efectos económicos de éste para las mujeres.

De manera general y sintética se refiere a todas las actividades y prácticas que se precisan necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven, da cuenta del espacio de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas, teniendo diversas modalidades como lo es el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza dicho cuidado (siendo básicamente la limpieza de la vivienda, compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos u otras instituciones, supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros) (Rodríguez, 2015).

Esta corriente de pensamiento plantea que el trabajo de cuidado implica la producción de bienes y servicios imprescindibles para la reproducción humana y la generación de capacidades sociales, por ende, la importancia de requerir responsables, ya sean personas o instituciones; y que, a pesar de que paulatinamente se ha transferido de los hogares hacia el Estado, mercado y organizaciones sin fines de lucro, sigue recayendo en las mujeres principalmente siendo excluido de la agenda y por ende de las Políticas Públicas.

Exponiendo en ese sentido que, dentro del proceso de acumulación capitalista tiene como función esencial la reproducción de la fuerza de trabajo, puesto que el trabajo desempeñado en la casa garantiza la producción de mercancías, ya que, al asumir la mujer la responsabilidad de la subsistencia y cuidado de la vida permite la reproducción de la fuerza de trabajo, por lo que plantea que dicho trabajo es un elemento esencial para la existencia del sistema económico, sin el cual la economía se colapsaría, siendo una actividad que subsidia la acumulación capitalista mediante la reproducción de capital humano y la producción, procesamiento y consumo de bienes y servicios, aunque no se valoren (Parella, 2003), por lo tanto en el hogar el hombre y mujer se reproducen y adquieren la disciplina necesaria para integrarse al mercado laboral y enfrentar la vida misma.

La determinación de en quien recae la responsabilidad de realizar dicho trabajo plantea esta dada por la división sexual del trabajo, y a su vez, la distribución al interior del hogar de las actividades no remuneradas para la reproducción influye en la oferta de fuerza de trabajo para el mercado, por ende, ahí radica la importancia de inclusión del tema de distribución del trabajo de cuidado en las políticas públicas.

Rodríguez (2015), señala que en la mayoría de los hogares son actividades asumidas por las mujeres derivado de la naturalización de la capacidad femenina para cuidar que se relaciona con el hecho biológico que radica en que pueden dar vida, por ende, se ha entendido que esa capacidad biológica exclusiva de las mujeres les da la capacidad de asumir otros aspectos del cuidado, es decir, la limpieza de hogar y de los hijos, la preparación de alimentos entre otros; sumado a ello la organización del cuidado en los hogares es distinta según el estrato socioeconómico; aunado a ello, existe desigualdad en el trabajo de cuidados entre las familias, el mercado, el Estado y las organizaciones (Rodríguez, 2015).

Dicha desigualdad en la distribución del trabajo de cuidado según la economía feminista se ve influenciada por las relaciones patriarcales de género predominantes que se reflejan en la educación, la información publicada por los medios de comunicación, las tradiciones, las religiones o las instituciones.

Esta corriente reconoce a la mujer como activa, arquitecta de su propia historia, creadora de cultura y sostiene que valorar el trabajo que realizan las mujeres implica reconocer su derecho a la autonomía, que conlleva decidir sobre sus vidas, trabajos y cuerpos, visión contraria a la teoría neocásica donde se sustenta que el papel de la mujer no es más que el de madre – esposa dependiente económicamente de su marido (Carrasco, 2006). Para lo cual las PP con perspectiva de género juegan un papel esencial pues como sustenta la EF no solo constituirían la articulación Estado – mercado – familia en a búsqueda de la reorganización social, sino la difusión de una nueva ética respecto de las responsabilidades compartidas en la esfera pública y privada entre mujeres y hombres.

## **CAPÍTULO 2. POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, SU EVOLUCIÓN Y ESCENARIO ACTUAL EN MÉXICO.**

En este apartado se presenta una conceptualización de las Políticas Públicas, se definen las Políticas Públicas con perspectiva de género y se menciona el Marco normativo que las rige, asimismo, se justifica la importancia de las políticas orientadas a combatir la pobreza y el papel del empoderamiento como factor esencial en el logro de dicho objetivo, enseguida se revisan los compromisos adoptados por México a nivel internacional en materia de género y Políticas Públicas. Posteriormente se sintetizan los antecedentes, evolución y panorama actual de la Política Pública Mexicana en materia de género.

## **2.1 Políticas públicas para enfrentar la pobreza de las mujeres**

### **2.1.1 Concepto de políticas públicas**

Alrededor de la conceptualización de lo que son las Políticas Públicas y propiamente un problema público, existen una gran variedad de aportes académicos, por ende, múltiples definiciones y autores; algunos centrándose en la finalidad de la decisión, otros en la decisión misma que origina una política pública, o bien, otros más en la dimensión del poder. Algunas de ellas se describen en seguida:

Aguilar señala que las políticas públicas es un conjunto de acciones que se orientan a la realización de objetivos considerados como prioritarios por la sociedad, o a resolver problemas cuya solución es considerada de interés o beneficio público (Aguilar, 1992).

Mientras que para Tamayo hacen referencia al conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio Gobierno consideran prioritarios (Tamayo en Arias, 2019).

En un sentido un poco diferente, Meny y Thoenig (1992) definieron una Política Pública como el resultado de la acción de alguien investido de poder público (Meny & Thoenig, 1992). De modo parecido, Lahera (2002) menciona que es un programa de acción de una autoridad pública o bien, resultado de las acciones de una autoridad investida de poder público y legitimidad gubernamental.

Kraft y Furlong (2004) sustentan que una Política Pública hace alusión a una acción o inacción que toma el Estado en respuesta a los problemas sociales (Kraft & Furlong, 2020).

Por su parte, más recientemente, INMUJERES sostiene que las políticas públicas son aquellas acciones elegidas por los gobiernos para resolver un problema colectivo que se ha determinado que es asunto público, cuya implementación requiere de diversos agentes y actores (Martínez, 2014).

Analizando las definiciones anteriores, se puede entender para el caso de este trabajo que una política pública radica en todas aquellas acciones o inacciones de gobierno materializadas mediante autoridades conferidas con poder público, que tienen la finalidad de atender necesidades y/o deseos de la sociedad, que son considerados problemas públicos. Mientras que, un problema público se

entenderá como una cuestión que afecta sino a toda la ciudadanía si a un sector importante de la población que ella misma no ha podido resolver.

Por su parte, para García Prince (2008) en Martínez, las políticas son explícitas, porque se expresan en un instrumento público cuyo contenido comprende: Principios o elementos de doctrina que configuran o diseñan la política; Normas o normativas que suponen mandatos que deben ser considerados y cumplidos en el proceso de implementación y ejecución de la política; Objetivos y propósitos formulados en forma objetiva donde la idea general supone el o los principios que dan soporte a la política y por último estas deben servir para orientar el comportamiento de un determinado sector de desarrollo y de la vida ciudadana (Martínez, 2014).

La principal fuente de las políticas públicas proviene de la Agenda Pública, donde recaen todas aquellas demandas de la población, así como aquellas problemáticas que necesitan ser solucionadas. La inclusión de un tema en la Agenda puede ser de manera interna -por algún miembro del sistema político- o externa -por algún miembro de una organización civil.

### **2.1.2 Definición de Políticas Públicas de género**

Desde esta visión las políticas públicas pueden clasificarse en tres tipos: Políticas ciegas al género: aquellas que no contemplan las necesidades e intereses de las mujeres, aparentemente son neutras o con beneficios para toda la población, aunque refuercen la división sexual del trabajo. Políticas específicas para mujeres: Ven a la mujer como usuaria y agregado numérico sin considerar sus necesidades y la transformación de los roles tradicionales, incluyen acciones que perpetúan las desigualdades y los estereotipos; son creadas para atender asuntos específicamente de mujeres; y las Políticas género – sensitivas que consideran a las necesidades de mujeres y hombres, introduciendo cambios en los desequilibrios de poder, buscan la articulación de la esfera pública y la privada para redistribuir la carga doméstica, modificar las condiciones de inserción de las mujeres en el mercado laboral, impulsar procesos que favorezcan el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones y, en general, garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, basadas en el principio de igualdad y equidad (Martínez, 2014).

Es importante recordar que la necesidad de plantear el diseño de PP con perspectiva de género tiene su origen en la premisa de que éstas no son neutrales y por ello tienen impactos distintos para mujeres y hombres haciendo necesaria la identificación de los efectos de las desigualdades de género en los diversos ámbitos con la finalidad de discriminaciones en las políticas.

Entonces, las políticas género sensitivas o género inclusivas se definen como: políticas cuyo propósito –como todas las políticas de igualdad- radica en promover y alcanzar la igualdad de género, basando su diseño y ejecución en la consideración de las características y experiencias múltiples y diferenciales de ambos géneros, con especial atención a las desigualdades (García Prince en Martínez, 2014). Dichas políticas deben auxiliarse de la comprensión de la posición social de hombres y mujeres, de estadísticas desagregadas por sexo y del análisis normativo de sus derechos con la finalidad de realizar un correcto y más extenso análisis de la realidad y problemas existentes, por ende, del diseño e implementación de políticas para solucionarlo.

Es decir, esta concepción plantea que la base de toda política pública debe ser la existencia de desigualdades y mantener cierta continuidad y permanencia, asimismo, que si bien es cierto que la relación hombres – mujeres implica mismos derechos y respeto de los mismos, las necesidades no han sido ni serán homogéneas, por ende, resolver los problemas propios de la población femenina implica cambios presupuestales, modificación en el funcionamiento de las instituciones y el compromiso de la administración pública en su conjunto (Ochoa A., 1999).

Parte de la importancia de institucionalizar el enfoque de género radica en que toda acción y/o solución a una circunstancia determinada como problema público parte de lo que se reconoce como problema, de la delimitación de competencias entre ámbitos y actores, la especificación de tiempos y alternativas de solución para la toma de decisiones que se lleva a cabo al interior de las instituciones públicas.

Ochoa A. (1999) sustenta que la implementación de PP de género requiere la superación de ciertos problemas comunes como la falta de personal capacitado en temas de género, falta de presupuesto, falta de sensibilización de las autoridades, ausencia de coordinación, compromiso y voluntad política, conflicto en el establecimiento y/o imposición de agendas políticas.

Entonces, un punto sumamente importante en las políticas públicas radica en la asignación de recursos financieros para plasmar las estrategias, acciones y prioridades públicas en el logro de los compromisos descritos en los sistemas de planeación nacionales y en los tratados y/o convenios internacionales, por ende, la elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas debería contemplar los distintos impactos por grupos de población, género o necesidades públicas.

La visión de género en el ámbito de los presupuestos específicamente se relaciona con identificar las necesidades e impactos diferenciados que el ejercicio del gasto público tiene en hombres y mujeres (Martínez, 2014). Alrededor de lo que se define propiamente por presupuesto público existen muchas definiciones, en este trabajo, se entiende como aquel instrumento gubernamental que radica en un plan financiero que integra ingresos y gastos públicos con la finalidad de atender las necesidades sociales. De tal modo que la perspectiva de género en el mismo entre otras cosas permite el cumplimiento de los compromisos en materia de género adquiridos a nivel internacional, evita pérdidas económicas por falta de contabilización, rendición de cuentas y responsabilidades.

Incháustegui (1999) sustenta que el enfoque de género en la política pública hace alusión a tomar en cuenta todas las diferencias existentes entre los sexos en la generación del desarrollo asimismo al análisis en cada sociedad de las causas y mecanismos institucionales y culturales que estructuran las desigualdades entre los sexos y el cómo elaborar políticas con estrategias que permitan corregir los desequilibrios existentes.

Para Martha Lamas (1996) es muy importante entender que cualquier propuesta antidiscriminatoria femenina, siendo un conjunto de programas y soluciones normativas, jurídicas, educativas y comunicativas creados por un lado para corregir las desigualdades existentes entre hombres y mujeres, y, por otro, para prevenir su aparición futura, requiere partir de explicar el marco desde el cual se piensa el "problema" de las mujeres, lo cual supone desarrollar una visión respecto de dichos problemas con una perspectiva de género que sea capaz de distinguir correctamente el origen cultural de muchos de ellos planteando alternativas sociales –como la educación– para su resolución.

### **2.1.3 Marco Normativo de las políticas de género**

El reconocimiento del vínculo que debe existir entre las políticas públicas y el género a nivel internacional tiene su base en la Resolución 50/104 del 20 de diciembre de 1997 de la Asamblea General de las Naciones Unidas donde se plantea la urgencia de desarrollar metodologías que permitan incorporar la perspectiva de género en las políticas de los diferentes gobiernos.

Es importante resaltar que INMUJERES señala que la ONU en su objetivo de lograr la institucionalización de la visión del género en el Estado indica como necesario un conjunto de cambios en las leyes y/o normas generales y específicas de las instituciones públicas; la creación de instituciones de la mujer a la par de una transformación de los procedimientos de diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas; el desarrollo de una masa crítica de funcionarias/os con capacidad para innovar los procedimientos institucionales, y, recursos presupuestarios y técnicos suficientes (INMUJERES, 2007).

Los requisitos para lograr lo anterior implican: la voluntad política de las autoridades, el desarrollo un eficiente diagnóstico integral de las relaciones de género, la generación y disponibilidad de estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género que cuantitativamente plasmen las diferencias y áreas de atención, el conocimiento de los procedimientos de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, la disponibilidad de presupuestos públicos sensibles al género de lo contrario solo se trataría de intenciones más no de acciones, recursos humanos coordinados y formados en género y, la participación política de las mujeres, su acceso a puestos y procesos de toma de decisión (INMUJERES, 2007).

A nivel internacional y nacional los ordenamientos jurídicos base de la obligatoriedad de integrar la visión de género en las Políticas Públicas son:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde queda especificado que queda prohibida toda discriminación motivada por el género en el Artículo 1º así como la igualdad ante la ley de hombres y mujeres en el Artículo 4º.
- La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Pekín + 5.

- La Ley que crea el Instituto Nacional de las Mujeres, cuyas disposiciones son de orden público y de observancia general en toda la República en materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.
- El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).
- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer llevada a cabo en Belém do Pará.

Para responder a los compromisos internacionales suscritos específicamente por México, en materia de género, el Estado reformuló su normatividad creando nuevas leyes y reglamentos fundamentados en la Constitución Política, y de no encontrarse, se reformaron para que con base a ello se creara el nuevo aparato normativo, que generaría cambios en el actuar de mexicanas y mexicanos.

Lo anterior de forma general, contempla la fundamentación legal de los derechos humanos de las mujeres reflejada en varios documentos como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del año 2006 (LGIMH), el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del 2007 (LGAMVLV).

A su vez la promoción del Código de Conducta Institucional a favor de la Equidad entre Mujeres y Hombres, que de manera sintética plantea el reclutamiento, selección y promoción del personal con equidad a partir de la valoración imparcial de habilidades de hombres y mujeres, la promoción y capacitación equitativa de ambos sexos, la valoración y apoyo al ejercicio de la maternidad y paternidad, eliminación de la solicitud de certificado de no embarazo, el garantizar la misma remuneración por el desempeño de funciones y responsabilidades equivalentes sin importar el sexo, evitar la asignación de tareas con base en estereotipos sexuales, eliminación del uso de un lenguaje discriminatorio, combate al acoso sexual y abuso de poder, la promoción tanto de un trato

respetuoso y equitativo, como de un compromiso por parte de las autoridades de la administración pública respecto de la igualdad y equidad de género.

En el área específicamente de presupuestos públicos y su marco legal y administrativo con enfoque de género, entre las acciones gubernamentales realizadas se encuentran:

1. La reforma en el año 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a los derechos humanos derivados de los tratados internacionales suscritos por México y, la asignación de los recursos públicos para hacerlos efectivos.
2. La definición en la Ley de Planeación de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres como principio que rige la planeación de la política pública.
3. La incorporación en la Ley federal del presupuesto y responsabilidad hacendaria, en la Cuenta Pública un anexo permanente sobre Igualdad entre mujeres y hombres en el presupuesto de Egresos de la Federación donde se establece una clasificación por género para la identificación y visualización de los recursos asignados incluyendo indicadores desagregados por sexo en los resultados y evaluaciones de los programas y acciones de gobierno.

Lo anterior señala Benavente (2014), tuvo como finalidad la identificación de las especificidades de género, el financiamiento de acciones, programas y medidas públicas para eliminar las desiguales, discriminaciones y violencias por motivos de género identificadas. Siendo responsabilidad y obligación de las dependencias y entidades la elaboración de informes detallados respecto de sus programas creados e implementados correspondientes a indicadores, actividades, beneficios creados, población objetivo y las brechas de género atendidas, entre otros puntos.

#### **2.1.4 Políticas públicas para enfrentar la pobreza de las mujeres**

La pobreza de las mujeres es el resultado de la interrelación entre la estructura familiar, la organización del mercado de trabajo y el desempeño del Estado. Luego entonces, el Estado no es un agente neutral, y sus opciones de política son múltiples; puede llevar a cabo acciones que pretendan mantener a la mujer en su papel tradicional o promover aquellas que favorezcan la

igualdad de oportunidades de la mujer en todos los ámbitos: producción, reproducción y ciudadanía (Valenzuela, 2003).

Para lograr erradicar la desigualdad, subordinación, discriminación, exclusión y marginación que sufren muchas mujeres se requiere que los Estados hagan efectiva su obligación de respetar, proteger, promover y cumplir todos los derechos humanos; deben garantizar que las mujeres conozcan sus derechos, que se encuentren en condiciones de reclamarlos y ejercerlos; deben encargarse de que toda la población, tanto hombres como mujeres, niños y niñas conozcan los derechos humanos de las mujeres, asimismo, garantizar que las mujeres tengan al igual que la población masculina acceso a protección legal; otra de sus obligaciones es asegurar los derechos de la mujer a la propiedad y la vivienda, ya que como se plantea anteriormente, estos aspectos son importantes para la autonomía de las mujeres.

En materia de derecho, es preciso que los Estados deroguen todas aquellas leyes que discriminan a la mujer, y garantizar que las disposiciones de los sistemas jurídicos se ajusten a los estándares internacionales de derechos humanos, con ello se reducirían los costos sociales, económicos y políticos que se derivan de la discriminación, violación de sus derechos y exclusión de las mujeres.

Desde la perspectiva de género se requiere articular las políticas que favorecen la equidad de género, contra la pobreza y de empleo; dicha articulación debe traducirse en políticas orientadas a lograr la conciliación entre los ámbitos productivo y reproductivo, fomentar la autonomía económica de la mujer y su participación en la toma de decisiones en todas las áreas: política, social, cultural y económica (Godoy, 2004). Es claro que las acciones orientadas a lograr la igualdad de género implican que las mujeres puedan acceder a participar en el ámbito público en condiciones de igualdad (Bravo, 1998).

Massolo argumenta a su vez, que no puede seguir usándose como pretexto de dicha exclusión, que las mujeres carecen de capacitación y experiencia, sostiene que ello es injusto, porque, por un lado, no se presentan pruebas de que los hombres garantizan capacitación y experiencias adecuadas y porque lo que más abunda en ALC son malos o mediocres gobiernos municipales, la gran mayoría encabezados por hombres.

En ese sentido, las PP con perspectiva de género, se inclinan por el logro de la equidad de género en todos los ámbitos sociales, señalando que la búsqueda de dicha equidad pretende que las diferencias entre los sexos no sean justificación de impedimentos de acceso de las personas a las mismas oportunidades tanto de desarrollo personal como económico y político. Cabe resaltar, que esta visión sustenta que la equidad no plantea que el proceso de atención a las necesidades e intereses de los diferentes grupos sociales sea idéntico, puesto que tiene el margen de ser igual o diferente, pero, si debe ser equivalente en términos de derechos, obligaciones, beneficios y oportunidades.

Ante el desafío de promover la equidad de género, se hace visible la necesaria implementación de una política con enfoque de género en que las intervenciones sean culturalmente sensibles, es decir, que consideren que las culturas son los contextos donde se promueven y llevan a cabo las acciones de desarrollo, y que, por lo tanto, la comprensión de esos contextos culturales para implementar las acciones de desarrollo juega un papel prioritario. Sumado a ello, la creación de vínculos entre los valores universales promovidos por la Declaración de los Derechos Humanos y las representaciones y simbolizaciones locales, para reconstruirlas y resignificarlas dándoles un sentido para los actores que las llevan a cabo (UNFPA, 2006).

## **2.2 El papel del empoderamiento en las políticas para luchar contra la pobreza**

Gita Sen (1997), habla del concepto de empoderamiento para referirse a un cambio de las relaciones de poder a favor de las personas que con anterioridad tenían escasa autoridad sobre sus propias vidas. Esta autoridad significa, por una parte, que la persona posee el control sobre los recursos físicos, humanos, intelectuales, financieros y de su propio ser, y por otra, que posee el control sobre la ideología, es decir, las creencias, valores y actitudes (Batliwala, 1993 en Sen, 1997). En este sentido, el empoderamiento es un proceso de ganar control, que debe ser sustentable y modificar tanto la autopercepción de las personas como el control sobre sus vidas y sobre sus ambientes materiales.

El empoderamiento no es un proceso lineal, es más bien dinámico y multidimensional; por lo que, su acción abarca el cambio individual, las relaciones interpersonales y las transformaciones institucionales y culturales (INMUJERES, 2007).

Se relaciona con los grupos e individuos, ya que las personas sin poder —como los pobres, por ejemplo— tienen una vida tan fragmentada y marginada en el mundo, los grupos solidarios pueden ser una poderosa fuerza de apoyo. También, este empoderamiento a través de procesos de grupo puede ser tan efectivo que finalmente puede llevar a cambios a nivel individual, no sólo respecto al control sobre los recursos externos a la persona sino también a una mayor autonomía y autoridad en la toma de decisiones (Sen, 1997).

Benavente (2014) sustenta que dicho empoderamiento y autonomía son esenciales para erradicar y/o reducir las desigualdades de género; en ese sentido, su relación con el género implica que las mujeres cuenten tanto con la capacidad como con las condiciones concretas que les permitan tomar las decisiones que afectan sus vidas de forma libre, asimismo, que en dicha autonomía incide el contexto histórico social predominante. Por ende, las políticas públicas con enfoque de género deben encaminarse a la resolución de cuestiones como la equitativa distribución de responsabilidades de las tareas reproductivas y de cuidado, la violencia de género, y el acceso a la toma de decisiones en igualdad de condiciones.

El empoderamiento es un elemento esencial en las estrategias, políticas y programas que buscan abatir a la pobreza. Sen (1997), establece que la efectividad de una estrategia en contra de la pobreza depende de cómo se “encaren las causas subyacentes de la pobreza grupal”, ya que existen distintos grupos —por ejemplo, raciales o étnicos— que se encuentran en situaciones de pobreza, y cada uno de ellos es pobre por un conjunto de razones diferentes, aunque en ciertos casos estas razones puedan coincidir. En general se trata de grupos en donde sus miembros no tienen poder en términos de su control sobre recursos externos, por lo que tienden a estar en la base de mercados laborales muy desiguales, o, en el caso de las mujeres, suelen desempeñar contribuciones económicas que, aunque son fundamentales para la sobrevivencia y reproducción humana no son reconocidas ni valoradas (Sen, 1997).

Así es posible observar que las políticas públicas para combatir, y en últimos términos erradicar la pobreza en general y particularmente la pobreza de las mujeres, deben tener como fin el empoderamiento de las personas que se encuentran en estas situaciones, es decir, deben de ser un medio para lograr que los pobres tengan poder en todos los sentidos, tanto externo como ideológico; por lo tanto necesita de la creación de espacios institucionales adecuados para que sectores excluidos participen en el quehacer político público, así como del fomento de la organización, de modo que las personas que integran el sector social sin poder puedan participar y sobre todo influir en las estrategias que la sociedad adopta.

Lo anterior puesto que el empoderamiento es un proceso que requiere de transformaciones en la base social del poder y la creación de nuevas vías que den acceso y control a los diferentes recursos productivos, políticos, culturales y de autoridad, con autonomía partiendo de los intereses y beneficios individuales o colectivos (INMUJERES, 2007). En ese sentido, sustenta INMUJERES que existen temas estratégicos que requieren atención, como lo son la violencia de género, las desigualdades laborales respecto a posiciones, ocupaciones, ingresos, toma de decisiones, el control sobre la fecundidad, acceso de mujeres y hombres a todos los niveles educativos, la conciliación trabajo doméstico y extradoméstico en redistribución equitativa entre hombres y mujeres, entre otros.

## **2.3 Compromisos de México en el ámbito internacional**

Se expresaba anteriormente que el empoderamiento es un proceso mediante el cual las mujeres pobres obtienen medios externos y un cambio de conciencia que les permite ser protagonistas y constructoras de su propio desarrollo. Bajo esta óptica, el papel del Estado es proporcionar el medio adecuado para que este proceso suceda.

A nivel mundial se establece una Agenda Pública global, que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y países miembros deben cumplir; la estrategia empleada, es la firma y ratificación de pactos establecidos en tratados internacionales, que son objeto de análisis público, y de los cuales depende el apoyo que se brindará a los miembros para su implementación con el objetivo de lograr la institucionalización de la perspectiva de género.

Desde los años ochenta la ONU ha impulsado varias iniciativas en materia de género y políticas públicas, específicamente en el rubro del presupuesto en América Latina lo hizo mediante el Programa Regional ONU Mujeres constituido por seis líneas de acción: 1) el fortalecimiento de los gobiernos locales respecto de la inclusión del enfoque de género en los procesos de planificación y presupuesto; 2) la construcción de indicadores de género en los programas y planes con la finalidad de medir y monitorear los avances en la realidad de las mujeres; 3) el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de mujeres para formular propuestas y defenderlas mediante los movimientos ciudadanos y con las instituciones públicas a través de los presupuestos y la planificación participativa; 4) fomento de instancias y mecanismos que permitieran monitorear el presupuesto y rendición de cuentas con la correspondiente participación femenina; 5) formación especializada de capital humano en temas de género y presupuestos sensibles al género; y, 6) uso de los resultados de la investigación en la abogacía e incidencia con el respaldo de evidencias (Blanco L., 2017).

A partir de lo anterior cada país desarrolló una estrategia de intervención cuya base fue su propio contexto social y oportunidades disponibles. En México la modificación del presupuesto público federal se da a partir de los ejercicios 2004 y 2005 en los cuales se añaden asignaciones presupuestarias específicas para equidad y género.

En trabajo conjunto instituciones como la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de Estados Americanos (OEA) y el H. Congreso de la Unión lograron avanzar en la armonización y homologación de las leyes nacionales, Talleres para apoyar la Armonización de la Legislación Penal, de Procedimientos Penales de Salud y de Asistencia Social, de conformidad con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Las conferencias internacionales en las que México ha tenido presencia son: primera Conferencia Mundial sobre la Mujer se celebró en la Ciudad de México (CDMX), del 19 de junio al 2 de julio de 1975, en la Segunda Conferencia Mundial sobre la Mujer, se celebró en Copenhague, Dinamarca, del 14 al 30 de julio de 1980, en la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer, se celebró en Nairobi, Kenia, del 15 al 26 de junio de 1985 y Cuarta Conferencia Mundial sobre la

Mujer, se celebró en Beijing, China, el 15 de septiembre de 1995, asimismo, en el seguimiento de ésta última, celebrado en Beijing, China, seguimiento en el año 2000 y 2005; en las cuales ha firmado y ratificado, por lo tanto, los compromisos contraídos en las mismas, están obligados a cumplirse.

Resultado de la Cuarta Conferencia en México con la finalidad de integrar la visión de género en la acción del Estado se adoptó la estrategia de transversalización que consistió en una revisión de la estructura del personal, los presupuestos, programas de capacitación y las políticas generales. Asimismo, el impulso para la generación de estadísticas desagregadas por sexo e indicadores de género como base para la elaboración, implementación y evaluación de las acciones gubernamentales.

Derivado de dicha participación, algunos de los compromisos adoptados por México a nivel internacional son: la búsqueda de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, acciones para erradicar la discriminación contra la mujer, incorporar la perspectiva de género en las políticas, programas, presupuestos y gestión de Instituciones públicas, en todos los niveles de gobierno y en los tres poderes del Estado Mexicano, la eliminación de estereotipos, reducir y redistribuir la carga total de trabajo de las mujeres y revalorar el aporte del trabajo doméstico al bienestar y a la riqueza nacional; aunado al fortalecimiento y plena ejecución de los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres. En la lista está el promover la incorporación de las prescripciones de las convenciones internacionales (CEDAW y Belém do Pará) en la legislación nacional y estatal, así como su debido cumplimiento, el diseño de estrategias que permitan fomentar una vida sin violencia y la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el sector educativo y la institucionalización de la perspectiva de género como política de Estado para mejorar la condición de las mexicanas, cuyos predecesores son la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el año 2006 y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el 2007.

Resultado de todos los compromisos adquiridos por México a nivel internacional es que el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), del INMUJERES y del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) han impulsado la generación de estadísticas desagregadas por sexo, que se han convertido en un punto de partida fundamental para

diseñar la política pública con perspectiva de género. Entre los resultados está el Sistema de Indicadores para el Seguimiento de la Situación de la Mujer en México, SISESIM, de INMUJERES.

Asimismo, en 2012 INMUJERES con ONU Mujeres participan en el proyecto denominado Institucionalización y Transversalización de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de México a nivel estatal y municipal, cuyo objetivo radica en atender los acuerdos de la CEDAW mediante la integración de la visión de género tanto en los procesos de planeación como de presupuestación, instrumentación, seguimiento y evaluación de los programas públicos creados para contrarrestar las desigualdades entre hombres y mujeres respecto de los resultados.

## **2.4 Política pública de género en México**

### **2.4.1 Antecedentes**

Es importante comenzar señalando que cuando se trata del diseño de PP la concepción que se toma de partida de la mujer incide significativamente en las estrategias que se crean e implementan, por ejemplo, cuando el punto de partida consiste en ver a la mujer como madre - esposa- agente económico pasivo, la atención se centra en acciones gubernamentales que fortalecen ese papel de la mujer, es decir, como señala Tepichin (2010) el diseño de la política y los programas parten del supuesto implícito de esferas diferenciadas por sexo en la división del trabajo.

Tal es el caso en México de programas como el de Bienestar Social Rural de 1953 en el sexenio de Ruiz Cortines que implicó acciones orientadas a apoyar a las mujeres en actividades alrededor de sus roles de madres y amas de casa pues consistía en ofrecer jardines de niños y/o desayunadores infantiles, cursos básicos de corte, costura, confección y labores manuales, cocina, clubes de madres para que las mujeres adquirieran conocimientos de puericultura y economía doméstica que lejos de impulsar su acceso al mercado laboral, profesionalización o autonomía económica reproducía su papel dependiente del hombre o su doble jornada de trabajo.

Otro ejemplo radica en las acciones del Instituto Mexicano del Seguro Social que impartía conocimientos a llevar a cabo por la mujer en pro del beneficio de la familia o bien, el servicio

proporcionado a la misma era bajo la concepción de esposa y/o hija de un trabajador, asumiendo que el papel productivo en el hogar era desempeñado por el hombre (Tepichin V., 2010).

Señala también que en los tiempos de Adolfo López Mateos era clara la división sexual del trabajo considerando que el hombre se encargaba del trabajo de campo, bosques, minas, fábricas, talleres, en escuelas, hospitales, laboratorios, actividades de transporte, construcción y dirigían empresas, mientras que las mujeres y jóvenes ponían en pie los hogares con sus actividades, bajo esa visión, se subestimaba el aporte económico de las mujeres en actividades de producción y reproducción. Las mujeres se convirtieron en la población objetivo de la acción pública en el caso de ausencia del varón proveedor con programas de asistencia por su papel naturalizado de maternidad y encarga del hogar.

Cuando la visión respecto de la mujer cambia entonces las acciones gubernamentales tienen como prioridad que la población femenina no solo acceda a los beneficios del desarrollo sino sea un agente activo del mismo, lo que implica no solo reconocer y visibilizar sus aportes económicos sino contabilizarlos, por ende, su contribución al desarrollo del país.

En México la incorporación de la problemática de las mujeres a la acción gubernamental se da a partir de mediados de los setenta y más específicamente en los años ochenta. En ese sentido, la historia respecto de las acciones en el país en materia de género manifiesta eventos importantes:

- ✓ En 1971 la Ley Federal de la Reforma Agraria sufre modificaciones que radicarón en reconocer como sujetos agrarios a las mujeres accediendo a tierras para formar unidades agrícolas industriales
- ✓ Resultado de ello, fue el Programa de Unidades Agroindustriales de la Mujer siendo el primero dirigido a mujeres en condición de pobreza que apertura espacios productivos rurales
- ✓ En el año de 1974 la reforma del Art. 4 Constitucional se establece igualdad jurídica entre la mujer y el hombre
- ✓ También en 1974 la Ley General de Población determinó al control de la natalidad como un punto de partida importante para lograr la emancipación y plena realización de la mujer, alrededor de lo cual fueron implementados programas como el Programa Nacional de Integración de la Mujer al Desarrollo como madres, trabajadoras y ciudadanas

- ✓ En 1975 se asigna al Consejo Nacional de Población (CONAPO) la función de coordinar los programas dirigidos a las mujeres
- ✓ En 1975 se realizó la Primera Conferencia Internacional de la Mujer, en la CDMX, declarando el Año Internacional de la Mujer, iniciando el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer bajo el lema Igualdad, desarrollo y paz.

Uno de los avances más significativos se ve reflejado en el año 1979, con la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); que México firma y ratifica en 1981.

Continuando con el proceso de la institucionalización de la visión de género en el país, las acciones que siguieron llevándose a cabo para lograrlo fueron:

- ✓ En 1985 se instaló una comisión para coordinar las actividades y proyectos sectoriales y preparar la participación de México en la Tercera Conferencia Internacional de la mujer en Nairobi, Kenia;
- ✓ Un par de años después en 1993 se crea el Comité Nacional Evaluador, que elaboró un informe detallado sobre la condición de las mujeres en México, para llevar a la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer, en Beijing.
- ✓ Participó en: Mujeres, Convención de Belém do Pará (1994), y su Mecanismo de seguimiento (2006).

Dicha Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, mejor conocida por "Convención De Belem Do Pará" fue firmada el 9 de junio de 1994, Belem do Pará, Brasil y ratificada en 1998. Ratificada por el Estado Mexicano cuatro años después, pero adoptada como mecanismo internacional idóneo para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, asumiendo la implementación y seguimiento de indicadores establecidos por su Comité de Expertas sobre Violencia.

- ✓ En el año 1996, el Programa Nacional de la Mujer Alianza para la Igualdad (PRONAM), dependiendo de la Secretaría de Gobernación, tenía la finalidad de lograr el acceso equitativo de hombres y mujeres a la educación, salud, al mercado laboral y utilizar la capacidad productiva de las mujeres

Es importante señalar que en 1996 se presenta una propuesta para el etiquetado de presupuesto público para atender necesidades y problemáticas específicamente de las mujeres por parte de organizaciones de la sociedad civil en la Declaración Política de la Asamblea Nacional de Mujeres para la Transición a la Democracia.

- ✓ Posteriormente en 1998, la SEGOB estableció la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER) como órgano desconcentrado para consolidar el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000.
- ✓ A partir del periodo 2000 – 2003 se instauran la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados y la Comisión de Género en la Cámara de Senadores, cuyas tareas principales radican en supervisar las actividades del gobierno y proyectos de Ley respecto de la igualdad entre hombres y mujeres. Entre sus acciones más significativas fue el etiquetado y reasignación de gasto destinado a atender situaciones urgentes de la población femenina.
- ✓ En el año 2000 la Comisión Nacional de la Mujer (Conmujer) realiza una publicación respecto del primer monitoreo en materia al presupuesto de egresos gubernamental bajo la perspectiva de género en atención a los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing.
- ✓ En el año 2007 se realizó la décima Conferencia de la CEPAL, Promoviendo la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, estando entre sus retos adoptados reducir la feminización de la pobreza y eliminar la violencia contra las mujeres.
- ✓ En el año 2008 y 2009 a partir del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), se etiquetó presupuesto para atender necesidades de la población femenina especificados en el Presupuesto para Mujeres y la Igualdad de Género.
- ✓ En 2011 se implementa el Programa Hábitat con el objetivo de impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres integrando la visión de género especialmente en materia de desagregación de información e indicadores

De forma sintética, las políticas públicas sensibles al género del gobierno mexicano se han caracterizado de la siguiente manera:

Primera generación de acciones de políticas década de los Setenta: acciones que proponen incorporar a las mujeres al desarrollo mediante diferentes programas de enfoque paternalista y asistencial, partiendo de la visión de ellas como población vulnerable y marginal.

Década de los ochenta: Se integra a la agenda por primera vez el tema de las mujeres, por ende se incorpora en los objetivos del PND, reconociendo la falta de igualdad jurídica de las mujeres.

Años noventa: ante la crisis vivida plasmada en los indicadores económicos que manifestaban problemas graves en el país, se reconoce el papel esencial de las mujeres en el combate a la pobreza. En ese sentido surge el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá, después llamado Oportunidades) fue un programa de política donde la población femenina era considerada vulnerable, por lo tanto, son las beneficiarias directas, en quienes recae la responsabilidad. Fue planteado desde el órgano federal como un programa para el desarrollo humano de la población en pobreza extrema cuya base fueron apoyos educativos, para la salud de los miembros de la familia, y mejoras en la nutrición e ingreso (SEDESOL, 2019).

En el periodo que abarca de 1994 a 2000 surgen políticas contra la violencia de género, no solo bajo aspectos de seguridad sino de democracia. La visión de las mujeres evoluciona de madres – esposas a individuos, profesionales, electoras y proveedoras económicas (INMUJERES en Martínez, 2014).

Años 2000 a 2012: inicia la política pública de género, alineado al PND 2000-2006, con presupuesto etiquetado para el cumplimiento de los tratados internacionales, se hace viral el tema de la violencia de género entre la población e instancias de gobierno.

Específicamente en el 2001 se expidió la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, y el INMUJERES entró en funciones con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en cualquier acción planeada del Estado Mexicano para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; al año siguiente (2002) se publicó el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD 2001-2006). También en el año 2006 promulgó la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; un año después, en 2007 la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El tránsito de la política social a la pública con perspectiva de género deriva de la necesidad de una nueva era de legalidad, vinculada a la adopción de la igualdad entre mujeres y hombres (la transición implicó varias acciones gubernamentales), dichas políticas de género se expresaron en las acciones implementadas por el Estado (Martínez, 2014).

Los cambios en la política pública de género pasan por el PND 2001 – 2006, el PND 2007 – 2012, la primera política que se concretó fue en 1980 mediante el Programa Nacional de la Incorporación de la Mujer al Desarrollo de México ya mencionado, a cargo de la Consejo Nacional de Población (CONAPO), hasta 1998 la Secretaría de Gobernación estableció la Coordinación de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), como órgano desconcentrado para consolidar el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000.

Siguiendo la línea de la implementación de la perspectiva de género no solo en la elaboración de la Política Pública en pro de las soluciones de problemas agudos y específicos de la población femenina, en el año 2009 INMUJERES establece el Programa de Cultura Institucional (PCI) cuyo objetivo fue el de impulsar una cultura de igualdad en las dependencias de la administración pública.

De manera más específica las metas de dicho programa fueron: a) promover una selección de personal basada en habilidades y aptitudes, b) asegurar que los salarios y prestaciones se asignaran a partir de criterios de transparencia e igualdad para eliminar las brechas de disparidad entre mujeres y hombres, c) garantizar la corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar, personal e institucional entre servidoras y servidores públicos de la administración pública federal, d) instaurar mecanismos para eliminar prácticas de hostigamiento, acoso sexual y discriminación en la administración pública federal (Tepichin V., 2010).

También se ha avanzado en la recopilación de estadísticas desagregadas por sexo, en ese sentido INEGI implementó la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) para los años 2009, 2014 y 2019 con el objetivo de contar con cifras que reflejen conocer las actividades de mujeres y hombres, visibilizar las brechas de género en el uso del tiempo y asignar un valor social y económico al trabajo no remunerado de los hogares.

Para el año 2010 también CONEVAL hizo su aporte mediante su documento Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores, identificando 30 indicadores en los rubros de hogares, educación, salud, alimentación, trabajo no remunerado, ingresos, seguridad social, vivienda y trabajo doméstico no remunerado.

#### **2.4.2 Panorama actual**

Ser mujer en México, tienes distintas representaciones, para algunas es una lucha diaria, para otras un modo de vida y otras más, un existir. La existencia y el papel de la mujer en la sociedad han transitado de las barreras autoimpuestas, a una época en la que su participación es necesaria en el ámbito privado y público. De ello, surge entre muchas otras interrogantes, ¿Por qué la pobreza se ha feminizado?

Es innegable que desde hace un par años es constante el deterioro en las condiciones de vida y empleo para la población en general, más pobres, más mujeres pobres y mayor carga de trabajo para las mujeres, aunado a que la necesidad económica demanda más ingresos e incluso por parte de miembros de la familia que antes no se incluían. De tal modo, que, hoy, las mujeres están obligadas a cumplir con el rol reproductivo domestico no remunerado ni valorado y el trabajo formal remunerado, que deriva en una sobrecarga de actividades por necesitar cumplir ambas tareas.

Considerando los datos del Índice de Brecha de Género, del Foro Económico Mundial”, en el 2011 nuestro país ocupa el puesto 89 de 135 países. Tenemos una pésima calificación en cuanto a la participación de las mujeres en el ámbito laboral, donde ocupamos el lugar 112, o en equidad en ingresos por trabajo similar, donde nos encontramos en el 111.

Asimismo, la realidad de las mujeres mexicanas se refleja en el Índice de Desigualdad de Género (IDG), el cual para el año 2011 califica a México en el lugar 79 de 146 países, éste mide la desventaja de las mujeres en tres dimensiones, a saber, salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

La realidad de las mujeres mexicanas se plasma en diversas áreas de la sociedad, mediante datos cuantitativos (algunos ya mencionados en el apartado de la justificación) reflejan las diferencias

entre la población masculina y femenina, tales como espacios de toma de decisiones, cargos políticos, administrativos, directivos, en niveles de escolaridad y deserción, tipo de jefatura de los hogares, ingresos, su participación en el mercado laboral y actividades domésticas, acceso a servicio de salud y financieros, niveles de violencia (sexual, psicológica, económica, física, escolar, comunitaria, etc.) al interior del hogar y en el sector formal, niveles de pobreza por sexo, entre muchos otros reflejos de las desigualdades por razones de la diferencia biológica que pareciera que marca al nacer.

## **CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA**

En este capítulo se presenta la descripción de los aspectos metodológicos generales que comprende datos como el tipo de instrumentos a emplear, fuentes de información, paquete estadístico utilizado, instrumentos, variables de investigación, requeridos para el desarrollo cuantitativo de la investigación, así como la técnica multivariante seleccionada para el análisis de los datos recopilados, análisis de clúster jerárquico.

### **3.1 Aspectos metodológicos generales**

Para lograr identificar la relación entre las variables independientes determinadas (roles de género y segmentación laboral) y el tipo de incidencia sobre la feminización de la pobreza en México (variable dependiente) para realizar una propuesta de Estrategias y recomendaciones de Política Pública con perspectiva de género se propone el uso de una metodología mixta, que básicamente es una combinación de las metodologías cualitativa y cuantitativa, siendo el primero aquel que utiliza la recolección de datos para probar hipótesis mediante mediciones y un método estadístico para obtener conclusiones que prueben teorías y/o identifiquen patrones de comportamiento de las variables. Mientras que, el enfoque cualitativo, se relaciona con la naturaleza y propiedades de los fenómenos de estudio, pretende entender de forma amplia el fenómeno al describirlo, con base a una realidad (que es la fuente de datos), misma que puede cambiar durante el desarrollo del estudio (Hernández Sampieri, 2014).

Derivado de lo anterior Lieber y Weisner en Sampieri señalan que en el enfoque mixto se caracterizan a los objetos de estudio mediante números y lenguaje e intentan recabar un rango amplio de evidencia para robustecer y expandir el entendimiento de ellos, dichos fenómenos son caracterizados por ser temáticas complejas. Por lo tanto, la combinación de dichos enfoques en este proyecto de investigación tiene el objetivo de realizar una recolección de datos, análisis e interpretación de los mismos más completa y así lograr una perspectiva más amplia del fenómeno de estudio señalado, la feminización de la pobreza; específicamente busca entender qué sucede con la tendencia al alza en los niveles de pobreza de la población femenina mexicana a partir de la recolección de datos, el entendimiento y generalización de su comportamiento al razonar qué sucede entre la segmentación laboral y los roles de género y a su vez, su influencia en el objetivo de estudio, pero a la par poder describir su caracterización principal de forma amplia.

En este proyecto, dentro de la metodología mixta, el enfoque cuantitativo tiene un poco más de peso, es una investigación estadística que emplea la tabulación de los datos para el análisis, identificación y explicación de la relación entre las variables de estudio.

Sabiendo que la generación de nuevos conocimientos parte de conocimientos e información previa, se pretende emplear las siguientes estrategias: básicamente revisión bibliográfica existente alrededor del tema a analizar, proveniente de los estudios de género y economía feminista, del marco normativo de las políticas de género en México e información existente respecto del binomio género – desarrollo, la revisión de la metodología de medición de la pobreza de CONEVAL, utilizando como fuentes de información estadística diversas instancias como INEGI para realizar un estudio sociodemográfico sobre la condición social, económica y cultural de las mujeres en México mediante sus diferentes encuestas como la ENUT, ENOE, ENIGH, Encuesta Intercensal, ENESS, ELCOS, ENDIREH, sus publicaciones de Mujeres y Hombres en México 2000 a 2019, su Banco de Indicadores, datos de la ONU respecto de sus índices de género y de potenciación de género, aceptados a nivel internacional como adecuados para medir el desarrollo humano de las mujeres, cifras de INMUJERES, de CONEVAL específicamente de la evolución de los niveles de pobreza por sexo a nivel nacional y de entidad federativa, datos del IMSS, de la Secretaria de la Mujer, la Organización Internacional del Trabajo, de la Secretaria del Trabajo, los datos abiertos del gobierno y Secretaria de Salud, entre otros.

Se tomará información existente a nivel internacional y nacional sobre las políticas y programas implementados con enfoque de género, y de otras fuentes como CPLADE, CONAPO, CEDEMUN.

Se propone ser una investigación explicativa en el sentido de ir más allá de la mera descripción de medidas, pues pretende analizar de manera cualitativa el empoderamiento, autonomía, igualdad y equidad, aspectos clave para comprender al desarrollo humano con perspectiva de género.

Este trabajo se apoyará en el uso de la ciencia estadística para recolección e interpretación de datos base para la generación de estrategias de política pública que contrarreste el fenómeno de estudio, la feminización de la pobreza. La estadística hace referencia a información numérica, es muy importante su uso puesto que en el día a día tanto las personas como los negocios se enfrentan a la toma de decisiones y permite comprender mejor los efectos de las mismas. De forma simple, la estadística hace referencia a información numérica que puede presentarse de forma gráfica (Lind, Marchal, & Wathen, 2012).

En palabras de Lind, Marchal, & Wathen, (2012) la estadística es la ciencia que recoge, organiza, presenta, analiza e interpreta datos con el fin de propiciar una toma de decisiones más eficaz.

El estudio de la estadística se divide en dos pasos, descriptiva e inferencial, la primera consiste en métodos para organizar, resumir y presentar datos de manera informativa; y, la inferencial, son los métodos empleados para determinar una propiedad de una población a partir de información de una muestra de ella. Una muestra es una porción de la población de interés.

En una investigación mixta como la presente, debe recordarse que existen tres tipos de datos disponibles, series de tiempo, series de corte transversal e información combinada, para el presente estudio se parte de *series de tiempo*, entendiendo que una serie de tiempo es un conjunto de observaciones de los valores que toma una variable en distintos momentos del tiempo, son datos recolectados de forma diaria, semanal, mensual, anual, tal es el caso de este trabajo; y, la información de corte transversal son datos de una o más variables recolectados en el mismo momento temporal (Gujarati, 2004). El principal objetivo de una serie de tiempo  $X_t$ , donde  $t = 1, 2, \dots$ , es su análisis para hacer pronóstico, se utiliza cuando el valor que toma la variable dependiente en este caso feminización de la pobreza se considera se explica por el paso del tiempo.

Para llevar a cabo el análisis de los datos mediante las pruebas estadísticas mencionadas existen paquetes estadísticos, algunos de dichos paquetes de software son ET, SHAZAM, MINITAB, SPSS, STATA, EVIEWS, LIMDEP y otros.

Para los datos recopilados representantes de las variables identificadas en este proyecto, se utilizará el software estadístico IBM SPSS Statistics el cual ha sido utilizado a nivel internacional en la investigación de las ciencias sociales y económicas, éste radica en un conjunto de herramientas que permiten la captura, edición y análisis de grandes conjuntos de datos con su respectiva creación estadísticas, gráficos y tablas para su interpretación. La importación de datos puede ser en distintos formatos, hojas de cálculo de Excel, archivos sin formato, del paquete estadístico Stata y SAS.

En su base se incluyen estadísticas descriptivas y de variables dobles, pruebas T, ANOVA y de correlación. Sumado a ello, cuenta con herramienta de análisis de textos y construcción de modelos predictivos.

### **3.1.1 Instrumentos**

Derivado del hecho que toda investigación requiere técnicas e instrumentos que permitan recolectar datos e información para su análisis e interpretación, es importante recordar que la diferencia entre dichos términos radica en que, las técnicas se refieren a los procedimientos de recolección de información.

Mientras que, los instrumentos de investigación son los mecanismos para recabar los datos de forma organizada que se utilizarán para crear un registro de información. Para este proyecto, se propone el uso de ellos en su modalidad de cuantitativos y cualitativos.

#### **a) Cuantitativos**

En el desarrollo de esta investigación los instrumentos de esta índole serán bases de datos oficiales proporcionadas por las siguientes instancias: INEGI, CONEVAL, INMUJERES, Secretaria de Salud, Secretaria de la Mujer, IMSS, Secretaria del trabajo y otras.

Algunos de los temas con los cuales se relaciona la información cuantitativa recolectada son:

- Analfabetismo

- Grado promedio de escolaridad por sexo
- Matricula por nivel educativo y sexo
- Matrícula universitaria por área de estudio y sexo
- Uso del tiempo desagregado por sexo, nacional y por entidad federativa
- Ingresos promedio semanales y mensuales por sexo
- Tasa de participación en el mercado laboral por sexo
- Tasa de participación en el trabajo doméstico
- Tasa de ocupación el sector informal
- Tasa de participación en el trabajo asalariado por sexo
- Tasa de participación en el trabajo no remunerado por sexo
- Salarios promedio diarios y mensuales desagregados por sexo
- Tasa de participación económica
- Porcentaje de población en situación de pobreza por sexo, nacional y estatal
- Población ocupada por sexo, ocupación, posición en el trabajo y sector de actividad económica
- Porcentaje de ocupados en actividades poco calificadas según sexo
- Población ocupada por nivel de ingreso y sexo
- Porcentaje de trabajadores remunerados sin prestaciones según sexo
- Población económicamente activa (PEA)
- Población inactiva económicamente
- Participación de las mujeres en la estructura política mexicana (titulares, personal empleado, rango de ingresos, funciones, etc.)

## **b) Cualitativos**

Como toda investigación científica, este proyecto se apoyará en la revisión de estudios existentes a nivel internacional y nacional sobre género, pobreza, feminización de la pobreza y su medición, definición y causas, información sobre economía feminista, estudios sobre el binomio género – desarrollo, políticas públicas, la definición de políticas públicas de género y su marco normativo.

### 3.1.2 Variables de investigación

Toda investigación empírica implica la especificación de variables, en ese sentido Sampieri (2014) señala que una variable hace referencia a una propiedad que tiene una variación que puede medirse u observarse, y, se aplica a personas u otros seres vivos, objetos, hechos y fenómenos, los cuales adquieren diversos valores respecto de la variable referida.

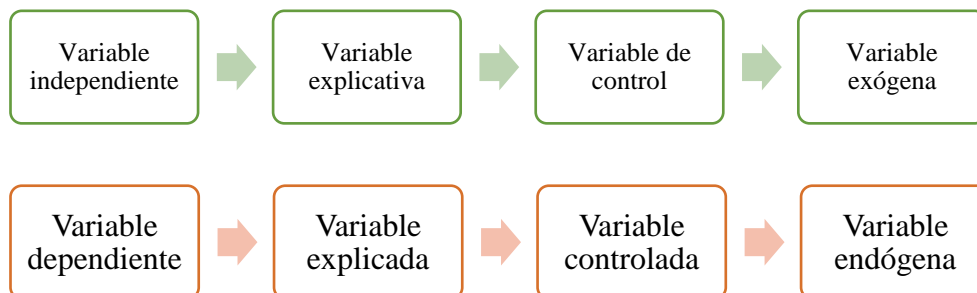
En una primera instancia, según la naturaleza de los datos se clasifican en cualitativas y cuantitativas, las primeras siendo aquellas que clasifican el conjunto de elementos de la muestra o población en categorías, no pueden expresarse en cifras ni realizarse operaciones aritméticas, por ejemplo, estado civil, situación laboral, nacionalidad, etc. Mientras que, las cuantitativas si pueden expresarse en valores numéricos que miden el conjunto de observaciones de la población o muestra, tal es el caso del peso, ingresos, edad, nivel de escolaridad, etc.; las variables de este trabajo pertenecen a este grupo.

A partir de la función que cumplen en el análisis se distingue dos tipos de variables: dependiente e independiente; para este caso, como se mencionó anteriormente, la variable dependiente es decir, la que se intenta explicar y que depende de otras variables bajo la notación “y” es la feminización de la pobreza en México, mientras que, las variables independientes que se sustentan explican a la variable dependiente con la notación “x” o bien, que explican los cambios en la feminización de la pobreza, son los roles de género y la segmentación laboral.

En seguida se muestran diferentes connotaciones que pueden adoptar dichas variables:

#### Diagrama 1

*Clasificación de variables de investigación*



Fuente: Elaboración propia con base en Econometría de Gujarati, (2004).

La operacionalización de una variable según Solís en Sampieri (2014) es el paso de una variable teórica a indicadores empíricos verificables y medibles e ítems. Los ITEMS hacen referencia a la construcción del instrumento a utilizar. En este caso los indicadores son por ejemplo el total de población en pobreza multidimensional por sexo, el salario promedio mensual desagregado por sexo, el promedio de horas que mujeres y hombres destinan a trabajo doméstico o la tasa de participación en el mercado laboral según sexo para el periodo 2000 a 2019 y otros especificados en la tabla 38.

**Tabla 38**

*Descripción de variables.*

Variable	Dimensión	Medición	Indicadores
<p><b>Variable dependiente (Y)</b></p> <p><b>V.D.Y.</b></p> <p>Feminización de la pobreza (número de mujeres viviendo en pobreza)</p>	<p><u>Feminización de la Pobreza:</u> Hace referencia a la tendencia de incremento más significativo en las tasas de pobreza de las mujeres respecto de la población masculina.</p>	<p><b>V. D.</b> Medida sería el ingreso y su indicador el salario promedio mensual</p>	<p>*Total de población en pobreza multidimensional según sexo 2008 a 2018</p> <p>*Ingreso promedio semanal según horas trabajadas por sexo, 2000 a 2019</p> <p>*Salario diario base IMSS desagregado por sexo, 2000 a 2019</p> <p>*Salario promedio mensual por sexo, 2010 a 2019</p>
<p><b>Variable independiente X<sub>1</sub></b></p> <p><b>V.I. X<sub>1</sub>:</b> Roles de género</p>	<p><u>Roles de género:</u> Es el papel que debe ser asumido por hombres y mujeres de acuerdo a los mandatos socioculturales que han sido asignados históricamente en base a su sexo.</p>	<p><b>V. I. X<sub>1</sub>:</b> uso del tiempo (horas de trabajo en actividades domésticas, extradomésticas y de cuidados por sexo)</p>	<p>*Promedio de horas semanales que mujeres y hombres destinan a trabajo doméstico, 2000 a 2019</p> <p>*Promedio de horas semanales que mujeres y hombres destinan a trabajo extradoméstico, 2000 a 2019</p> <p>*Promedio de horas semanales que mujeres y hombres destinan al cuidado de otros, 2000 a 2019</p>
<p><b>Variable independiente X<sub>2</sub></b></p> <p><b>V.I. X<sub>2</sub>:</b> Segmentación laboral</p>	<p><u>Segmentación laboral:</u> Representación de hombres y mujeres en las diferentes ocupaciones: trabajan en sectores distintos y ocupan cargos diferentes</p>	<p><b>V.I. X<sub>2</sub>:</b> Población ocupada desagregada por sexo y ocupación</p>	<p>*Población ocupada según sexo, 2000 a 2019, miles de personas</p> <p>*Población ocupada según sexo y ocupación, 2000 a 2019</p> <p>*Población ocupada según sexo y sector de actividad económica, 2000 a 2019</p> <p>*Población ocupada por sexo y posición en la ocupación, 2000 a 2019</p> <p>*Tasa de participación económica por sexo, 2000 a 2019</p> <p>*Tasa de participación en el trabajo asalariado por sexo, 2000 a 2019</p> <p>*Tasa de participación económica en el trabajo no remunerado por sexo, 2000 a 2019</p> <p>*Tasa de participación en el sector informal por sexo, 2000 a 2019</p>

Partiendo de la variable dependiente, feminización de la pobreza, es importante señalar que, se plantea el uso de indicadores de salario e ingreso por la diferencia que implica, siendo que el salario hace referencia al pago periódico que recibe una persona por los servicios que presta a un empleador, institución y/o empresa. Mientras que, el ingreso es todo el dinero que percibe regularmente una persona sin importar la fuente. Específicamente sus indicadores se conceptualizan de la siguiente manera:

- Ingreso promedio semanal según horas trabajadas. – hace referencia a la percepción monetaria que en promedio recibe una persona ocupada a partir del promedio de horas semanales que trabajo y el ingreso promedio por hora trabajada.
- Ingreso laboral real promedio trimestral de los ocupados. - percepción monetaria promedio que la población ocupada obtiene o recibe del trabajo que desempeña trimestralmente.
- Salario diario base IMSS. - salario diario base de cotización con el cual un patrón registra al trabajador en el Seguro Social.
- Salario promedio mensual. - es la retribución promedio mensual pagada por patrón a un trabajador por su trabajo, es el salario diario base de cotización del año referido, por 365 días y dividido entre 12 meses.

La variable independiente número uno que es el uso del tiempo hace referencia a las horas de trabajo en actividades domésticas y extradomésticas por sexo, y sus indicadores son:

- Promedio de horas semanales que mujeres y hombres destinan a trabajo doméstico por sexo. - indica el número de horas que en promedio utilizan mujeres y hombres para realizar los quehaceres domésticos dentro de su hogar y por lo cual no reciben una remuneración según sexo.
- Promedio de horas semanales que mujeres y hombres destinan a trabajo extra doméstico por sexo. - indica el número de horas que en promedio destinan mujeres y hombres para realizar trabajo remunerado según sexo.
- Promedio de horas semanales que mujeres y hombres destinan al cuidado por sexo. - hace referencia al promedio de horas que hombres y mujeres destinan al cuidado de niños y apoyo de otros miembros del hogar.

- Tasa de participación en el trabajo extra doméstico por sexo. - Se refiere al porcentaje que representa la población que participa en el trabajo extra doméstico por sexo respecto a la población total del mismo sexo.
- Tasa de participación en el trabajo doméstico por sexo. - Porcentaje que representa la población que participa en el trabajo doméstico por sexo respecto a la población total del mismo sexo.

Los indicadores correspondientes a la segunda variable independiente, que es la segmentación laboral indican:

- Población ocupada según sexo. - personas (hombres y mujeres) que tienen un empleo remunerado o actividad independiente y han trabajado al menos una hora durante la semana de referencia y aquellas que, no habiéndolo hecho, mantienen un vínculo formal con su empleo.
- Población ocupada según sexo y ocupación. - población de mujeres y hombres ocupados por tipo de ocupación.
- Población ocupada según sexo por sector de actividad económica. - población de mujeres y hombres ocupados según sector económico al que pertenece.
- Población ocupada según sexo y posición en la ocupación. - mujeres y hombres ocupados según la posición que ocupan, empleadores/as, cuenta propia, asalariados/as, con percepciones no salariales o no remunerados/as.
- Tasa de participación económica por sexo. - Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) femenina y masculina respecto a la de 15 y más años de edad del sexo correspondiente.
- Tasa de participación en el trabajo asalariado por sexo. - Porcentaje de la población ocupada masculina y femenina que percibe de la unidad económica para la que trabaja un sueldo, salario o jornal, por las actividades realizadas.
- Tasa de participación en el trabajo no remunerado. – Porcentaje de hombres y mujeres que exclusivamente realizan actividades domésticas, de cuidados, voluntarias y en otros hogares sin recibir una percepción monetaria ni en especie.

- Tasa de ocupación en el sector informal. - Hace referencia a la población ocupada que trabaja para una unidad económica que opera con recursos del hogar sin constituirse propiamente como empresa, de tal modo que la unidad no tiene una situación identificable.

## 3.2 Análisis de clúster jerárquico

En el presente trabajo para el análisis estadístico de los datos cuantitativos se plantea el uso de una técnica de análisis de la interdependencia entre las variables, para clasificar en grupos los datos a partir de su homogeneidad; es un método descriptivo, denominado *análisis de clúster* o análisis de conglomerados, específicamente análisis de conglomerados jerárquicos.

El análisis de conglomerados es una técnica estadística multivariante de clasificación automática de datos, que parte de una tabla de casos o variables para situarlos en grupos homogéneos denominados conglomerados o clústeres, no conocidos pero sugeridos por la propia esencia de los datos (en un primer paso), de manera que individuos que puedan ser considerados similares sean asignados a un mismo clúster, mientras que individuos diferentes (disimilares) se sitúen en clústeres distintos mediante el uso de reglas matemáticas para asignar a los individuos a diferentes grupos (Pérez, 2004, pág. 14).

Es decir, dada cierta muestra de individuos con sus respectivas observaciones, el análisis de clúster sirve para clasificarlos en grupos lo más homogéneos posible con base a las variables observadas, esto por lo que señalan Para Sokal y Sneath en Pérez (2004), que los fenómenos deben ser ordenados para poder entenderlos.

La finalidad de emplear dicho método en el presente trabajo radica en hacer un comparativo de la situación hombres – mujeres a nivel nacional y, posteriormente entre entidades federativas, en el mismo sentido, hombres – mujeres en diferentes áreas para resaltar la polaridad existente respecto de sus percepciones salariales en periodicidad diaria y mensual, ingresos mensuales y semanales, distribución de tu tiempo entre actividades domésticas, para el mercado laboral y de cuidado de otros; y, dentro de la participación extradoméstica, un comparativo hombres - mujeres respecto de su participación por ejemplo económica y en el trabajo asalariado, y, con ello, visualizar la existencia o no de una relación estrecha entre las variables y con la cantidad de mujeres y hombres pobres.

Se seleccionó en particular un método de *análisis de clúster jerárquico* que consiste en crear una jerarquía de divisiones del conjunto de elementos en conglomerados. Los métodos jerárquicos buscan agrupar clúster para formar un nuevo o separar alguno que ya existe y así, dar origen a otros dos maximizando una medida de similaridad o distancia; es necesaria una determinación a priori de los grupos a formar. Éstos pueden ser asociativos o disociativos, en los primeros existen varios individuos/variables que se van agrupando hasta ser parte de un solo clúster. Los disociativos por su parte, tienen como base un solo aglomerado que se va dividiendo hasta tener clústeres pequeños.

Implica que se hagan asociaciones sucesivas entre las variables para que gradualmente se integren en clústeres los cuales se unirán entre sí en un nivel superior formando grupos mayores que se juntarán en un clúster final que contenga todos los casos analizados (Pérez, 2004). Lo anterior requiere como primer paso determinar una métrica de similaridad o disimilaridad.

En los métodos jerárquicos asociativos se pueden usar para aglomerar los criterios: Método de las distancias mínimas o enlace simple (single linkage), Método de las distancias máximas o enlace completo (complete linkage), el Método del promedio entre grupos o enlace promedio (average linkage), Método del centroide o enlace centroide (centroid method), el Método de la mediana (median method), Método de Ward o enlace por mínima varianza (momento central de orden dos o pérdida de inercia mínima) o el Método del enlace por densidad.

Asimismo, se seleccionó más específicamente un método *jerárquico aglomerativo* cuya base radica en una situación en que cada observación forma un conglomerado y posteriormente se van uniendo, hasta unirse todas las situaciones en un único conglomerado.

Estos métodos permiten la creación de un árbol de clasificación denominado dendograma, que plasma gráficamente el procedimiento de unión seguido nivel por nivel.

Los métodos no jerárquicos son aquellos donde se clasifican individuos en  $k$  grupos, primeramente, se opta por una partición de los individuos en  $K$  grupos para así intercambiar los miembros de los clústeres y llegar a una partición mejor. Es necesario validar el criterio de varianza para verificar el objetivo mencionado que dicta que la clasificación correcta será aquella en la cual la dispersión sea la menor posible en cada grupo que se forme. Para ello existen algoritmos de clasificación: algoritmo de las H-medias y algoritmo de las K-medias.

En estos métodos los criterios que pueden emplearse para agrupar son: Método del Linkage Simple, Método del Linkage Completo, del Promedio entre grupos, Método del Centroide, de la Mediana o el Análisis de Asociación.

Las etapas del análisis de clúster son:

1. Selección de variables
2. Elección de la medida de proximidad
3. Determinación de la técnica de clúster
4. Validación de resultados

### **3.2.1 Selección de variables**

Para este trabajo se trata de variables cuantitativas continuas o de escala, que son aquellas que pueden tomar valores infinitos reales dentro de un intervalo continuo. Se entienden como aquellas que numéricas sin una característica especial, por ejemplo, salario, edad, calificaciones, etc.

### **3.2.2 Elección de la medida de proximidad**

La unión de variables o individuos requiere de medidas numéricas que permitan caracterizar las relaciones entre las mismas pues dicha medida reflejará asociación en un sentido exclusivo, es decir, indicará similitud o distancia entre las variables estudiadas.

Los supuestos de este paso son, por un lado, que cuando se parte de una medida de distancia los grupos formados estarán integrados por individuos parecidos de forma que la distancia entre ellos ha de ser pequeña; y, si la medida de asociación es una medida de similaridad por ende los grupos creados tendrán variables con una similitud alta entre ellos.

Entonces, a menor número de grupos menor homogeneidad de los miembros de cada grupo. El objetivo radica en crear el menor número de grupos posible lo más homogeneizados en su interior, pero heterogéneos entre ellos (grupos).

Pérez (2004) señala que la proximidad hace referencia al grado de asociación que existe entre las variables que a su vez determina si existe o no similitud entre ellas. Los parámetros del valor de la proximidad son:

- A mayor distancia (diferencia - lejanía) entre las variables mayor valor
- A mayor similitud (cercanía) mayor es el valor

Para conocer la similitud puede emplearse el coeficiente de correlación de Pearson, que indica si dos variables están asociadas de forma fuerte; por su parte la distancia puede identificarse mediante la fórmula de Chebychev, Minkowski, Manhattan o City-block, o  $D^2$  de Mahalanobis.

En términos matemáticos la distancia entre dos puntos A y B, es aquella medida que verifique los axiomas siguientes (Pérez, 2004):

1.  $d(A, B) \geq 0$  y  $d(A, A) = 0$
2.  $d(A, B) = d(B, A)$
3.  $d(A, B) \leq d(A, C) + d(C, B)$

Al tratarse de variables continuas, en este caso se seleccionó la distancia euclídea al cuadrado o distancia de Mahalanobis, que es la distancia al cuadrado entre los centroides de dos poblaciones; y, un centroide es el promedio de las posiciones de todos los puntos dentro del clúster.

Es importante resaltar que la distancia euclídea que sencillamente es una distancia entre dos puntos, y es una herramienta de cálculo de la mayoría de los métodos multivariados que tiene ciertos inconvenientes lleva al uso de la distancia euclídea al cuadrado.

La distancia euclídea al cuadrado se denota  $D^2$  y se expresa en la fórmula:

$$D_{ij} = \sum (X_{ip} - X_{jp})^2$$

Dónde:

$D_{ij}$  = distancia entre los casos i y j

$\Sigma$  = símbolo griego que indica suma

$X_{ip}$  = valor de la variable  $X_p$  para el caso i

$X_{jp}$  = valor de la variable  $X_p$  para el caso j

Esta distancia considera las correlaciones entre variables aleatorias para determinar la distancia. De tal forma que la distancia euclídea al cuadrado permitirá saber que tan similares son los ingresos, salarios, horas de trabajo entre hombres y mujeres a nivel nacional y por estado.

### **3.2.3 Determinación de la técnica de clúster**

El método de análisis jerárquico elegido es el de vinculación inter – grupos o promedio entre grupos, en el cual la distancia entre los grupos es la media aritmética de las distancias existentes entre todos los componentes de cada grupo, considerados dos a dos y se consiguen grupos con varianzas similares y pequeñas.

### **3.2.4 Análisis de los resultados**

Paso que hace referencia a la interpretación de la información obtenida y su validación.

En el presente trabajo se parte de la recolección de los datos numéricos, una vez que se tuvieron mediante el paquete estadístico SPSS se aplicaron pruebas de validación, específicamente la técnica de reducción de datos denominada análisis factorial para conocer las posibles correlaciones entre variables mediante:

- Estadísticos descriptivos
- Matriz de correlación
- Comunalidad
- Varianza total explicada
- Medida de adecuación muestral KMO
- Prueba de esfericidad de Bartlett
- Matriz de componentes rotados

Posteriormente se aplicaron los pasos del análisis de clúster jerárquico mencionados arriba.

## **CAPÍTULO 4. ANÁLISIS Y RESULTADOS**

Este apartado es destinado para presentar los resultados obtenidos de la aplicación de la técnica de análisis empleada, se describen en dos partes, de tal modo que en la primera se plantea los resultados a nivel nacional para el periodo de estudio correspondiente tanto a la variable roles de género como a la segmentación laboral; y, en una segunda parte, por entidad federativa, en este, adicional se contrastan los datos específicamente para el año 2019 con la correspondiente interpretación y análisis de los resultados.

### **4.1 Resultados Nacionales**

#### **4.1.2 Variable roles de género**

Una vez recopilados los datos, el primer paso fue la aplicación de un análisis factorial para validar que los datos cumplen las características requeridas y posteriormente se procede con el análisis de clúster a partir de lo cual se pueden observar diferencias interesantes respecto de los valores masculinos y femeninos en cuanto a ingresos, salarios y distribución del uso del tiempo.

Los resultados de la tabla inferior número 39 de estadísticos descriptivos arrojan que el ingreso promedio semanal masculino según horas trabajadas para el periodo 2000 a 2019 fue de \$1347.06 pesos mientras que el ingreso de las mujeres tan solo fue de \$1087.41 pesos, como primera aproximación indica que existió una diferencia en el ingreso semanal a favor de los hombres de \$259.65 pesos en promedio.

Del mismo modo, el salario diario cotizado en el IMSS mostro una diferencia según sexo, donde los resultados indican que en el país en promedio diario los hombres ganaron \$38.22 pesos más que las mujeres, quienes en promedio percibieron \$232.87 pesos frente a \$271.09 pesos que percibieron los hombres diariamente. Lo mismo ocurre, en el caso de la percepción salarial mensual, los resultados estadísticos indican que la población masculina en promedio mensual gano \$1162.51 más que la población femenina.

**Tabla 39***Estadísticos descriptivos nacionales roles de género.*

Estadísticos descriptivos			
	Media	Desviación estándar	N de análisis
Ingreso promedio semanal masculino	1347.0663	263.40812	19
Ingreso promedio semanal femenino	1087.4163	223.41826	19
Salario diario masculino base IMSS	271.0947	73.58837	19
Salario diario femenino base IMSS	232.8753	68.17673	19
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	8245.7966	2238.31305	19
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	7083.2895	2073.70874	19
Porcentaje total de población pobre	39.5053	8.27603	19
Porcentaje de población pobre masculina	13.8575	20.99003	19
Porcentaje de población pobre femenina	14.1789	21.45804	19
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	12.0074	3.29299	19
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	38.7405	12.53095	19
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	46.2211	2.78140	19
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	37.1158	1.13297	19
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	11.3931	6.40439	19
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros	22.2125	12.59793	19

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Continuando con el análisis de los resultados descriptivos, se muestra que en cuanto al porcentaje de mujeres y hombres que a nivel nacional experimentaron circunstancias de pobreza, el promedio arrojado considerando tan solo los años con registro de niveles de pobreza desagregados por sexo (2008, 2010, 2012, 2014, 2016 y 2018) no marca una diferencia porcentual grande.

Por el contrario, comparando la distribución del uso del tiempo entre hombres y mujeres, para el periodo estudiado 2000 a 2019, se detecta que la media respecto a las horas destinadas por los hombres a la semana a realizar actividades domésticas fue tan solo de 12 horas, mientras que,

contrastado con el tiempo que las mujeres ocuparon que fue de 38.74 horas semanales, se encuentra una diferencia bastante amplia que carga 28.25 horas más a las mujeres a la misma actividad.

En el caso del tiempo semanal destinado por ambos sexos a trabajo extra doméstico, se comprueba que, a pesar del incremento de mujeres al mercado laboral formal, aún existe una gran desigualdad en el tiempo que utilizan a dicho trabajo, pues tan sólo trabajaron fuera de casa en promedio 37.11 horas a la semana, en contraste con 46.22 horas que los hombres emplearon en el mismo trabajo.

Cotejando las horas en promedio semanales que destinaron al cuidado de otros, las mujeres se dedicaron a cuidar niños, adultos mayores y/o enfermos o con discapacidad 22.21 horas y los hombres 11.39 horas, es decir, básicamente las mujeres ocupan el doble de tiempo en promedio en el país para el periodo de estudio en el cuidado de otras personas, adicional a las actividades del hogar y, fuera de casa.

Considerando esos tres rubros de actividades semanales desempeñadas por hombres y mujeres, se puede analizar una diferencia más general, esto es, las mujeres dedicaron 97.97 horas promedio a trabajo total mientras que, los hombres trabajaron en promedio 69.61 horas, se observa una diferencia a su favor de 28.36 horas menos de trabajo semanal que las mujeres. Así mismo, la matriz de correlaciones muestra los coeficientes de correlación de Pearson entre cada par de variables siendo que los valores menores a 0.30 indican correlaciones muy bajas y los que superan 0.80 correlaciones altas (ver anexo 1).

La tabla número 40 que corresponde a las comunalidades muestra la proporción de varianza explicada por el conjunto de factores comunes. Los valores de extracción cercanos a 1 señalan que la variable de que se trata es explicada por los factores comunes, mientras que, en dado caso de cercanía a cero no sería explicada la variabilidad de las variables por lo factores. De tal modo que al tener como se señala la mayoría de los valores altos, se entendería que las variables están muy bien representadas en el espacio de los factores.

**Tabla 40**  
*Comunalidades nacional roles de género.*

	Inicial	Extracción
Ingreso promedio semanal masculino	1.000	.986
Ingreso promedio semanal femenino	1.000	.994
Salario diario masculino base IMSS	1.000	.994
Salario diario femenino base IMSS	1.000	.992
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	1.000	.994
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	1.000	.992
Porcentaje total de población pobre	1.000	.757
Porcentaje de población pobre masculina	1.000	.919
Porcentaje de población pobre femenina	1.000	.924
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	1.000	.956
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	1.000	.899
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	1.000	.630
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	1.000	.723
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	1.000	.835
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros	1.000	.897

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Posteriormente, la tabla número 41 permite observar la descomposición de la varianza por parte de los distintos factores, existiendo cuatro factores que explican el 89.936% de la varianza total, el resto tan solo en un 10.064%.

**Tabla 41***Varianza total explicada nacional roles de género.*

Componente	Varianza total explicada								
	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	7.016	46.771	46.771	7.016	46.771	46.771	6.607	44.046	44.046
2	2.941	19.608	66.378	2.941	19.608	66.378	2.404	16.024	60.070
3	2.224	14.826	81.205	2.224	14.826	81.205	2.266	15.104	75.174
4	1.310	8.732	89.936	1.310	8.732	89.936	2.214	14.762	89.936
5	.735	4.898	94.834						
6	.514	3.427	98.261						
7	.135	.900	99.161						
8	.085	.564	99.725						
9	.026	.174	99.899						
10	.014	.091	99.989						
11	.001	.007	99.997						
12	.000	.002	99.999						
13	.000	.001	100.000						
14	1.715E-16	1.143E-15	100.000						
15	-1.576E-16	-1.050E-15	100.000						

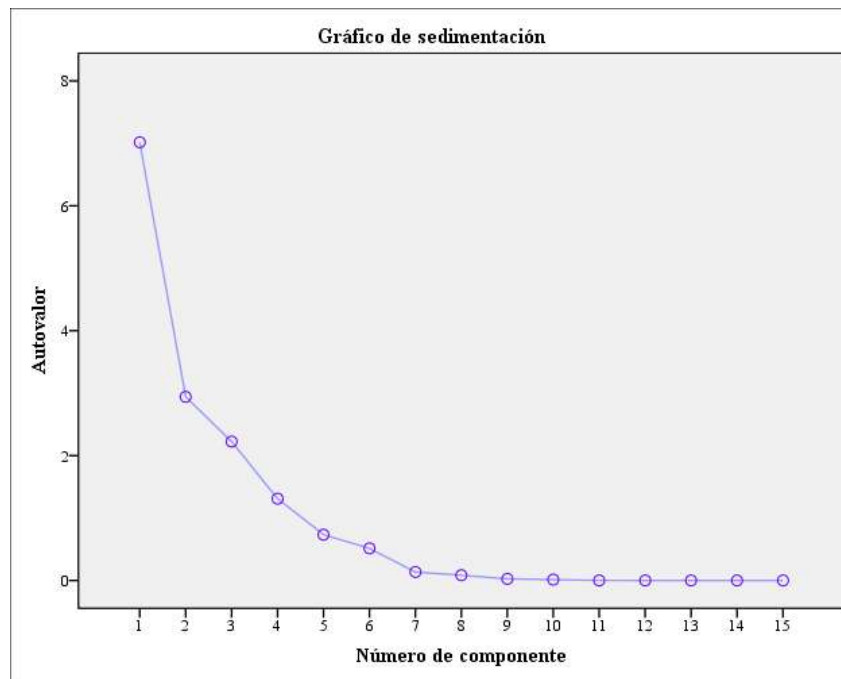
Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

A continuación, se presenta la gráfica número 6 de sedimentación que muestra los valores propios contra la totalidad de factores, cuya utilidad radica en apoyar la elección de los factores a mantener. Se observa en la gráfica que solo se retienen cuatro factores pues a partir del quinto el valor es menor a 1.

## Gráfico 6

*Gráfico de sedimentación nacional roles de género.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

La matriz de componentes que se muestra en seguida en la tabla número 42 señala que variable debe asignarse a cada factor, donde el componente uno es igual al factor uno, el componente dos es igual al factor dos y así sucesivamente. Para determinar las variables de cada componente se consideran aquellas con los valores más altos para el mismo, observándose que, en el primer componente se concentraron todas las variables con altas cargas: ingreso promedio semanal masculino (.966), ingreso promedio semanal femenino (.976), salario diario masculino base IMSS (.990), salario diario femenino base IMSS (.992), salario promedio mensual masculino (.990) y el salario promedio mensual femenino (.992).

**Tabla 42***Matriz de componente <sup>a</sup> nacional roles de género.*

**Matriz de componente<sup>a</sup>**

	Componente			
	1	2	3	4
Ingreso promedio semanal masculino	.966	-.034	-.214	-.073
Ingreso promedio semanal femenino	.976	-.023	-.187	-.076
Salario diario masculino base IMSS	.990	.009	-.091	-.075
Salario diario femenino base IMSS	.992	.016	-.070	-.054
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	.990	.009	-.091	-.075
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	.992	.016	-.070	-.054
Porcentaje total de población pobre	-.428	.756	.011	.052
Porcentaje de población pobre masculina	.361	.819	-.074	.334
Porcentaje de población pobre femenina	.366	.819	-.078	.337
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	.393	-.579	.382	.566
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	.285	-.636	.378	.519
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	.167	-.204	.353	-.660
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	-.279	.272	.754	-.056
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	.351	.318	.781	-.036
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros	.539	.263	.717	-.154

Método de extracción: análisis de componentes principales. a. 4 componentes extraídos

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Aplicando el método de rotación varimax para minimizar el número de variables con concentración en un factor, se tiene una matriz de componentes rotados que permite confirmar la forma de incluir cada variable en cada factor.

**Tabla 43**

*Matriz de componente rotado <sup>a</sup> nacional roles de género*

**Matriz de componente rotado<sup>a</sup>**

	Componente			
	1	2	3	4
<u>Ingreso promedio semanal masculino</u>	<u>.987</u>	-.023	.049	.091
<u>Ingreso promedio semanal femenino</u>	<u>.991</u>	.007	.053	.093
<u>Salario diario masculino base IMSS</u>	<u>.983</u>	.107	.065	.109
<u>Salario diario femenino base IMSS</u>	<u>.976</u>	.125	.081	.128
<u>Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)</u>	<u>.983</u>	.107	.065	.109
<u>Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)</u>	<u>.976</u>	.125	.081	.128
<u>Porcentaje total de población pobre</u>	-.429	.171	<u>.548</u>	-.493
<u>Porcentaje de población pobre masculina</u>	.296	.193	<u>.868</u>	-.202
<u>Porcentaje de población pobre femenina</u>	.301	.190	<u>.870</u>	-.200
<u>Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico</u>	.199	.108	-.069	<u>.949</u>
<u>Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico</u>	.105	.078	-.151	<u>.927</u>
<u>Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico</u>	.201	<u>.419</u>	-.614	-.192
<u>Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico</u>	-.425	<u>.735</u>	.036	-.004
<u>Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros</u>	.168	<u>.879</u>	.141	.118
<u>Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros</u>	.384	<u>.860</u>	.050	.085

Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación:

Varimax con normalización Kaiser.<sup>a</sup>

a. La rotación ha convergido en 6 iteraciones.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

De la tabla anterior, validando que variables presentan valores más altos en cada componente, se desprende que cada uno se integre de la siguiente manera:

### **Cuadro 1**

*Composición de factores nacional roles de género*

<b>Factor 1</b>	<b>Factor 2</b>	<b>Factor 3</b>	<b>Factor 4</b>
**Ingreso promedio semanal masculino según horas trabajadas	**Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	**Porcentaje total de población pobre	**Promedio de horas masculinas destinadas a trabajo doméstico
** Ingreso promedio semanal femenino según horas trabajadas	** Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	** Porcentaje de población masculina pobre	** Promedio de horas femeninas destinadas a trabajo doméstico
** Salario diario masculino base IMS	** Promedio de horas masculinas destinadas a cuidado de otros	** Porcentaje de población femenina pobre	
** Salario diario femenino base IMSS	** Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros		
** Salario promedio mensual masculino			
** Salario promedio mensual femenino			

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Analizando la composición de los factores se puede asumir que el factor 1 corresponde a aspectos económicos constituyéndose por los indicadores de ingreso/salario, el factor 2 a la distribución del uso del tiempo en trabajo para el mercado y cuidado de otros, el factor 3 a la población total y desagregada por sexo en situación de pobreza, y, por el último el componente 4 al tiempo destinado a realizar actividades al interior del hogar.

**Tabla 44***Matriz de transformación de componente nacional roles de género.*

**Matriz de transformación de componente**

Componente	1	2	3	4
1	.959	.173	.097	.200
2	-.009	.325	.737	-.592
3	-.220	.906	-.133	.335
4	-.176	-.207	.656	.705

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS

Posteriormente, se procedió a aplicar la técnica de análisis de clúster jerárquico, arrojando los siguientes resultados:

**Resumen de procesamiento de casos <sup>a</sup>**

Casos					
Válido		Perdidos		Total	
N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
19	70.4%	8	29.6%	27	100.0%

a. Distancia euclídea al cuadrado utilizada

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS

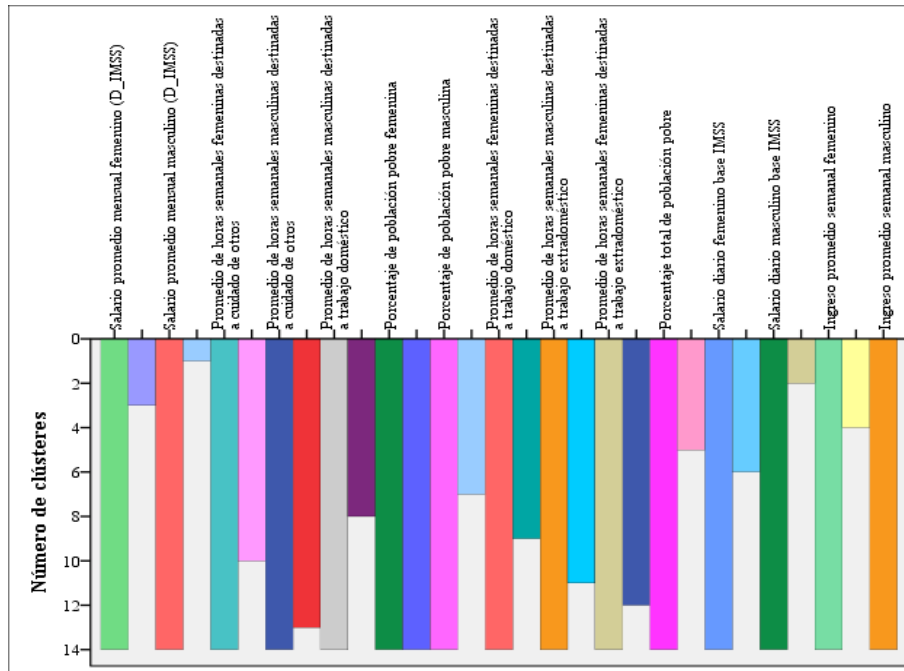
En seguida se obtuvo la matriz de proximidades con la finalidad de conocer la distancia entre los casos y/o variables analizadas, siendo mayor distancia y diferencia a mayor coeficiente entre dos variables, la tabla puede analizarse mejor en el anexo 2.

Con el método seleccionado, enlace promedio entre grupos, el programa estadístico arroja los resultados referentes al historial de conglomeración consiste en una tabla que muestra un resumen numérico de la solución del método clúster utilizado, indica la combinación de los casos/conglomerados en cada etapa, las distancias entre los casos (coeficientes), asimismo, el último nivel del proceso de conglomeración en el que cada caso se unió a su conglomerado.

Por ejemplo, en la etapa uno se unen los casos 8 y 9 pues tienen la distancia más pequeña de 11.75, el caso 8 reaparece en la etapa 7 uniéndose al clúster 10 y en la etapa 8 se une al clúster 7, uniéndose así los clústeres 1 y 2 en la etapa 7 (ver anexo 3).

## Gráfico 7

### Clúster nacional roles de género



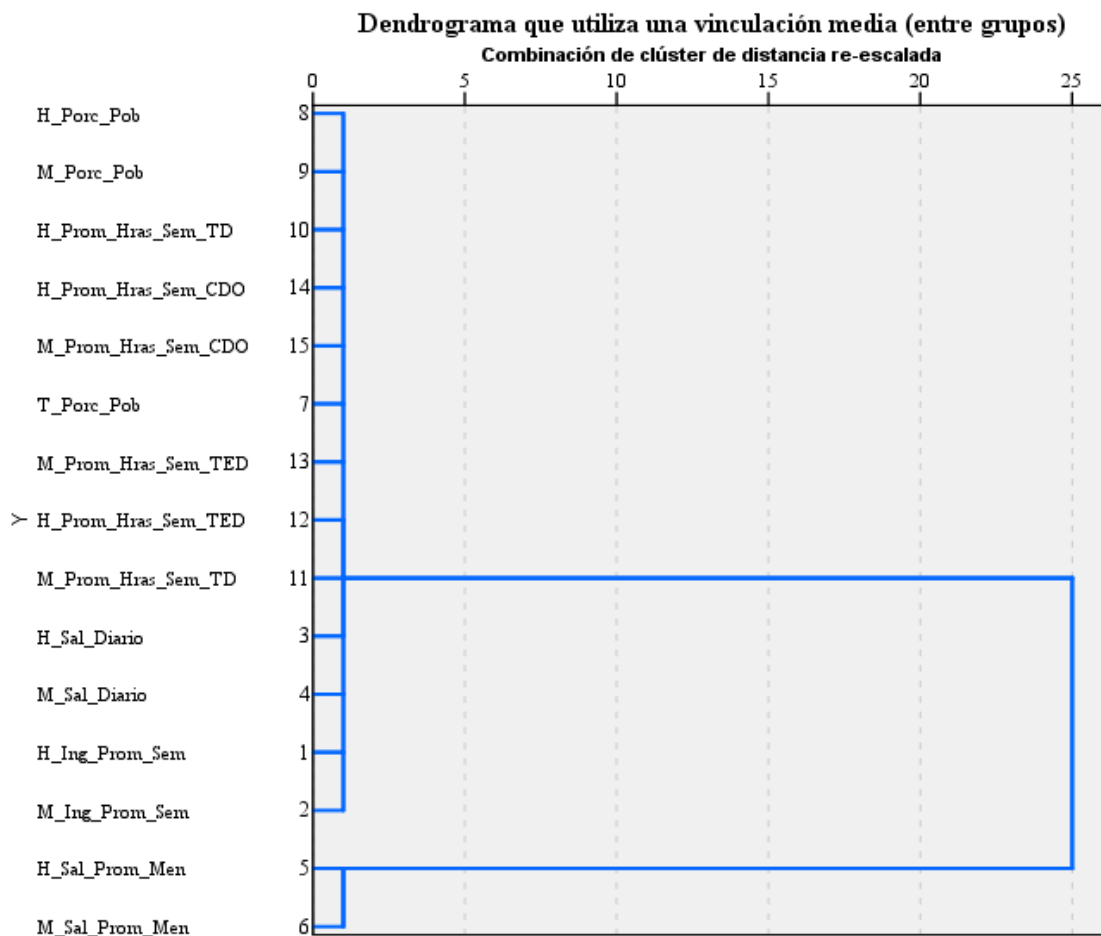
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

La representación gráfica de los datos se observa mediante un dendrograma donde se van subdividiendo hasta el máximo nivel de detalle, es decir, permite visualizar de qué manera se van uniendo los clústeres y a que distancia y/o similitud lo hacen.

La división inicial del árbol forma dos grupos (8,9,10,14,15,7,13,12,11,3,4,1,2) y (5,6); y, la división siguiente es (11,3,4,1,2,5).

## Diagrama 2

*Dendrograma nacional roles de género.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

El diagrama 2 anterior permite observar varias relaciones interesantes, por ejemplo, respecto al uso del tiempo, las horas promedio que las mujeres ocupan semanalmente al cuidado de integrantes de la familia está muy relacionado con las horas que los hombres destinan a la misma actividad, asimismo con las horas a la semana que en promedio los hombres se ocupan de actividades como lavar, cocinar, limpiar, planchar al interior del hogar.

A la par, que existe una estrecha relación entre las horas que los hombres destinaron a trabajo doméstico con las que cuidaron de los integrantes de sus familias, adultos mayores, niños y/o enfermos.

La representación gráfica también permite ver en un primer nivel que el promedio de horas a la semana que las mujeres utilizaron en actividades domésticas tiene mucha relación con las horas promedio semanales que los hombres y mujeres destinaron a actividades en el mercado laboral.

Otro punto importante, en primera instancia, es que el total de población pobre tiene relación con la distribución del uso del tiempo entre actividades domésticas y para el mercado tanto de hombres como mujeres e incluso con el salario diario cotizado ante el IMSS que perciben ambos sexos.

También, en el área económica, muestra una relación estrecha entre dicho salario diario percibido por hombres y el percibido por mujeres y este último con las horas promedio que las mujeres destinan a trabajo doméstico. Aunado a ello, respecto al ingreso laboral real promedio de las mujeres y hombres ocupados percibido trimestralmente se puede ver que entre las percepciones de ambos sexos existe una relación significativa. En el mismo sentido el dendograma plasma una relación cercana entre el salario promedio mensual de las mujeres y el de los hombres y entre los ingresos promedios semanales de ambos sexos.

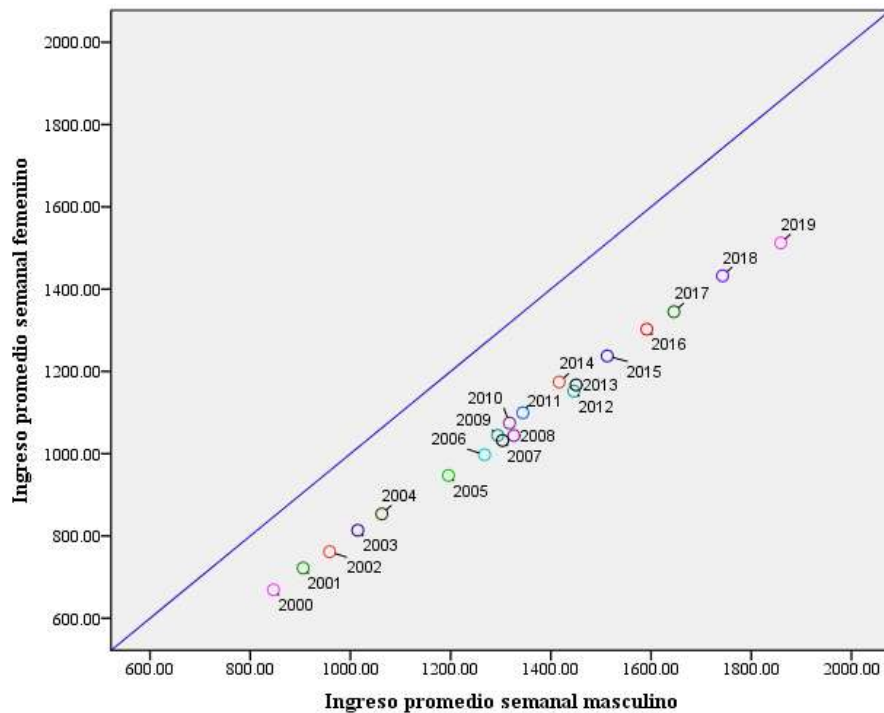
Posteriormente, realizando una comparación por sexo y por variable, el gráfico número 8 correspondiente al ingreso promedio semanal percibido por hombres y mujeres a partir de las horas semanales trabajadas, se observa que dentro del periodo 2000 a 2019, por un lado, la tendencia fue una percepción mayor para los hombres y por otro, que la variación de un año a otro fue mayor, e incremento el ingreso año con año.

Gráficamente la línea recta permite dar cuenta de la desigualdad existente entre los ingresos masculinos y femeninos percibidos en promedio semanal, puesto que si los puntos representantes de los años se ubicaran sobre la recta se trataría de igualdad en dichos ingresos; de tal modo que tomando por ejemplo el punto del año 2015 la diferencia entre el vector y la línea recta refleja el

grado de desigualdad entre los ingresos masculinos y femeninos para ese año, diferencia que pareciera se agravo en el año 2019.

### Gráfico 8

*Ingreso promedio semanal nacional por sexo, 2000 a 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Lo anterior se relaciona en cierto sentido con el contraste entre los ingresos promedio por hora trabajada para hombres y mujeres que como lo muestra la tabla 45 en general tendió a aumentar para ambos, pero los primeros percibieron un ingreso promedio mayor por hora, por ejemplo, en el año 2019, el ingreso promedio por hora fue de \$40.5 pesos frente a \$39.8 pesos de las mujeres.

**Tabla 45**

*Ingreso promedio por hora trabajada por sexo, 2000 a 2019.*

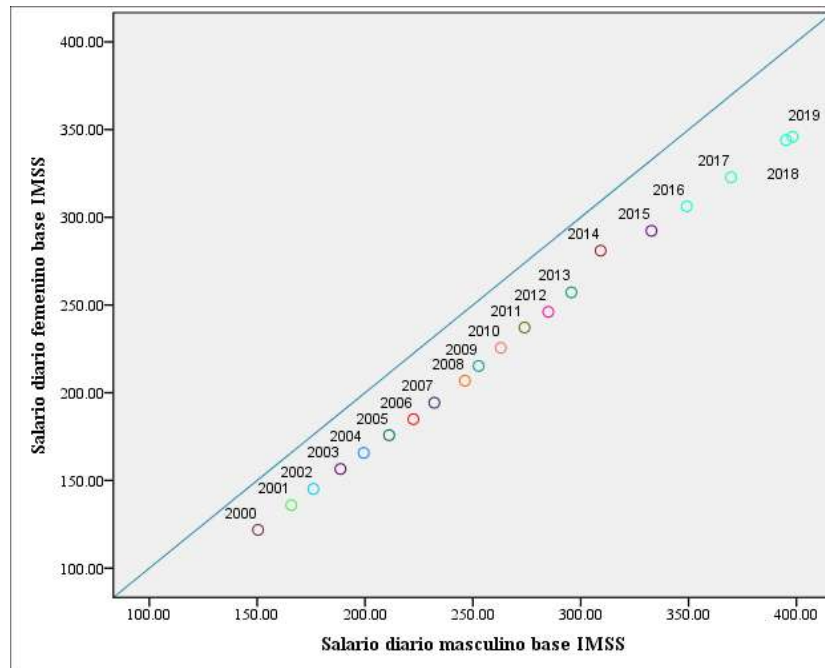
<b>Año</b>	<b>Ingreso promedio masculino por hora trabajada (pesos)</b>	<b>Ingreso promedio femenino por hora trabajada (pesos)</b>
2000	18.6	17.7
2001	19.9	19.0
2002	21.2	20.1
2003	22.6	21.7
2004	23.3	22.7
2005	25.6	24.6
2006	27.5	26.6
2007	28.4	27.6
2008	28.7	27.4
2009	28.5	28.0
2010	28.7	28.2
2011	29.6	29.4
2012	31.5	30.4
2013	31.6	30.8
2014	30.8	30.9
2015	33.1	33.0
2016	34.6	34.1
2017	35.7	35.3
2018	37.8	37.5
2019	40.5	39.8

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2000 a 2019), IV trimestre, INEGI.

La misma tendencia se presenta como lo muestra el gráfico 9 siguiente a partir de los datos respecto al salario diario percibido según la base de cotización del IMSS, los hombres acceden a montos mayores, durante todo el periodo de estudio específicamente para diciembre de cada año. Aun cuando año con año se observa un aumento benéfico para ambos casos.

## Gráfico 9

*Salario diario nacional por sexo cotización IMSS, 2000 a 2019.*



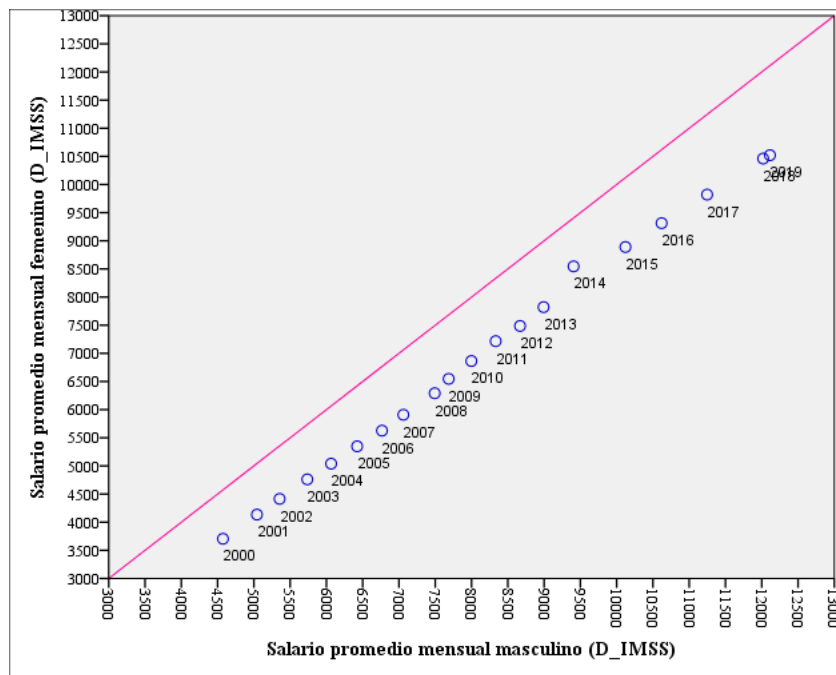
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

La línea recta nos da cuenta nuevamente de que no existió igualdad entre los salarios diarios masculinos y femeninos; por el contrario, pareciera que la tendencia en el grado de desigualdad fue al aumento, manifestado en un grado mayor para los años 2017, 2018 y 2019 reflejado por una mayor lejanía de los vectores respecto de la línea recta.

Si se compara el salario, pero en periodicidad mensual para el mismo periodo, el gráfico número 10 permite observar que, durante todo el periodo analizado, nuevamente ocurrió que se concentró en la población masculina, es decir, durante los 19 años estudiados existió desigualdad mensual respecto de las percepciones de los hombres y mujeres integrados a actividades en el mercado laboral. Pareciera por la ubicación del vector del año 2014, que fue el único donde ligeramente la desigualdad fue menor como se observa en seguida:

## Gráfico 10

Salario promedio mensual nacional por sexo, 2000 a 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

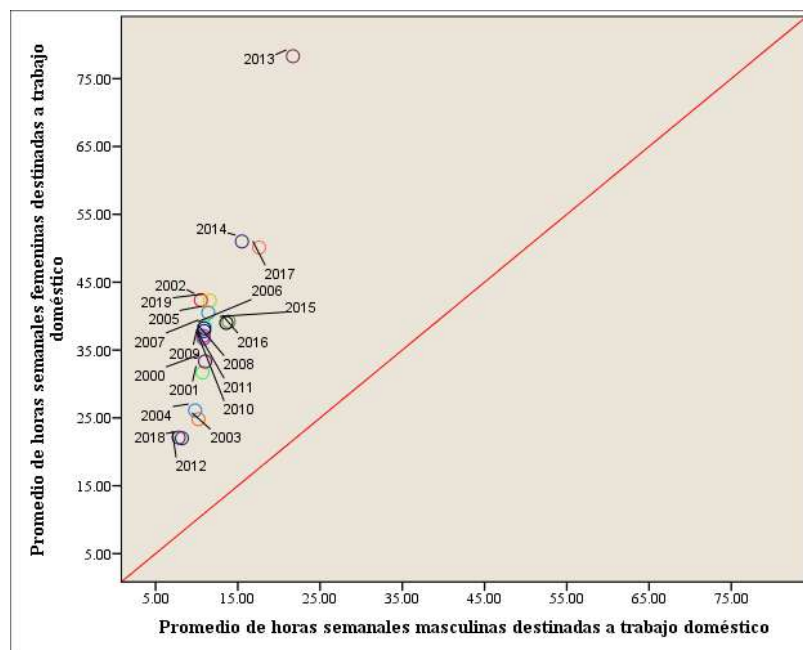
Dicha desigualdad en el salario promedio mensual en favor de los hombres podría relacionarse con la mayor participación femenina en actividades vulnerables e informales que implican su exclusión de salarios fijos y prestaciones o con la maternidad vista como desventaja que se liga a cumplir con horarios laborales reducidos o que se adapten mejor a la vida familiar, o bien, los roles de género que alejan a las mujeres de actividades consideradas de “hombres”.

Continuando con la comparación, respecto a la distribución del uso del tiempo, la gráfica número 11 refleja claramente una nula igualdad en la distribución del mismo entre hombres y mujeres respecto a las actividades requeridas al interior del hogar y las desempeñadas en un puesto formal en el mercado de trabajo, tratándose del trabajo en el hogar, los vectores no solo se encuentran fuera de la línea recta, sino que a una distancia muy marcada, de modo que durante todo el periodo de análisis existe una diferencia significativa, esto podría indicar que las mujeres siguen destinando en promedio más tiempo semanal a reproducir el rol de trabajadora – madre – ama de casa en

contraste con los hombres que destinan más horas en promedio a la semana a trabajo extradoméstico.

### Gráfico 11

*Promedio nacional semanal de horas destinadas a trabajo doméstico por sexo, 2000 a 2019.*



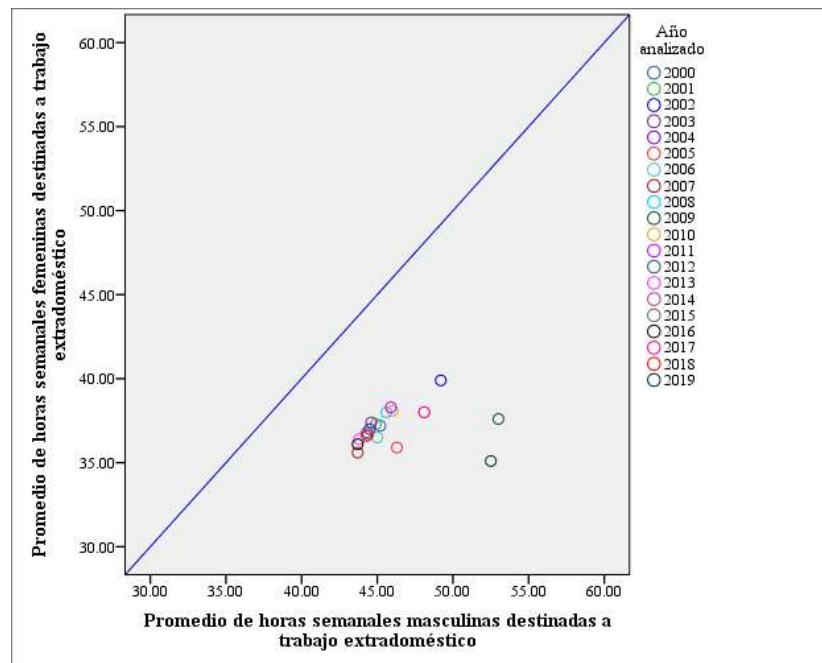
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Se observa que, a nivel nacional, en promedio semanal la realización de las actividades domésticas se concentró en las mujeres destinando mínimo el doble de tiempo a dichas actividades, lo cual se refleja por ejemplo en el año 2000 siendo que las mujeres destinaron 33.31 horas semanales y los hombres tan solo 11 horas, y, 19 años después, la tendencia es la misma, en el año 2019, los hombres solo dedicaron a este tipo de actividades 11.6 horas frente a casi el triple de horas semanales que las mujeres, 42.3 horas. Según el gráfico por la lejanía del vector del año 2013 de la línea recta pareciera que la desigualdad de horas destinadas entre hombres y mujeres se acentuó de manera significativa en contraste al resto de años, aun cuando el tiempo rondó entre las 30 y 50 horas destinadas a estas actividades.

A diferencia del tiempo semanal utilizado en atender actividades en el mercado laboral, la gráfica número 12 que se muestra en seguida deja ver que, si bien se ha ido en aumento la participación femenina en el trabajo extradoméstico, durante 19 años ha estado lejos la igualdad en el tiempo promedio destinado, el tiempo utilizado por las mujeres en contraste con los hombres sigue siendo menor, simplemente, para el reciente año 2019 el vector correspondiente se aleja mucho más de la línea, lo cual podría entenderse entonces que la desigualdad de horas destinadas a salir de casa a trabajar en favor de los hombres fue mayor.

### Gráfico 12

*Promedio nacional semanal de horas destinadas a trabajo extradoméstico por sexo, 2000 a 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

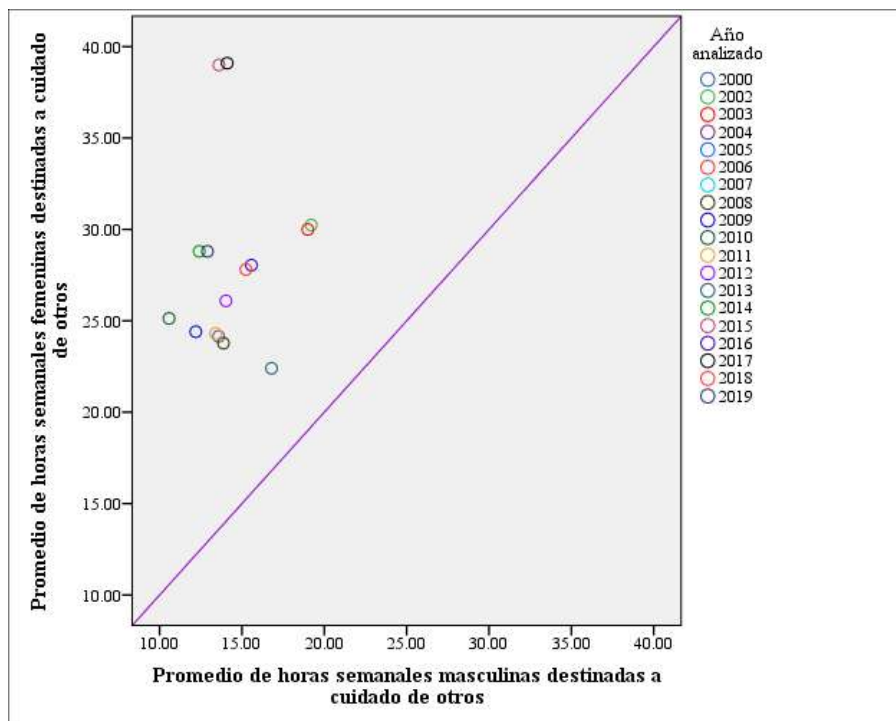
Las horas dedicadas a actividades en el mercado laboral por la población masculina no tuvieron una variación muy significativa, esto se puede notar en el año 2003 en el cual el promedio de horas destinadas fue de 44,6 horas, para el año siguiente de 44.5 y en 2005 de 46.3 para regresar a 45 horas en 2006; mientras que, las mujeres destinaron en 2003 tan solo 37,4 horas, seguido de un registro de 37 horas el año siguiente, pero en 2005 bajo a 35.9 horas y en el año 2006 paso 36.5

horas en promedio semanal; cabe resaltar que aún sin variación las horas que los hombres destinaron a realizar dichas actividades fueron más en contraste a las destinadas por las mujeres.

Tratándose de una comparación específica entre la variable de horas que en promedio a la semana destinan ambos sexos al cuidado de otros, nuevamente como actividad no remunerada el mayor tiempo recayó en las mujeres destinando en promedio semanal de 20 a 30 horas, 54% más tiempo que los hombres; siendo los años 2015 y 2017 donde se reflejó una desigualdad en el tiempo mayor, tan solo de 36% menos tiempo que las mujeres utilizaron los hombres en el cuidado de hijos, adultos mayores, enfermos o personas con discapacidad.

### Gráfico 13

*Promedio nacional semanal de horas destinadas a trabajo de cuidado de otros por sexo, 2000 a 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

## 4.1.2 Variable segmentación laboral

La segunda variable independiente de este estudio es la segmentación laboral, de tal modo que a nivel nacional se aplicó también la técnica de clúster jerárquico, partiendo de las pruebas básicas, se obtienen los siguientes resultados del análisis factorial:

**Tabla 46**

*Estadísticos descriptivos nacional segmentación laboral.*

Estadísticos descriptivos			
	Media	Desviación estándar	N de análisis
Población masculina ocupada	8151573.4150	14439927.73577	20
Población femenina ocupada	5115515.3970	9071741.87685	20
Tasa de participación económica masculina	78.7100	1.10734	20
Tasa de participación económica femenina	42.0300	2.55654	20
Tasa de participación masculina en el trabajo asalariado	61.0150	3.08976	20
Tasa de participación femenina en el trabajo asalariado	62.9600	2.40337	20
Tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado	61.8520	3.74652	20
Tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado	96.3840	.54775	20
Tasa de ocupación masculina en el sector informal	27.0105	.88882	20
Tasa de ocupación femenina en el sector informal	28.8020	1.05992	20

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

En primer término, los resultados arrojan que el promedio de hombres ocupados para el periodo 2000 a 2019 a nivel nacional fue 50.72% mayor que la cantidad de mujeres que en promedio realizaron alguna actividad económica. En seguida es posible analizar que en promedio de la población de 15 años y más económicamente activa, observable mediante la tasa de participación económica, los hombres representaron un mayor porcentaje en contraste con las mujeres, aproximadamente una diferencia de 36.71 puntos porcentuales a favor de los hombres.

Por su parte, las tasas de participación en el trabajo asalariado en promedio no reflejaron diferencia significativa entre sexos; al contrario de la tasa de participación en el trabajo no remunerado, que indica que la población femenina que no recibió un pago por el desempeño de su ocupación fue 34.53% más que los hombres.

Mientras que, revisando la participación de las mujeres en el sector informal, se observa que constituyeron alrededor de 1.80% en promedio más que los hombres.

Para corroborar la existencia o no de relación entre las variables de estudio, se generó la matriz de correlaciones que se muestra en la tabla 47, esto es, los coeficientes de correlación de Pearson entre cada par de variables.

**Tabla 47**  
*Matriz de correlaciones nacional segmentación laboral.*

**Matriz de correlaciones**

	Año analizado	Población masculina ocupada	Población femenina ocupada	Tasa de participación económica masculina	Tasa de participación económica femenina	Tasa de participación masculina en el trabajo asalariado	Tasa de participación femenina en el trabajo asalariado	Tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado	Tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado	Tasa de ocupación masculina en el sector informal	Tasa de ocupación femenina en el sector informal
Correlación Año analizado	1.000	.754	.755	-.602	.849	.885	.901	.564	.594	-.612	.395
Población masculina ocupada	.754	1.000	1.000	-.619	.463	.511	.627	.580	.231	-.346	-.048
Población femenina ocupada	.755	1.000	1.000	-.622	.467	.511	.625	.581	.228	-.347	-.043
Tasa de participación económica masculina	-.602	-.619	-.622	1.000	-.148	-.451	-.518	-.643	-.085	.036	-.087
Tasa de participación económica femenina	.849	.463	.467	-.148	1.000	.823	.749	.237	.668	-.689	.607
Tasa de participación masculina en el trabajo asalariado	.885	.511	.511	-.451	.823	1.000	.945	.314	.611	-.783	.404
Tasa de participación femenina en el trabajo asalariado	.901	.627	.625	-.518	.749	.945	1.000	.381	.477	-.816	.168
Tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado	.564	.580	.581	-.643	.237	.314	.381	1.000	.504	.112	.188
Tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado	.594	.231	.228	-.085	.668	.611	.477	.504	1.000	-.285	.630
Tasa de ocupación masculina en el sector informal	-.612	-.346	-.347	.036	-.689	-.783	-.816	.112	-.285	1.000	-.008
Tasa de ocupación femenina en el sector informal	.395	-.048	-.043	-.087	.607	.404	.168	.188	.630	-.008	1.000

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

A continuación, se presentan dos pruebas para determinar la idoneidad de los datos para la detección de estructura que evalúan todos los datos disponibles juntos, la Medida Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) es un índice que compara la magnitud de los coeficientes de correlación observados con la de los coeficientes de correlación parcial cuyos valores oscilan de la siguiente manera:

$KMO \geq 0,75 \Rightarrow$  Bien

$KMO \geq 0,5 \Rightarrow$  Aceptable

$KMO < 0,5 \Rightarrow$  Inaceptable

En este caso el valor (.636) se posiciona en el rango aceptable concluyendo que el análisis factorial puede ser útil con los datos.

**Tabla 48**

*Prueba de KMO y Bartlett*

Prueba de KMO y Bartlett	
Medida Kaiser-Meyer-Olkin de adecuación de muestreo	.636
Prueba de esfericidad de Bartlett Aprox. Chi-cuadrado	370.620
gl	55
Sig.	.000

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

La segunda prueba es el test de esfericidad básicamente contrasta la hipótesis nula que dice que la matriz de correlaciones es una matriz de identidad, lo que indicaría que las variables no están relacionadas, por ende, inadecuadas para la detección de estructuras. Cuando su valor es menor a 0.05 el análisis factorial podría nos ser útil con los datos.

En este caso, el valor obtenido (.000) permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la alternativa que radica en que las variables si están relacionadas siendo factible el uso de un análisis factorial.

Las comunalidades anexas en seguida se refieren a la proporción de la varianza que puede ser explicada por el modelo factorial obtenido, de tal modo que el valor de la extracción indica que variables es la menos explicada, siendo en este caso la tasa de participación económica masculina, es decir, el modelo solo puede reproducir el 72.8 % de su variabilidad original.

El método empleado, análisis de componentes principales parte de suponer que el 100% de la varianza observada es posible de explicar (comunalidad inicial).

**Tabla 49**

*Comunalidades nacional segmentación laboral.*

<b>Comunalidades</b>		
	Inicial	Extracción
Población masculina ocupada	1.000	.886
Población femenina ocupada	1.000	.886
Tasa de participación económica masculina	1.000	.728
Tasa de participación económica femenina	1.000	.910
Tasa de participación masculina en el trabajo asalariado	1.000	.925
Tasa de participación femenina en el trabajo asalariado	1.000	.934
Tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado	1.000	.852
Tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado	1.000	.806
Tasa de ocupación masculina en el sector informal	1.000	.970
Tasa de ocupación femenina en el sector informal	1.000	.850

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Se mencionaba anteriormente que la tabla de comunalidad muestra la proporción de varianza explicada por el conjunto de factores comunes siendo que los valores de extracción cercanos a 1 señalan que la variable de que se trata es explicada por los factores comunes, mientras que, en dado caso de cercanía a cero no sería explicada la variabilidad de las variables por lo factores. De tal modo que la tabla número 50 al tener todas las variables valores altos, se entendería que están bien representadas en el espacio de los factores.

En seguida, el software estadístico arroja la varianza total explicada en la tabla 50 que permite conocer la cantidad de varianza total que es explicada por cada factor, en este caso, son tres componentes que consiguen explicar un 88.38% de la varianza de los datos originales utilizados de los cuales uno de ellos concentra el 56.06% de la varianza.

**Tabla 50**

*Varianza total explicada nacional segmentación laboral.*

Componente	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	6.167	56.064	56.064	6.167	56.064	56.064	3.814	34.668	34.668
2	2.048	18.614	74.678	2.048	18.614	74.678	3.554	32.305	66.973
3	1.507	13.704	88.382	1.507	13.704	88.382	2.355	21.408	88.382
4	.583	5.300	93.682						
5	.479	4.352	98.033						
6	.130	1.178	99.211						
7	.044	.399	99.611						
8	.026	.236	99.846						
9	.012	.108	99.954						
10	.005	.044	99.998						
11	.000	.002	100.000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

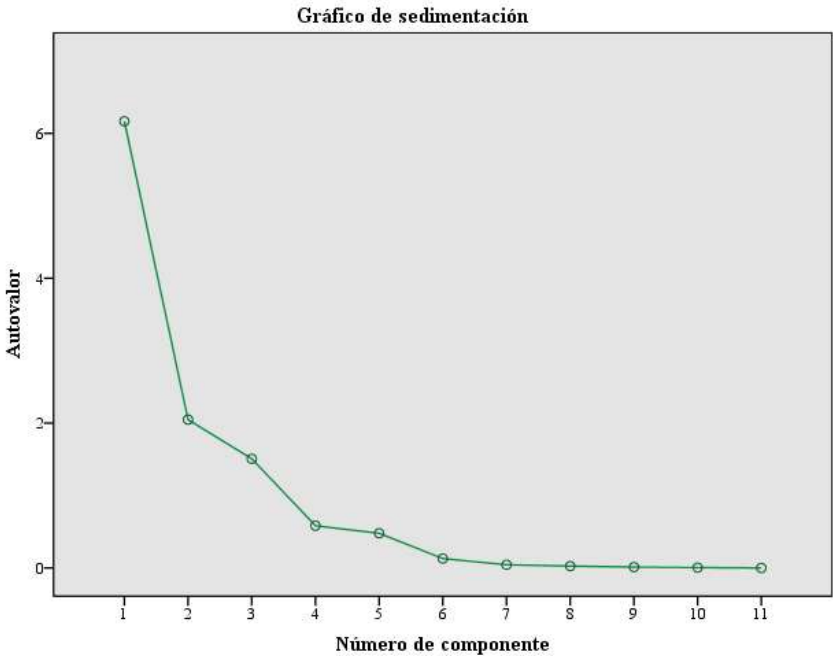
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

El gráfico de sedimentación número 14 muestra el número óptimo de factores, ordena de mayor a menor los autovalores, cabe recordar que un autovalor indica la cantidad de varianza explicada por un componente principal. Permite observar que se retienen tres factores puesto que a partir del cuarto se da un punto de inflexión con un valor menor a la unidad.

Después, a partir de la matriz de componentes expuesta en la tabla número 51, se obtiene la forma como estaría constituido cada factor.

**Gráfico 14**

*Gráfico de sedimentación nacional segmentación laboral.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

**Tabla 51**

*Matriz de componente <sup>a</sup> y componente rotado nacional segmentación laboral.*

Matriz de componente <sup>a</sup>				Matriz de componente rotado <sup>a</sup>			
	Componente				Componente		
	1	2	3		1	2	3
Población masculina ocupada	.773	-.526	-.106	<u>Población masculina ocupada</u>	.410	<u>.845</u>	-.068
Población femenina ocupada	.774	-.525	-.104	<u>Población femenina ocupada</u>	.410	<u>.845</u>	-.066
Tasa de participación económica masculina	-.589	.588	-.187	<u>Tasa de participación económica masculina</u>	-.078	<u>-.848</u>	-.045
Tasa de participación económica femenina	.834	.463	-.008	<u>Tasa de participación económica femenina</u>	<u>.751</u>	.157	.567
Tasa de participación masculina en el trabajo asalariado	.910	.276	-.144	<u>Tasa de participación masculina en el trabajo asalariado</u>	<u>.820</u>	.314	.393
Tasa de participación femenina en el trabajo asalariado	.920	.072	-.286	<u>Tasa de participación femenina en el trabajo asalariado</u>	<u>.842</u>	.439	.179
Tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado	.577	-.459	.555	<u>Tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado</u>	-.113	<u>.831</u>	.385
Tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado	.629	.432	.474	<u>Tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado</u>	.298	.171	<u>.830</u>
Tasa de ocupación masculina en el sector informal	-.642	-.372	.648	<u>Tasa de ocupación masculina en el sector informal</u>	<u>-.983</u>	.043	.034
Tasa de ocupación femenina en el sector informal	.370	.564	.629	<u>Tasa de ocupación femenina en el sector informal</u>	.069	-.051	<u>.918</u>

Método de extracción: análisis de componentes principales. <sup>a</sup> 3 componentes extraídos.

Método de extracción: análisis de componentes principales. Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser. <sup>a</sup> a. La rotación ha convergido en 5 iteraciones.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

De tal forma que la constitución sería para el factor 1 por las variables tasa de participación económica femenina, tasa de participación masculina y femenina en el trabajo asalariado y la tasa de ocupación masculina en el sector informal. El segundo factor quedaría compuesto por población

masculina ocupada y masculina, la tasa de participación económica masculina y la tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado. Y, por último, el componente tres, por la tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado y la tasa de ocupación femenina en el sector informal.

**Tabla 52**

*Matriz de transformación de componente nacional segmentación laboral.*

**Matriz de transformación de componente**

Componente	1	2	3
1	.692	.611	.384
2	.364	-.755	.545
3	-.623	.237	.745

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Posteriormente se procedió a aplicar la técnica de análisis de clúster jerárquico, obteniendo los siguientes resultados:

**Resumen de procesamiento de casos<sup>a</sup>**

Casos					
Válido		Perdidos		Total	
N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
20	95.2%	1	4.8%	21	100.0%

a. Distancia euclídea al cuadrado utilizada

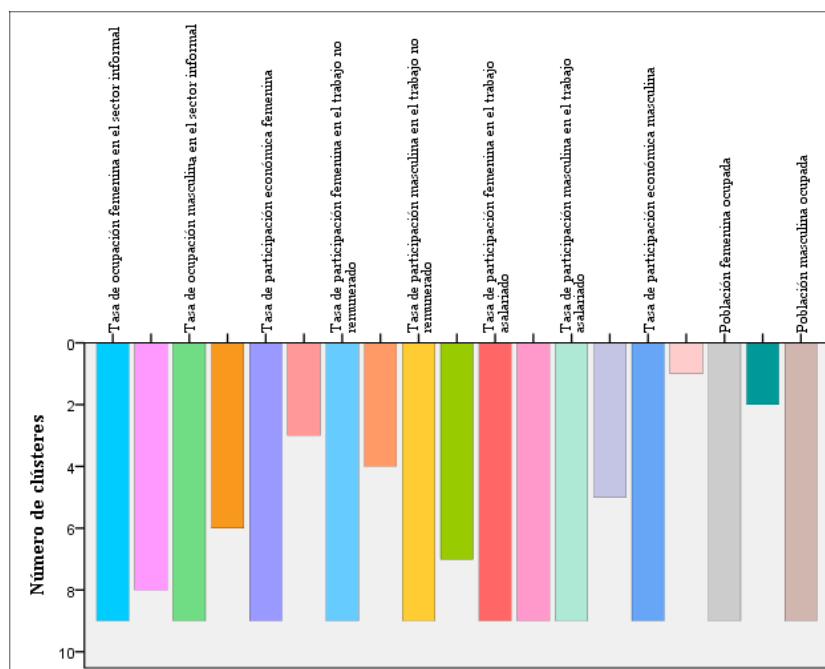
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

En seguida, el primer resultado analizado radica en la distancia entre las variables de estudio, para validar su diferencia o similitud, aplica la misma regla ya mencionada, a mayor coeficiente, mayor distancia y por ende mayor diferencia (ver anexo 6).

Con el método seleccionado enlace promedio entre grupos se tiene la combinación de conglomerados por etapa según la distancia (coeficientes) y, la etapa en la que cada conglomerado aparece por primera vez, que puede verse claramente en la tabla de historial de conglomerados nacional segmentación laboral ubicada en el apartado de anexos nacionales en el número 5.

### Gráfico 15

*Clúster nacional segmentación laboral.*

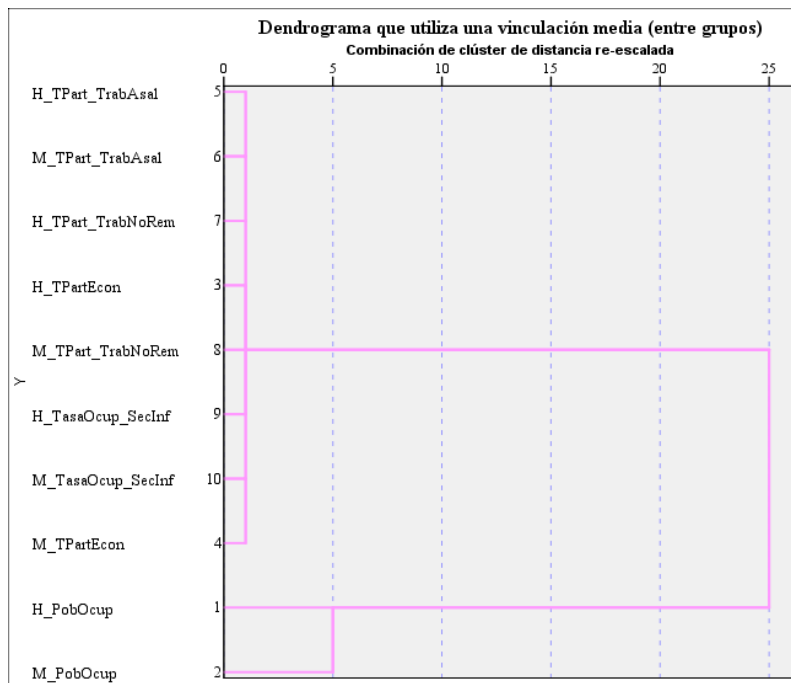


Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

El dendograma mostrado abajo en el diagrama número 3 permite dar cuenta como primera aproximación que las tasas de participación en el trabajo asalariado masculina y femenina están relacionadas entre ellas y con la tasa de participación de los hombres en el trabajo no remunerado. Es interesante también analizar que la tasa de participación económica de los hombres se liga al trabajo no remunerado realizado por las mujeres, y que, las posibilidades de las mujeres de integrarse a la tasa de participación económica se relacionan con su participación en el sector informal.

### Diagrama 3

*Dendograma nacional segmentación laboral.*



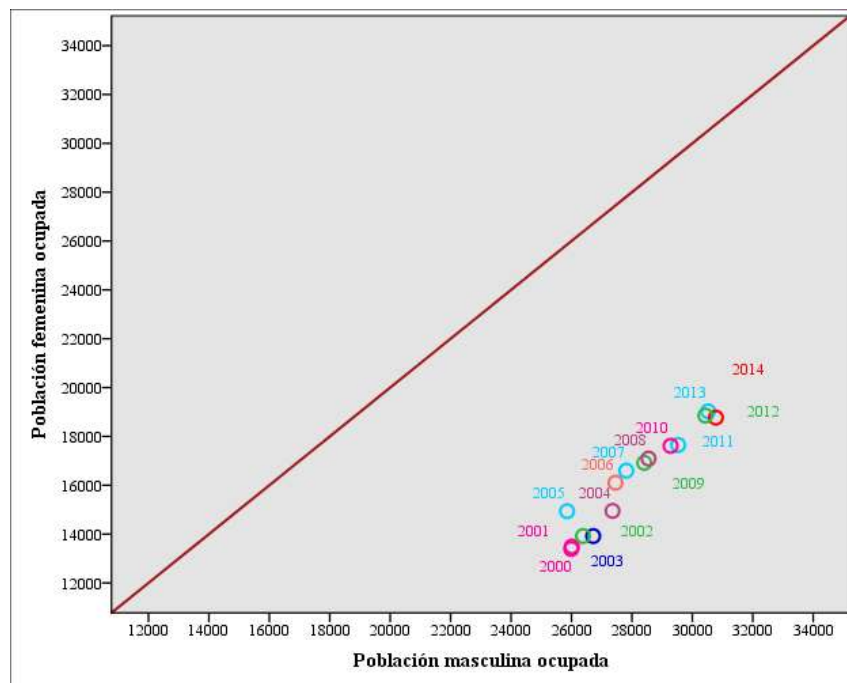
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Analizando gráficamente las variables para su comparación por sexo, partiendo de la población ocupada, en el gráfico número 16 el resultado arroja que, del total de población económicamente activa, la ocupada se concentró en los hombres tendiendo a aumentar con los años rondando entre los 25,000 a 31,000 hombres realizando alguna actividad económica por ende creando ingreso monetario para la satisfacción de sus necesidades y/o las familiares.

La lejanía entre cada punto representativo de cada año respecto de la línea recta permite entender que igualar la cantidad de mujeres ocupadas no ha sido tarea fácil y aún representa un reto por lograrse en las agendas públicas.

## Gráfico 16

*Población ocupada nacional desagregada por sexo, 2000 a 2019.*

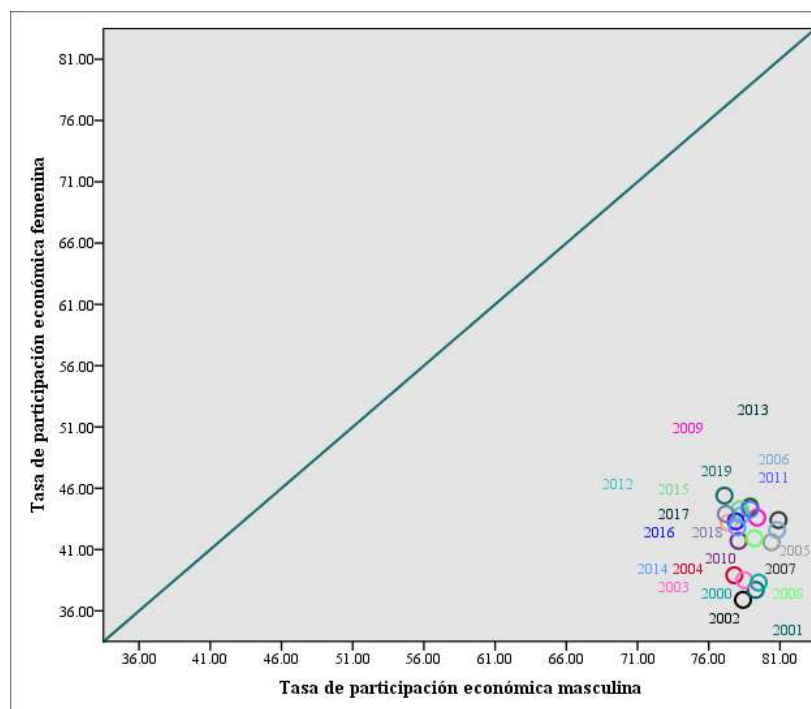


Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Analizando los resultados respecto al indicador de la tasa de participación económica entre hombres y mujeres que básicamente mide el grado de participación de la población en el mercado laboral también fue desigual, ésta indica que durante 19 años los hombres representaron un mayor porcentaje de activos económicamente frente a las mujeres respecto de la población de 15 años y más, siendo un 75% de la población masculina adulta trabajadores o buscadores de un trabajo, mientras que, tanto solo alrededor del 40% de las mujeres adultas se encontraron en esa posición, lo cual se observa en el gráfico número 17 anexo en seguida.

## Gráfico 17

*Tasa de participación económica nacional por sexo, 2000 a 2019.*



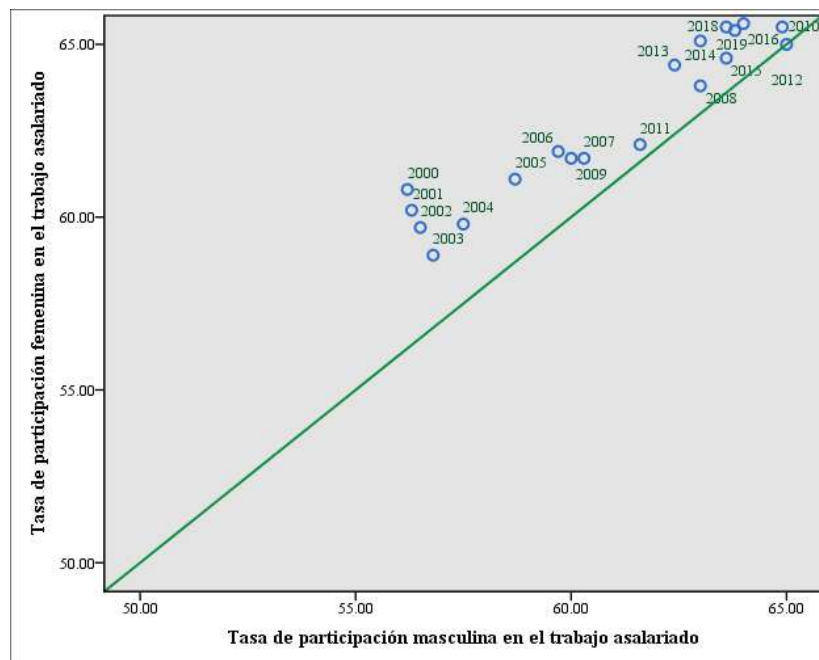
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Un indicador relacionado con el anterior es la tasa de participación en el trabajo asalariado que al contrastar por sexo se observa algo interesante, mientras que el porcentaje de la población ocupada femenina perceptora de un salario fue mayor según la ubicación de los vectores gráficos y en general tendió a aumentar, lleva a cuestionar ¿Por qué sus percepciones monetarias tanto diarias como mensuales fueron menores?

Los años 2008, 2011 y 2015 la desigualdad no fue tan elevada como el resto de los años, y, el único cuyo vector se encuentra sobre la línea recta, indicó de una igualdad o más cercanía fue el año 2012, donde ambas tasas fueron de 65%.

## Gráfico 18

*Tasa de participación en el trabajo asalariado, nacional por sexo, 2000 a 2019.*

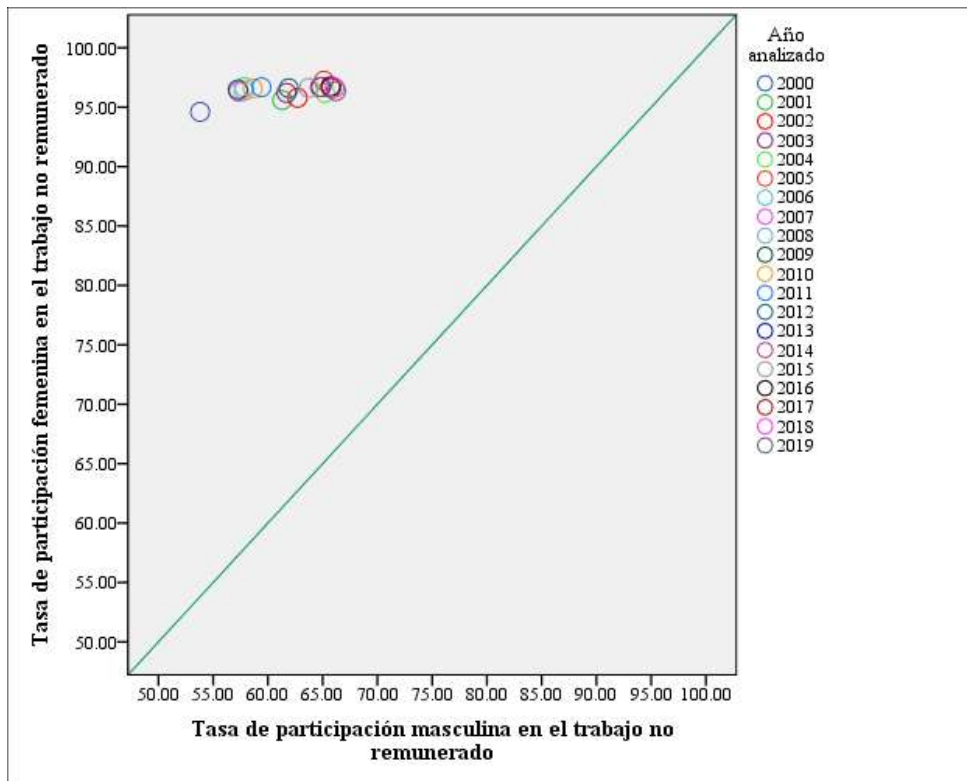


Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Por otro lado, tratándose del trabajo sin percepción monetaria y/o en especie pareciera que fue exclusivo de mujeres pues su tasa de participación ronda durante el periodo estudiado en el 90% frente a la participación de los hombres alrededor del 60% como lo muestra el gráfico número 19, lo que podría denotar una nula igualdad y falta de mecanismos de corrección de dichas diferencias tan marcadas en la cantidad y sexo de la mano de obra de este trabajo.

## Gráfico 19

*Tasa de participación en el trabajo no remunerado, nacional por sexo, 2000 a 2019.*

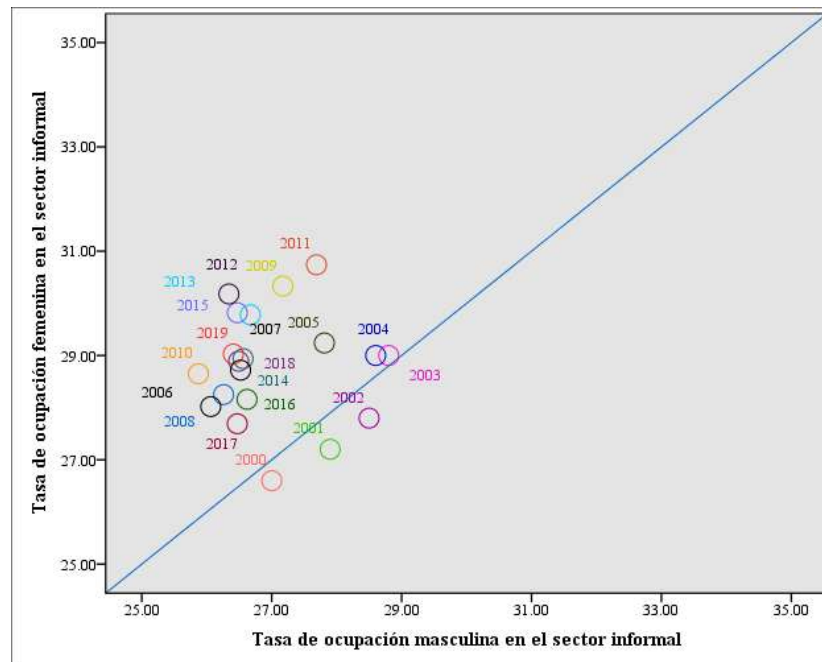


Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Respecto al sector informal de la economía, los resultados indican que las mujeres caracterizan en mayor medida la fuerza de trabajo de dicho sector, desempeñando muchas veces actividades que carecen de condiciones adecuadas, acceso a servicios de salud, contratos de trabajo establecidos y muchas otras prestaciones y derechos determinados en la Ley Federal del trabajo. La tasa de ocupación en este sector para el caso femenino fue alrededor del 28% frente a 25% en el caso masculino. Dicha mayor participación podría relacionarse con diversos factores tal es el caso de los roles que la mujer asume que debe cumplir, el cuidado de los hijos y/o familiares mayores y enfermos, la crianza de los hijos, la falta de guarderías, la preparación académica y experiencia laboral previas, el hecho de ser una actividad mediante la cual generan ingresos “sin descuidar” sus responsabilidades domésticas o porque su ingreso solo es “complementario”, porque no las ata a una jornada laboral extensa, entre otros.

## Gráfico 20

*Tasa de ocupación en el sector informal, nacional por sexo, 2000 a 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

El gráfico 20 refleja que la excepción a lo señalado fueron los años 2000, 2001 y 2002 en los cuales los hombres representaron un porcentaje mayor en actividades informales, el año 2003 donde pareciera que las tasas de participación rozaron se acercaron al mismo porcentaje y 2004, donde podría señalarse que la desigualdad entre las tasas fue menor en contraste al resto de los años.

## 4.2 Resultados Estatales

### 4.2.1 Resultados para el periodo 2000 a 2019

Analizando los datos recopilados por entidad federativa, el punto de partida es también la aplicación del análisis factorial, obteniendo resultados de las pruebas de validación básicas para proceder al análisis de clúster jerárquico. Los resultados del análisis factorial arrojan lo siguiente:

**Tabla 53**

*Estadísticos descriptivos estatales roles de género.*

Estadísticos descriptivos			
	Media	Desviación estándar	N de análisis
Ingreso promedio semanal masculino	1339.4233	420.10514	638
Ingreso promedio semanal femenino	1077.1865	330.57191	638
Salario diario masculino (base IMSS)	239.4901	75.75238	638
Salario diario femenino (base IMSS)	201.5601	66.26322	638
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	7280.4998	2302.87244	638
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	6127.4278	2014.40201	638
Porcentaje de población masculina pobre	15.8099	21.92757	638
Porcentaje de población femenina pobre	15.9148	22.04867	638
Población total en pobreza	491.2046	1129.43137	638
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	11.1649	22.22661	638
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	13.1212	26.13126	638

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Los estadísticos básicos mostrados en la tabla 53 reflejaron que para el periodo 2000 a 2019 contrastando datos por entidad federativa, el ingreso promedio semanal tuvo una diferencia de \$262.24 pesos en favor de los hombres. Dicha desigualdad en la percepción también se observa en el indicador base del IMSS, el salario diario percibido, que en promedio observo ser mayor para la población masculina.

Partiendo de este último indicador, la disparidad se marca también en el salario promedio mensual, siendo que las mujeres percibieron en promedio alrededor de \$1,000.00 pesos menos que los hombres. Analizando los resultados respecto al uso del tiempo de hombres y mujeres, se observa que la diferencia en las horas promedio destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico (contabilizadas juntas) las mujeres destinaron 1.96 horas más a la semana.

En seguida, se compararon los coeficientes de Pearson por variable para conocer si existe o no relación entre las variables estudiadas a nivel estatal que pueden verse en el anexo 7. Por su parte, la tabla de comunalidades número 54, muestra que al tener la mayoría de las variables valores altos, marcados en color rojo, se entendería que están bien representadas en el espacio de los factores.

Después las comunalidades se generan en la tabla 54 y como se mencionó antes, para explicar a partir de sus valores de extracción si las variables se encuentran bien representadas en el espacio de los factores, de tal modo que al tener la mayoría de los valores altos resaltados en color rojo se confirma la premisa.

**Tabla 54***Comunalidades estatales roles de género.*

<b>Comunalidades</b>		
	Inicial	Extracción
Ingreso promedio semanal masculino	1.000	.727
Ingreso promedio semanal femenino	1.000	.761
Salario diario masculino (base IMSS)	1.000	.936
Salario diario femenino (base IMSS)	1.000	.949
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	1.000	.936
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	1.000	.949
Porcentaje de población masculina pobre	1.000	.933
Porcentaje de población femenina pobre	1.000	.934
Población total en pobreza	1.000	.638
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	1.000	.998
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	1.000	.997

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Continuando con el análisis de los resultados se obtiene la varianza total explicada, mostrando la tabla número 55 que son tres componentes los que explican un 88.47% de la varianza total, de los cuales uno de ellos se coloca como el más significativo con el 54.75% de la varianza.

El gráfico de sedimentación número 21 complementario, muestra que son tres factores los retenidos puesto que el punto de inflexión se marca en el componente cuatro, donde su valor se ubica por debajo del 1.

**Tabla 55**

*Varianza total explicada estatal roles de género.*

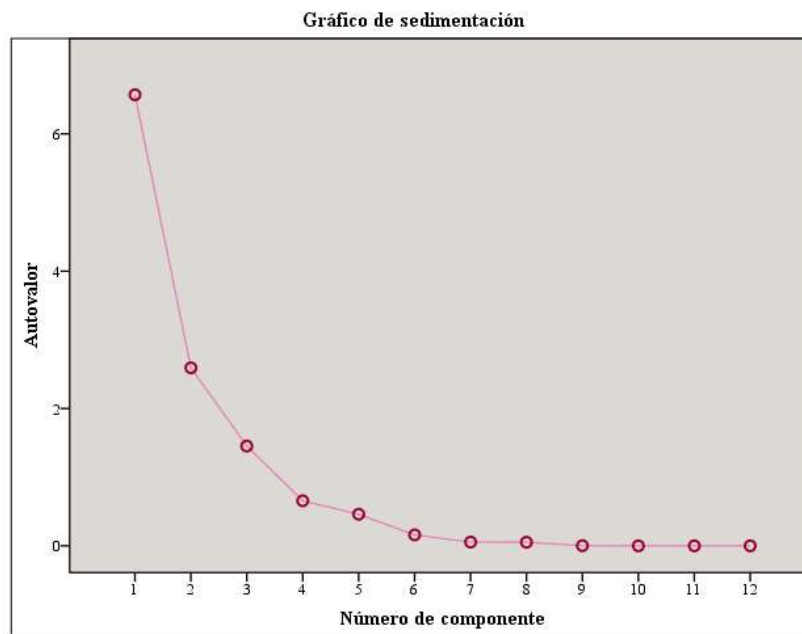
Componente	Varianza total explicada								
	Autovalores iniciales			Sumas de extracción de cargas al cuadrado			Sumas de rotación de cargas al cuadrado		
	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado	Total	% de varianza	% acumulado
1	6.570	54.751	54.751	6.570	54.751	54.751	6.007	50.058	50.058
2	2.593	21.612	76.363	2.593	21.612	76.363	2.555	21.289	71.347
3	1.453	12.107	88.470	1.453	12.107	88.470	2.055	17.123	88.470
4	.657	5.473	93.944						
5	.459	3.828	97.771						
6	.159	1.325	99.096						
7	.054	.453	99.549						
8	.052	.434	99.983						
9	.002	.013	99.996						
10	.001	.004	100.000						
11	-6.800E-16	-5.666E-15	100.000						
12	-9.903E-16	-8.253E-15	100.000						

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

**Gráfico 21**

*Gráfico de sedimentación estatal roles de género.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

A partir de los resultados se puede clasificar según la tabla número 56 que el componente 1 se constituiría de las variables ingreso promedio semanal masculino y femenino, salario diario cotización IMSS de ambos sexos, salario promedio mensual masculino y femenino, es decir, los datos económicos; al factor 2 corresponden las variables relacionadas con la población total y desagregada por sexo en situación de pobreza, y, el factor 3 queda formado por el tiempo total por sexo destinado a actividades domésticas y en el mercado laboral.

**Tabla 56**

*Matriz de componente y componente rotado estatal roles de género.*

Matriz de componente <sup>a</sup>				Matriz de componente rotado <sup>a</sup>			
	Componente				Componente		
	1	2	3		1	2	3
Año analizado	.924	-.045	.040	<u>Ingreso promedio</u>			
Ingreso promedio semanal masculino	.799	-.283	.091	<u>semanal masculino</u>	<u>.848</u>	-.060	-.065
Ingreso promedio semanal femenino	.823	-.273	.090	<u>Ingreso promedio</u>	<u>.868</u>	-.047	-.076
Salario diario masculino (base IMSS)	.951	-.146	.103	<u>semanal femenino</u>			
Salario diario femenino (base IMSS)	.961	-.133	.095	<u>Salario diario masculino</u>	<u>.952</u>	.097	-.147
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	.951	-.146	.103	<u>(base IMSS)</u>			
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	.961	-.133	.095	<u>Salario diario femenino</u>	<u>.955</u>	.107	-.161
Porcentaje de población masculina pobre	.218	.898	.282	<u>(base IMSS)</u>			
Porcentaje de población femenina pobre	.225	.897	.282	<u>Salario promedio mensual</u>	<u>.952</u>	.097	-.147
Población total en pobreza	.333	.662	.300	<u>masculino (D_IMSS)</u>			
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	-.518	-.395	.757	<u>Salario promedio mensual</u>	<u>.955</u>	.107	-.161
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	-.518	-.393	.758	<u>femenino (D_IMSS)</u>			
				<u>Porcentaje de población</u>	<u>-.007</u>	<u>.958</u>	-.121
				<u>masculina pobre</u>			
				<u>Porcentaje de población</u>	<u>.001</u>	<u>.959</u>	-.123
				<u>femenina pobre</u>			
				<u>Población total en</u>	<u>.175</u>	<u>.777</u>	-.060
				<u>pobreza</u>			
				<u>Promedio de horas</u>			
				<u>semanales masculinas</u>	<u>-.212</u>	<u>-.145</u>	<u>.965</u>
				<u>destinadas a trabajo</u>			
				<u>doméstico y</u>			
				<u>extradoméstico</u>			
				<u>Promedio de horas</u>	<u>-.213</u>	<u>-.142</u>	<u>.965</u>
				<u>semanales femeninas</u>			
				<u>destinadas a trabajo</u>			
				<u>doméstico y</u>			
				<u>extradoméstico</u>			

Método de extracción: análisis de componentes principales.  
a. 3 componentes extraídos.

Método de extracción: análisis de componentes principales.  
Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.  
a. La rotación ha convergido en 5 iteraciones.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

**Tabla 57**

*Matriz de transformación de componente estatal roles de género.*

**Matriz de transformación de componente**

Componente	1	2	3
1	.933	.195	-.303
2	-.297	.892	-.341
3	.204	.408	.890

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Aplicando la metodología elegida, análisis de clúster jerárquico, los resultados obtenidos fueron los siguientes:

**Resumen de procesamiento de casos<sup>a</sup>**

Casos					
Válido		Perdidos		Total	
N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
638	96.7	22	3.3	660	100.0

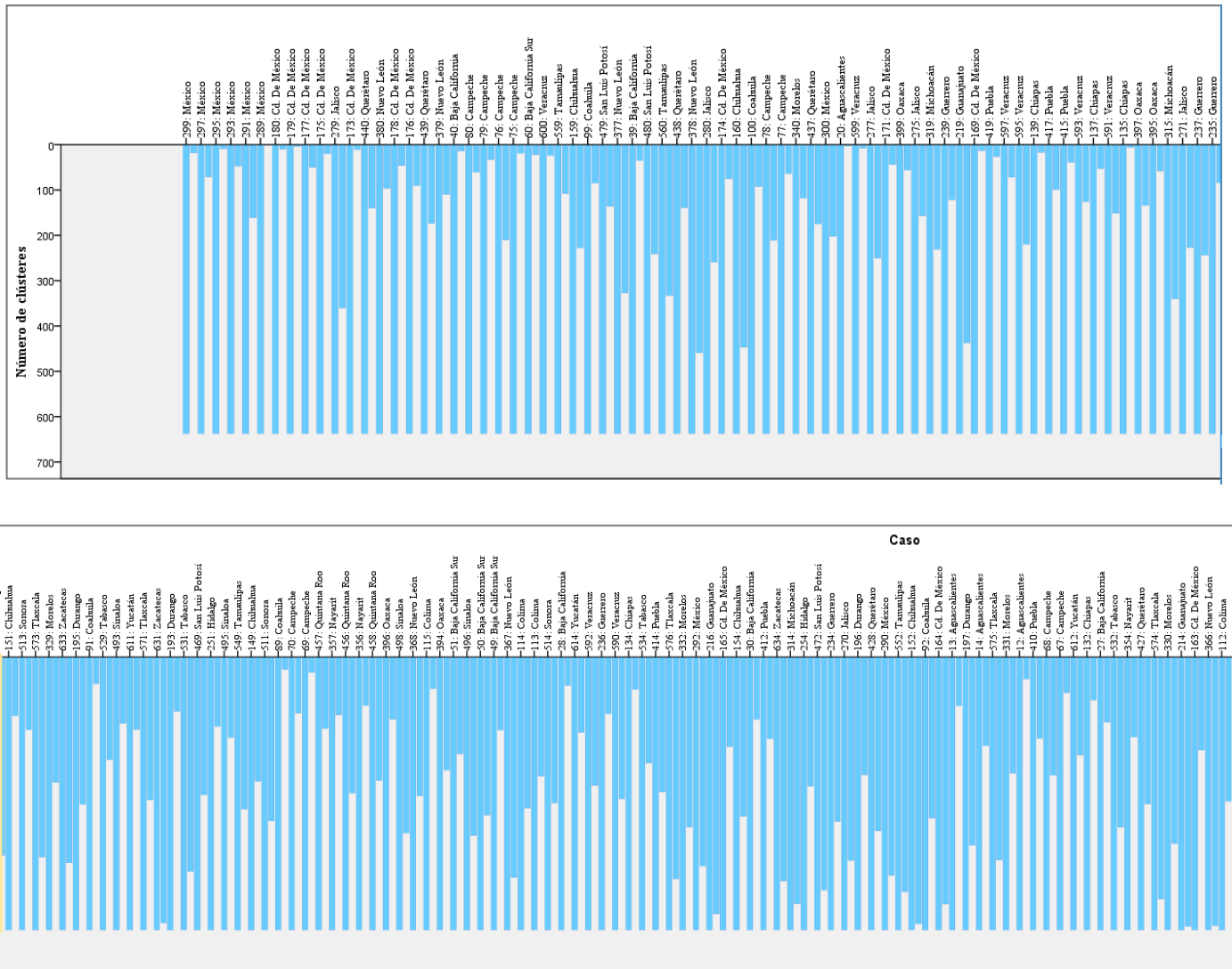
a. Enlace promedio (entre grupos)

Para conocer la conformación de las etapas según los clústeres formados se tiene la tabla de historial de conglomeración que puede ser consultada en los anexos estatales en el número 8, la cual presenta las combinaciones de clúster posibles por etapa y a partir de qué momento aparece cada uno por primera vez.

Posteriormente, como parte de los resultados de se obtuvo gráficamente la determinación de clúster:

## Gráfico 22

Clúster estatal roles de género.



108	Colima
109	Sonora
110	Chihuahua
111	Coahuila
112	Baja California
113	Tamaulipas
114	Baja California Sur
115	Chihuahua
116	Coahuila
117	Agascalientes
118	Campeche
119	Campeche
120	Veracruz
121	Oaxaca
122	Oaxaca
123	Chiapas
124	Veracruz
125	Oaxaca
126	Oaxaca
127	Chiapas
128	Sonora
129	Sonora
130	Chihuahua
131	Tamaulipas
132	Veracruz
133	Morales
134	Hidalgo
135	Michoacan
136	Yucatan
137	Nayarit
138	Veracruz
139	Tabasco
140	Durango
141	Baja California Sur
142	Jalisco
143	Guanajuato
144	Guanajuato
145	Morales
146	Sinaba
147	Sonora
148	Chihuahua
149	Tamaulipas
150	Sonora
151	Yucatan
152	Nayarit
153	Durango
154	Veracruz
155	Jalisco
156	Veracruz
157	Hidalgo
158	Guanajuato
159	Veracruz
160	Veracruz
161	Veracruz
162	Veracruz
163	Veracruz
164	Veracruz
165	Veracruz
166	Veracruz
167	Veracruz
168	Veracruz
169	Veracruz
170	Veracruz
171	Veracruz
172	Veracruz
173	Veracruz
174	Veracruz
175	Veracruz
176	Veracruz
177	Veracruz
178	Veracruz
179	Veracruz
180	Veracruz
181	Veracruz
182	Veracruz
183	Veracruz
184	Veracruz
185	Veracruz
186	Veracruz
187	Veracruz
188	Veracruz
189	Veracruz
190	Veracruz
191	Veracruz
192	Veracruz
193	Veracruz
194	Veracruz
195	Veracruz
196	Veracruz
197	Veracruz
198	Veracruz
199	Veracruz
200	Veracruz

119	Colima
120	Oaxaca
121	Baja California Sur
122	Veracruz
123	Baja California Sur
124	Sinaba
125	Baja California Sur
126	Baja California Sur
127	Baja California Sur
128	Veracruz
129	Quintana Roo
130	Veracruz
131	Tlaxcala
132	Morales
133	San Luis Potosi
134	San Luis Potosi
135	Sinaba
136	Chihuahua
137	Baja California
138	Nuevo Leon
139	Baja California
140	Tamaulipas
141	Chihuahua
142	Coahuila
143	Baja California
144	Tamaulipas
145	Tabasco
146	Veracruz
147	Veracruz
148	Campeche
149	Puebla
150	San Luis Potosi
151	Veracruz
152	Durango
153	Veracruz
154	Campeche
155	Puebla
156	San Luis Potosi
157	Veracruz
158	Durango
159	Veracruz
160	Veracruz
161	Veracruz
162	Veracruz
163	Veracruz
164	Veracruz
165	Veracruz
166	Veracruz
167	Veracruz
168	Veracruz
169	Veracruz
170	Veracruz
171	Veracruz
172	Veracruz
173	Veracruz
174	Veracruz
175	Veracruz
176	Veracruz
177	Veracruz
178	Veracruz
179	Veracruz
180	Veracruz
181	Veracruz
182	Veracruz
183	Veracruz
184	Veracruz
185	Veracruz
186	Veracruz
187	Veracruz
188	Veracruz
189	Veracruz
190	Veracruz
191	Veracruz
192	Veracruz
193	Veracruz
194	Veracruz
195	Veracruz
196	Veracruz
197	Veracruz
198	Veracruz
199	Veracruz
200	Veracruz

173	Jalisco
174	Michoacan
175	Guanajuato
176	Michoacan
177	Guanajuato
178	Veracruz
179	Veracruz
180	Veracruz
181	Veracruz
182	Veracruz
183	Veracruz
184	Veracruz
185	Veracruz
186	Veracruz
187	Veracruz
188	Veracruz
189	Veracruz
190	Veracruz
191	Veracruz
192	Veracruz
193	Veracruz
194	Veracruz
195	Veracruz
196	Veracruz
197	Veracruz
198	Veracruz
199	Veracruz
200	Veracruz
201	Veracruz
202	Veracruz
203	Veracruz
204	Veracruz
205	Veracruz
206	Veracruz
207	Veracruz
208	Veracruz
209	Veracruz
210	Veracruz
211	Veracruz
212	Veracruz
213	Veracruz
214	Veracruz
215	Veracruz
216	Veracruz
217	Veracruz
218	Veracruz
219	Veracruz
220	Veracruz
221	Veracruz
222	Veracruz
223	Veracruz
224	Veracruz
225	Veracruz
226	Veracruz
227	Veracruz
228	Veracruz
229	Veracruz
230	Veracruz
231	Veracruz
232	Veracruz
233	Veracruz
234	Veracruz
235	Veracruz
236	Veracruz
237	Veracruz
238	Veracruz
239	Veracruz
240	Veracruz
241	Veracruz
242	Veracruz
243	Veracruz
244	Veracruz
245	Veracruz
246	Veracruz
247	Veracruz
248	Veracruz
249	Veracruz
250	Veracruz
251	Veracruz
252	Veracruz
253	Veracruz
254	Veracruz
255	Veracruz
256	Veracruz
257	Veracruz
258	Veracruz
259	Veracruz
260	Veracruz
261	Veracruz
262	Veracruz
263	Veracruz
264	Veracruz
265	Veracruz
266	Veracruz
267	Veracruz
268	Veracruz
269	Veracruz
270	Veracruz
271	Veracruz
272	Veracruz
273	Veracruz
274	Veracruz
275	Veracruz
276	Veracruz
277	Veracruz
278	Veracruz
279	Veracruz
280	Veracruz
281	Veracruz
282	Veracruz
283	Veracruz
284	Veracruz
285	Veracruz
286	Veracruz
287	Veracruz
288	Veracruz
289	Veracruz
290	Veracruz
291	Veracruz
292	Veracruz
293	Veracruz
294	Veracruz
295	Veracruz
296	Veracruz
297	Veracruz
298	Veracruz
299	Veracruz
300	Veracruz

-5: Aguascalientes  
 -12: Querétaro  
 -64: Puebla  
 -56: Tlaxcala  
 -32: México  
 -306: Michoacán  
 -346: Hidalgo  
 -206: Guanajuato  
 -1: Aguascalientes  
 -443: Quintana Roo  
 -442: Quintana Roo  
 -223: Guerrero  
 -343: Nayarit  
 -523: Tabasco  
 -184: Durango  
 -605: Yucatán  
 -444: Quintana Roo  
 -534: Tabasco  
 -234: Guerrero  
 -484: Sinaloa  
 -344: Nayarit  
 -605: Durango  
 -484: Sinaloa  
 -484: Sinaloa  
 -124: Chiapas  
 -125: Chiapas  
 -331: Morelos  
 -303: Michoacán  
 -243: Hidalgo  
 -103: Colima  
 -561: Jalisco  
 -203: Guanajuato  
 -463: San Luis Potosí  
 -141: Chihuahua  
 -541: Tamaulipas  
 -502: Sonora  
 -81: Coahuila  
 -342: Hidalgo  
 -562: Tlaxcala  
 -61: Campeche  
 -215: Guerrero  
 -383: Veracruz  
 -384: Oaxaca  
 -126: Chiapas  
 -63: Campeche  
 -565: Tlaxcala  
 -403: Puebla  
 -564: Tlaxcala  
 -321: Querétaro  
 -381: México  
 -322: Morelos  
 -344: Hidalgo  
 -563: Tlaxcala  
 -62: Puebla  
 -62: Campeche  
 -41: Baja California Sur  
 -21: Baja California  
 -84: Sonora  
 -48: Sinaloa  
 -186: Durango  
 -265: Jalisco  
 -625: Zacatecas  
 -204: Michoacán  
 -204: Guanajuato  
 -542: Tamaulipas  
 -104: Colima  
 -142: Chihuahua  
 -83: Coahuila  
 -3: Aguascalientes  
 -503: Sonora  
 -82: Coahuila  
 -2: Aguascalientes  
 -621: Zacatecas  
 -601: Yucatán  
 -181: Durango  
 -561: Tlaxcala  
 -301: Michoacán  
 -341: Hidalgo  
 -381: Oaxaca  
 -602: Yucatán  
 -121: Chiapas  
 -481: Sinaloa  
 -341: Nayarit  
 -623: Zacatecas  
 -461: San Luis Potosí  
 -622: Zacatecas  
 -301: Guanajuato  
 -521: Tabasco  
 -221: Guerrero

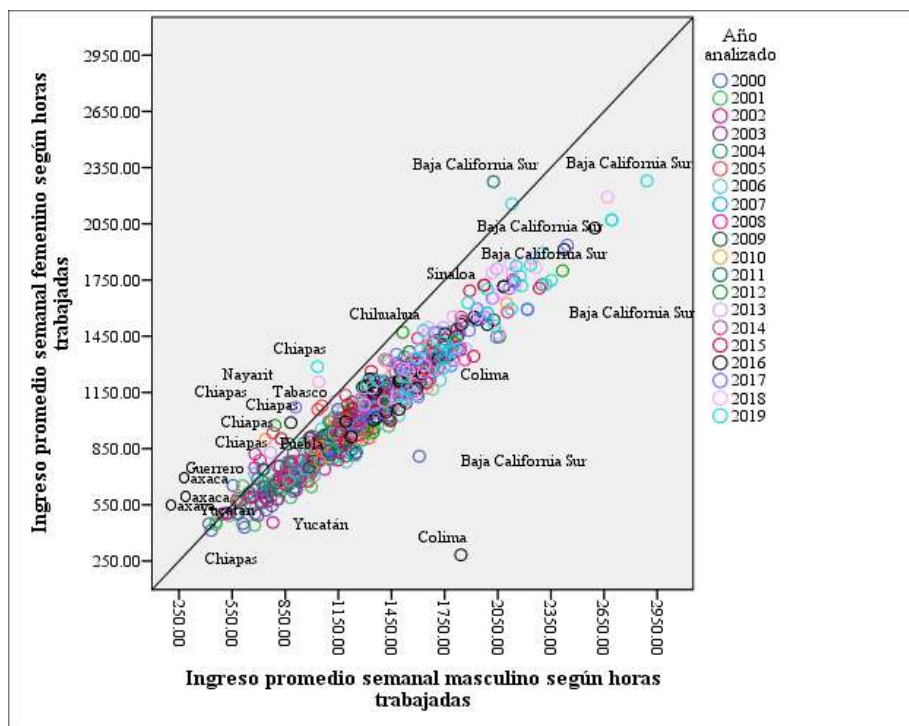
-540: Tamaulipas  
 -130: Chihuahua  
 -162: Cd. De México  
 -31: Sonora  
 -494: Coahuila  
 -106: Oaxaca  
 -388: México  
 -572: Tlaxcala  
 -252: Hidalgo  
 -632: Zacatecas  
 -470: San Luis Potosí  
 -312: Michoacán  
 -232: Guerrero  
 -194: Durango  
 -11: Aguascalientes  
 -569: Tlaxcala  
 -349: Hidalgo  
 -509: Sonora  
 -489: Sinaloa  
 -491: Sinaloa  
 -629: Zacatecas  
 -609: Yucatán  
 -191: Durango  
 -433: Quintana Roo  
 -333: Nayarit  
 -544: Quintana Roo  
 -392: Oaxaca  
 -132: Quintana Roo  
 -451: Quintana Roo  
 -351: Morelos  
 -48: Baja California Sur  
 -47: Baja California Sur  
 -610: Yucatán  
 -586: Veracruz  
 -588: Veracruz  
 -587: Veracruz  
 -390: Oaxaca  
 -130: Chiapas  
 -407: Puebla  
 -424: Querétaro  
 -286: México  
 -408: Puebla  
 -425: Querétaro  
 -570: Tlaxcala  
 -327: Morelos  
 -530: Hidalgo  
 -230: Guerrero  
 -467: San Luis Potosí  
 -256: Morelos  
 -366: Jalisco  
 -210: Guanajuato  
 -163: Veracruz  
 -494: Sinaloa  
 -111: Colima  
 -530: Tabasco  
 -365: Nuevo León  
 -268: Jalisco  
 -310: Michoacán  
 -328: Morelos  
 -212: Guanajuato  
 -10: Aguascalientes  
 -548: Tamaulipas  
 -510: Sonora  
 -26: Baja California  
 -148: Chihuahua  
 -9: Aguascalientes  
 -267: Jalisco  
 -110: Colima  
 -364: Nuevo León  
 -109: Colima  
 -161: Cd. De México  
 -88: Coahuila  
 -8: Aguascalientes  
 -447: Quintana Roo  
 -446: Quintana Roo  
 -349: Quintana Roo  
 -492: Yucatán  
 -492: Sinaloa  
 -492: Sinaloa  
 -448: Quintana Roo  
 -330: Nayarit  
 -528: Tabasco  
 -363: Nuevo León  
 -490: Sinaloa  
 -45: Baja California Sur  
 -546: Tamaulipas

-603: Yucatán  
 -182: Durango  
 -101: Colima  
 -441: Quintana Roo  
 -342: Nayarit  
 -522: Tabasco  
 -482: Sinaloa  
 -183: Durango  
 -222: Guerrero  
 -581: Veracruz  
 -383: Oaxaca  
 -123: Chiapas  
 -382: Oaxaca  
 -122: Chiapas  
 -483: Sinaloa  
 -102: Colima  
 -501: Sonora  
 -624: Zacatecas  
 -302: Michoacán  
 -462: San Luis Potosí  
 -202: Guanajuato  
 -1: Aguascalientes

Continuando con los resultados, haciendo un análisis comparativo hombres – mujeres por indicador y entidades federativas se observar varios puntos importantes. Partiendo del ingreso promedio semanal según horas trabajadas, para el periodo 2000 a 2019 el gráfico 23 que en seguida se muestra, señala que para el periodo analizado el ingreso promedio semanal se concentró en mayor medida en el eje X, esto es, que en contraste con las mujeres las percepciones mayores se concentraron en los hombres rondando en un ingreso entre \$550 a \$2350 pesos semanales en promedio; se observan pocos vectores cerca de la línea recta, es decir, para ciertos años algunas entidades presentaron una tendencia a un ingreso promedio más igual, por ejemplo, en 2017, 2013 y 2009 Chiapas, en el 2000 Aguascalientes y Campeche, en 2019 Sonora, en el 2011 Baja California Sur, en 2005 y 2002, o en 2001 Oaxaca.

### Gráfico 23

*Ingreso promedio semanal por entidad federativa según sexo, 2000 a 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Mientras que, también la lejanía de ciertos vectores indica que, para algunas entidades y años, la desigualdad entre el ingreso promedio semanal masculino y femenino fue grande, como Colima en

2016, Baja California Sur en el 2000 y 2018, Oaxaca en 2019, Sinaloa en 2012, en 2016 Baja California. Es increíble, observar que en general, la tendencia para las 32 entidades federativas comparadas, durante los 19 años de estudio, el ingreso semanal según horas trabajadas percibidos por los hombres fue mayor que el de las mujeres. Cabe señalar que para los años 2000, 2001, 2002 y 2003 presentaron vectores más cercanos a la línea recta, lo que podría indicar que dichos años el grado de desigualdad fue menor.

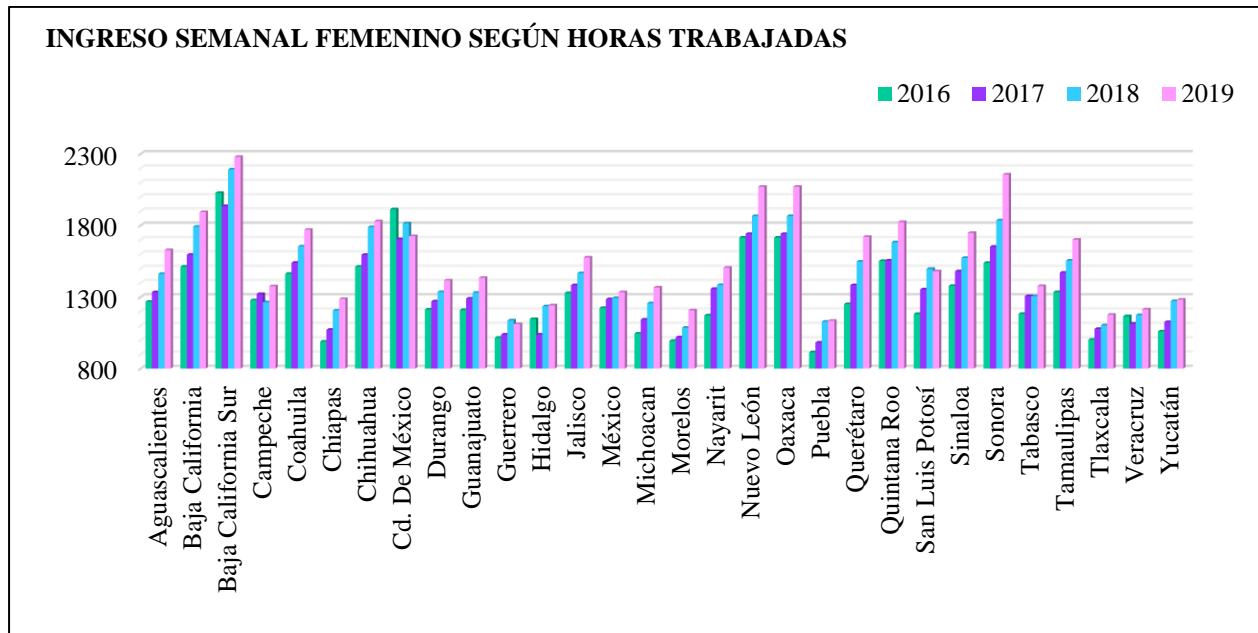
A su vez, por la ubicación de los pocos puntos en el cuadrante femenino y fuera de la línea, los únicos estados y años en los cuales el ingreso promedio semanal benefició a las mujeres siendo mayor que el de los hombres fueron: Baja California Sur en 2011, Chiapas en 2006 - 2019, Guerrero en el año 2000 – 2003 y Oaxaca en el periodo 2000 – 2002.

Del mismo modo, haciendo una comparación de los ingresos semanales femeninos percibidos en los últimos cuatro años del periodo de estudio 2016 a 2019, se observa en la gráfica 6 donde el año en general para las 32 entidades con mayor ingreso semanal fue 2019, que Baja California Sur, Nuevo León, Oaxaca y Sonora fueron los estados que presentaron mayores cantidades oscilando en los \$2,000 pesos semanales. Mientras que, los estados donde las mujeres percibieron menor cantidad a la semana para el mismo año fueron Guerrero, Puebla y Tlaxcala siendo aproximadamente de \$1,100 pesos.

Dentro de esos cuatro años los estados que se mantuvieron con los ingresos semanales femeninos menores fueron Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

## Gráfico 24

Ingreso semanal femenino según horas trabajadas, 2016 – 2019.



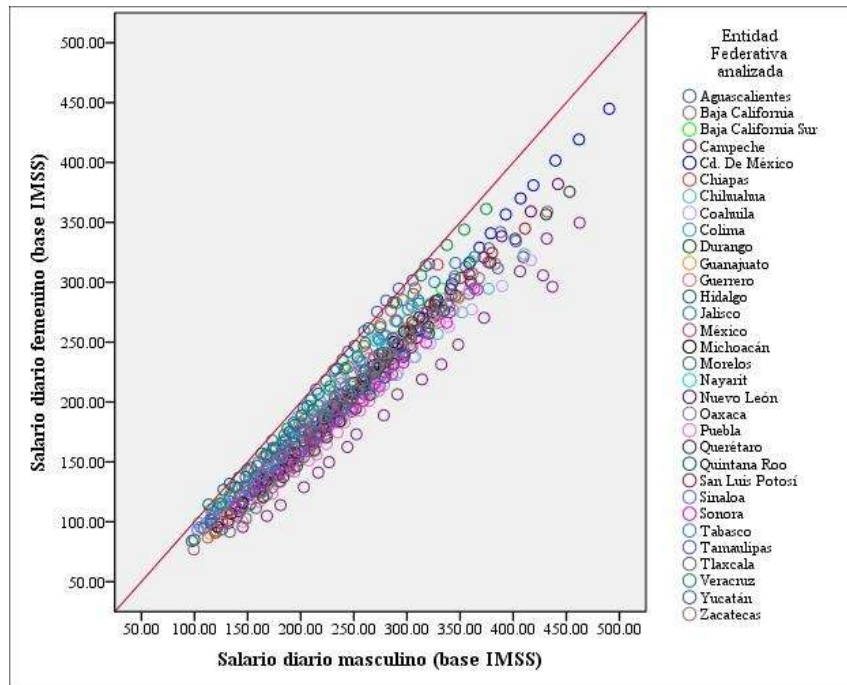
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, estadísticas de género (2014 a 2019), IV trimestre, INEGI.

Por otro parte, analizando los resultados del indicador de salario diario de cotización base IMSS, lo que muestran indudablemente es que se concentraron para los 19 años y en todas las entidades federativas en una percepción mayor para los hombres, asimismo, que la concentración mayor rondo entre \$100 y \$350 pesos diarios y que la desigualdad en el salario diario (reflejada por la lejanía de cada vector de la línea recta) fue significativa, así como que a mayor salario más lejanía y por ende mayor desigualdad.

El gráfico 25 muestra que Campeche por la ubicación de sus vectores, se constituyó en la entidad con la mayor desigualdad entre el salario diario masculino y el femenino; seguido de Coahuila, Querétaro, Nuevo León y Ciudad de México. En contraste, estados como Yucatán, Veracruz, Chiapas o Jalisco pareciera se encontraron más cerca de igualar el salario diario de ambos sexos.

## Gráfico 25

Salario promedio diario base IMSS por entidad federativa según sexo, 2000 a 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

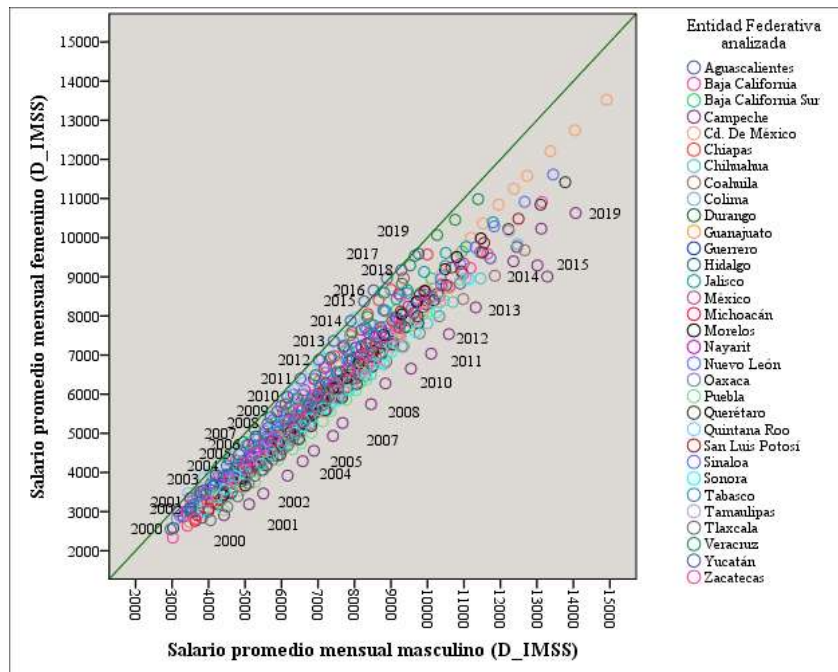
La Ciudad de México sobresale los últimos años con tendencia al alza del salario diario, rondando entre \$400 a \$500 pesos; dentro de dicha tendencia al alza estados como Jalisco, Nuevo León, Campeche, Chihuahua, Coahuila y Baja California destacan no en la misma proporción sin embargo si con salarios masculinos mayores en contraste con otros estados.

De manera similar, al analizar los resultados respecto al indicador salario promedio mensual gráficamente se tiene que el salario para ambos casos se concentró alrededor de los \$3,000 a \$9,000 pesos mensuales. Siendo nuevamente la Ciudad de México la entidad que reflejo un mayor salario para los años 2017 a 2019. A partir de la distancia entre la línea recta y los vectores detonando a mayor distancia mayor desigualdad, entre los estados donde los salarios entre hombres y mujeres reflejaron una mayor diferencia fueron Baja California, Chihuahua, Coahuila, Hidalgo o Puebla, en el caso de Nuevo León los últimos años del periodo mencionado pareciera la diferencia se incrementó, quedando la mayor diferencia para todo el periodo abarcado de 2000 a 2019 en Campeche.

Mientras que en estados como Chiapas, Durango, Jalisco en el periodo 2000 a 2012, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Veracruz o Yucatán donde los salarios pareciera se mantuvieron más cercanos a la igualdad, según indican los vectores.

### Gráfico 26

*Salario promedio mensual por entidad federativa según sexo, 2000 a 2019.*



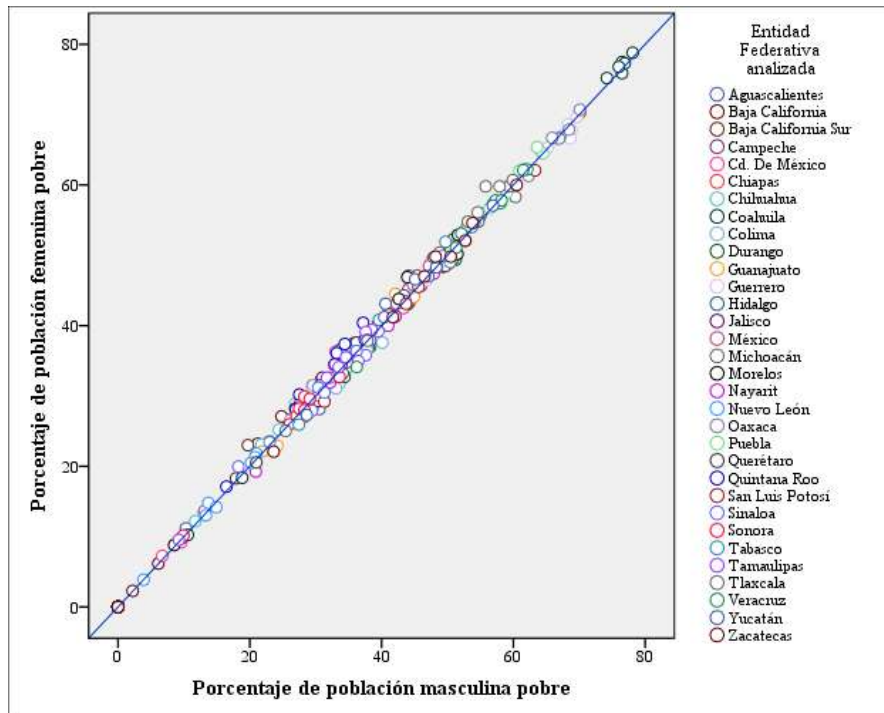
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Continuando con el análisis de los datos recopilados, respecto a la desagregación por sexo que experimentó pobreza por entidad federativa de acuerdo a CONEVAL cuya recopilación de información por género comenzó en el año 2008, se tiene el gráfico número 27 anexo en seguida.

El diagrama de dispersión expuesto podría permitir entender que para el periodo 2000 a 2019 los porcentajes de mujeres y hombres que experimentaron pobreza por entidad federativa fueron muy similares.

## Gráfico 27

Porcentaje de población en situación de pobreza por entidad federativa según sexo, 2000 a 2019.



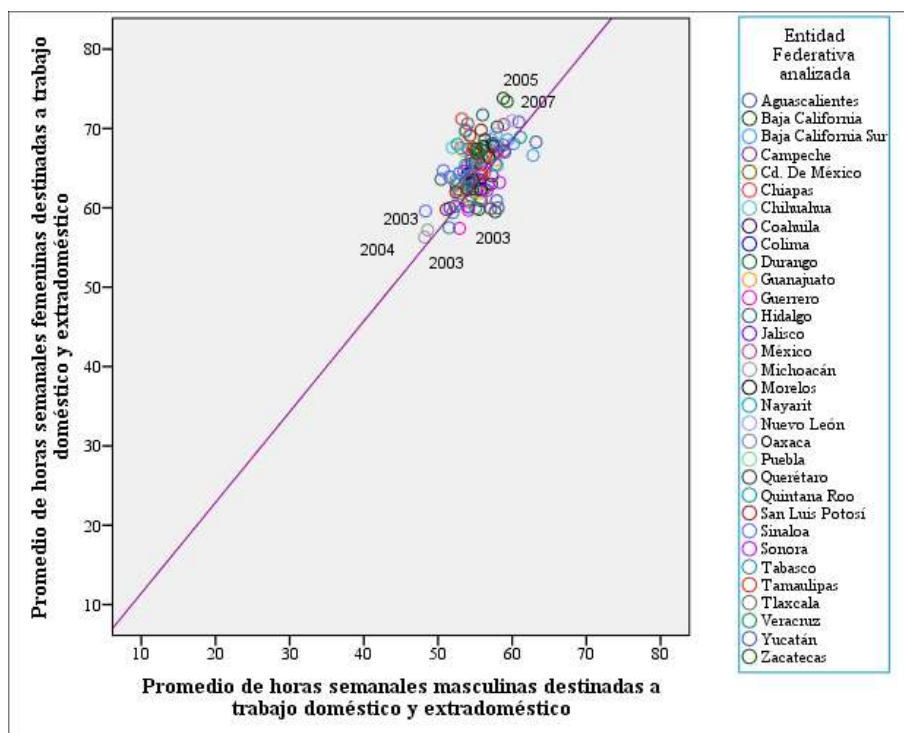
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Para el último año que se registra información sobre pobreza (respecto al periodo estudiado), los estados con los mayores niveles respecto del total estatal registrado fueron Campeche con 45.40% de hombres y 47.10% de mujeres, Coahuila con 76% de hombres y 76.80% de mujeres, Guanajuato teniendo 42.10% hombres pobres frente a 44.50% mujeres, Guerrero registro un porcentaje de 66.50% hombres y 66.50% mujeres, Hidalgo con 43.40% de hombres ante 44.30% de mujeres, México con 42.30% de varones y 43.10% mujeres, Michoacán siendo 44.10% de población masculina pobre frente 47.10% femenina, Morelos registro 51.50% y 50.20% respectivamente, Oaxaca con 65.90% de hombres pobres y 66.70% mujeres; Puebla teniendo en 2018 un 59% de hombres y 58.90% mujeres, Tabasco tuvo 54.20% mujeres pobres frente a 53% de sus hombres, Tlaxcala con 48.40% de hombres y mujeres, y Veracruz con uno de los registros más elevados siendo 61.50% de hombres y 62.10% mujeres. El registro completo de los datos sobre pobreza en cada entidad se integra en el apartado de anexos.

Por otra parte, revisando los resultados sobre las diferencias en la distribución del uso del tiempo entre mujeres y hombres por entidad federativa fue complicado encontrar estadísticas desagregadas por sexo, de tal modo, que las existentes engloban las horas promedio destinadas a la semana por mujeres y hombres a trabajo doméstico y extradoméstico, el total entre ambos, mostrado gráficamente enseguida.

### Gráfico 28

*Promedio nacional semanal de horas totales destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico por sexo y entidad federativa, 2000 a 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Tratándose de estas actividades se muestra que el promedio total de horas semanales destinadas a dichas actividades durante los 19 años de estudio se recargó más en las mujeres rondando entre 60 y 70 horas semanales. Es posible observar que hubo estados donde las mujeres dedicaron menos de 60 horas a la semana en promedio a trabajar fuera de casa y desempeñar a la par actividades de limpieza, comida, atención a hijos, adultos mayores y/o enfermos como Baja California en el año 2001 y 2002, Michoacán en 2003 y 2004, Sinaloa y Guerrero en 2003, el resto de los estados presento más de 60 horas semanales promedio para los años donde existe registró de datos, incluso

el estado de Zacatecas registró más de 70 horas de trabajo para las mujeres en los años 2005 y 2007.

Cabe resaltar que por la ubicación de algunos vectores cercanos a la línea recta podría interpretarse que ciertos años la desigualdad de tiempo entre hombres y mujeres destinado a dichas actividades no fue demasiado amplia, como por ejemplo Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Morelos, Querétaro, Quintana Roo o Sonora, estados que presentaron puntos no muy lejanos de dicha línea.

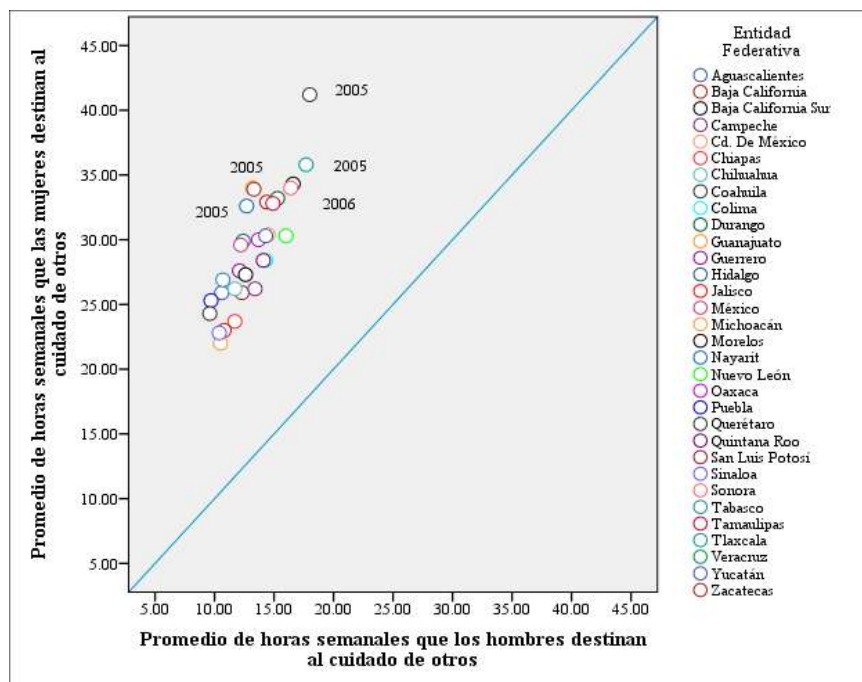
Aunado a lo anterior, pareciera que la tendencia fue al incremento en el tiempo destinado a trabajo doméstico y extradoméstico para ambos sexos, aun cuando para las mujeres siguió constituyendo más tiempo semanal.

Dentro del análisis de la manera en que hombres y mujeres a nivel estatal distribuyen sus ocupaciones, respecto al cuidado de otros, es innegable a partir del gráfico 28, por la lejanía de la línea recta de los puntos que representan a cada entidad, que sigue recayendo la responsabilidad en un grado mucho mayor en las mujeres que en los hombres representando tiempos que van en aumento.

Se observa para los 19 años que comprende el periodo de estudio en este proyecto que el tiempo se concentró alrededor de 20 a 30 horas semanales en promedio utilizadas en dichos cuidados y que en el año 2005 para entidades como Coahuila, Tlaxcala, Zacatecas, Nayarit o Baja California en el 2006 se presentan las mayores distancias, o bien, desigualdades.

## Gráfico 29

*Promedio nacional semanal de horas totales destinadas a cuidado de otros por sexo y entidad federativa, 2000 a 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

### 4.2.2 Resultados para el año 2019

Derivado de la cantidad de datos que implica el análisis estatal, se desagregaron los resultados específicos para analizar el último año del periodo de estudio. Partiendo de la aplicación de las pruebas correspondientes, el análisis factorial indica lo siguiente:

**Tabla 58***Estadísticos descriptivos estatales 2019, roles de género.***Estadísticos descriptivos**

	Media	Desviación estándar	N de análisis
Año analizado	2019.00	.000	32
Ingreso promedio semanal masculino	1917.5575	423.41668	32
Ingreso promedio semanal femenino	1558.2144	315.63545	32
Salario diario masculino, base IMSS	368.1872	52.06138	32
Salario diario femenino, base IMSS	315.2697	40.36257	32
Salario promedio mensual masculino	5237.8218	1451.05562	32
Salario promedio mensual femenino	4020.3048	1067.40369	32
Población total en pobreza	10.9853	62.14213	32
Población masculina en pobreza	.0000	.00000	32
Población femenina en pobreza	.0000	.00000	32
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	20.0844	2.63195	32
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	51.3656	5.28806	32
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	51.5719	2.56480	32
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	34.3688	4.85602	32
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo de cuidado de otros	13.1969	2.24161	32
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo de cuidado de otros	29.2875	4.38213	32

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

En los resultados mostrados en la tabla 58 anterior se observa que en 2019 el ingreso promedio semanal de las entidades federativas que percibieron los hombres fue mayor que el promedio que percibieron las mujeres, dicha diferencia fue aproximadamente de \$359.34 pesos semanales.

En el caso de los salarios tanto en periodicidad diaria como mensual existió una diferencia en beneficio monetario para los hombres; en el caso del salario promedio mensual, los hombres percibieron 23% mensual más que las mujeres y, diariamente la diferencia osciló en los \$52.92 pesos diarios en favor de los hombres.

Respecto al uso de su tiempo, los resultados arrojan diferencias significativas plasmadas en que la población masculina tuvo mayor presencia en el desempeño de actividades para el mercado laboral, trabajando semanalmente en promedio 17.21 horas más que las mujeres; mientras que, la presencia de las mismas se concentró en promedio en tareas desarrolladas en el hogar y en el cuidado de

otros, destinando más del doble de horas en promedio semanal que los hombres a estas actividades, plasmado en casi 51 horas de trabajo doméstico frente a tan solo 20 horas a la semana masculinas y, cuidando de otros integrantes de la familia 16.09 horas más que los hombres.

Para determinar hasta qué punto las variables pueden o no estar relacionadas, los resultados se resumen en la matriz de correlaciones donde los coeficientes analizados reflejan la intensidad de las relaciones mencionadas, cabe señalar que valores cercanos a cero dan cuenta de relación débiles, valores positivos indican correlación positiva y los negativos, correlación negativa (véase anexo 9).

Consecutivamente aplicando la técnica metodológica de análisis, clúster jerárquico, se obtuvo:

**Resumen de procesamiento de casos <sup>a</sup>**

Casos					
Válido		Perdidos		Total	
N	Porcentaje	N	Porcentaje	N	Porcentaje
32	100.0	0	.0	32	100.0

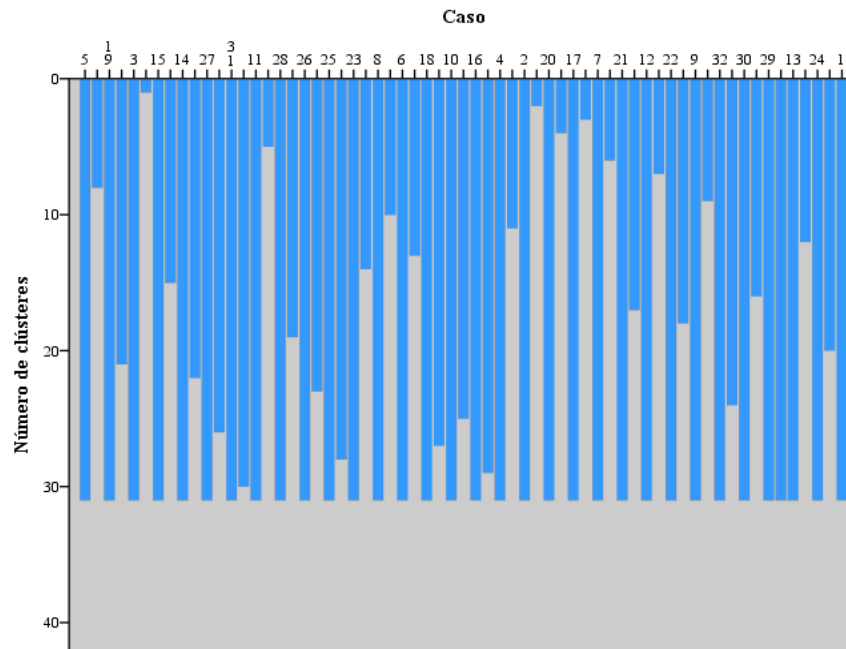
a. Enlace promedio (entre grupos)

El siguiente resultado de la técnica es la Matriz de proximidades que básicamente es una matriz de distancias que indica la distancia a la que se encuentran los casos de las variables estudiadas; de tal modo que mientras mayor sea el coeficiente entre dos casos existirá mayor distancia entre ellos por ende serán más diferentes. En este caso, los datos de la matriz se localizan en el apartado de anexos estatales para el año 2019 (ver anexo 10).

El método elegido de enlace promedio (entre grupos) arroja el historial de conglomeración, el cual refleja la constitución de las etapas según los clústeres formados y sus combinaciones, el cual se puede observar en el apartado de anexos estatales correspondiente al año 2019. Gráficamente se observa mediante el dendograma en el diagrama 4 analizado en seguida:

### Gráfico 30

Clúster estatal 2019 roles de género.

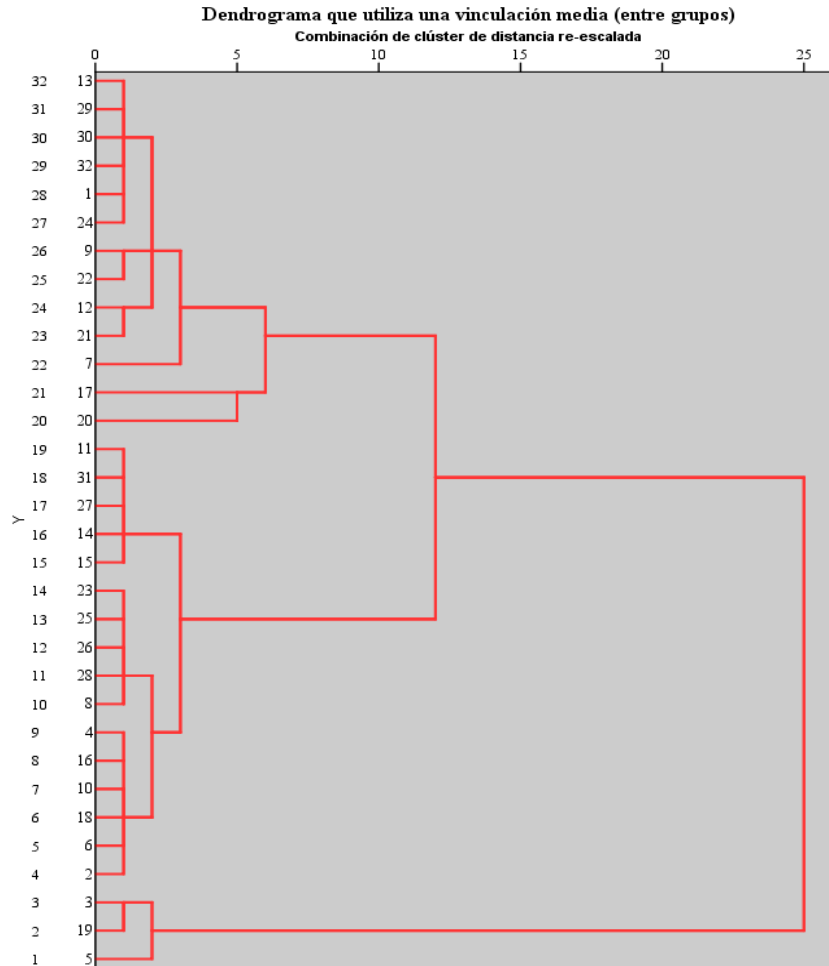


Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

El árbol mostrado en primer plano muestra siete subgrupos de conglomerados (13,29,30,32,1,24), (9,22), (12,21), (11,31,27,14,15), (23,25,26,28,8), (4,16,10,18,6,2) y (3,9,5). En un segundo nivel, se unen en un conglomerado siendo (30,32,1,24,9,22,12), seguido de tres nuevos clústeres en el nivel tres, (9,22,12,21,7), después (28,8,4,16,10,18) y (3,9,15); así se siguen sucesivamente combinando hasta constituir siete niveles.

## Diagrama 4

*Dendrograma estatal 2019, roles de género.*

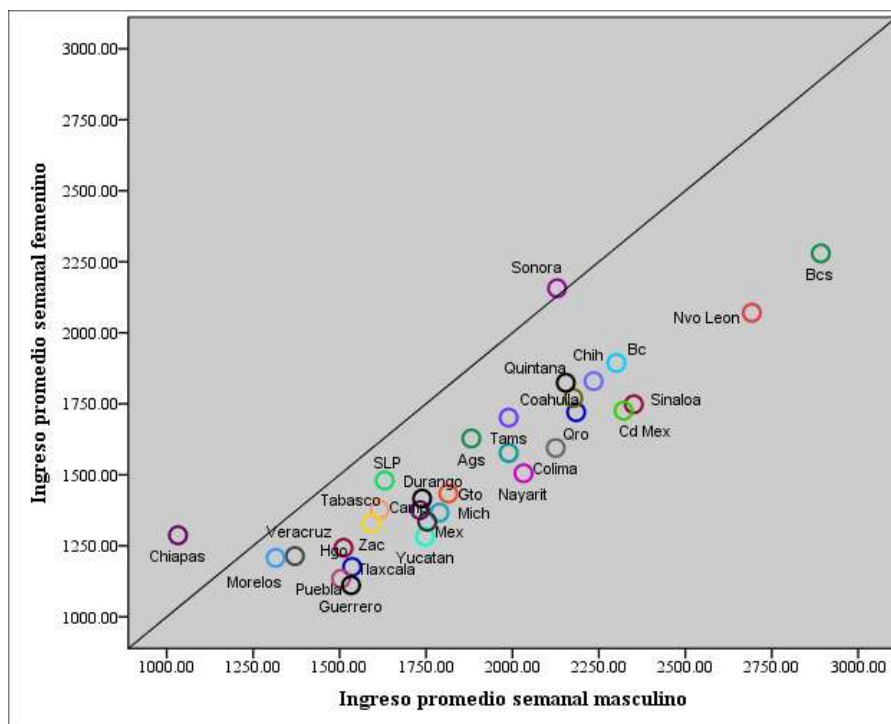


Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Continuando con el análisis de los resultados, la gráfica 30 indica que en las entidades federativas el ingreso promedio semanal percibido por los hombres fue mayor en la mayoría de ellas, existiendo una brecha de diferencia aproximadamente entre el 13% a 26% en favor de los hombres, las únicas dos excepciones, fueron Chiapas donde el ingreso semanal femenino fue mayor y Sonora cuyo vector básicamente en la línea recta indica que el ingreso entre ambos sexos tendió a igualdad.

### Gráfico 31

*Ingreso promedio semanal por entidad federativa según sexo, 2019.*

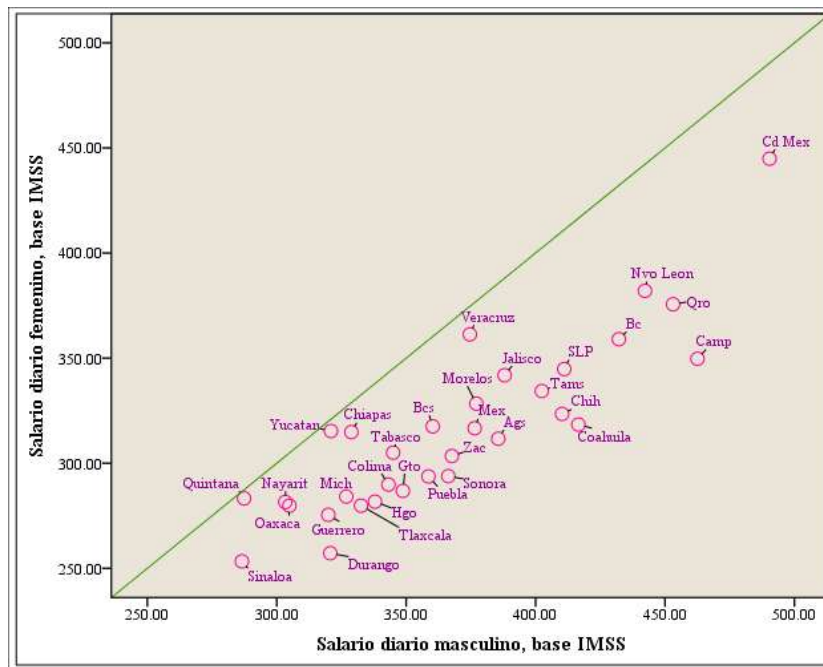


Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

El gráfico permite observar que dentro de las entidades federativas ubicadas en desigualdad de ingresos el grado de esta no es igual, para estados como Baja California Sur, Cd. De México, Sinaloa, Nuevo León, Colima, Querétaro la distancia de sus vectores de la línea recta pareciera indicar que la desigualdad de percepciones entre ambos sexos fue mayor en contraste a estados como Veracruz, San Luis Potosí o Morelos donde los ingresos semanales promedio se acercaron más a una igualdad.

### Gráfico 32

Salario promedio diario base IMSS por entidad federativa según sexo, 2019.



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

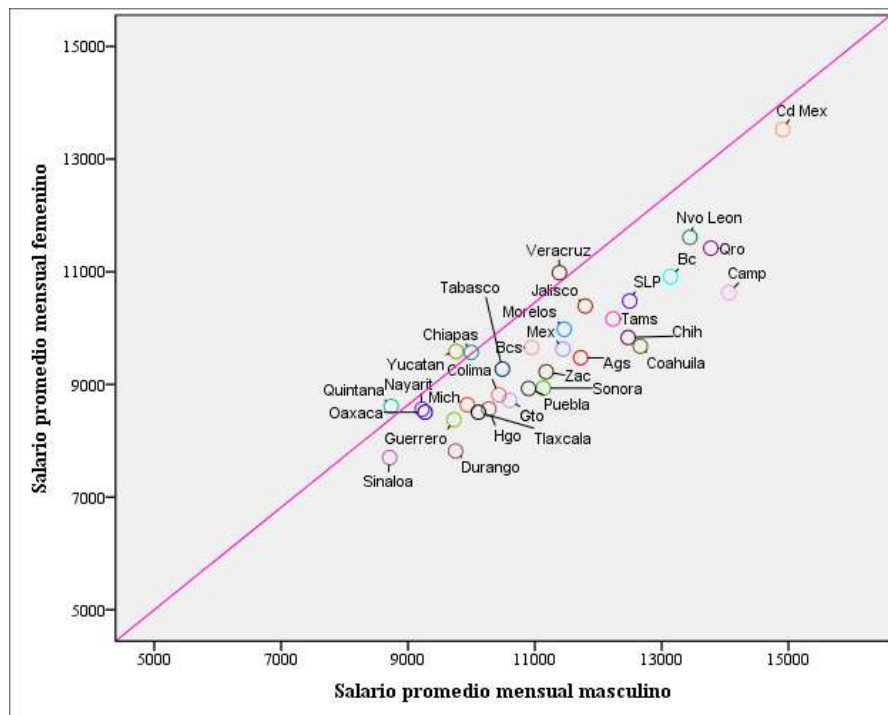
El gráfico número 31 permite analizar una clara concentración del salario diario base IMSS en la población masculina. Pareciera por la lejanía de los vectores respecto de la línea recta que la desigualdad en el salario diario percibido por hombres y mujeres fue bastante significativa, tal fue el caso de Coahuila, Campeche, Chihuahua, Sonora, Puebla o Durango, entre otros; a excepción de ciertos estados donde la posición de los puntos cercanos a la línea podría indicar salarios entre los sexos más igualitarios, como Quintana Roo, Yucatán, Veracruz y Chiapas para el año analizado (2019).

Ahora bien, tratándose de la diferencia en las percepciones monetarias mediante el salario promedio mensual, la ubicación de los puntos en el gráfico 32, que identifican a cada entidad federativa se carga hacia la población masculina indicando que el salario percibido fue mayor que el femenino. Siendo las entidades como la Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Campeche y Baja California donde se presentó en 2019 un rango salarial mensual promedio entre \$13,000 a \$15,000 pesos, representando las entidades con mayor percepción masculina, mientras que, a favor

de las mujeres únicamente en Veracruz el salario mensual fue mayor, seguido de Colima, Chiapas y Quintana Roo, con niveles de desigualdad menores indicando por la cercanía de su vector a la línea recta.

**Gráfico 33**

*Salario promedio mensual por entidad federativa según sexo, 2019.*



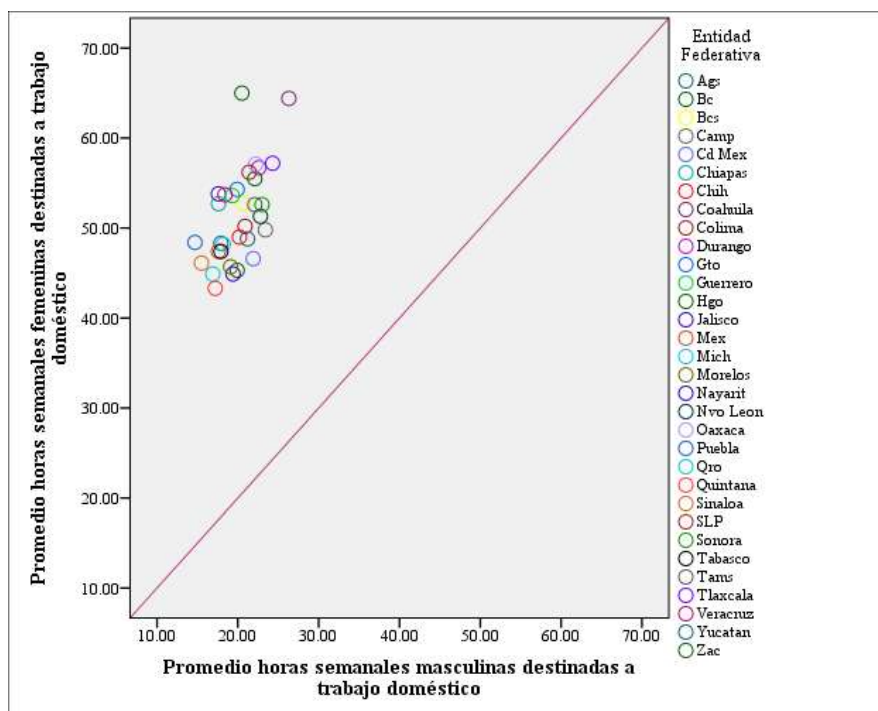
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Analizando, la distribución del uso del tiempo, el gráfico 33 da cuenta indudable de la concentración en las manos femeninas del desempeño de las tareas consideradas trabajo doméstico en un rango de 45 a 65 horas semanales.

Según la ubicación de los puntos pareciera que en todas las entidades en el año 2019 la diferencia de horas destinadas a esta modalidad de trabajo no remunerado fue grave pues los vectores están a una distancia significativa de la línea recta.

### Gráfico 34

Promedio semanal de horas destinadas a trabajo doméstico por sexo y entidad federativa, 2019.



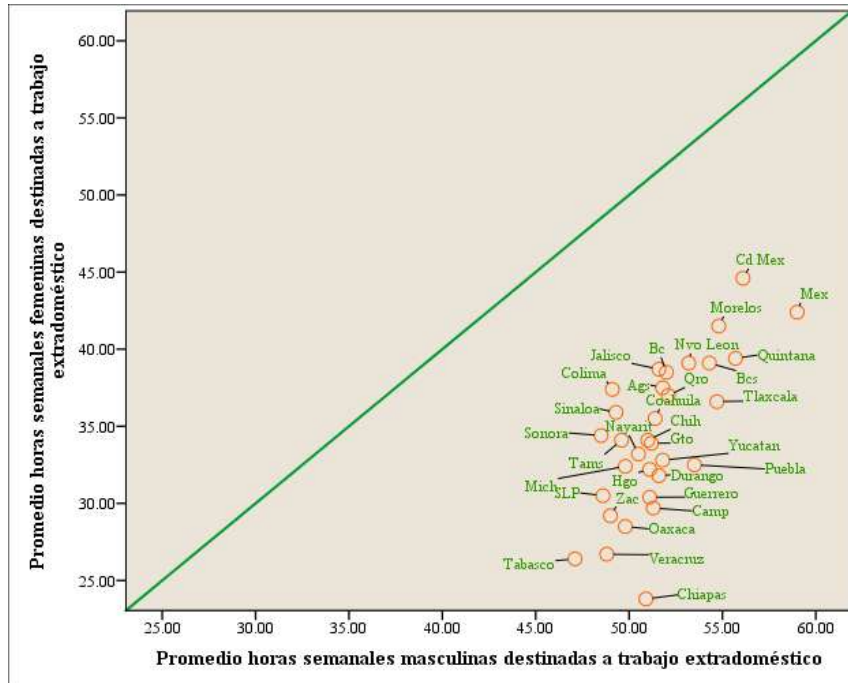
Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

La tendencia fue contraria en el caso del tiempo destinado por hombres y mujeres a nivel estatal a actividades formales remuneradas, donde para las 32 entidades federativas en promedio en el año 2019 la rutina masculina de tiempo se concentró oscilando alrededor de 50 horas a la semana como se muestra enseguida, en actividades fuera del hogar valoradas, visibilizadas y remuneradas.

Entre más lejanos los vectores de la línea recta manifiesta mayor grado de desigualdad estatal en el tiempo destinado a trabajar fuera de casa, por ejemplo, en Chiapas la diferencia en las horas semanales en promedio fue bastante significativa.

### Gráfico 35

Promedio semanal de horas destinadas a trabajo extradoméstico por sexo y entidad federativa, 2019.

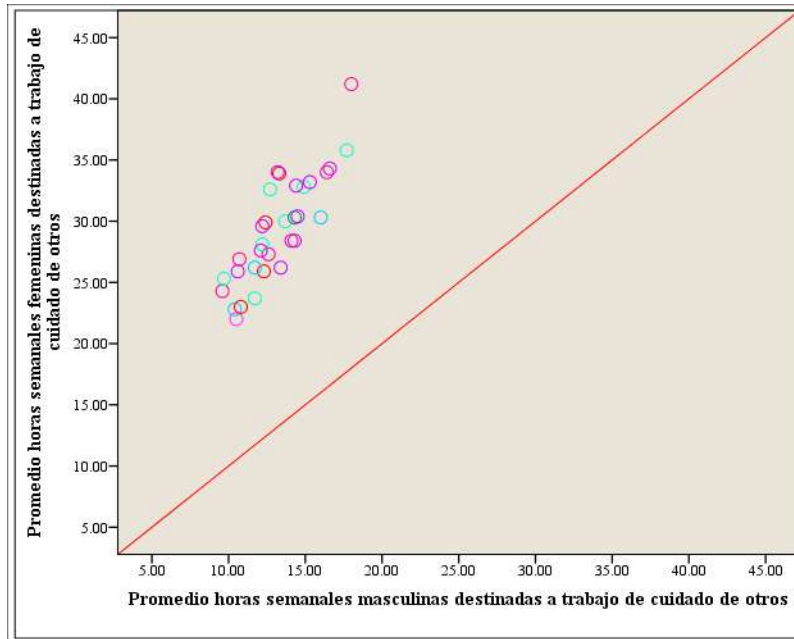


Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

Por otro lado, los resultados respecto al trabajo de cuidado de otros, ya sea hijos, adultos mayores, enfermos y/o personas con discapacidad temporal o permanente; el tiempo semanal destinado ronda entre 20 a 49 horas concentradas en las mujeres, el hecho de que ningún punto se ubique sobre la línea recta da indicio tristemente de la falta de mecanismos que permitan alcanzar la corresponsabilidad entre los sexos en el desempeño de las responsabilidades del cuidado y de la pérdida de oportunidades de acceder a autonomía económica, crecimiento profesional y académico, entre otros, que implica.

### Gráfico 36

*Promedio semanal de horas destinadas a trabajo de cuidado de otros, por sexo y entidad federativa, 2019.*



Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

## **CAPÍTULO 5. ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CONTRARRESTAR LA FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO, EN EL PERIODO 2000 A 2019.**

En este apartado se presentan a partir de los resultados analizados, propuestas de estrategias a diseñar e implementar por parte del Gobierno con la finalidad de contrarrestar los resultados negativos respecto de las desigualdades entre hombres y mujeres en cuanto a ingresos percibidos, salarios diarios y mensuales, y, el uso del tiempo en el desempeño de actividades económicas reconocidas y remuneradas, trabajo doméstico y el cuidado de los integrantes de la familia, ya sea, niños, adultos mayores, enfermos y/o personas con discapacidad temporal o permanente.

### **5.1 Ingresos promedio semanales**

Los salarios constituyen un factor que contribuye a lograr la autonomía económica de cualquier persona, representa indudablemente una fuente universal de acceso a los satisfactores de necesidades personales y familiares por ende de reducción del riesgo de experimentar pobreza, asimismo de asegurar un nivel de vida digno y adecuado posterior a la jubilación, contribuye a la captación de personal altamente calificado para el desempeño de actividades y reducir la rotación de personal, mejora de las estrategias de selección y contratación de personal y la eliminación y/o reducción de costos legales por denuncias y sanciones respecto de discriminación salarial; de reducir las cifras de trabajo infantil o deserción escolar en los niveles básicos, entre otros.

Para el caso específico de las mujeres, el salario incide en el logro de su autonomía y empoderamiento económico, en la redistribución del trabajo doméstico, a eliminar los estereotipos de género alrededor del desempeño de empleos, aumento de las pensiones femeninas por jubilación, además de implicar que un salario igual al percibido por los hombres es un reconocimiento y valoración adecuada de su trabajo, por ello es de suma importancia contrarrestar mediante las políticas públicas con perspectiva de género la desigualdad salarial entre mujeres y hombres.

## 5.2 Salarios diarios

Para el caso del indicador salario diario, se propone mediante la legislación desde una visión de género el establecimiento como derecho igualitario el acceso a salarios diarios homogéneos.

## 5.3 Salarios promedio mensuales

- a) Con la finalidad de que hombres y mujeres tengan la protección y base legal adecuada para ejercer el derecho a una remuneración igual se plantea una propuesta de Ley general de igualdad en la remuneración que atendiendo a la búsqueda de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres permita los siguientes aspectos:
  1. Realmente garantizar que hombres y mujeres reciban igual salario ya sea en su modalidad semanal, mensual o anual por el mismo trabajo o de igual valor, esto es, trabajos distintos con el mismo valor.

Dicha evaluación de trabajos requeriría estar en función de criterios neutros al género que utiliza la OIT siendo la responsabilidad (personas, dinero, equipamiento), esfuerzo (mental, psicológico o físico), competencias y calificaciones (dadas por la experiencia, educación y/o formación profesional) y condiciones de trabajo (peligros para la salud, ruido, polvo, temperatura, estrés, aislamiento, agresiones de clientes, interrupciones constantes), o bien, la determinación de un método de evaluación de trabajos.

2. Garantizar la igualdad en pago de los factores complementos de la remuneración como las horas extras, bonificaciones, asignaciones para gastos de viaje, primas de productividad, incremento por antigüedad, acciones en las empresas, automóvil de la empresa, comisiones, seguros y otros beneficios.
3. La eliminación de desigualdades dentro de la población femenina activa en el mercado laboral respecto de los salarios por condición de maternidad o no.
4. Establecimiento de medidas de penalización (multas económicas) para toda institución y/o empleador que lleve a cabo prácticas de discriminación salarial por sexo.

5. Protección, respaldo y asesoría a trabajadores masculinos y femeninos que reporten o sean testigos de malas prácticas de desigualdad en la remuneración por condición del sexo.
  - b) Asignar la responsabilidad de promover y reproducir prácticas de igualdad en la remuneración por ende en el salario, prevención y resolución de disputas, así como el hacer cumplir las disposiciones correspondientes, el monitoreo y evaluación de la aplicación de estas a una dependencia específica de la administración pública federal y estatal.
  - c) Diseño e implementación de campañas de concientización respecto de la desigualdad en la remuneración por razón de sexo y clasificaciones laborales no sexistas para plantillas de trabajadores y empleadores del sector tanto público como privado, de la estructura política mexicana y sociedad civil; incluyendo la difusión mediante folletos, espectaculares, anuncios a través de los diversos medios de comunicación respecto del tema.
  - d) Propuesta de Ley que permita establecer salarios formales para las mujeres que desempeñan actividades en el sector informal.

## **5.4 Segregación ocupacional**

En el caso de las variables analizadas, es necesario el incremento de la población femenina ocupada en el sector formal, por un lado, en beneficio de la economía del país, mediante el diseño e implementación de políticas públicas de inclusión laboral y social con la finalidad de generar de empleos y el percibir un pago en dinero o especie a cambio de realizar una actividad económica permitiría el aumento del consumo de bienes y servicios y con ello más recaudación fiscal, del bienestar familiar y personal, el acceso a pensiones, prestaciones laborales y servicios de cuidado de los hijos (guarderías), acceso a instituciones de salud, incremento de la producción anual de bienes y servicios por ende de los ingresos nacionales, favorecería la autonomía económica de las mujeres trabajadoras, más ingresos en los hogares, mayor capital humano para las empresas, de forma indirecta puede incidir en la reducción y/o impedir la incorporación temprana de menores al mercado laboral.

En ese sentido, en mi opinión, hace falta la implementación de estrategias que además de permitir la integración de una mayor cantidad de mujeres a actividades formales fomenten y permitan su acceso a oportunidades de crecimiento profesional y personal que beneficie su permanencia en el mercado laboral, a la de condiciones equitativas en el hogar. Entre ellas, como se mencionó el impulso desde la esfera pública de la redistribución y corresponsabilidad del trabajo doméstico y de cuidados, incentivar al sector privado a certificarse en temas de igualdad laboral y no discriminación, contratación de personal femenino, provisión de servicio de guarderías a sus empleadas particular o en colaboración con el IMSS.

Impulsar al sector privado para el establecimiento y permanencia de estrategias de vinculación laboral con el sector académico con la finalidad de abrir caminos de integración para las mujeres y de continuidad a su preparación académica y capacitación laboral.

Aunado a ello, la determinación en la legislación de que toda institución privada y pública concentre un 50% de mujeres en todos los puestos y niveles de ocupación a partir de una selección adecuada a los requerimientos de la actividad a desempeñar, pero independientes al sexo del postulante, como la experiencia laboral, nivel educativo, conocimientos, habilidades.

Lo anterior conlleva la revisión de las estrategias de selección de personal empleadas por los reclutadores de tal modo que sean estrategias con perspectiva de género, a la par de la capacitación y formación de los reclutadores y empleadores en temas de género.

El fomento a la eliminación de títulos de los puestos de trabajo con terminología sexista.

La generación a nivel estatal de estadísticas desagregadas por sexo respecto a los salarios e ingresos promedio mensuales percibidos por hombres y mujeres, asimismo, sobre los niveles de pobreza estatales desagregados por sexo.

## **5.5 Uso del tiempo**

Partiendo del análisis y los resultados estadísticos arrojados observando una clara y preocupante desigualdad en el ámbito de la forma en que hombres y mujeres ocupan su tiempo siendo que las horas semanales que en promedio atienden actividades domésticas y de cuidado de otros, recaen en las mujeres contrario a los resultados respecto al trabajo extradoméstico donde el tiempo

semanal promedio destinado a éste es mayor para los hombres, lo cual pone sobre la mesa una amplia gama de necesidades sociales por añadir a las agendas públicas.

Al respecto considero en un primer término, que hace falta la implementación de campañas informativas y de concientización ciudadana que resalten la importancia y efectos de la redistribución equitativa del tiempo y actividades domésticas, la integración de las mujeres a actividades remuneradas incluso del fortalecimiento de lazos afectivos padre – hijos, tanto en la familia como en la sociedad.

En segundo lugar, de Políticas Públicas que promuevan nuevas y mejores prácticas laborales y organizativas que posibiliten un uso del tiempo más equitativo, lo cual conlleva reconsiderar la premisa que dicta que las actividades para el mercado laboral son la única ocupación, responsabilidad e interés del día de hombres y mujeres; y, el reconocimiento equitativo de necesidades particulares y diferentes de la fuerza de trabajo masculina y femenina.

Pienso que la búsqueda de la equidad de género y erradicación de estereotipos basados en el sexo implica transformaciones también en beneficio de los hombres respecto por ejemplo a los apoyos a padres solteros en igualdad de condiciones que las madres solteras, a los procesos de obtención de patria potestad y/o guardia y custodia de los hijos puesto que no en todos los casos aplica que vivir con la mamá sea la mejor opción, asimismo, en el acceso a programas o transferencias gubernamentales.

Además se requiere de estrategias en la esfera pública y privada como la implementación y ampliación de licencias paternales (para que tengan un carácter de obligatoriedad y no opcionales), tiempo donde existe una desigualdad significativa asociada a la reproducción del rol de género de la mujer como única responsable de la crianza, aunado a ello, acceso a permisos parentales remunerados equivalentes al de lactancia y para el cuidado de los hijos posterior a su nacimiento para fomentar la corresponsabilidad de ambos progenitores y creación de estrechos lazos afectivos con el hijo/a lo cual contribuiría a transformar el rol del hombre fuerte, proveedor, insensible que no requiere tiempo de adaptación física, emocional, mental ante la llegada de la paternidad.

En dicho sentido se propone la instauración de una Ley que promueva la corresponsabilidad de los padres, de tal modo, que se reconozca que sea posible que el padre sea quien quede a cargo del

bebe hasta los seis meses sin perder su remuneración correspondiente para que la madre se reincorpore a su actividad laboral.

De igual importancia partiendo de la premisa que indica que el aumento en el acceso al trabajo formal de las mujeres no se ha acompañado de una mayor participación de los hombres en las actividades no remuneradas del hogar, es ya reconocido y hablado que lleva a una doble carga de trabajo porque no las exime de considerarse la “dueña de la casa y por ende la encargada de mantenerla en orden” y regularmente tampoco reduce el tiempo que dedican a atender dichas responsabilidades el hecho de que tengan la oportunidad de realizar una actividad formal o informal de trabajo.

Por ende, surge la necesidad de apoyarse de otras personas, por eso la contratación de ayuda doméstica y/o de cuidados se convierte en un factor importante que permite el aumento de la fuerza de trabajo femenina, encontrando nuevamente un efecto negativo de los roles de género, puesto que generalmente las personas que se emplean de manera informal en esta actividad son mujeres, las cuales por un lado engrosan las filas de mujeres trabajadoras generadoras de ingresos monetarios, no obstante, experimentan desigualdades laborales respecto a salarios ya que no existe una regulación del mismo, sus jornadas de trabajo no establecen un rango de horas a laborar y experimentan la falta de prestaciones, en ese sentido me parece necesaria la implementación de una regulación formal de esta modalidad de empleo que no solo contribuiría a crear el acceso a esta proporción de mujeres empleada a beneficios que al día de hoy la Ley Federal de Trabajo establece como derechos de los trabajadores, sería un paso más en la distribución equitativa de los beneficios del actual sistema económico y en el objetivo de lograr desarrollo no discriminatorio e injusto.

Opino que un factor que incide en el tiempo disponible de las mujeres para trabajar de manera formal radica en el tiempo escolar de los hijos, de tal modo, que es esencial la existencia, prevalencia, implementación de instituciones educativas públicas a nivel preescolar y primaria que provean horarios extendidos (tiempo completo), lo que podría requerir por un lado, ampliar el abanico de clases adicionales (inglés, computación, pintura, algún deporte específico extra a su materia de educación física, inteligencia emocional, etc.), grupos de regularización, grupos de lectura y con ello, de forma indirecta la posibilidad de ampliar la plantilla docente.

Concerniente a las cifras desiguales en México respecto al promedio de horas que se destinan al trabajo de cuidado de otros en cualquiera de sus modalidades llama la atención que también recaen

en mayor medida en las mujeres lo cual refleja que la diferencia biológica aún fortalece y reproduce el rol de mujer – madre – cuidadora por consiguiente opino que es ineludible dar prioridad e importancia a que los hombres compartan dicha responsabilidad, así como la necesidad de instituciones públicas y/o una red con privadas y mixtas que asuman los diferentes tipos de cuidados requeridos socialmente.

Aquí hay que dejar muy claro que el cuidado implica un abanico muy amplio de posibilidades de acción pública, puesto que se pueden plantear propuestas relacionadas con el cuidado de menores de 5 años, en edad primaria, de adultos mayores que simplemente el paso de los años les reclama apoyos, los casos de enfermedades crónicas en adultos y/o niños, y, personas o niños con discapacidad temporal o permanente que constituyen solo una parte del tiempo del trabajo reproductivo; a su vez, en el caso de cuidados de personas con discapacidad, cabe recordar y/o señalar que existe un sinfín de modalidades de discapacidad identificadas e intensidades de las mismas, a partir de las cuales las limitaciones y/o cuidados – atención requeridas varían además de su temporalidad o permanencia.

En ese sentido, por un lado, la propuesta se orienta a la provisión pública de servicio de cuidado a adultos mayores y personas con discapacidad, con la finalidad de abrir oportunidades a las mujeres de integrarse a trabajos formales tiempo completo o parcial, o bien, acceso a la posibilidad de extender sus jornadas laborales a tiempo completo en el mercado de trabajo y contribuir a reducir la doble jornada laboral que representa el trabajo formal, las actividades domésticas y el cuidado.

Aunado a ello, la provisión de dichos cuidados desde la esfera pública y/o en red con el privado, generaría fuentes de empleo tanto para población con estudios profesionales o sin ellos. Se propone la provisión del servicio mediante los espacios físicos adecuados y/o en domicilio para el caso de personas con requerimiento de cuidados permanentes cuya discapacidad o enfermedad se los requiere.

En tal sentido, son de suma importancia políticas públicas enfocadas en el servicio de cuidados y/o capacitación para personas con discapacidad, puesto que la diversidad e intensidad de las limitaciones y/o discapacidades requieren de la provisión capacitada y especializada del servicio y en su atención en general, que incluye cuidados, recuperación funcional (terapias y rehabilitaciones), atención médica física y emocional; las cuales al ser proporcionadas por el sector

privado son costosas y en ocasiones no son costeables para los familiares que tienen la responsabilidad del cuidado ni la capacidad de atención de la demanda total.

Lo anterior requiere a su vez, de promover desde la oferta académica la profesionalización y capacitación de mujeres y hombres para los servicios de cuidado y su vinculación con las instituciones y espacios físicos que incidirían en la segmentación laboral al integrar a los hombres a una actividad considerada típicamente de las mujeres, reducir los riesgos de violencia en el cuidado, aumentar la masa de profesionales en dichos rubros, en la formalización de dicho trabajo y generación de empleos.

Otra acción que se propone desde la esfera pública en el caso específico de enfermedades degenerativas crónicas y discapacidades permanentes severas que no solo requieren apoyo diario sino que limitan y/o excluyen definitivamente a las personas que las padecen y a sus cuidadores de integrarse al mercado laboral, la implementación de un programa que otorgue un bono mensual fijo equivalente al salario mínimo que permita la satisfacción de las necesidades básicas consideradas en la Ley Federal del Trabajo, asimismo, medicinas y equipo requerido a partir de la discapacidad de que se trate.

De eso se desprende la importancia de pensar también en aquellas mujeres que destinan su tiempo al cuidado, para quienes implica un desgaste físico, emocional, mental y la pérdida de oportunidades laborales y sociales; por ello, a mi manera de ver, la esfera pública tiene diferentes acciones que tomar por ejemplo la impartición de capacitaciones gratuitas desde la esfera académica o centros especializados de cuidado a las personas cuidadoras en temas básicos de salud, higiene, rehabilitación, nutrición y autoestima, el impacto de la discapacidad sobre todo el grupo familiar, entre otros.

A mi juicio, es importante enfatizar que todas las políticas públicas destinadas a atender las necesidades de la sociedad en términos del trabajo de cuidado, reproducción de la fuerza de trabajo y actividades desempeñadas en el mercado laboral no deben pensarse como políticas para las mujeres o para la población trabajadora remunerada únicamente; sino, tendrían que estar orientadas a la transformación y eliminación de los efectos de la implementación y reproducción histórica de los estereotipos de género que inciden en el porcentaje de mujeres mexicanas pobres.

Al mismo tiempo, desde la trinchera de la academia hay muchas oportunidades de acción, en el impulso, difusión y apoyo a la investigación científica en temas de distribución del uso del tiempo; así que, a fin de contribuir en la erradicación de la reproducción de los roles y estereotipos de género, considero que la perspectiva de género se legitima desde la articulación de las políticas públicas en la institución educativa, por lo que se propone la implementación en los planes de educación media superior de una materia en tronco común relacionada con los temas de género independientemente del área de estudio, puesto que dichas instituciones representan un espacio en el cual los estereotipos sociales y culturales aprendidos desde casa principalmente pueden reproducirse o transformarse de forma paulatina, al tener la expectativa de ser el espacio donde se forman ciudadanos conocimientos y potencializar sus cualidades y habilidades para transformar de manera equitativa el medio familiar, social, político y económico donde están insertos.

En esa línea del quehacer académico los facilitadores del conocimiento juegan un papel de suma importancia por el impacto que generan en la reproducción o transformación de estereotipos de género a través no solo del conocimiento que transmiten sino de su lenguaje, el cual da cuenta de la integración de contenidos simbólicos y sociales en las representaciones mentales, por ende, la implementación de estrategias que permitan de modo paulatino la eliminación de lenguaje sexista es esencial.

Entonces, en el entendido de que las instituciones educativas constituyen un medio de cambio que permite al Estado la transmisión de valores y concepciones que han de permear en la sociedad la legitimización de estereotipos y/o paradigmas sociales, considero esencial la integración en la curricula de educación básica el tema de equidad de género a fin de impulsar desde temprana edad el cambio en los patrones de pensamiento y conducta basados en los roles de género que han permeado histórica y culturalmente la realidad de las mujeres mexicanas.

En cuanto a la dificultad enfrentada para acceder a nivel estatal a estadísticas desagregadas por sexo respecto de las horas semanales destinadas por hombres y mujeres para el periodo 2000 a 2019 al trabajo doméstico, extradoméstico, de cuidado de otros, esparcimiento y otros rubros, así como porcentaje de población en pobreza por sexo, se propone el fomento a la recopilación, generación y desagregación de estadísticas por sexo a nivel estatal relacionadas a la distribución del tiempo en los rubros mencionados.

Lo anterior se relaciona con la existencia de datos desagregados por sexo a nivel nacional sin periodicidad, es decir, en México la implementación de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo se ha llevado a cabo en los años 2002, 2009, 2014 y 2019. De tal modo que se requiere de una planificación de la realización y estructura de la encuesta que permita su implementación de forma periódica con la finalidad de cuantificar, visibilizar y valorizar los cambios en la dinámica de distribución del uso del tiempo al interior de los hogares y fuera de ellos por ende la toma de acciones desde la esfera pública para reducir y/o eliminar la brecha de género en el uso del tiempo.

## CONCLUSIONES

Es una realidad que los efectos del sistema económico predominante no han sido benéficos para la totalidad de la población de la misma manera, reflejado en primera instancia en los niveles de pobreza existentes, a la par de la imposición histórica cultural de roles de género que han incidido en las circunstancias de vida de hombres y mujeres de manera diferente, colocándolas en una situación más desfavorable frente a las condiciones de vida de los hombres, manifestado en el problema público que representa que un mayor porcentaje de la población pobre son mujeres.

El presente trabajo permite observar que no importa la edad, estado civil, nacionalidad, nivel de estudios o estrato económico, la diferencia en las condiciones de vida entre hombres y mujeres manifestada en diversos ámbitos como se detalló es resultado por una parte de la desigualdad de género reproducida por el sistema capitalista y patriarcal predominante y, que la aportación de las mujeres, cualquiera que sea el medio en el que se desempeñen - académico, doméstico, político, etc.- es un pilar importante si se desea beneficiar a toda la población.

Aunado a lo anterior, cabe recordar que las desigualdades de género conllevan costos sociales, económicos y políticos que se derivan de no reconocer, aceptar y valorar de forma justa, simbólica y materialmente los aportes de las mujeres al bienestar familiar y social, y, a la economía; así como de continuar permitiendo su discriminación, violación de sus derechos, exclusión hacia la mujer son elevados y exigen una inversión de magnitud importante en la seguridad de las mujeres y en la solución a los problemas públicos que se derivan.

A su vez, la reproducción de los roles de género deja de lado las múltiples formas válidas y valiosas de ser humano, ya sea hombre o mujer y de interactuar mediante otro tipo de relaciones sociales, culturales, políticas y económicas que no lleven a la destrucción de la vida humana y planetaria.

El estudio muestra que las ideas, las creencias, las normas de comportamiento e identidades asignadas a una persona a partir de su sexo que constituyen al género y conducen a la división sexual del trabajo dentro del ámbito doméstico juegan un factor importante en la determinación de las actividades laborales, domésticas y de cuidado de terceros asumidas por cada miembro del hogar, la toma de decisiones, las opciones educativas y de uso del tiempo de cada integrante creando diversas y desiguales realidades que influyen en las posibilidades de cualquier persona de

crear bienestar, incluyendo su autonomía económica, pues le genera “castigos” en cuanto a su disponibilidad y elección libre de desempeñar actividades de tiempo completo o parcial en el mercado laboral y por ende inciden no solo en la composición de la oferta de fuerza de trabajo, sino en la forma en que las mujeres se integran (ocupación, posición, sector económico) así como a los beneficios derivados del trabajo fuera del hogar como el salario fijo para cubrir necesidades personales y y/o familiares de diversa índole, tener un ahorro, esquemas de financiamiento, crear patrimonio, mejores pensiones de jubilación, tiempo para descanso, convivencia familiar, autocuidado, la formación profesional y/o académica o participación política.

El punto de partida que representan las distintas posibilidades de uso del tiempo de mujeres y hombres pone de relieve las incompatibilidades que existen entre los tiempos sociales, personales, laborales y domésticos, y las relaciones de poder y subordinación de género que refleja su distribución.

Diversos estudios alrededor del mundo han incursionado en la investigación e integración en las Políticas Públicas el tema del uso desigual del tiempo, específicamente en la visibilización, valoración y redistribución del trabajo no remunerado y de cuidados a la par de la participación en trabajos formales, llegando a la conclusión de que generalmente el tiempo total de trabajo es mayor para las mujeres que para los hombres y que, son las mujeres quienes dedican la mayor parte de su tiempo al trabajo no remunerado.

Las cifras analizadas arrojan que en México como en otras partes del mundo, efectivamente el trabajo de cuidados y el doméstico es atribuido como responsabilidad a las mujeres por ende la carga de trabajo que recae en las mismas es doble y es esencial para la reproducción de la vida humana y el funcionamiento del sistema económico y el bienestar social, por consiguiente, es fundamental el papel de la acción gubernamental que promueva el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Es muy cierto, que tanto hombres como mujeres pueden decidir si participan de la actividad económica, si buscan empleo, se autoemplean o quizás hasta emplean a otros y que su elección depende en parte de las restricciones y preferencias individuales. Pero, dicha decisión también se ve influenciada por los estereotipos que rigen la visión que se tiene del mundo con relación a los roles de género, es decir, del papel que como hombre o mujer se espera se juegue, así como las

oportunidades percibidas de disponibilidad de empleos, sus características y accesibilidad (tipo de ocupación, tiempo de trabajo, nivel de remuneraciones, requerimientos para desempeñar la actividad).

En el caso de las mujeres entre las causas que se identifican inciden en su elección de trabajar o no hacerlo o bien, dejar el trabajo formal, están principalmente la existencia de servicios infantiles poco fiables, falta de dinero para pagar una guardería, embarazos y cuidado infantil, seguido de las baja remuneraciones, malos horarios laborales, las condiciones de trabajo, la edad, inseguridad, falta y/o ineficiencia de transporte público, el cuidado de enfermos o el estereotipo de género que indica que “no se les permite trabajar por ser mujer”, aunado a ello el nivel instrucción educativo también incide en sus posibilidades de conciliar trabajo – maternidad.

Los roles de género juegan un papel muy importante que se manifiesta en las cifras estadísticas recolectadas por la ENUT las cuales reflejan que los roles de género basados en el sexo de los individuos se siguen reproduciendo, y con ello fortaleciendo la división sexual del trabajo y relaciones de poder dentro y fuera del hogar, con los niños, niñas y adolescentes no solamente por cuestión de sexo, sino de edad, aportación económica y valoración social.

En consecuencia, es un reto que el tema de la real existencia de la división sexual del trabajo manifestada en las diferencias en el uso del tiempo entre hombres y mujeres respecto de la redistribución del trabajo doméstico, extradoméstico y de cuidados sean prioritario en la agenda pública por todo lo que arriba se expuso conlleva, dificultad de ingresar al mercado laboral, trabajos transitorios, largas jornadas de trabajo, desigualdades salariales, de oportunidades profesionales y de formación, incide en la pobreza, aumento en los años de escolaridad, carga excesiva de trabajo que recae en las mujeres por ende las afectaciones psicológicas y emocionales, retraso en la edad de matrimonio, reducción de la tasa de natalidad, y muchos más, plantea la indudable necesidad de diseñar, implementar y evaluar Políticas Públicas con perspectiva de género.

Por ejemplo, el hecho de que al interior del hogar la mujer se encargue de trabajo reproductivo y doméstico que básicamente es esencial para la sobrevivencia de cualquier persona y de la fuerza de trabajo en conjunto, para la producción y el mercado, al representar gastos en los que debería incurrir el empleador, tendría entonces que considerarse un derecho para cualquier persona, el

poder garantizar el cuidado independientemente de si se tiene familia o no, dinero, sexo, edad y dicha garantía tendría que ser asumida por el Estado.

De igual manera, el cuidado de los hijos, la decisión de estar parcial, totalmente o fuera del mercado laboral tendrían que formar parte de las opciones personales de vida por intereses, necesidades hasta por acuerdos de pareja y no por imposición biológica dando un lugar protagónico a la mujer en la crianza y administradora estrella del hogar. La responsabilidad material, emocional y moral del día a día que implica la crianza y trabajo doméstico debe entonces ser asumida también por los hombres, y para ello, se hacen necesarias medidas que lo garanticen de modo que pueda lograrse la reproducción de la sociedad en condiciones aceptables para toda la población.

Asimismo, urge el fomento de cambios sociales, culturales, económicos y políticos bajo una perspectiva de género, para trascender los roles y estereotipos que identifican a las mujeres como personas pasivas, dependientes, tranquilas y cuidadoras, cuyo papel principal en la vida es ser madre – esposa que llevan a generar un sinnúmero de problemas públicos pues la realidad es que mientras se sigan reproduciendo los roles de género y las políticas públicas no se encaminen o bien, no existan suficientes encaminadas a lograr equidad e igualdad de género en las oportunidades para hombres y mujeres de trabajo, salariales, académicas, de salud, crecimiento profesional, de uso de tiempo, las desigualdades en la balanza de sacrificios y/o beneficios, el desarrollo alcanzado seguirá siendo injusto y discriminatorio.

Por ejemplo, un hombre casado y padre que se encuentra ante la posibilidad de crecimiento académico mediante el estudio de un posgrado con el beneficio de una beca frente a continuar su carrera laboral con un cierto salario, su balanza radicará entre elegir crecimiento académico o laboral, a partir de distintos factores como puede ser el salario mensual o el tiempo destinado, las posibilidades futuras; mientras que, si se trata de una mujer en el mismo estado civil con o sin hijos, su balanza llevará a que posiblemente su elección sea entre un salario mensual y crecimiento profesional frente a la sobrevivencia de un ser humano, porque los factores que incidirán en su elección no solo será el tiempo que exige estudiar un posgrado, su meta profesional o el salario mensual sino también el tiempo para atender sus “responsabilidades de ama de casa” y si tiene hijos, el tiempo de juego, alimentación, limpieza, escuela, que demandan los hijos y, si tiene “apoyo” o puede pagar el apoyo.

Entonces, se muestra que el crecimiento económico no lleva espontáneamente a una mayor difusión y acceso a los beneficios del desarrollo a nivel social, en este mundo globalizado aún mujeres y hombres no se encuentran en las mismas condiciones y frente a oportunidades equitativas de elección del rumbo de sus vidas, por ende, se requiere asumir como principio elemental la igualdad de derechos entre hombres y mujeres con la eliminación de las barreras sociales, políticas, económicas, ideológicas, culturales o jurídicas que impidan lograr esa igualdad. La vida es un constante cambio, ¿Por qué no se podría lograr vivir de otra manera?

En ese sentido me parece esencial que el diseño de Políticas Públicas no excluya la perspectiva de género pues ésta permite fomentar el desarrollo de nuevos conocimientos y habilidades, sin que el cambio y adquisición de nuevas actitudes pretenda implementar un *'matriarcado'* que desplazase o suprima al hombre y sus aportes, pues hombre y mujer son seres complementarios que como agentes económicos deben asumir sus responsabilidades, derechos, compromisos y el disfrute de los beneficios generados.

De lo anterior se desprende que a mi juicio la perspectiva de género y su institucionalización al día de hoy representa todavía un reto para el quehacer público (que ha variado a partir del contexto económico, político, social y cultural en el que se han desarrollado, del enfoque sobre la igualdad de género predominante, ) puesto que su práctica regular requiere apoyarse de los mecanismos y reglas específicos que sean la base del establecimiento de los objetivos y cursos de acción de las instituciones y de sus actores. Reto que implica que al interior de las instituciones se transformen muchos factores como el diseño de sus agendas de trabajo, elaboración, implementación y evaluación de sus proyectos, presupuestos, capacitaciones de personal, manejo y resolución de conflictos y/o resistencias a la desnaturalización de roles, estereotipos, desigualdades de género en todos los niveles, y el establecimiento de un área responsable de los temas de género, aunado a la creación de nuevas instancias, leyes, normas, entre muchos más.

Lograr la implementación de Políticas Públicas con perspectiva de género, requiere de dicha institucionalización y, por ende, presupuestos públicos, los cuales representan el recurso monetario esencial para poder concretar las políticas públicas cuya finalidad es la satisfacción de las diversas necesidades de la sociedad, y con ello, se colocan en la herramienta que tiene el gobierno para poder materializar sus objetivos de desarrollo y crecimiento económico.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar V., L. F. (1992). *El estudio de las políticas públicas*. México, D.F.: Miguel Angel Porrúa.
- Aguilar V., L. F. (1992). *La hechura de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar V., L. F. (1993). *La implementación de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar V., L. F. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, P. L. (enero de 2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *Pesquisa teórica*, 14.
- Arias, R. (2019). El "ciclo de las políticas" en la enseñanza de las políticas públicas. *Opera*(25).
- Arriagada, I. (2005). Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. *Revista de la CEPAL*(85), 101-113.
- Avedaño, F. (2020). Las mujeres no ganan lo mismo que los hombres. Análisis de la brecha salarial en México. Instituto Mexicano para la Competividad, A. C.
- Barbera, T., Estellés, S., & Devece, C. (2011). Las (des)igualdad entre hombres y mujeres en el mercado laboral: la segregación vertical y horizontal. *XV Congreso de Ingeniería de Organización*. Cartagena: Universidad Politécnica de Valencia.
- Barquet, M. (1994). Condiciones de género sobre la pobreza de las mujeres. En J. Alatorre, & C. J. G. Careaga, *Las mujeres en pobreza* (págs. 73 - 89). México, D.F.: El Colegio de Mexico.
- Blanco L., P. (2017). Inclusión de la categoría de género en los presupuestos públicos en el marco de la orientación al resultado. Alcances y limitaciones de su aplicación en México. *La ventana. Revista de estudios de género*.(45), 7 - 49.
- Boltvinik, J. (2020). Medición de la pobreza de México: análisis crítico comparativo de los diferentes métodos aplicados. Recomendaciones de buenas prácticas para la medición de la pobreza en México y América Latina. *Serie Estudios y Perspectivas-Sede subregional de la CEPAL en México*(183). Recuperado el agosto de 2021, de [www.cepal.org/es/publications](http://www.cepal.org/es/publications)

- Bravo, R. (1998). Pobreza y desigualdad de Género. Una propuesta para el diseño de indicadores. *Documento de trabajo*. (Santiago, & Sernam, Edits.)
- Buedo, S. (2015). Mujeres y mercado laboral en la actualidad, un análisis desde la perspectiva de género: genéricamente empobrecidas, patriarcalmente desiguales. *RES, Revista de Educación Social*(21).
- Calderón M., C. (2013). *Redistribuir el cuidado. El desafío de las Políticas*. Santiago de Chile.: Organización de las Naciones Unidas, ONU.
- Carrasco, C. (2006). La economía Feminista: Una apuesta por otra Economía. . *Estudios sobre género y economía*. . Ma. Jesús. .
- CNDH. (2009). *Participación Política de la Mujer en México*. Méxco: Comisión Nacional de los Derechos Humanos. CNDH.
- CONAPO. (diciembre de 2001). Índices de marginación 2000. *Primera*. D.F., México: Consejo Nacional de Población.
- CONEAL. (2010). La pobreza por ingresos en México. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (2011). *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008*. México: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- CONEVAL. (s.f.). *Pobreza y género en México: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2016*. Recuperado el enero de 2020, de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/>
- Cruz, I. (2018). Desigualdad numérica entre hombres y mujeres en los consejos de administración en grandes empresas mexicanas. *La ventana. Revista de estudios de género*.(47).
- D., M. N., J, N. R., & L., O. H. (enero - abril de 2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*.(220), 117 -146.
- Damián, A. (2003). Tendencias recientes de la pobreza con enfoque de género en América Latina. *Papeles de población*(38).

- De la Fuente, S. (2011). Análisis factorial. Universidad Autónoma de Madrid, UAM.
- De la Fuente, S. (2016). Análisis de conglomerados. Análisis de clúster. España: Departamento de Economía Aplicada. Universidad Autónoma de Madrid, UAM.
- E. Reyes, G. (2001). Principales Teorías sobre el desarrollo económico y social. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* .
- Espino, A. (octubre de 2010). Economía feminista: enfoques y propuestas. *Serie Documentos de Trabajo DT 5/10*. Intituto de Economía.
- Espinosa M., D. R. (2013). Medición de la pobreza multidimensional en México 1992 - 2008 . México: Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
- Ferro, C. C. (2001). *Primero Pasos en la Teoría Sexo Género*. Morelia, Michoacán, México: Equipo de Mujeres en Acción Solidaria, A.C., EMAS.
- García B., K., Rodríguez P., R., & Azpilcueta D., E. (2016). *Determinantes de la segregación ocupacional por sexo en México en el año 2016*. Universidad Autónoma de Coahuila.
- García P., E. (2003). Hacia la institucionalización del enfoque de género en las Políticas Públicas. Caracas, Venezuela: Fundación Friedrich Ebert.
- García, B. (2007). Trabajo extradoméstico y relaciones de género: una nueva mirada. En O. Oliveira, *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- García, B. (2014). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*. Ciudad de México: ONU Mujeres, Instituto Nacional de las Mujeres, El Colegio de México.
- Godoy, L. (Enero de 2004). Entender la pobreza desde la perspectiva de género. *Serie Mujer y Desarrollo*(52), 1-64.
- González B., M. A. (2012). Economía de Mercado y Patriarcado. Crítica y Alternativas a estas fuentes de la desigualdad y de relaciones de poder jerárquicas. Morelia, Michoacán: Facultad de Psicología de la UMSNH y Secretaria de Difusión Cultural.

- González V., L. R. (mayo de 2018). Clusteres de pobreza: una alternativa para el diseño de Políticas Públicas. Aguascalientes, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C.
- González, M. Q. (2010). Las Economías Heterodoxa y la Economía Feminista en la construcción de otros mundos posibles. *Revista Realidad PASOS*(148), 1-15.
- Gujarati, D. N. (2004). *Econometría* (Cuarta ed.). D.F., México: McGraw Hill.
- Hernández L., G. (2018). *Pobreza y derechos sociales en México* (Primera ed.). México: CONEVAL, UNAM.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación* (sexta ed.). México: McGrawHill.
- IMCO. (2019). *Índice de Competitividad Internacional 2019 “México: sueños sin oportunidad”*. México: Instituto Mexicano para Competitividad A.C.
- INEGI. (1998). Trabajo doméstico y extradoméstico en México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2000). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2001). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2002). Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo 2002. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Insituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- INEGI. (2003). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2003). *Mujeres y hombres en México 2003*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- INEGI. (2004). *Mujeres y hombres en México 2004. octava*. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- INEGI. (2005). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2005). *Mujeres y hombres en México 2005*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INEGI. (2006). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2006). *Mujeres y hombres en México 2006*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2007). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2007). *Mujeres y hombres en México 2007*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INEGI. (2008). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2008). *Mujeres y hombres en México 2008*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
- INEGI. (2009). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2009). *Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo 2009*. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- INEGI. (2009). *Mujeres y hombres en México 2009*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- INEGI. (2010). *Mujeres y hombres en México 2010*. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- INEGI. (2011). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2011). *Mujeres y hombres en México 2011*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2012). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2012). *Mujeres y hombres en México 2012*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2013). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2013). *Mujeres y hombres en México 2013*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2014). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2014). *Encuesta Nacional Sobre Uso del Tiempo 2014*. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- INEGI. (2014). *Mujeres y hombres en México 2014*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2015). *Estadísticas históricas de México 2014*. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2015). *Mujeres y hombres en México 2015*. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).

- INEGI. (2016). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2016). Mujeres y hombres en México 2016. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- INEGI. (2017). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- INEGI. (2017). *Mujeres y hombres en México 2017*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- INEGI. (2018). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*. México.
- INEGI. (2018). Mujeres y hombres en México 2018. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- INEGI. (Diciembre de 2019). Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <https://www.inegi.org.mx/default.html>
- INEGI. (2019). *Encuesta Nacional sobre el uso del tiempo (ENUT). Presentación de resultados*. Aguascalientes, México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
- INEGI. (2019). *Mujeres y hombres en México 2019*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía; INMUJERES.
- INMUJERES. (Noviembre de 2007). *Glosario de género, Primera*. México: Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado el agosto de 2022, de INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres.: [www.inmujeres.gob.mx](http://www.inmujeres.gob.mx)
- INMUJERES. (2007). ABC de Género en la Administración Pública. *Segunda*. México, D.F.: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.
- INMUJERES. (2008). Desigualdad de género en el trabajo. Gobierno Federal.
- INMUJERES. (2016). Brecha salarial de género en México. Instituto Nacional de las Mujeres.

- INMUJERES. (2016). *Incorporación de la dimensión de género en la medición multidimensional de la pobreza*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres.
- INMUJERES. (06 de agosto de 2022). *Glosario para la igualdad. Consulta en línea*. Obtenido de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/roles-de-genero>
- INMUJERES. (s.f.). *Glosario para la igualdad. Consulta en línea*. Recuperado el agosto de 2022, de <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/>
- Instituto Nacional de Estadística, G. e. (2000). Diferencias de género en las aportaciones al hogar y en el uso de tiempo. INEGI.
- Kraft, M., & Furlong, S. (2020). *Política Pública. Política, análisis y alternativas* (Séptima ed.). CQ Press.
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista de educación y cultura de la sección*, 216 - 229.
- Lamas, M. (1999). Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género. *Papeles de población*, 5(21), 147 - 178.
- Lechuga M., J., & Ramírez A., G. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Economía UNAM*, 15(43), 110 - 139.
- Lind, D. A., Marchal, W. G., & Wathen, S. A. (2012). *Estadística aplicada a los negocios y la economía* (Quince ed.). México: McGraw Hill.
- Marín, A. (2020). Participación laboral femenina, ingresos por trabajo y niveles de violencia de pareja hacia la mujer en México. Tijuana, México: El Colegio de la frontera norte.
- Martínez T., M. (julio de 2009). La feminización de la pobreza. *Análisis de las políticas públicas desde la perspectiva de género*. Cehegín (Murcia): Universidad de Murcia.
- Martínez, V. A. (Noviembre de 2014). *Tesis: Evolución de las políticas de género y desarrollo en México 2001 - 2012*. La Paz, Baja California Sur, México: Universidad Autónoma de Baja California Sur.

- Medina V., M. (2019). La economía feminista frente a la racionalidad económica autointeresada. *Veritas*(42), 29 - 48.
- Mejía M., E. (2005). Técnicas e instrumentos de investigación. Lima, Perú: UNMSM.
- Mejía M., E. (2005). Técnicas e instrumentos de investigación. Lima: Centro de producción editorial e imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Mendoza C., J., & García B., K. (2009). Discriminación salarial por género en México. *Problemas del desarrollo. Revista Latinoamericana de Economía.*, 40(156).
- Meny, I., & Thoenig, J. (1992). *Las políticas públicas*. Barcelona: Ariel S.A.
- Moctezuma N., D. (2014). La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*(220), 117 - 146.
- Montaño, S. (2003). Políticas para el empoderamiento de las mujeres como estrategia de lucha contra la pobreza. *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma*, 361 - 378.
- Mora H., V. (Enero de 2007). *¿Mujeres indígenas con "oportunidades" para el desarrollo?. Tesis para obtener el grado de Licenciado en Economía.* (UMSNH, Ed.) Morelia, Michoacán, México.
- Morgan L., M. d. (2011). La feminización de la pobreza, una mirada desde el género. En G. Careaga P., *La feminización de la pobreza en México*. México: H. Cámara de Diputados Comisión de Equidad y Género.
- Murillo B., M. (2011). Elaboración de un modelo econométrico de series de tiempo para la proyección de precios del tomate en Costa Rica, en base al periodo 2000 a 2010. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Navarro C., J. C. (2014). *Epistemología y metodología* (Primera edición ebook ed.). México: Patria.
- Ochoa A., C. (1999). Mujeres en política y políticas para las mujeres. *La ventana*(9).

- Oelz, M., Olney, S., & Tomei, M. (2013). Igualdad Salarial. Guía introductoria. . Organización Internacional del Trabajo, OIT.
- Olavarría G., M. (2007). Conceptos básicos en el Análisis de Políticas Públicas. *Documentos de trabajo*(11).
- ONU. (1995). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing: Organización de las Naciones Unidas.
- Orozco C., M. (Noviembre de 2007). Mediciones de pobreza: Un enfoque de género. México: CONEVAL - UNIFEM.
- Orozco R., K. (2021). Familiarización y feminización del trabajo de cuidado frente al trabajo remunerado en México. *Debate Feminista*, 62, 117-141.
- Papí G., N., & Ruíz C., M. (2007). Guía de estadísticas de salud con enfoque de género. España: Universidad de Alicante.
- Parella, R. S. (2003). Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género. *Papers* 69, págs. 31-57.
- Pedrero N., M. (2004). Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. *Estudios demográficos y urbanos*, 19(2).
- Pérez, C. (2004). *Técnicas de Análisis Multivariante de Datos. Aplicaciones con SPSS*. Madrid: Prentice Hall.
- Perona, E. (2012). *Economía feminista. Ensayos sobre el papel de la mujer en la Economía, la Educación y el Desarrollo* (Primera edición ed.). (B. E. Perona, Ed.) Cordoba.
- PNUD. (1995). La Revolución hacia la igualdad en los sexos. PNUD.
- PNUD. (1995). *La Revolución hacia la igualdad en los sexos*. PNUD.
- Quiroga, N. (enero de 2009). Economías feminista, social y solidaria. Respuestas heterodoxas a la crisis de reproducción en América Latina. (F. L.-S. Ecuador, Ed.) *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*.(33), 77-89.

- Rodríguez, C. (Marzo - abril de 2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva sociedad*(256).
- Rosales, S. E. (Noviembre de 2003). El vínculo entre mujer, economía y pobreza. *Colección Cuadernos de Desarrollo Humano Sostenible 20*. Tegucigalpa, Honduras: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Ruiz, R. (2007). El método científico y sus etapas. México.
- Salazar R., R. (2014). *Políticas públicas que promueven el empoderamiento económico de las mujeres en México*. ONU Mujeres.
- Schteingart, M. (2008). Género, pobreza y ciudad. *Mundo urbano*.
- SEDESOL. (28 de diciembre de 2019). *Programa de Desarrollo Humano: Oportunidades*. Obtenido de Secretaria de Bienestar: <https://www.gob.mx/bienestar>
- Sen, G. (1997). El empoderamiento como un enfoque a la pobreza. *Documento de base para el Informe de Desarrollo Humano 1997*. PNUD.
- Sen, G. (1997). *El empoderamiento como un enfoque a la pobreza. Documento de base para el Informe de Desarrollo Humano 1997*. PNUD.
- Tepichin V., A. M. (2010). Política pública, mujeres y género. *Serie Los grandes problemas de México, VIII*, 23 - 58.
- Tepichin, A. M. (2011). El género en la pobreza: hacia un balance del avance conceptual. . *Mujeres y Escenarios Ciudadanos*, 83 - 95.
- Tepichin, A. M. (2016). *Conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género: propuesta de un marco analítico*. El Colegio de México.
- Tortosa B., J. M. (2001). *Pobreza y perspectiva de género*. España: Icaria.
- Tortosa, J. M. (2009). Feminización de la pobreza y perspectiva de género. *Revista Internacional de Organizaciones (RIO)*, 71-89.
- UNFPA. (2006). *Igualdad y Equidad de Género: Aproximación Teórico Conceptual* (Vol. I).

Vaca T., I. (14 de marzo de 2019). Indicadores que visibilizan las brechas de género en el mercado laboral. *Séptimo seminario "Por un desarrollo sostenible con igualdad"*. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas, Gobierno de Noruega. Recuperado el julio de 2020

Valenzuela, M. E. (2003). *Mujeres, pobreza y mercado de trabajo*. Santiago: OIT.

Valle R., G. M. (2006). Las Políticas Públicas desde una perspectiva de género. *Novedades en Población*(4).

Villa, S. (2019). Las políticas de cuidados en México. ¿Quién cuida y cómo se cuida? *Análisis*.

# ANEXOS

## Nacionales

### Anexo 1 Matriz de correlaciones, roles de género

Matriz de correlaciones <sup>a</sup>

	Ingreso promedio semanal masculino	Ingreso promedio semanal femenino	Salario diario masculino base IMSS	Salario diario femenino base IMSS	Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)
Correlación Ingreso promedio semanal masculino	1.000	.998	.978	.970	.978
Ingreso promedio semanal femenino	.998	1.000	.987	.982	.987
Salario diario masculino base IMSS	.978	.987	1.000	.999	1.000
Salario diario femenino base IMSS	.970	.982	.999	1.000	.999
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	.978	.987	1.000	.999	1.000
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	.970	.982	.999	1.000	.999
Porcentaje total de población pobre	-.448	-.441	-.419	-.412	-.419
Porcentaje de población pobre masculina	.319	.326	.332	.347	.332
Porcentaje de población pobre femenina	.324	.331	.338	.352	.338
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	.267	.276	.307	.327	.307

Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	.194	.193	.188	.204	.188
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	.154	.160	.153	.152	.153
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	-.428	-.402	-.326	-.307	-.326
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	.165	.189	.284	.295	.284
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros	.355	.385	.487	.502	.487

**Matriz de correlaciones <sup>a</sup>**

	Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	Porcentaje total de población pobre	Porcentaje de población pobre masculina	Porcentaje de población pobre femenina	Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico
Correlación Ingreso promedio semanal masculino	.970	-.448	.319	.324	.267
Ingreso promedio semanal femenino	.982	-.441	.326	.331	.276
Salario diario masculino base IMSS	.999	-.419	.332	.338	.307
Salario diario femenino base IMSS	1.000	-.412	.347	.352	.327
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	.999	-.419	.332	.338	.307

Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	1.000	-.412	.347	.352	.327
Porcentaje total de población pobre	-.412	1.000	.436	.435	-.506
Porcentaje de población pobre masculina	.347	.436	1.000	1.000	-.172
Porcentaje de población pobre femenina	.352	.435	1.000	1.000	-.169
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	.327	-.506	-.172	-.169	1.000
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	.204	-.523	-.210	-.211	.920
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	.152	-.181	-.210	-.215	-.006
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	-.307	.158	.111	.102	-.045
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	.295	.150	.234	.237	.210
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros	.502	-.019	.242	.243	.252

Matriz de correlaciones <sup>a</sup>

	Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros
Correlación Ingreso promedio semanal masculino	.194	.154	-.428	.165	.355
Ingreso promedio semanal femenino	.193	.160	-.402	.189	.385
Salario diario masculino base IMSS	.188	.153	-.326	.284	.487
Salario diario femenino base IMSS	.204	.152	-.307	.295	.502
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	.188	.153	-.326	.284	.487
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	.204	.152	-.307	.295	.502
Porcentaje total de población pobre	-.523	-.181	.158	.150	-.019
Porcentaje de población pobre masculina	-.210	-.210	.111	.234	.242
Porcentaje de población pobre femenina	-.211	-.215	.102	.237	.243
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	.920	-.006	-.045	.210	.252
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	1.000	.137	-.007	.134	.108
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	.137	1.000	.209	.155	.258

Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	-.007	.209	1.000	.429	.388
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	.134	.155	.429	1.000	.897
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros	.108	.258	.388	.897	1.000

## Anexo 2 Matriz de proximidades, roles de género

### Matriz de proximidades

Caso	Entrada de archivo matricial					
	Ingreso promedio semanal masculino	Ingreso promedio semanal femenino	Salario diario masculino base IMSS	Salario diario femenino base IMSS	Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)
Ingreso promedio semanal masculino	.000	1314126.914	22660851.709	24292325.087	974939136.65	684755402.24
Ingreso promedio semanal femenino	1314126.914	.000	13072816.636	14318085.117	1046910161.7	744979361.75
Salario diario masculino base IMSS	22660851.709	13072816.636	.000	28542.310	1292670130.4	953730576.04
Salario diario femenino base IMSS	24292325.087	14318085.117	28542.310	.000	1304710052.9	964034174.64
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	974939136.657	1046910161.75	1292670130.454	1304710052.9	.000	26406591.641
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	684755402.248	744979361.751	953730576.064	964034174.68	26406591.641	.000

Porcentaje total de población pobre	33769880.337	21793302.831	1126936.874	803709.192	1369982705.1	1020343480.2
Porcentaje de población pobre masculina	34964817.307	22749464.912	1344165.402	985141.472	1377158005.7	1026429978.2
Porcentaje de población pobre femenina	34946431.003	22734599.785	1340644.666	982138.326	1377035360.0	1026323075.8
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	35106035.287	22864946.421	1370386.857	1008084.699	1378209866.5	1027382126.2
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	33751240.324	21776527.691	1119843.259	796296.065	1369753507.4	1020104564.0
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	33396768.135	21492697.575	1057282.188	744724.676	1367574432.9	1018259759.0
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	33856963.869	21861657.739	1138653.355	812656.846	1370476997.4	1020753553.9
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	35136060.719	22888202.022	1374852.941	1011792.362	1378337767.3	1027486958.5
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros	34558895.647	22420868.067	1260971.517	914199.049	1374608338.9	1024252960.1

**Matriz de proximidades**

Caso	Entrada de archivo matricial					
	Porcentaje total de población pobre	Porcentaje de población pobre masculina	Porcentaje de población pobre femenina	Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico
Ingreso promedio semanal masculino	33769880.337	34964817.307	34946431.003	35106035.287	33751240.32	33396768.135
Ingreso promedio semanal femenino	21793302.831	22749464.912	22734599.785	22864946.421	21776527.69	21492697.575
Salario diario masculino base IMSS	1126936.874	1344165.402	1340644.666	1370386.857	1119843.259	1057282.188
Salario diario femenino base IMSS	803709.192	985141.472	982138.326	1008084.699	796296.065	744724.676
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	1369982705.1	1377158005.7	1377035360.0	1378209866.58	1369753507.49	1367574432.98
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	1020343480.23	1026429978.26	1026323075.88	1027382126.29	1020104564.027	1018259759.01
Porcentaje total de población pobre	.000	18935.585	18928.320	16291.381	6024.846	2379.200
Porcentaje de población pobre masculina	18935.585	.000	11.754	8617.731	24513.731	28411.135
Porcentaje de población pobre femenina	18928.320	11.754	.000	9002.309	24620.626	28397.480
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	16291.381	8617.731	9002.309	.000	15232.809	22577.397
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	6024.846	24513.731	24620.626	15232.809	.000	3856.698

Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	2379.200	28411.135	28397.480	22577.397	3856.698	.000
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	1311.140	18136.461	18217.460	12202.511	2903.034	1713.820
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	16701.198	7650.852	7999.031	780.846	17386.943	23824.602
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros	9841.045	9811.963	10008.432	4654.329	10261.433	13621.821

#### Matriz de proximidades

Caso	Entrada de archivo matricial		
	Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros
Ingreso promedio semanal masculino	33856963.869	35136060.719	34558895.647
Ingreso promedio semanal femenino	21861657.739	22888202.022	22420868.067
Salario diario masculino base IMSS	1138653.355	1374852.941	1260971.517
Salario diario femenino base IMSS	812656.846	1011792.362	914199.049
Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	1370476997.414	1378337767.463	1374608338.989
Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	1020753553.947	1027486958.541	1024252960.106
Porcentaje total de población pobre	1311.140	16701.198	9841.045
Porcentaje de población pobre masculina	18136.461	7650.852	9811.963
Porcentaje de población pobre femenina	18217.460	7999.031	10008.432
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	12202.511	780.846	4654.329

Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	2903.034	17386.943	10261.433
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	1713.820	23824.602	13621.821
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	.000	13220.699	6900.386
Promedio de horas semanales masculinas destinadas a cuidado de otros	13220.699	.000	3214.486
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a cuidado de otros	6900.386	3214.486	.000

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

### Anexo 3 Historial de conglomeración nacional roles de género.

Etapa	Clúster combinado		Coeficientes	Primera aparición del clúster de etapa		Etapa siguiente
	Clúster 1	Clúster 2		Clúster 1	Clúster 2	
1	8	9	11.754	0	0	7
2	10	14	780.846	0	0	5
3	7	13	1311.140	0	0	4
4	7	12	2046.510	3	0	6
5	10	15	3934.407	2	0	7
6	7	11	4261.526	4	0	8
7	8	10	8848.386	1	5	8
8	7	8	17911.151	6	7	10
9	3	4	28542.310	0	0	10
10	3	7	1066248.875	9	8	13
11	1	2	1314126.914	0	0	13
12	5	6	26406591.641	0	0	14
13	1	3	26564247.192	11	10	14
14	1	5	1136200093.644	13	12	0

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

## Anexo 4 Matriz anti – imagen nacional

Matrices anti-imagen

	Año analizado	Población masculina ocupada	Población femenina ocupada	Tasa de participación económica masculina	Tasa de participación económica femenina	Tasa de participación masculina en el trabajo asalariado	Tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado	Tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado	Tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado	Tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado	Tasa de ocupación masculina en el sector informal	Tasa de ocupación femenina en el sector informal	
Convergencia anti-imagen	Año analizado	.009	.000	.013	-.008	.002	-.003	-.003	-.003	-.011	-.002	.009	
	Población masculina ocupada	.000	.000	-.001	.001	.001	-.001	.003	-.002	-.002	-.002	-.001	
	Población femenina ocupada	.000	.000	.001	-.001	-.001	.001	-.003	.002	.002	.002	.001	
	Tasa de participación económica masculina	.013	-.001	.037	-.017	.005	.003	-.004	-.004	-.032	.010	.026	
	Tasa de participación económica femenina	-.008	.001	-.017	.012	.001	-.001	.007	.007	.009	.003	-.021	
	Tasa de participación masculina en el trabajo asalariado	.002	.001	.005	.001	.022	-.011	.023	-.028	.023	.003	-.016	
	Tasa de participación femenina en el trabajo asalariado	-.003	-.001	.003	-.001	-.011	.012	-.020	.013	-.020	.011	.010	
	Tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado	-.003	.003	-.004	.007	.023	-.020	.111	-.069	.111	-.031	-.006	
	Tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado	-.011	-.002	-.032	.009	-.028	.013	-.069	.113	.003	.003	-.015	
	Tasa de ocupación masculina en el sector informal	-.002	-.002	.010	.003	.003	.011	-.031	.003	.003	.038	-.014	
	Tasa de ocupación femenina en el sector informal	.009	-.001	.026	-.021	-.016	.010	-.006	-.015	-.014	-.014	.066	
	Correlación anti-imagen	Año analizado	.758 <sup>a</sup>	-.126	.726	-.838	.118	-.263	-.113	-.344	-.237	-.136	.361
		Población masculina ocupada	-.126	.602 <sup>a</sup>	-.375	.343	.252	-.556	.496	-.276	-.426	-.230	-.247
Población femenina ocupada		.107	-.999	.374	-.343	-.259	.570	-.501	.282	.427	.247	.536	
Tasa de participación económica masculina		.726	-.375	.489 <sup>a</sup>	-.828	.172	.168	-.059	-.492	.236	.536	-.731	
Tasa de participación económica femenina		-.838	.343	-.828	.623 <sup>a</sup>	.071	-.079	.188	.237	.133	-.731	-.403	
Tasa de participación masculina en el trabajo asalariado		.118	.252	.172	.071	.766 <sup>a</sup>	-.660	.451	-.559	.117	.370	-.072	
Tasa de participación femenina en el trabajo asalariado		-.263	-.556	.168	-.079	-.660	.683 <sup>a</sup>	-.544	.349	.541	-.072	.437 <sup>a</sup>	
Tasa de participación masculina en el trabajo no remunerado		-.113	.496	-.069	.188	.451	-.544	.548 <sup>a</sup>	-.617	-.471	-.072	-.277	
Tasa de participación femenina en el trabajo no remunerado		-.344	-.276	-.492	.237	-.559	.613 <sup>a</sup>	-.617	.051	.697 <sup>a</sup>	-.277	.437 <sup>a</sup>	
Tasa de ocupación masculina en el sector informal		-.136	-.426	.256	.133	.117	-.471	-.072	.051	-.277	-.277	.437 <sup>a</sup>	
Tasa de ocupación femenina en el sector informal		.361	-.230	.536	-.731	-.423	.370	-.072	-.171	-.277	-.277	.437 <sup>a</sup>	

a. Mediana de adecuación de muestras (NSA)

## Anexo 5 Historial de conglomeración nacional

Etapa	Clúster combinado		Coeficientes	Primera aparición del clúster de etapa		Etapa siguiente
	Clúster 1	Clúster 2		Clúster 1	Clúster 2	
1	5	6	100.150	0	0	3
2	9	10	100.832	0	0	4
3	5	7	297.320	1	0	5
4	4	9	4146.543	0	2	7
5	3	5	5915.825	0	3	6
6	3	8	19490.666	5	0	7
7	3	4	36130.131	6	4	9
8	1	2	73383909596579 0.200	0	0	9
9	1	3	36888270745007 49.000	8	7	0

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

## Anexo 6 Matriz de proximidades nacional

### Matriz de proximidades

Caso	Distancia euclídea al cuadrado				
	1	2	3	4	5
1	.000	10042.607	321532.823	678854.825	3937416.211
2	10042.607	.000	429201.544	798398.964	4283320.554
3	321532.823	429201.544	.000	111241.292	2009746.419
4	678854.825	798398.964	111241.292	.000	1476134.509
5	3937416.211	4283320.554	2009746.419	1476134.509	.000
6	2121382.611	2409720.473	1321233.061	1790760.745	2262140.995
7	8911404.427	9487888.001	5923033.620	5330109.111	1344232.720
8	12882647.669	13568797.163	9207185.218	8377137.087	2917896.056
9	19406791.706	20217445.352	14758473.441	13438402.631	6011215.936
10	17489145.128	18260602.136	13094713.019	11868875.033	4981035.794
11	27657480.132	28597268.152	22021626.445	20217979.625	10782562.718
12	29699700.787	30656832.826	23842143.596	21871581.378	12030039.947

13	48245796.810	49471221.020	40693717.949	38127800.559	24660811.245
14	51000086.238	52263897.696	43227772.907	40602388.840	26650591.311
15	50560693.089	51782798.231	42820685.498	40023074.608	26280994.781
16	1398836084703487. 000	1398841144669107.0 0	13987955383886 71.000	139877446488347 6.000	1398692945325264. 000
17	1392751905943272. 000	1392756935582415.0 00	13927114917265 08.000	139269041742797 3.000	1392609216650367. 000
18	1464364374178755. 000	1464369497778232.0 00	14643230113459 98.000	146430132147736 8.000	1464218307253599. 000
19	1514681974231073. 000	1514687260923770.0 00	15146397342629 24.000	151461785761315 7.000	1514532873746864. 000
20	1595825936695524. 000	1595831469558846.0 00	15957823468997 96.000	159576015865574 5.000	1595672162196283. 000

**Matriz de proximidades**

Caso	Distancia euclídea al cuadrado				
	6	7	8	9	10
1	2121382.611	8911404.427	12882647.669	19406791.706	17489145.128
2	2409720.473	9487888.001	13568797.163	20217445.352	18260602.136
3	1321233.061	5923033.620	9207185.218	14758473.441	13094713.019
4	1790760.745	5330109.111	8377137.087	13438402.631	11868875.033
5	2262140.995	1344232.720	2917896.056	6011215.936	4981035.794
6	.000	3921536.623	6584827.902	11908506.968	10446144.952
7	3921536.623	.000	369795.159	2175823.950	1572546.148
8	6584827.902	369795.159	.000	790033.003	458690.551
9	11908506.968	2175823.950	790033.003	.000	50188.880
10	10446144.952	1572546.148	458690.551	50188.880	.000
11	18882147.572	5603025.415	3183116.030	801895.103	1239669.865
12	20883973.858	6706542.943	4066268.864	1274399.085	1797783.207
13	36249175.705	16397107.877	11935051.832	6627824.063	7821653.298
14	38514542.313	17956502.091	13254112.156	7636467.166	8917800.516

15	38910863.516	18139357.433	13508782.298	7770720.767	9035079.039
16	1398788798501208. 000	1398641055487373. 000	1398598845455740. 000	1398532402350206. 000	1398548285915843.00 0
17	1392705067006029. 000	1392557683663159. 000	1392515625187011. 000	1392449334877988. 000	1392465165098842.00 0
18	1464316946202728. 000	1464165891457640. 000	1464122870101295. 000	1464054912785779. 000	1464071111851215.00 0
19	1514632387184969. 000	1514478607715637. 000	1514434618809691. 000	1514365470796198. 000	1514382019673162.00 0
20	1595773129027329. 000	1595615114142792. 000	1595569641148609. 000	1595498638611688. 000	1595515725261819.00 0

**Matriz de proximidades**

Caso	Distancia euclídea al cuadrado				
	11	12	13	14	15
1	27657480.132	29699700.787	48245796.810	51000086.238	50560693.089
2	28597268.152	30656832.826	49471221.020	52263897.696	51782798.231
3	22021626.445	23842143.596	40693717.949	43227772.907	42820685.498
4	20217979.625	21871581.378	38127800.559	40602388.840	40023074.608
5	10782562.718	12030039.947	24660811.245	26650591.311	26280994.781
6	18882147.572	20883973.858	36249175.705	38514542.313	38910863.516
7	5603025.415	6706542.943	16397107.877	17956502.091	18139357.433
8	3183116.030	4066268.864	11935051.832	13254112.156	13508782.298
9	801895.103	1274399.085	6627824.063	7636467.166	7770720.767
10	1239669.865	1797783.207	7821653.298	8917800.516	9035079.039
11	.000	64495.119	2858883.362	3549738.410	3581692.069
12	64495.119	.000	2244220.391	2874992.359	2800036.236
13	2858883.362	2244220.391	.000	40123.625	126996.553
14	3549738.410	2874992.359	40123.625	.000	133659.596
15	3581692.069	2800036.236	126996.553	133659.596	.000

16	1398465558174299. 000	1398448027349341. 000	1398343480939518. 000	1398330671052796. 000	1398324716892199. 000
17	1392382651346789. 000	1392365133221720. 000	1392260956324683. 000	1392248201617232. 000	1392242166898834. 000
18	1463986564355809. 000	1463968557664702. 000	1463861985295991. 000	1463848954534566. 000	1463842604173089. 000
19	1514295897629510. 000	1514277683775120. 000	1514168737601052. 000	1514155377603242. 000	1514149285747133. 000
20	1595427160812498. 000	1595408612703314. 000	1595296023503120. 000	1595282161515415. 000	1595276432708628. 000

**Matriz de proximidades**

Caso	Distancia euclídea al cuadrado				
	16	17	18	19	20
1	1398836084703487. 000	1392751905943272. 000	1464364374178755. 000	1514681974231073. 000	1595825936695524. 000
2	1398841144669107. 000	1392756935582415. 000	1464369497778232. 000	1514687260923770. 000	1595831469558846. 000
3	1398795538388671. 000	1392711491726508. 000	1464323011345998. 000	1514639734262924. 000	1595782346899796. 000
4	1398774464883476. 000	1392690417427973. 000	1464301321477368. 000	1514617857613157. 000	1595760158655745. 000
5	1398692945325264. 000	1392609216650367. 000	1464218307253599. 000	1514532873746864. 000	1595672162196283. 000
6	1398788798501208. 000	1392705067006029. 000	1464316946202728. 000	1514632387184969. 000	1595773129027329. 000
7	1398641055487373. 000	1392557683663159. 000	1464165891457640. 000	1514478607715637. 000	1595615114142792. 000
8	1398598845455740. 000	1392515625187011. 000	1464122870101295. 000	1514434618809691. 000	1595569641148609. 000
9	1398532402350206. 000	1392449334877988. 000	1464054912785779. 000	1514365470796198. 000	1595498638611688. 000
10	1398548285915843. 000	1392465165098842. 000	1464071111851215. 000	1514382019673162. 000	1595515725261819. 000
11	1398465558174299. 000	1392382651346789. 000	1463986564355809. 000	1514295897629510. 000	1595427160812498. 000

12	1398448027349341. 000	1392365133221720. 000	1463968557664702. 000	1514277683775120. 000	1595408612703314. 000
13	1398343480939518. 000	1392260956324683. 000	1463861985295991. 000	1514168737601052. 000	1595296023503120. 000
14	1398330671052796. 000	1392248201617232. 000	1463848954534566. 000	1514155377603242. 000	1595282161515415. 000
15	1398324716892199. 000	1392242166898834. 000	1463842604173089. 000	1514149285747133. 000	1595276432708628. 000
16	.000	23854506836.000	878313860179.829	2324381484622.406	7213986018525.857
17	23854506836.000	.000	948296163282.518	2634252577102.715	7883350485353.304
18	878313860179.829	948296163282.518	.000	684899241196.923	4345923639598.144
19	2324381484622.406	2634252577102.715	684899241196.923	.000	1581093196176.436
20	7213986018525.857	7883350485353.304	4345923639598.144	1581093196176.436	.000

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

**Anexo 7** Ingreso promedio semanal según sexo, 2000 a 2019.

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2000	\$ 846.30	\$ 669.06
2001	\$ 905.45	\$ 722.00
2002	\$ 958.24	\$ 761.79
2003	\$1,014.74	\$ 813.75
2004	\$1,062.48	\$ 853.52
2005	\$1,195.52	\$ 947.10
2006	\$1,267.75	\$ 997.50
2007	\$1,303.56	\$1,032.24
2008	\$1,325.94	\$1,043.94
2009	\$1,293.90	\$1,044.40
2010	\$1,317.33	\$1,074.42
2011	\$1,343.84	\$1,099.56
2012	\$1,445.85	\$1,152.16
2013	\$1,450.44	\$1,167.32
2014	\$1,416.80	\$1,174.20
2015	\$1,512.67	\$1,237.50
2016	\$1,591.60	\$1,302.62
2017	\$1,645.77	\$1,344.93
2018	\$1,742.58	\$1,432.50
2019	\$1,858.95	\$1,512.40

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2000 a 2019), IV trimestre, INEGI.

## Anexo 8 Salario promedio diario y promedio mensual por sexo, 2000 a 2019

### Salario diario por sexo (pesos),

base cotización IMSS, 2000 a 2019.

Año	Hombres	Mujeres
2000	\$ 150.39	\$ 121.80
2001	\$ 165.77	\$ 135.95
2002	\$ 176.06	\$ 145.15
2003	\$ 188.58	\$ 156.55
2004	\$ 199.39	\$ 165.70
2005	\$ 211.15	\$ 175.82
2006	\$ 222.42	\$ 184.95
2007	\$ 232.14	\$ 194.29
2008	\$ 246.32	\$ 206.80
2009	\$ 252.66	\$ 215.26
2010	\$ 262.94	\$ 225.65
2011	\$ 273.92	\$ 237.22
2012	\$ 284.99	\$ 246.13
2013	\$ 295.67	\$ 257.16
2014	\$ 309.21	\$ 280.96
2015	\$ 332.77	\$ 292.28
2016	\$ 349.11	\$ 306.20
2017	\$ 369.72	\$ 322.88
2018	\$ 395.14	\$ 343.96
2019	\$ 398.22	\$ 345.87

### Salario promedio mensual según sexo,

2000 a 2019.

Año	Hombres	Mujeres
2000	\$ 4,574.36	\$ 3,704.75
2001	\$ 5,042.17	\$ 4,135.15
2002	\$ 5,355.16	\$ 4,414.98
2003	\$ 5,735.98	\$ 4,761.73
2004	\$ 6,064.78	\$ 5,040.04
2005	\$ 6,422.48	\$ 5,347.86
2006	\$ 6,765.28	\$ 5,625.56
2007	\$ 7,060.93	\$ 5,909.65
2008	\$ 7,492.23	\$ 6,290.17
2009	\$ 7,685.08	\$ 6,547.49
2010	\$ 7,997.76	\$ 6,863.52
2011	\$ 8,331.73	\$ 7,215.44
2012	\$ 8,668.45	\$ 7,486.45
2013	\$ 8,993.30	\$ 7,821.95
2014	\$ 9,405.14	\$ 8,545.87
2015	\$ 10,121.75	\$ 8,890.23
2016	\$ 10,618.76	\$ 9,313.58
2017	\$ 11,245.62	\$ 9,820.89
2018	\$ 12,018.84	\$ 10,462.12
2019	\$ 12,112.53	\$ 10,520.21

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2000 a 2019), IV trimestre, INEGI.

**Anexo 9** Horas promedio semanales según sexo destinadas a trabajo doméstico (TD), extradoméstico (TED) y de cuidados (CDO), 2000 a 2019.

<b>Año</b>	<b>Promedio horas semanales masculinas TD</b>	<b>Promedio horas semanales femeninas TD</b>	<b>Promedio horas semanales masculinas TED</b>	<b>Promedio horas semanales femeninas TED</b>	<b>Promedio horas semanales masculinas CDO</b>	<b>Promedio horas semanales femeninas CDO</b>
2000	11.01	33.31	45.2	37.2	13.58	24.15
2001	10.7	31.69	44.9	37.3	0	
2002	10.51	42.36	49.2	39.9	19.2	30.24
2003	10.22	24.8	44.6	37.4	19	30
2004	9.8	26.1	44.5	37	0	0
2005	11.4	40.5	46.3	35.9	0	0
2006	10.9	38.2	45	36.5	0	0
2007	11	38.5	43.7	35.6	0	0
2008	10.9	37.8	45.6	38	13.9	23.8
2009	10.8	37.1	53	37.6	12.2	24.4
2010	10.8	36.7	46	38.1	10.6	25.1
2011	10.9	36.7	45.9	38.3	13.4	24.3
2012	7.8	22.1	44.3	36.8	14.0	26.1
2013	21.7	78.3	43.8	36.4	16.8	22.4
2014	15.5	51	48.1	38	12.4	28.8
2015	13.6	39	44.4	36.7	13.6	39
2016	13.9	39.2	43.7	36.1	15.6	28.0
2017	17.6	50.1	48.1	38	14.1	39.1
2018	8.2	22	44.3	36.6	15.2	27.8
2019	11.6	42.3	52.5	35.1	12.9	28.8

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2000 a 2019), IV trimestre, INEGI y estadísticas de género del Instituto Nacional de las Mujeres, (2000 a 2019).

**Anexo 10** Población ocupada y tasa de participación económica según sexo, 2000 a 2019.

<b>Año</b>	<b>Población masculina ocupada</b>	<b>Población femenina ocupada</b>	<b>Tasa de participación económica masculina</b>	<b>Tasa de participación económica femenina</b>
2000	26011.24	13490.92	79.5	38.3
2001	25992.77	13392.73	79.3	37.7
2002	26383.16	13918.84	78.4	36.9
2003	26716.67	13916.52	78.5	38.5
2004	27357.08	14948.99	77.8	38.9
2005	25853.08	14938.74	80.4	41.6
2006	27,454	16104.30	80.8	42.6
2007	27 812.9	16 595.2	80.9	43.4
2008	28 551.0	17 090.4	79.2	41.9
2009	28 408.5	16 917.6	79.4	43.6
2010	29 279.6	17 611.0	78.1	41.7
2011	29 530.1	17 652.3	78.9	44.3
2012	30 431.0	18 849.2	78.3	43.8
2013	30 521.4	19 027.9	78.9	44.5
2014	30 777.8	18 767.3	78	42.8
2015	31757776.00	19810743	78.2	44.3
2016	31757891.00	19656294.00	77.9	43.3
2017	32261980.00	19960762.00	77.4	43.2
2018	32968302.00	20737570.00	77.2	43.9
2019	33443544.00	21901717.00	77.1	45.4

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2000 a 2019), IV trimestre, INEGI.

**Anexo 11** Tasas de participación en trabajo asalariado, trabajo no remunerado y sector informal según sexo, 2000 a 2019.

<b>Año</b>	<b>Tasa participación trabajo asalariado hombres</b>	<b>Tasa participación trabajo asalariado mujeres</b>	<b>Tasa participación trabajo no remunerado hombres</b>	<b>Tasa participación trabajo no remunerado mujeres</b>	<b>Tasa ocupación sector informal hombres</b>	<b>Tasa ocupación sector informal mujeres</b>
2000	56.2	60.8	53.8	94.6	27.0	26.6
2001	56.3	60.2	61.3	95.6	27.9	27.2
2002	56.5	59.7	62.7	95.8	28.5	27.8
2003	56.8	58.9	61.7	96.2	28.8	29.0
2004	57.5	59.8	65.2	96.2	28.6	29.0
2005	58.7	61.1	65.1	97.23	27.81	29.24
2006	59.7	61.9	57.82	96.67	26.06	28.02
2007	60.3	61.7	57.32	96.3	26.52	28.72
2008	63.0	63.8	57.79	96.36	26.26	28.25
2009	60.0	61.7	57.26	96.48	27.17	30.33
2010	64.9	65.5	58.61	96.58	25.87	28.65
2011	61.6	62.1	59.41	96.67	27.69	30.74
2012	65.0	65.0	61.91	96.6	26.34	30.18
2013	62.4	64.4	64.83	96.7	26.67	29.78
2014	63.0	65.1	64.74	96.69	26.56	28.94
2015	63.6	64.6	63.74	96.63	26.47	29.82
2016	64.0	65.6	65.73	96.74	26.62	28.16
2017	63.4	66.4	65.78	96.63	26.47	27.69
2018	63.6	65.5	66.1	96.65	26.49	28.89
2019	63.8	65.4	66.2	96.35	26.41	29.03

Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, (2000 a 2019), IV trimestre, INEGI.

# Entidad Federativa

## Resultados 2000 a 2019

### Anexo 12 Matriz de correlaciones estatal

Matriz de correlaciones <sup>a</sup>

		Año analizado	Ingreso promedio semanal masculino	Ingreso promedio semanal femenino
Correlación	Año analizado	1.000	.689	.724
	Ingreso promedio semanal masculino	.689	1.000	.946
	Ingreso promedio semanal femenino	.724	.946	1.000
	Salario diario masculino (base IMSS)	.874	.719	.742
	Salario diario femenino (base IMSS)	.902	.722	.750
	Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	.874	.719	.742
	Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	.902	.722	.750
	Porcentaje de población masculina pobre	.166	-.007	.002
	Porcentaje de población femenina pobre	.173	.001	.008
	Población total en pobreza	.272	.074	.096
	Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	-.422	-.247	-.264

Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	-420	-250	-265
---	------	------	------

**Matriz de correlaciones <sup>a</sup>**

		Salario diario masculino (base IMSS)	Salario diario femenino (base IMSS)	Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)
Correlación	Año analizado	.874	.902	.874
	Ingreso promedio semanal masculino	.719	.722	.719
	Ingreso promedio semanal femenino	.742	.750	.742
	Salario diario masculino (base IMSS)	1.000	.970	1.000
	Salario diario femenino (base IMSS)	.970	1.000	.970
	Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	1.000	.970	1.000
	Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	.970	1.000	.970
	Porcentaje de población masculina pobre	.097	.101	.097
	Porcentaje de población femenina pobre	.104	.108	.104
	Población total en pobreza	.240	.266	.240
	Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	-.353	-.369	-.353

Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	-354	-369	-354
---	------	------	------

**Matriz de correlaciones <sup>a</sup>**

		Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	Porcentaje de población masculina pobre	Porcentaje de población femenina pobre
Correlación	Año analizado	.902	.166	.173
	Ingreso promedio semanal masculino	.722	-.007	.001
	Ingreso promedio semanal femenino	.750	.002	.008
	Salario diario masculino (base IMSS)	.970	.097	.104
	Salario diario femenino (base IMSS)	1.000	.101	.108
	Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	.970	.097	.104
	Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	1.000	.101	.108
	Porcentaje de población masculina pobre	.101	1.000	.999
	Porcentaje de población femenina pobre	.108	.999	1.000
	Población total en pobreza	.266	.601	.606

Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	-369	-252	-256
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	-369	-249	-253

		Población total en pobreza	Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico
Correlación	Año analizado	.272	-.422	-.420
	Ingreso promedio semanal masculino	.074	-.247	-.250
	Ingreso promedio semanal femenino	.096	-.264	-.265
	Salario diario masculino (base IMSS)	.240	-.353	-.354
	Salario diario femenino (base IMSS)	.266	-.369	-.369
	Salario promedio mensual masculino (D_IMSS)	.240	-.353	-.354
	Salario promedio mensual femenino (D_IMSS)	.266	-.369	-.369
	Porcentaje de población masculina pobre	.601	-.252	-.249
	Porcentaje de población femenina pobre	.606	-.256	-.253
	Población total en pobreza	1.000	-.218	-.218

Promedio de horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	-,218	1,000	,998
Promedio de horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico y extradoméstico	-,218	,998	1,000

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS

### Anexo 13 Historial de conglomeración estatal roles de género.

Etapa	Clúster combinado		Coeficientes	Primera aparición del clúster de etapa		Etapa siguiente
	Clúster 1	Clúster 2		Clúster 1	Clúster 2	
1	250	327	3327.861	0	0	59
2	288	426	6154.023	0	0	194
3	106	544	6933.816	0	0	48
4	170	320	7219.314	0	0	151
5	227	264	7449.698	0	0	286
6	189	527	8423.560	0	0	50
7	192	630	9263.706	0	0	132
8	83	142	9754.314	0	0	26
9	163	214	9815.920	0	0	202
10	112	366	10305.669	0	0	301
11	470	632	10752.793	0	0	136
12	203	261	10889.999	0	0	89
13	502	541	10909.846	0	0	118
14	246	306	11672.537	0	0	122
15	92	152	11819.712	0	0	90
16	4	206	11979.050	0	0	122
17	193	631	12260.927	0	0	304
18	104	542	12645.940	0	0	160
19	258	578	13258.494	0	0	69
20	303	321	13922.797	0	0	153
21	316	474	14013.327	0	0	276
22	42	187	14133.318	0	0	185
23	525	626	14778.828	0	0	102
24	123	383	14895.985	0	0	45
25	107	362	14975.048	0	0	189
26	3	83	14998.495	0	8	160
27	282	566	15241.675	0	0	91
28	101	182	15429.118	0	0	174
29	122	382	15626.817	0	0	337
30	205	305	15924.513	0	0	109
31	8	88	16111.463	0	0	117
32	208	308	16332.509	0	0	104
33	105	543	16506.030	0	0	64
34	228	265	17292.051	0	0	173

35	229	309	17915.204	0	0	166
36	23	507	17947.609	0	0	220
37	384	583	18049.386	0	0	131
38	165	216	18238.608	0	0	150
39	244	322	18375.514	0	0	183
40	247	307	19146.971	0	0	195
41	125	582	19757.012	0	0	63
42	435	639	19824.018	0	0	430
43	43	226	19893.363	0	0	98
44	281	421	20076.937	0	0	124
45	123	581	20143.209	24	0	168
46	204	304	20726.403	0	0	135
47	141	463	20733.643	0	0	89
48	84	106	20815.880	0	3	126
49	188	346	21299.598	0	0	159
50	44	189	21386.029	0	6	119
51	326	467	21446.756	0	0	192
52	201	622	21656.424	0	0	199
53	232	312	21999.234	0	0	136
54	221	521	22554.922	0	0	212
55	85	545	23166.718	0	0	70
56	45	490	23241.089	0	0	270
57	262	625	23393.632	0	0	135
58	146	508	23496.236	0	0	71
59	230	250	24141.564	0	1	95
60	434	580	24228.159	0	0	116
61	13	164	24579.886	0	0	262
62	254	314	25241.519	0	0	115
63	125	604	25288.953	41	0	206
64	105	143	25885.814	33	0	146
65	283	567	25919.227	0	0	182
66	36	200	26479.194	0	0	258
67	90	512	27789.636	0	0	96
68	284	423	28314.037	0	0	214
69	258	432	28918.912	19	0	261
70	85	145	29127.521	55	0	189
71	86	146	29131.471	0	58	177
72	5	207	29175.071	0	0	195
73	330	574	29535.286	0	0	202
74	1	202	29641.250	0	0	87
75	274	538	29839.287	0	0	466
76	433	579	30159.317	0	0	445
77	287	425	30195.801	0	0	218
78	323	465	30341.324	0	0	224
79	386	584	30447.909	0	0	200
80	241	301	30495.653	0	0	252
81	218	556	30610.546	0	0	248
82	361	505	30974.386	0	0	146
83	510	548	31012.403	0	0	184
84	102	483	31370.012	0	0	302
85	252	572	32039.819	0	0	194
86	268	365	32295.611	0	0	111
87	1	462	32731.293	74	0	188
88	461	623	32882.192	0	0	199

89	141	203	32953.888	47	12	187
90	92	552	33397.529	15	0	128
91	282	404	33518.493	27	0	155
92	285	568	33641.191	0	0	139
93	7	87	33671.167	0	0	197
94	234	472	33740.471	0	0	254
95	230	570	34121.454	59	0	290
96	90	162	34742.258	67	0	219
97	144	506	35045.631	0	0	126
98	43	627	35284.519	43	0	159
99	403	565	35646.433	0	0	272
100	224	524	35833.785	0	0	287
101	184	523	36071.107	0	0	172
102	263	525	36443.310	0	23	161
103	302	624	36692.766	0	0	188
104	6	208	37434.203	0	32	173
105	486	504	37448.979	0	0	279
106	210	468	37492.075	0	0	132
107	15	554	37658.239	0	0	253
108	333	577	38477.813	0	0	264
109	205	245	38486.253	30	0	133
110	402	563	38857.826	0	0	346
111	268	530	39431.743	86	0	306
112	190	466	39437.777	0	0	207
113	166	198	39507.637	0	0	250
114	342	441	39763.973	0	0	239
115	254	634	39818.262	62	0	336
116	260	434	39852.976	0	60	303
117	8	161	40167.574	31	0	233
118	81	502	42357.540	0	13	187
119	44	628	42856.073	50	0	207
120	332	576	42924.575	0	0	241
121	183	482	42940.238	0	0	162
122	4	246	43368.012	16	14	256
123	114	367	44063.888	0	0	285
124	281	564	44639.467	44	0	183
125	185	344	45069.284	0	0	208
126	84	144	45135.803	48	97	243
127	212	328	45522.049	0	0	144
128	92	290	46280.537	90	0	232
129	2	82	46374.260	0	0	231
130	46	492	46652.816	0	0	234
131	126	384	46785.260	0	37	222
132	192	210	47429.614	7	106	238
133	205	464	48311.654	109	0	224
134	231	311	48385.137	0	0	313
135	204	262	48509.632	46	57	288
136	232	470	48532.854	53	11	196
137	469	531	48824.069	0	0	316
138	341	481	48842.875	0	0	347
139	248	285	49234.354	0	92	215
140	286	424	49373.731	0	0	244
141	109	364	49513.895	0	0	233
142	478	540	49548.448	0	0	356

143	390	587	50450.729	0	0	236
144	212	310	50532.619	127	0	306
145	150	550	50771.238	0	0	219
146	105	361	51229.002	64	82	354
147	348	608	51299.078	0	0	268
148	11	194	51337.949	0	0	196
149	363	528	51715.057	0	0	270
150	165	292	51771.860	38	0	241
151	170	374	51945.426	4	0	378
152	25	547	52141.589	0	0	319
153	243	303	52963.695	0	20	223
154	34	167	53263.880	0	0	248
155	282	422	53488.838	91	0	256
156	387	585	53624.596	0	0	226
157	195	633	54001.724	0	0	294
158	487	488	54298.129	0	0	299
159	43	188	54370.667	98	49	205
160	3	104	54615.719	26	18	288
161	263	345	54681.017	102	0	185
162	183	522	54812.092	121	0	239
163	196	270	55985.283	0	0	254
164	331	575	56598.604	0	0	367
165	17	168	57265.970	0	0	335
166	209	229	57691.214	0	35	443
167	601	621	58188.885	0	0	211
168	123	222	58502.092	45	0	337
169	238	334	58738.014	0	0	326
170	128	388	58835.615	0	0	226
171	329	573	58892.681	0	0	345
172	184	343	58894.250	101	0	210
173	6	228	59019.550	104	34	344
174	101	603	59897.202	28	0	212
175	151	551	61667.562	0	0	260
176	294	430	61676.182	0	0	246
177	86	108	62414.757	71	0	217
178	110	267	62444.583	0	0	267
179	280	378	62723.766	0	0	379
180	186	485	63031.430	0	0	279
181	240	638	63184.122	0	0	237
182	283	405	63363.820	65	0	318
183	244	281	64030.081	39	124	272
184	26	510	64042.502	0	83	275
185	42	263	64764.888	22	161	284
186	420	436	64799.851	0	0	308
187	81	141	64865.516	118	89	331
188	1	302	65033.690	87	103	263
189	85	107	65133.729	70	25	220
190	61	562	65510.814	0	0	280
191	100	160	67141.185	0	0	545
192	266	326	67893.791	0	51	238
193	442	443	68168.166	0	0	350
194	252	288	68170.041	85	2	296
195	5	247	68272.495	72	40	259
196	11	232	68673.228	148	136	296

197	7	147	69686.697	93	0	319
198	14	197	70443.699	0	0	431
199	201	461	71480.037	52	88	310
200	385	386	71788.465	0	79	249
201	169	219	71885.410	0	0	516
202	163	330	72712.345	9	73	295
203	118	372	72714.406	0	0	434
204	536	636	73910.226	0	0	276
205	43	526	77352.341	159	0	286
206	124	125	77401.350	0	63	396
207	44	190	77479.845	119	112	268
208	185	484	79229.942	125	0	287
209	55	500	80207.248	0	0	312
210	184	223	80392.472	172	0	350
211	181	601	81433.917	0	167	560
212	101	221	81637.214	174	54	310
213	94	516	81700.955	0	0	389
214	284	325	83378.320	68	0	293
215	248	406	83697.275	139	0	293
216	9	148	83969.854	0	0	275
217	86	546	84777.442	177	0	242
218	287	408	84790.285	77	0	290
219	90	150	86457.634	96	145	301
220	23	85	87296.472	36	189	391
221	50	496	87426.310	0	0	269
222	126	225	87792.664	131	0	526
223	103	243	88885.576	0	153	331
224	205	323	89664.391	133	78	327
225	121	602	90435.831	0	0	245
226	128	387	90892.983	170	156	433
227	368	498	91388.436	0	0	314
228	16	199	91592.185	0	0	324
229	233	313	92799.490	0	0	376
230	38	376	93174.825	0	0	461
231	2	503	94353.419	129	0	358
232	92	428	94396.206	128	0	262
233	8	109	95301.445	117	141	267
234	46	450	95308.354	130	0	408
235	31	369	95402.464	0	0	392
236	130	390	96364.620	0	143	366
237	240	336	96671.430	181	0	289
238	192	266	96707.366	132	192	404
239	183	342	97038.121	162	114	375
240	354	532	97545.135	0	0	451
241	165	332	97638.429	150	120	323
242	24	86	97767.066	0	217	369
243	22	84	98124.723	0	126	299
244	286	407	98642.522	140	0	370
245	121	381	99105.111	225	0	382
246	256	294	99135.365	0	176	361
247	93	515	99779.371	0	0	371
248	34	218	100323.252	154	81	351
249	127	385	101045.802	0	200	291
250	166	370	101322.043	113	0	334

251	444	605	104357.714	0	0	364
252	241	561	105965.773	80	0	432
253	15	32	107746.033	107	0	334
254	196	234	108805.303	163	94	336
255	89	511	109181.514	0	0	348
256	4	282	110286.815	122	155	385
257	586	610	110350.809	0	0	438
258	36	96	111270.361	66	0	335
259	5	324	113441.395	195	0	318
260	151	253	114411.060	175	0	380
261	258	318	115040.479	69	0	325
262	13	92	115803.217	61	232	363
263	1	501	116072.504	188	0	302
264	333	635	116770.968	108	0	377
265	257	475	117557.148	0	0	417
266	30	154	117870.929	0	0	429
267	8	110	118539.602	233	178	341
268	44	348	119330.891	207	147	344
269	49	50	119609.596	0	221	412
270	45	363	120564.787	56	149	342
271	191	609	120719.126	0	0	322
272	244	403	120804.739	183	99	395
273	446	447	121546.055	0	0	543
274	392	454	121712.113	0	0	403
275	9	26	122418.417	216	184	341
276	316	536	122646.912	21	204	326
277	153	553	122778.725	0	0	442
278	173	279	123616.912	0	0	618
279	186	486	124322.712	180	105	340
280	61	242	124337.089	190	0	406
281	35	95	124460.411	0	0	381
282	19	220	125969.793	0	0	424
283	149	549	126102.897	0	0	348
284	42	606	126205.360	185	0	327
285	113	114	127016.530	0	123	360
286	43	227	127979.861	205	5	332
287	185	224	128373.795	208	100	364
288	3	204	128506.190	160	135	340
289	240	296	129471.682	237	0	365
290	230	287	129710.822	95	218	370
291	127	607	129824.025	249	0	433
292	255	473	130634.654	0	0	534
293	248	284	130847.679	215	214	489
294	91	195	130905.648	0	157	345
295	163	427	133757.624	202	0	421
296	11	252	133758.786	196	194	353
297	28	514	133995.046	0	0	360
298	271	315	134485.742	0	0	411
299	22	487	135434.258	243	158	332
300	111	494	136291.392	0	0	435
301	90	112	136912.595	219	10	353
302	1	102	137362.272	263	84	414
303	260	558	137815.098	116	0	333
304	193	571	140819.009	17	0	469

305	438	560	142333.020	0	0	397
306	212	268	142712.219	144	111	387
307	134	590	142926.839	0	0	506
308	420	640	143454.074	186	0	437
309	373	557	144875.722	0	0	416
310	101	201	146575.681	212	199	347
311	39	377	149663.902	0	0	502
312	55	56	151181.711	209	0	422
313	213	231	151692.179	0	134	449
314	115	368	152283.683	0	227	493
315	535	537	153531.850	0	0	417
316	251	469	153627.519	0	137	476
317	477	539	153959.953	0	0	384
318	5	283	157882.634	259	182	385
319	7	25	157902.911	197	152	369
320	356	456	157914.551	0	0	503
321	98	158	158847.209	0	0	452
322	191	629	160527.080	271	0	446
323	165	414	160552.777	241	0	390
324	16	431	161613.347	228	0	440
325	258	476	162259.092	261	0	401
326	238	316	162483.189	169	276	361
327	42	205	166971.888	284	224	354
328	172	278	166982.920	0	0	461
329	594	618	167418.044	0	0	482
330	33	155	168575.841	0	0	392
331	81	103	168784.014	187	223	406
332	22	43	169973.568	299	286	439
333	260	298	170393.216	303	0	378
334	15	166	171164.778	253	250	372
335	17	36	171175.484	165	258	399
336	196	254	171764.002	254	115	363
337	122	123	173525.567	29	168	375
338	236	592	173721.550	0	0	462
339	352	452	173901.492	0	0	403
340	3	186	174801.348	288	279	358
341	8	9	176084.683	267	275	441
342	45	350	177249.811	270	0	357
343	57	400	178665.438	0	0	508
344	6	44	179328.979	173	268	391
345	91	329	179534.001	294	171	468
346	62	402	183866.958	0	110	395
347	101	341	185665.732	310	138	382
348	89	149	187090.174	255	283	450
349	396	458	188752.286	0	0	493
350	184	442	190300.500	210	193	415
351	34	156	195335.516	248	0	434
352	355	455	197044.302	0	0	485
353	11	90	197202.821	296	301	421
354	42	105	197461.458	327	146	439
355	351	451	197667.797	0	0	523
356	338	478	197694.970	0	142	437
357	45	448	197815.249	342	0	408
358	2	3	199687.054	231	340	484

359	272	358	200271.221	0	0	458
360	28	113	200546.977	297	285	467
361	238	256	201296.183	326	246	459
362	67	68	203396.152	0	0	448
363	13	196	203613.432	262	336	447
364	185	444	204400.188	287	251	396
365	240	418	208119.750	289	0	478
366	130	588	209739.402	236	0	438
367	12	331	211853.067	0	164	431
368	65	66	214944.856	0	0	522
369	7	24	215449.637	319	242	472
370	230	286	217824.519	290	244	404
371	29	93	219423.652	0	247	442
372	15	116	219424.505	334	0	389
373	349	449	219910.916	0	0	453
374	51	394	220031.189	0	0	412
375	122	183	224444.489	337	239	414
376	215	233	226867.613	0	229	527
377	333	429	228659.555	264	0	534
378	170	260	229424.139	151	333	423
379	174	280	234282.476	0	179	499
380	151	471	238420.131	260	0	501
381	35	371	238989.916	281	0	419
382	101	121	243899.373	347	245	432
383	335	637	244355.232	0	0	445
384	259	477	244390.238	0	317	456
385	4	5	245839.412	256	318	473
386	37	375	246442.129	0	0	430
387	10	212	246996.839	0	306	435
388	171	277	248520.588	0	0	594
389	15	94	249466.986	372	213	459
390	165	534	249671.973	323	0	429
391	6	23	251562.855	344	220	473
392	31	33	254395.249	235	330	480
393	497	533	254481.484	0	0	515
394	235	237	260631.072	0	0	411
395	62	244	260952.820	346	272	444
396	124	185	261475.536	206	364	415
397	438	480	265129.935	305	0	499
398	493	529	265611.135	0	0	483
399	17	518	266905.226	335	0	474
400	353	453	268626.078	0	0	491
401	258	416	268803.896	325	0	495
402	276	360	269294.284	0	0	531
403	352	392	272610.261	339	274	491
404	192	230	272971.450	238	370	479
405	217	317	273774.425	0	0	500
406	61	81	275377.247	280	331	488
407	239	319	277971.509	0	0	481
408	45	46	279364.181	357	234	453
409	132	612	279475.209	0	0	538
410	99	159	281066.467	0	0	530
411	235	271	283346.929	394	298	554
412	49	51	283766.567	269	374	467

413	47	48	284358.631	0	0	550
414	1	122	286704.757	302	375	475
415	124	184	288287.481	396	350	488
416	157	373	289113.414	0	309	517
417	257	535	289398.025	265	315	470
418	139	595	289461.641	0	0	566
419	35	517	292860.232	381	0	440
420	133	589	294198.940	0	0	584
421	11	163	295098.622	353	295	451
422	55	398	301207.780	312	0	547
423	18	170	303946.439	0	378	478
424	19	120	309312.363	282	0	452
425	211	391	309433.038	0	0	449
426	97	519	309836.499	0	0	517
427	77	78	312149.572	0	0	545
428	75	76	317706.217	0	0	605
429	30	165	318089.204	266	390	492
430	37	435	318155.376	386	42	565
431	12	14	318264.651	367	198	524
432	101	241	318284.524	382	252	475
433	127	128	320581.400	291	226	529
434	34	118	322717.096	351	203	474
435	10	111	323999.005	387	300	441
436	20	300	326259.561	0	0	463
437	338	420	327083.333	356	308	490
438	130	586	328633.519	366	257	533
439	22	42	336556.899	332	354	465
440	16	35	336637.699	324	419	537
441	8	10	339514.241	341	435	479
442	29	153	340746.105	371	277	519
443	209	389	341860.978	166	0	549
444	62	63	345423.671	395	0	505
445	335	433	346094.055	383	76	541
446	191	491	349514.431	322	0	494
447	13	412	350592.372	363	0	492
448	67	410	361592.772	362	0	555
449	211	213	361697.910	425	313	549
450	89	495	363066.827	348	0	476
451	11	354	363290.207	421	240	486
452	19	98	369153.294	424	321	544
453	45	349	370391.708	408	373	472
454	53	54	370696.070	0	0	510
455	140	596	372820.577	0	0	497
456	259	337	377219.840	384	0	541
457	58	59	378875.752	0	0	596
458	272	359	381307.409	359	0	514
459	15	238	391723.685	389	361	514
460	21	41	392324.701	0	0	484
461	38	172	393674.384	230	328	490
462	236	614	396504.623	338	0	506
463	20	437	396518.202	436	0	520
464	379	439	400275.186	0	0	528
465	22	445	403383.876	439	0	529
466	274	616	407444.341	75	0	509

467	28	49	409860.885	360	412	564
468	91	513	411892.758	345	0	501
469	193	611	415873.407	304	0	483
470	257	555	425459.138	417	0	537
471	357	457	428416.024	0	0	503
472	7	45	429085.803	369	453	543
473	4	6	435850.787	385	391	489
474	17	34	436343.786	399	434	495
475	1	101	439278.293	414	432	560
476	89	251	442591.379	450	316	511
477	289	291	451107.874	0	0	591
478	18	240	453083.099	423	365	586
479	8	192	454731.071	441	404	533
480	31	499	454965.229	392	0	519
481	239	275	456914.742	407	0	516
482	138	594	462378.820	0	329	509
483	193	493	464472.279	469	398	511
484	2	21	467405.405	358	460	505
485	355	613	471047.883	352	0	515
486	11	27	471671.027	451	0	538
487	135	591	480254.052	0	0	585
488	61	124	482225.346	406	415	535
489	4	248	484148.873	473	293	532
490	38	338	488574.249	461	437	552
491	352	353	491345.765	403	400	523
492	13	30	492582.679	447	429	524
493	115	396	507243.637	314	349	525
494	191	489	508873.799	446	0	546
495	17	258	513252.911	474	401	575
496	129	131	513320.008	0	0	568
497	140	620	522344.892	455	0	536
498	380	440	527063.638	0	0	542
499	174	438	529674.535	379	397	563
500	217	273	532786.920	405	0	554
501	91	151	533926.989	468	380	556
502	39	479	541460.457	311	0	553
503	356	357	546035.743	320	471	525
504	395	397	555472.495	0	0	580
505	2	62	565952.548	484	444	526
506	134	236	569084.208	307	462	562
507	69	70	581965.392	0	0	602
508	57	119	582002.079	343	0	547
509	138	274	594987.632	482	466	557
510	52	53	595471.461	0	454	611
511	89	193	596526.771	476	483	576
512	137	593	606374.117	0	0	585
513	249	569	607259.970	0	0	551
514	15	272	617526.785	459	458	571
515	355	497	626819.196	485	393	556
516	169	239	628214.129	201	481	582
517	97	157	636184.394	426	416	561
518	411	413	637108.648	0	0	584
519	29	31	637418.953	442	480	540
520	20	340	637870.813	463	0	574

521	71	72	639729.413	0	0	598
522	64	65	641781.156	0	368	593
523	351	352	647301.682	355	491	550
524	12	13	650922.733	431	492	562
525	115	356	658079.654	493	503	564
526	2	126	673884.060	505	222	535
527	215	393	690291.232	376	0	601
528	40	379	691554.339	0	464	548
529	22	127	693527.722	465	433	532
530	99	559	700199.097	410	0	553
531	276	460	716114.850	402	0	569
532	4	22	725444.506	489	529	593
533	8	130	732208.943	479	438	559
534	255	333	732700.918	292	377	540
535	2	61	738211.646	526	488	595
536	140	598	766789.737	497	0	597
537	16	257	776543.404	440	470	573
538	11	132	778586.893	486	409	555
539	415	417	786868.214	0	0	599
540	29	255	790389.214	519	534	573
541	259	335	792752.585	456	445	561
542	178	380	817333.986	0	498	592
543	7	446	818336.535	472	273	559
544	19	520	820343.641	452	0	552
545	77	100	828444.292	427	191	563
546	191	509	863310.108	494	0	551
547	55	57	875647.939	422	508	569
548	40	176	887878.851	528	0	592
549	209	211	888103.431	443	449	617
550	47	351	888765.753	413	523	578
551	191	249	891778.069	546	513	589
552	19	38	896421.468	544	490	583
553	39	99	896667.873	502	530	603
554	217	235	900641.069	500	411	580
555	11	67	916000.423	538	448	587
556	91	355	923543.416	501	515	576
557	136	138	932109.240	0	509	590
558	617	619	949311.291	0	0	590
559	7	8	965727.022	543	533	578
560	1	181	992411.204	475	211	581
561	97	259	1035797.088	517	541	613
562	12	134	1048649.449	524	506	572
563	77	174	1051790.542	545	499	574
564	28	115	1054167.238	467	525	572
565	37	339	1085491.705	430	0	583
566	139	597	1087265.154	418	0	612
567	295	297	1108856.593	0	0	620
568	129	409	1126361.609	496	0	606
569	55	276	1133066.479	547	531	596
570	73	74	1192711.512	0	0	608
571	15	117	1202687.469	514	0	575
572	12	28	1230118.013	562	564	587
573	16	29	1230886.341	537	540	600
574	20	77	1273787.091	520	563	603

575	15	17	1279793.060	571	495	598
576	89	91	1288269.227	511	556	609
577	79	80	1292384.044	0	0	605
578	7	47	1359720.276	559	550	589
579	459	615	1361439.977	0	0	600
580	217	395	1380604.351	554	504	601
581	1	401	1392416.631	560	0	595
582	169	399	1401261.733	516	0	594
583	19	37	1404549.814	552	565	586
584	133	411	1439124.867	420	518	606
585	135	137	1500940.219	487	512	599
586	18	19	1536192.670	478	583	597
587	11	12	1589495.040	555	572	602
588	175	177	1636807.820	0	0	618
589	7	191	1662140.505	578	551	607
590	136	617	1687634.501	557	558	610
591	289	293	1752072.185	477	0	629
592	40	178	1757510.447	548	542	624
593	4	64	1782102.960	532	522	607
594	169	171	1785935.993	582	388	625
595	1	2	1832186.757	581	535	631
596	55	58	1874635.168	569	457	610
597	18	140	1980928.211	586	536	608
598	15	71	1987585.738	575	521	604
599	135	415	2002505.203	585	539	621
600	16	459	2030370.724	573	579	604
601	215	217	2046117.473	527	580	622
602	11	69	2133701.332	587	507	609
603	20	39	2192316.581	574	553	614
604	15	16	2203311.532	598	600	611
605	75	79	2268422.173	428	577	619
606	129	133	2275946.176	568	584	617
607	4	7	2302310.044	593	589	626
608	18	73	2346616.885	597	570	613
609	11	89	2404878.251	602	576	626
610	55	136	2559613.620	596	590	615
611	15	52	2574870.877	604	510	615
612	139	419	2623942.742	566	0	621
613	18	97	2741512.402	608	561	623
614	20	600	2873955.671	603	0	616
615	15	55	3234145.485	611	610	623
616	20	60	3367183.487	614	0	619
617	129	209	3589477.601	606	549	622
618	173	175	3759741.060	278	588	627
619	20	75	4215294.170	616	605	624
620	295	299	4472727.113	567	0	629
621	135	139	4495873.729	599	612	625
622	129	215	5021193.963	617	601	632
623	15	18	5400908.548	615	613	633
624	20	40	5408389.917	619	592	627
625	135	169	5607726.277	621	594	630
626	4	11	6098721.894	607	609	631
627	20	173	7926844.951	624	618	634
628	179	180	8570522.447	0	0	634

629	289	295	11101495.807	591	620	637
630	135	599	11607546.169	625	0	632
631	1	4	11825640.858	595	626	636
632	129	135	13361741.697	622	630	633
633	15	129	16005989.285	623	632	635
634	20	179	18978825.513	627	628	635
635	15	20	25178223.914	633	634	636
636	1	15	35189614.235	631	635	637
637	1	289	67947195.373	636	629	0

## Resultados para el año 2019

### Anexo 14 Matriz de correlaciones 2019

Matriz de correlaciones

		Año analizado	Ingreso promedio semanal masculino	Ingreso promedio semanal femenino	Salario diario masculino, base IMSS
Correlación	Año analizado	1.000	.	.	.
	Ingreso promedio semanal masculino	.	1.000	.906	.194
	Ingreso promedio semanal femenino	.	.906	1.000	.224
	Salario diario masculino, base IMSS	.	.194	.224	1.000
	Salario diario femenino, base IMSS	.	.185	.207	.879
	Salario promedio mensual masculino	.	.617	.597	.055
	Salario promedio mensual femenino	.	.559	.617	.062
	Población total en pobreza	.	-.016	.040	.061
	Población masculina en pobreza	.	.	.	.

Población femenina en pobreza	.	.	.	.
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	.	.208	.242	.314
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	.	-.122	-.087	-.117
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	.	.108	-.004	.183
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	.	.474	.362	.335
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo de cuidado de otros	.	.297	.351	.086
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo de cuidado de otros	.	.154	.179	.032

#### Matriz de correlaciones

		Salario diario femenino, base IMSS	Salario promedio mensual masculino	Salario promedio mensual femenino	Población total en pobreza
Correlación	Año analizado	.	.	.	.
	Ingreso promedio semanal masculino	.185	.617	.559	-.016
	Ingreso promedio semanal femenino	.207	.597	.617	.040
	Salario diario masculino, base IMSS	.879	.055	.062	.061
	Salario diario femenino, base IMSS	1.000	-.061	-.034	-.016
	Salario promedio mensual masculino	-.061	1.000	.962	-.114

Salario promedio mensual femenino	-034	.962	1.000	-098
Población total en pobreza	-016	-.114	-.098	1.000
Población masculina en pobreza	.	.	.	.
Población femenina en pobreza	.	.	.	.
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	.150	.287	.249	-.151
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	-.266	.017	.032	-.106
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	.248	-.042	-.079	.016
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	.337	.250	.165	.118
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo de cuidado de otros	.034	.433	.408	-.211
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo de cuidado de otros	-.078	.283	.254	-.141

**Matriz de correlaciones**

		Población masculina en pobreza	Población femenina en pobreza	Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico
Correlación	Año analizado	.	.	.	.
	Ingreso promedio semanal masculino	.	.	.208	-.122
	Ingreso promedio semanal femenino	.	.	.242	-.087

Salario diario masculino, base IMSS	.	.	.314	-.117
Salario diario femenino, base IMSS	.	.	.150	-.266
Salario promedio mensual masculino	.	.	.287	.017
Salario promedio mensual femenino	.	.	.249	.032
Población total en pobreza	.	.	-.151	-.106
Población masculina en pobreza	1.000	.	.	.
Población femenina en pobreza	.	1.000	.	.
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	.	.	1.000	.582
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	.	.	.582	1.000
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	.	.	-.058	-.324
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	.	.	.035	-.445
Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo de cuidado de otros	.	.	.830	.539
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo de cuidado de otros	.	.	.698	.739

**Matriz de correlaciones**

		Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo de cuidado de otros	Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo de cuidado de otros
Correlación	Año analizado	.	.	.	.
	Ingreso promedio semanal masculino	.108	.474	.297	.154
	Ingreso promedio semanal femenino	-.004	.362	.351	.179
	Salario diario masculino, base IMSS	.183	.335	.086	.032
	Salario diario femenino, base IMSS	.248	.337	.034	-.078
	Salario promedio mensual masculino	-.042	.250	.433	.283
	Salario promedio mensual femenino	-.079	.165	.408	.254
	Población total en pobreza	.016	.118	-.211	-.141
	Población masculina en pobreza	.	.	.	.
	Población femenina en pobreza	.	.	.	.
	Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo doméstico	-.058	.035	.830	.698
	Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo doméstico	-.324	-.445	.539	.739
	Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo extradoméstico	1.000	.712	.144	.054
	Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo extradoméstico	.712	1.000	.188	.066

Promedio horas semanales masculinas destinadas a trabajo de cuidado de otros	.144	.188	1.000	.849
Promedio horas semanales femeninas destinadas a trabajo de cuidado de otros	.054	.066	.849	1.000

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

## Anexo 15 Matriz de proximidades estatales 2019, roles de género.

Caso	Distancia euclídea al cuadrado						
	1	2	3	4	5	6	7
1	.000	3807890.851	23194546.124	2878009.557	16646746.060	5309837.342	1775616.831
2	3807890.851	.000	8446013.982	851315.219	4991422.948	804914.988	7881428.064
3	23194546.12	8446013.982	.000	11452465.726	1136576.706	7319400.256	31829494.484
4	2878009.557	851315.219	11452465.726	.000	6334200.315	645037.434	6059284.297
5	16646746.06	4991422.948	1136576.706	6334200.315	.000	3676070.153	23164217.102
6	5309837.342	804914.988	7319400.256	645037.434	3676070.153	.000	10326821.372
7	1775616.831	7881428.064	31829494.484	6059284.297	23164217.102	10326821.372	.000
8	9528236.853	1430149.878	3300342.527	2679591.004	1115793.839	1297607.384	14715476.928
9	987708.930	7027242.781	30313768.194	6340816.663	23532139.415	9366259.813	2484407.998
10	4230860.449	702710.618	9088789.074	199990.216	4518988.197	386029.639	7668248.556
11	1710221.193	1084101.499	13760136.088	187875.391	8349159.646	1166428.875	4667444.315
12	2081110.037	10698511.020	37915248.951	8440704.006	28885674.837	12909474.389	1084217.544
13	492153.887	5063349.582	25634678.210	3029560.638	18020350.780	5878133.347	1399740.182
14	1089338.569	1007040.262	14820883.808	566600.198	9540293.055	1777143.635	3840841.159
15	579449.766	2272386.049	18693058.036	1086531.271	12361024.820	3005610.384	2435950.694
16	3306148.822	729311.303	10495290.346	47292.984	5634218.361	476946.916	6637578.679
17	6579952.671	19883774.075	53796734.212	16540661.070	43076058.688	22319404.335	4647810.527
18	4096128.389	408862.470	8529581.628	272655.557	4430330.249	195811.603	8131762.291
19	24044451.90	9203039.968	240088.451	11501183.820	997790.891	7281457.867	32871914.281

20	3631568.963	12313477.711	39337228.439	11827797.286	32456763.376	15177231.139	5447583.812
21	1392207.758	8959414.993	34098486.938	6434277.457	25406427.227	10275712.660	1382008.340
22	492515.591	5303398.872	26306618.462	4333183.245	19781776.994	6780989.777	2676953.061
23	7373803.083	765471.723	4685864.418	1615506.451	1943382.140	604183.444	12251596.038
24	254733.675	3467019.715	22460268.516	2298223.301	15600040.505	4898557.140	1216618.735
25	7177275.180	749369.292	4774948.783	1563892.812	2144301.333	408917.351	12511643.425
26	6833351.735	575414.918	5153869.312	1742460.353	2534306.231	847079.364	11626806.191
27	1672076.130	1214142.601	14422557.263	270475.258	8669565.035	1611032.195	3832897.108
28	5113008.345	320927.216	7012299.641	629059.867	3365667.783	340009.998	9204896.818
29	547294.556	5083897.562	25561842.336	2985991.351	17933802.053	5801711.927	1522178.696
30	1016516.955	7682986.318	31810058.239	5487698.736	23307836.172	9329607.877	599202.172
31	1901658.715	1368461.038	14093975.714	183926.592	8452130.325	1213892.451	4765027.850
32	408103.766	5566465.060	27398513.056	3896149.709	19745053.611	7096600.019	817692.681

Caso	Distancia euclídea al cuadrado						
	8	9	10	11	12	13	14
1	9528236.853	987708.930	4230860.449	1710221.193	2081110.037	492153.887	1089338.569
2	1430149.878	7027242.781	702710.618	1084101.499	10698511.020	5063349.582	1007040.262
3	3300342.527	30313768.19	9088789.074	13760136.088	37915248.951	25634678.21	14820883.80
4	2679591.004	6340816.663	199990.216	187875.391	8440704.006	3029560.638	566600.198
5	1115793.839	23532139.41	4518988.197	8349159.646	28885674.837	18020350.78	9540293.055
6	1297607.384	9366259.813	386029.639	1166428.875	12909474.389	5878133.347	1777143.635
7	14715476.928	2484407.998	7668248.556	4667444.315	1084217.544	1399740.182	3840841.159
8	.000	14726972.86	1590630.443	3874869.382	19252592.081	10922667.52	4414696.876
9	14726972.864	.000	8355843.096	4494171.779	1281906.820	1493679.762	3285880.683
10	1590630.443	8355843.096	.000	657979.140	10739694.538	4545178.637	1171006.261
11	3874869.382	4494171.779	657979.140	.000	6388399.555	1858186.705	170352.892
12	19252592.081	1281906.820	10739694.538	6388399.555	.000	1502822.204	5369952.340
13	10922667.520	1493679.762	4545178.637	1858186.705	1502822.204	.000	1561892.339

14	4414696.876	3285880.683	1171006.261	170352.892	5369952.340	1561892.339	.000
15	6535355.937	2427180.631	2022129.142	439427.336	3506656.050	579640.654	267400.492
16	2226615.409	6984193.849	76801.698	300059.394	9199106.112	3529835.798	721156.259
17	31260594.399	4042827.181	19902565.857	13559106.520	1665417.904	5452863.982	12219164.321
18	1420998.264	7894588.310	98454.727	644210.948	10842866.164	4662803.412	1037899.590
19	3680319.489	31571541.47	9173140.700	13986272.693	38894730.156	26028221.81	15399819.203
20	22028992.033	1039689.946	14426286.068	9152818.975	2567484.116	4359415.307	7473858.305
21	16703854.867	1147659.296	8593585.829	4645030.063	320958.295	646939.157	4003349.747
22	12003607.327	306458.865	6092838.902	2802462.686	1806277.073	790033.753	2011544.727
23	180150.764	12105842.26	810265.648	2493191.006	16174829.771	8533123.161	2979540.280
24	8769695.163	1475512.731	3521681.950	1329762.687	2100416.246	311007.951	838930.391
25	327044.794	11661824.59	847656.247	2355951.649	15937454.240	8321341.225	2848316.676
26	388878.264	11264981.17	1031474.456	2489386.433	15573212.866	8250642.521	2772559.855
27	4031674.100	4595272.268	700730.116	117219.552	5998120.945	1768314.063	229183.258
28	754033.772	9278323.456	228096.718	1227690.683	12610393.836	5967336.861	1593829.318
29	10895831.512	1569341.256	4499791.994	1828918.252	1561885.390	6769.605	1568909.532
30	14894348.833	1202952.399	7401790.191	3917966.905	379619.618	456830.324	3241618.020
31	4082807.842	4806254.990	666855.610	34925.720	6450631.235	1847783.836	315564.290
32	11996704.176	940786.400	5516078.663	2543022.434	894298.514	166155.647	1929224.459

Caso	Distancia euclídea al cuadrado						
	15	16	17	18	19	20	21
1	579449.766	3306148.822	6579952.671	4096128.389	24044451.902	3631568.963	1392207.758
2	2272386.04	729311.303	19883774.075	408862.470	9203039.968	12313477.711	8959414.993
3	18693058.0	10495290.346	53796734.212	8529581.628	240088.451	39337228.439	34098486.93
4	1086531.27	47292.984	16540661.070	272655.557	11501183.820	11827797.286	6434277.457
5	12361024.8	5634218.361	43076058.688	4430330.249	997790.891	32456763.376	25406427.22
6	3005610.38	476946.916	22319404.335	195811.603	7281457.867	15177231.139	10275712.66
7	2435950.69	6637578.679	4647810.527	8131762.291	32871914.281	5447583.812	1382008.340

8	6535355.93	2226615.409	31260594.399	1420998.264	3680319.489	22028992.033	16703854.86
9	2427180.63	6984193.849	4042827.181	7894588.310	31571541.476	1039689.946	1147659.296
10	2022129.14	76801.698	19902565.857	98454.727	9173140.700	14426286.068	8593585.829
11	439427.336	300059.394	13559106.520	644210.948	13986272.693	9152818.975	4645030.063
12	3506656.05	9199106.112	1665417.904	10842866.164	38894730.156	2567484.116	320958.295
13	579640.654	3529835.798	5452863.982	4662803.412	26028221.812	4359415.307	646939.157
14	267400.492	721156.259	12219164.321	1037899.590	15399819.203	7473858.305	4003349.747
15	.000	1368657.028	9335854.854	2041921.518	19148536.112	6288282.765	2350419.280
16	1368657.02	.000	17716706.969	129629.444	10590344.578	12610291.270	7159941.650
17	9335854.85	17716706.969	.000	19998424.234	54735333.053	3318384.055	2381968.582
18	2041921.51	129629.444	19998424.234	.000	8740072.315	13613268.221	8684802.683
19	19148536.1	10590344.578	54735333.053	8740072.315	.000	40997281.708	34653093.00
20	6288282.76	12610291.270	3318384.055	13613268.221	40997281.708	.000	2801507.192
21	2350419.28	7159941.650	2381968.582	8684802.683	34653093.001	2801507.192	.000
22	1358212.92	4893846.062	5197905.797	5705061.463	27168431.637	1919921.939	1087601.886
23	4756411.33	1247994.497	27166276.609	647778.207	5044821.333	18745805.666	13736687.73
24	277170.102	2707113.767	7004380.859	3584053.905	23198205.621	4747828.526	1423607.245
25	4612576.81	1201934.837	26740004.663	563847.021	5084021.781	18017053.430	13408744.18
26	4594966.27	1439638.305	26195600.746	825930.498	5726595.605	17521954.729	13286780.15
27	390170.877	385510.745	13268794.252	838594.365	14743547.472	9533215.972	4505924.474
28	2896492.11	439032.628	22469431.372	156635.789	7333944.008	15456821.941	10435579.53
29	575497.267	3479244.415	5547550.855	4611853.507	25908817.690	4471573.214	667257.929
30	1777659.63	6149982.531	3172103.181	7601466.070	32503325.590	3447122.671	185272.985
31	487729.821	298678.705	13607184.892	711083.396	14173373.422	9617833.108	4632228.634
32	888507.143	4431759.995	4584995.834	5588353.208	28139688.991	3478715.424	473373.187

Caso	Distancia euclídea al cuadrado						
	22	23	24	25	26	27	28

1	492515.591	7373803.083	254733.675	7177275.180	6833351.735	1672076.130	5113008.345
2	5303398.872	765471.723	3467019.715	749369.292	575414.918	1214142.601	320927.216
3	26306618.46 2	4685864.418	22460268.516	4774948.783	5153869.312	14422557.263	7012299.641
4	4333183.245	1615506.451	2298223.301	1563892.812	1742460.353	270475.258	629059.867
5	19781776.99 4	1943382.140	15600040.505	2144301.333	2534306.231	8669565.035	3365667.783
6	6780989.777	604183.444	4898557.140	408917.351	847079.364	1611032.195	340009.998
7	2676953.061	12251596.038	1216618.735	12511643.425	11626806.191	3832897.108	9204896.818
8	12003607.32 7	180150.764	8769695.163	327044.794	388878.264	4031674.100	754033.772
9	306458.865	12105842.265	1475512.731	11661824.598	11264981.177	4595272.268	9278323.456
10	6092838.902	810265.648	3521681.950	847656.247	1031474.456	700730.116	228096.718
11	2802462.686	2493191.006	1329762.687	2355951.649	2489386.433	117219.552	1227690.683
12	1806277.073	16174829.771	2100416.246	15937454.240	15573212.866	5998120.945	12610393.83 6
13	790033.753	8533123.161	311007.951	8321341.225	8250642.521	1768314.063	5967336.861
14	2011544.727	2979540.280	838930.391	2848316.676	2772559.855	229183.258	1593829.318
15	1358212.920	4756411.330	277170.102	4612576.814	4594966.275	390170.877	2896492.112
16	4893846.062	1247994.497	2707113.767	1201934.837	1439638.305	385510.745	439032.628
17	5197905.797	27166276.609	7004380.859	26740004.663	26195600.746	13268794.252	22469431.37 2
18	5705061.463	647778.207	3584053.905	563847.021	825930.498	838594.365	156635.789
19	27168431.63 7	5044821.333	23198205.621	5084021.781	5726595.605	14743547.472	7333944.008
20	1919921.939	18745805.666	4747828.526	18017053.430	17521954.729	9533215.972	15456821.94 1
21	1087601.886	13736687.730	1423607.245	13408744.180	13286780.151	4505924.474	10435579.53 6
22	.000	9534711.390	886741.580	9078122.787	8874658.975	3054369.222	7019495.566
23	9534711.390	.000	6740182.832	77040.593	146445.266	2686455.545	252192.919
24	886741.580	6740182.832	.000	6688749.451	6303268.738	1104551.367	4493453.909
25	9078122.787	77040.593	6688749.451	.000	292963.143	2706402.860	315774.486

26	8874658.975	146445.266	6303268.738	292963.143	.000	2659602.022	325154.081
27	3054369.222	2686455.545	1104551.367	2706402.860	2659602.022	.000	1331741.450
28	7019495.566	252192.919	4493453.909	315774.486	325154.081	1331741.450	.000
29	833205.224	8509520.811	364177.220	8268123.658	8284371.879	1761816.715	5950897.231
30	1156440.272	12181734.989	836695.572	12058658.682	11681527.080	3566795.227	9056848.326
31	3030598.390	2675898.506	1456519.733	2522121.126	2791514.582	147096.340	1368993.302
32	664536.043	9563751.256	272062.131	9409640.079	9102906.854	2313962.704	6850602.131

Caso	Distancia euclídea al cuadrado			
	29	30	31	32
1	547294.556	1016516.955	1901658.715	408103.766
2	5083897.562	7682986.318	1368461.038	5566465.060
3	25561842.336	31810058.239	14093975.714	27398513.056
4	2985991.351	5487698.736	183926.592	3896149.709
5	17933802.053	23307836.172	8452130.325	19745053.611
6	5801711.927	9329607.877	1213892.451	7096600.019
7	1522178.696	599202.172	4765027.850	817692.681
8	10895831.512	14894348.833	4082807.842	11996704.176
9	1569341.256	1202952.399	4806254.990	940786.400
10	4499791.994	7401790.191	666855.610	5516078.663
11	1828918.252	3917966.905	34925.720	2543022.434
12	1561885.390	379619.618	6450631.235	894298.514
13	6769.605	456830.324	1847783.836	166155.647
14	1568909.532	3241618.020	315564.290	1929224.459
15	575497.267	1777659.631	487729.821	888507.143
16	3479244.415	6149982.531	298678.705	4431759.995
17	5547550.855	3172103.181	13607184.892	4584995.834
18	4611853.507	7601466.070	711083.396	5588353.208
19	25908817.690	32503325.590	14173373.422	28139688.991

20	4471573.214	3447122.671	9617833.108	3478715.424
21	667257.929	185272.985	4632228.634	473373.187
22	833205.224	1156440.272	3030598.390	664536.043
23	8509520.811	12181734.989	2675898.506	9563751.256
24	364177.220	836695.572	1456519.733	272062.131
25	8268123.658	12058658.682	2522121.126	9409640.079
26	8284371.879	11681527.080	2791514.582	9102906.854
27	1761816.715	3566795.227	147096.340	2313962.704
28	5950897.231	9056848.326	1368993.302	6850602.131
29	.000	510193.007	1795691.838	210958.194
30	510193.007	.000	3946717.065	184950.671
31	1795691.838	3946717.065	.000	2625405.229
32	210958.194	184950.671	2625405.229	.000

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.

## Anexo 16 Historial de conglomeración estatal 2019, roles de género.

Etapa	Clúster combinado		Coeficientes	Primera aparición del clúster de etapa		Etapa siguiente
	Clúster 1	Clúster 2		Clúster 1	Clúster 2	
1	13	29	6769.605	0	0	16
2	11	31	34925.720	0	0	6
3	4	16	47292.984	0	0	7
4	23	25	77040.593	0	0	9
5	10	18	98454.727	0	0	7
6	11	27	132157.946	2	0	10
7	4	10	169769.229	3	5	19
8	30	32	184950.671	0	0	16
9	23	26	219704.204	4	0	13
10	11	14	238366.813	6	0	17
11	3	19	240088.451	0	0	24
12	1	24	254733.675	0	0	20
13	23	28	297707.162	9	0	18
14	9	22	306458.865	0	0	23
15	12	21	320958.295	0	0	25
16	13	30	336034.293	1	8	20
17	11	15	396182.131	10	0	27
18	8	23	412526.898	0	13	22
19	4	6	425956.398	7	0	21
20	1	13	531001.505	12	16	23
21	2	4	699422.920	0	19	22
22	2	8	1008272.334	21	18	27
23	1	9	1041121.162	20	14	25
24	3	5	1067183.798	11	0	31
25	1	12	1164515.959	23	15	26
26	1	7	1495863.624	25	0	29
27	2	11	1979730.289	22	17	30
28	17	20	3318384.055	0	0	29
29	1	17	4008644.931	26	28	30
30	1	2	7997848.821	29	27	31
31	1	3	17733910.705	30	24	0

Fuente: Elaboración propia con base en los cálculos realizados en SPSS.